

2009

Informe Anual | BANCO GUIPUZCOANO

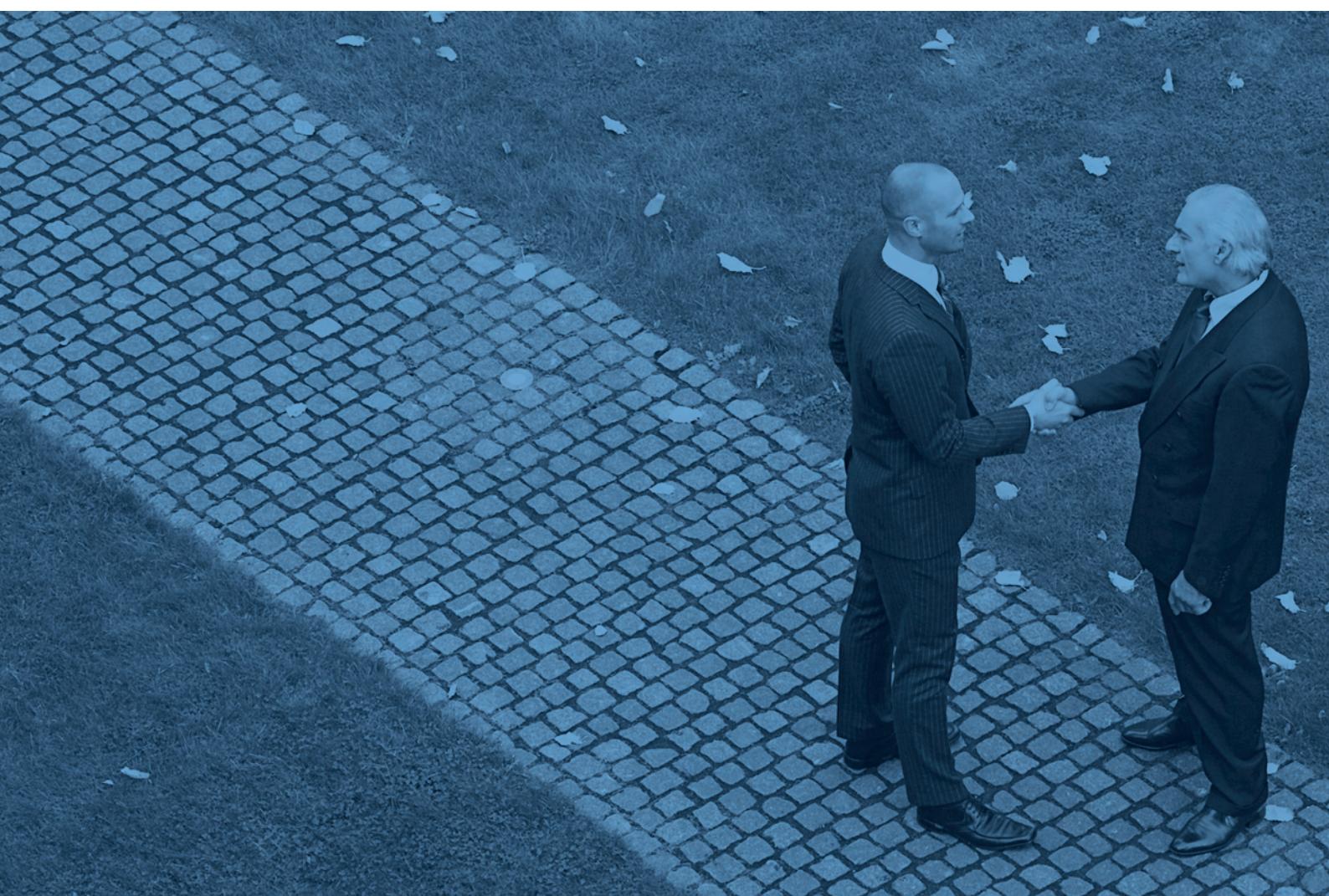


 bancoGuipuzcoano

Índice

| | |
|---|-----|
| 01 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 2 |
| 02 CARTA A LOS ACCIONISTAS | 4 |
| 03 RESUMEN DE DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS | 8 |
| 04 INFORMACIÓN FINANCIERA | 9 |
| 05 OTRAS INFORMACIONES | 14 |
| 06 EQUIPO DIRECTIVO. SERVICIOS CENTRALES | 18 |
| 07 DOCUMENTACIÓN LEGAL | 20 |
| Informe de Auditoría independiente. | |
| Cuentas Anuales: Balances de Situación Consolidados, Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, Estados Consolidados de Ingresos y Gastos reconocidos, Estados Totales Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados Consolidados de Flujos de Efectivo, y Memoria. | |
| Informe de Gestión. | |
| Propuesta de Distribución del Beneficio. | |
| 08 INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO | 192 |
| 09 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA | 246 |
| 10 RED DE OFICINAS, DIRECTORES COMERCIALES, DIRECCIONES DE INTERÉS, DATOS DE IDENTIFICACIÓN | 267 |

El presente Informe Anual se encuentra a disposición de los accionistas en la página web corporativa (www.bancoguipuzcoano.com).



PRESIDENTE

Don Javier Echenique Landiribar *

VICEPRESIDENTE

Don Antonio Salvador Serrats Iriarte *

CONSEJEROS VOCALES

Don José María Bergareche Busquet *

Don Iñigo Echevarría Canales

Seguros Groupama Seguros y Reaseguros, S.A.
(representada por Don Florent Hillaire).

Don José Luis Larrea Jiménez de Vicuña

Don José Ramón Martínez Sufrategui *

Don Diego Murillo Carrasco

Don José Antonio de Urquiza Iturrarte *

Don Juan Luis Arrieta Barrenechea

Inmobiliaria Entorno, S.A.

(representada por Doña Macarena Aguirre Galatas)

SECRETARIO DEL CONSEJO

Don Juan José Zarauz Elguezabal

PRESIDENTE DE HONOR

Don José María Aguirre González

* Miembro de la Comisión Delegada Permanente.

Señores Accionistas:

Banco Guipuzcoano destina a dotaciones 138 millones de euros, mejora su ratio de solvencia, alcanza una cobertura del 91,5%, y logra un beneficio de 28 millones de euros.

El Banco Guipuzcoano, para hacer frente a la difícil situación económica de este año, ha decidido mantener una política de gran prudencia en la valoración de los riesgos, llevando la cobertura del fondo de insolvencias al 91,5 por ciento, muy por encima de la media de la banca. Su fondo genérico de insolvencias alcanza el ciento por ciento, equivalente en términos absolutos a 98 millones de euros.

El Banco ha destinado 138 millones de euros (+66%) a dotaciones y saneamientos, como consecuencia de la difícil situación económica que afronta el país. De dicho importe, 34 millones corresponden a dotaciones, efectuadas con un riguroso criterio de interpretación de la normativa del Banco de España.

Después de optar por esa política conservadora para impulsar significativamente su solvencia y fortalecer tanto su balance como su capital, el Banco Guipuzcoano ha logrado un beneficio consolidado de 28,2 millones de euros. Antes de Dotaciones Complementarias, Banco Guipuzcoano repite el beneficio del año anterior.

La morosidad al cierre del último ejercicio se sitúa en el 3,9 por ciento del riesgo total, claramente inferior a la media del sector. Se observa además una significativa reducción del ritmo de entradas en mora en los últimos meses, lo que podría indicar la proximidad de cambio en el ciclo económico. Por su parte, la ratio de solvencia mejora y supera en más del 50% el nivel mínimo exigido, con un coeficiente de solvencia del 12,56% y un Tier I del 9,08%.

El Margen de Intereses se situó en 204 millones de euros el año pasado, con un aumento del 17,2% sobre el ejercicio anterior, resultado de una eficaz gestión en una coyuntura económica adversa.

El Margen Bruto alcanzó 254,3 millones de euros, después de una reducción de las comisiones por servicios de un 21%, consecuencia de la preferencia de los clientes hacia los tradicionales productos bancarios frente a los fondos de inversión, así como de la menor actividad empresarial.

Ante la actual situación económica, el Banco ha puesto en marcha un exigente plan de con-

tención de costes. Fruto del mismo, los gastos de administración, incluidas amortizaciones, se mantuvieron en relación con el año anterior. En los últimos doce meses se cerraron 11 oficinas, equivalentes al 4,1%, mientras el número de empleados ha pasado de 1.346 a 1.266, un 5,9% menos.

Los créditos a clientes supusieron 7.159 millones de euros, cifra un 8% inferior a la del año precedente. El crédito vivienda a particulares se mantuvo, mientras el crédito comercial se redujo como consecuencia de la menor actividad empresarial.

Los depósitos de la clientela representaron 5.427 millones de euros, con una disminución del 1,2%. Destaca especialmente el incremento de un 14,4% de las imposiciones a plazo. Los recursos gestionados se cifraron en 8.439 millones de euros, incluidas tanto las partidas de balance como los recursos gestionados a través de Fondos y SICAVs.

El Balance Total del Grupo ascendió a 10.345 millones de euros, un 3,3% inferior al del año anterior.

Entorno económico

- El año 2009 ha sido tremadamente complejo tanto en el terreno macroeconómico como en lo que al comportamiento de los mercados hace referencia. La fuerte contracción mostrada por los indicadores de actividad durante el último trimestre de 2008 se aceleraba aún más y de forma generalizada, durante los primeros meses de 2009 con caídas históricas en las tasas de crecimiento.
- Sin embargo, las contundentes medidas adoptadas por las principales instituciones públicas a nivel mundial, con políticas monetarias extraordinariamente laxas, fuertes incentivos fiscales y enormes inyecciones de liquidez permitieron que las economías mostraran un punto de inflexión en el crecimiento a partir del segundo trimestre del año y moderaran la fuerte caída mostrada durante el primer trimestre.
- La tasa de crecimiento de la economía americana lleva varios años consecutivos (cuatro) deteriorándose, pero 2009 ha marcado el nivel de contracción más fuerte de las últimas décadas. Tras tocar fondo en el primer trimestre con una caída del 6,4% en el PIB trimestral anualizado y mostrar un leve retroceso en el segundo trimestre, la economía volvía a crecer por encima del 2% en el tercer trimestre. Asimismo, todo parece indicar que las cifras del último trimestre del año estarán claramente por encima del 3%.

- La mayor desaceleración de la Eurozona también ha tenido lugar a lo largo del primer trimestre del año con una caída del 2,4% en el PIB interanual. Durante el segundo trimestre países como Alemania o Francia volvían a crecer y posibilitaban que el retroceso fuera mínimo, mientras que en el tercer trimestre la zona euro volvía a recuperar tasas de crecimiento positivas, aunque países como España, Irlanda o Grecia seguían sufriendo caídas.
- En este entorno, la política monetaria de los principales bancos centrales del mundo ha seguido un mismo patrón: políticas monetarias laxas y enormes inyecciones de liquidez que garantizaran la financiación del sistema financiero.
- En España, la fuerte desaceleración experimentada por la economía mundial ha agudizado el problema estructural que arrastra el país desde hace tiempo. El PIB del primer trimestre cedia un 3,2% interanual, pero a diferencia del resto de Europa, la contracción del segundo trimestre era aún más pronunciada (-4,2%). Asimismo, España es uno de los pocos países de la Zona Euro cuyo PIB ha seguido cayendo en el tercer trimestre.
- El patrón de crecimiento actual muy centrado en la construcción y la alta temporalidad del mercado laboral, hacen especialmente vulnerable a la economía española en el actual entorno económico, de forma que la fuerte destrucción de empleo acumulada en el último año y medio (más de un millón y medio de nuevos parados) ha provocado un espectacular repunte de la tasa de paro hasta niveles cercanos al 20%.
- En el mercado de divisas, el euro se ha revalorizado frente al dólar (2,70%) y el yen (5,40%), apenas ha variado respecto al franco suizo (-0,50%) y ha perdido un 7,25% ante la libra.
- En 2009 el mercado de renta variable ha tenido dos partes claramente diferenciadas. Por un lado, desde enero hasta principios de marzo el temor a un colapso del sistema financiero y la posibilidad de una recesión duradera provocaba que los principales índices de renta variable acumularan nuevamente importantes caídas (25%) que se sumaban a las experimentadas en 2008 (45%). Pero las medidas adoptadas por parte de las instituciones públicas a nivel mundial (recapitalización de los bancos, incremento del gasto público etc...) provocaron los primeros síntomas de mejora en la economía y trasladaron gran optimismo a los mercados.
- En Europa, el Ibex 35 y el DJ Euro Stoxx 50 han terminado el año subiendo un 30%

y un 21% respectivamente. En EE.UU., el S&P 500, el Dow Jones y el Nasdaq cerraban el año con revalorizaciones de 19%, 23% y 44% respectivamente. Finalmente, el Nikkei se anotaba un 19%, mientras los índices de algunos países emergentes como Brasil, Rusia o China se revalorizaban un 82%, 129% y 80% respectivamente.

Capital Social y Retribución al Accionista

El Capital Social no ha variado en el ejercicio, y se sitúa en 37.440 miles de euros. El volumen de acciones preferentes sin voto no llega al 0,2% del total y su contratación en Bolsa es insignificante.

A lo largo del año 2009, los dividendos repartidos han sido:

- Con fecha 23 de marzo, 0,06 euros por acción ordinaria y 0,09 euros por acción preferente (dividendo complementario 2008).
- Con fecha 30 de octubre, 0,03 euros por acción ordinaria y 0,045 euros por acción preferente (dividendo a cuenta 2009).

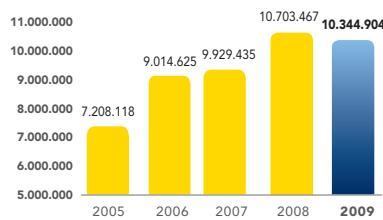
Adicionalmente, el pasado 6 de abril se efectuó una devolución de aportaciones con cargo a la reserva de prima de emisión mediante la entrega de acciones ordinarias Banco Guipuzcoano admitidas a negociación, en la proporción de una acción ordinaria por cada 75 ordinarias o preferentes que se poseyeran. Esta entrega de acciones de autocartera equivalía a una retribución complementaria de 0,0701 euros.

Ahora, el Consejo de Administración propone a la Junta General la distribución de un dividendo total con cargo a los resultados del ejercicio 2009 de 0,094 euros por acción ordinaria y 0,141 euros por acción preferente.

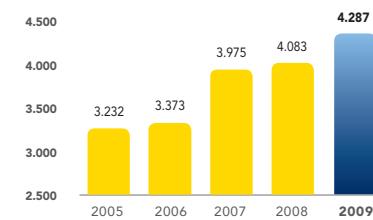
En consecuencia, queda pendiente de pagar un dividendo complementario por importe de 0,064 euros por acción ordinaria y 0,096 euros por acción preferente, para lo que se propone como fecha de pago el 6 de abril 2010.

Se acompaña al Informe Anual un CD que recoge una exhaustiva documentación estadística y contable, y el Informe de Responsabilidad Social Corporativa, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que permitirá a los accionistas conocer en profundidad la evolución reciente del Banco Guipuzcoano.

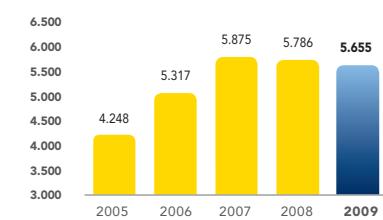
■ TOTAL BALANCE



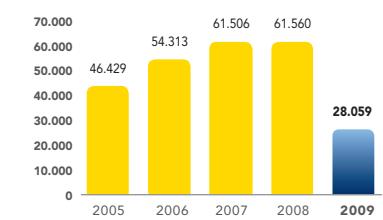
■ DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA POR EMPLEADO



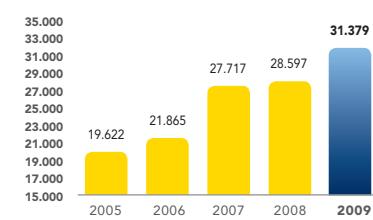
■ CRÉDITOS A LA CLIENTELA POR EMPLEADO



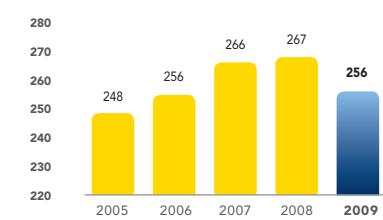
■ RESULTADO NETO ATRIBUIDO



■ EVOLUCIÓN NÚMERO ACCIONISTAS AL CIERRE DEL EJERCICIO



■ EVOLUCIÓN NÚMERO OFICINAS AL CIERRE DEL EJERCICIO



CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 |
|---|-------------------|------------|------------|-----------|-----------|
| DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA | 5.427.408 | 5.490.997 | 5.271.511 | 4.142.461 | 3.823.968 |
| Por Oficina | 21.201 | 20.566 | 19.818 | 16.181 | 15.419 |
| Por Empleado | 4.287 | 4.083 | 3.975 | 3.373 | 3.232 |
| RECURSOS GESTIONADOS ⁽¹⁾ | 8.439.034 | 9.237.264 | 10.218.864 | 8.421.350 | 6.789.724 |
| CRÉDITOS A LA CLIENTELA | 7.158.598 | 7.781.575 | 7.790.870 | 6.529.290 | 5.025.846 |
| Por Oficina | 27.963 | 29.144 | 29.289 | 25.505 | 20.266 |
| Por Empleado | 5.655 | 5.786 | 5.875 | 5.317 | 4.248 |
| TOTAL BALANCE | 10.344.904 | 10.703.467 | 9.929.435 | 9.014.625 | 7.208.118 |
| CAPITAL SOCIAL | 37.378 | 37.378 | 37.378 | 34.320 | 34.320 |
| PATRIMONIO NETO | 644.154 | 637.173 | 630.405 | 484.228 | 438.197 |
| RESULTADO NETO ATRIBUIDO AL GRUPO | 28.059 | 61.560 | 61.506 | 54.313 | 46.429 |
| DIVIDENDOS ⁽²⁾ | 14.090 | 17.986 | 28.103 | 24.733 | 21.298 |
| Por Acción Ordinaria | 0,09400 | 0,12000 | 0,18750 | 0,18000 | 0,15500 |
| Por Acción Preferente | 0,14100 | 0,18000 | 0,28125 | 0,27000 | 0,23250 |
| VALOR TEÓRICO CONTABLE POR ACCIÓN ⁽²⁾ | 4,29 | 4,23 | 4,08 | 3,28 | 3,03 |
| VALOR DE CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL | 891.752 | 841.761 | 1.666.658 | 1.717.933 | 1.273.451 |
| NÚMERO DE ACCIONISTAS | 31.379 | 28.597 | 27.717 | 21.865 | 19.622 |
| NÚMERO DE EMPLEADOS (MATRIZ) | 1.207 | 1.288 | 1.272 | 1.182 | 1.143 |
| NÚMERO DE EMPLEADOS (GRUPO) | 1.266 | 1.345 | 1.326 | 1.228 | 1.183 |
| NÚMERO DE OFICINAS | 256 | 267 | 266 | 256 | 248 |

(1) Incluye Depósitos de la Clientela, Depósitos representados por Valores negociables y Pasivos Subordinados, así como otros recursos no computados en Balance.

(2) Datos homogéneos, una vez considerado los efectos de los desdoblamientos del nominal de acciones realizados en los meses de abril de 2005 y abril de 2007.

Créditos a la clientela

| | 2009 | 2008 | VAR. % |
|--|------------------|-----------|----------|
| CRÉDITOS A LA CLIENTELA (bruto) | 7.439.827 | 8.003.786 | (7,05%) |
| CRÉDITO COMERCIAL | 556.970 | 792.888 | (29,75%) |
| DEUDORES CON GARANTÍA HIPOTECARIA | 4.473.634 | 4.573.992 | (2,19%) |
| DEUDORES CON OTRAS GARANTIAS REALES | 209.704 | 298.405 | (29,73%) |
| OTROS DEUDORES A PLAZO | 1.421.359 | 1.552.096 | (8,42%) |
| ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS | 360.506 | 394.760 | (8,68%) |
| ACTIVOS DUDOSOS | 307.029 | 222.592 | 37,93% |
| OTROS | 110.625 | 169.053 | (34,56%) |
| FONDOS PARA INSOLVENCIAS | (281.229) | (222.211) | 26,56% |
| CRÉDITOS A LA CLIENTELA (neto) | 7.158.598 | 7.781.575 | (8,01%) |
| RIESGOS CONTINGENTES (bruto) | 854.207 | 887.146 | (3,71%) |
| AVALES, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS Y OTROS | 838.705 | 878.126 | (4,49%) |
| CONTINGENTES DUDOSOS | 15.502 | 9.020 | 71,86% |
| FONDOS PARA INSOLVENCIAS | (13.811) | (15.426) | (10,47%) |
| RIESGOS CONTINGENTES (neto) | 840.396 | 871.720 | (3,59%) |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO (Bruto) | 8.294.034 | 8.890.932 | (6,71%) |
| TOTAL FONDOS PARA INSOLVENCIAS | (295.040) | (237.637) | 24,16% |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO (Neto) | 7.998.994 | 8.653.295 | (7,56%) |

- Los créditos a la clientela al cierre del ejercicio cifran 7.159 millones de euros, con un descenso del 8% sobre el ejercicio anterior.
- La tasa de morosidad se sitúa en el 3,9% del riesgo total, claramente inferior a la media del sector. La Tasa de Cobertura de los créditos morosos alcanza el 91,5%, muy por encima de la media de la banca. Destaca el fondo genérico de insolvencias que cifra 98 millones de euros y se sitúa en el 100%.

Recursos de clientes

| | 2009 | 2008 | VAR. % |
|--|-----------|-----------|----------|
| DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA | 5.427.408 | 5.490.997 | (1,16%) |
| DEPÓSITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIAZBLES | 1.637.574 | 2.412.184 | (32,11%) |
| PASIVOS SUBORDINADOS | 335.381 | 314.146 | 6,76% |
| RECURSOS EN BALANCE | 7.400.363 | 8.217.327 | (9,94%) |
| RECURSOS GESTIONADOS | 8.439.034 | 9.237.264 | (8,64%) |

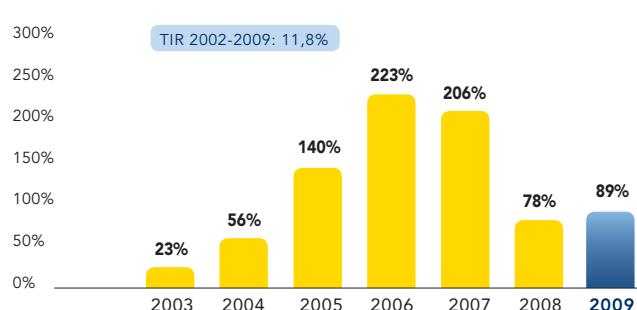
- Los Depósitos de la Clientela alcanzan 5.427 millones de euros, con una disminución del 1,2%. Destaca el crecimiento de las imposiciones a plazo fijo que aumentan un 14,4%, por la preferencia de los clientes de este tipo de productos.
- Los Recursos Gestiónados, que incluyen Depósitos de la Clientela, Depósitos representados por Valores negociables y Pasivos Subordinados, así como otros recursos no computados en Balance, cifran 8.439 millones de euros, con una disminución del 8,6% sobre el año anterior, derivado de la bajada de los Depósitos representados por valores negociables y de los fondos de inversión.

Recursos propios y accionistas

- Los Fondos Propios del Banco se sitúan en 639.462 miles de euros, con aumento del 1,5% sobre el año anterior.
- El ratio de solvencia mejora y se sitúa en el 157,5% del mínimo exigido (coeficiente de solvencia 12,6%, Tier I 9,1%).
- La cotización de la acción Banco Guipuzcoano al cierre de Diciembre 2009 era 5,95 euros, un 5,7% por encima del cierre del año anterior.
- Continúa creciendo el número de accionistas del Banco Guipuzcoano situándose a fin del ejercicio en 31.379, lo que supone un incremento del 9,7% respecto del año anterior.
- El valor de capitalización bursátil de Banco Guipuzcoano a 31 de diciembre de 2009 asciende a 891,8 millones de euros.

- A pesar de la evolución de los dos últimos años, la rentabilidad acumulada de la acción B.G. (revalorización + dividendo) en el periodo 2002/2009 continua siendo positiva, + 89%, lo que en términos de TIR equivale al 11,8% anual. Si tomamos el periodo 1994/2009, la TIR ha sido 16,8% anual.

RENTABILIDAD ACUMULADA ACCIÓN BG 2002-2009



Resultados

| | 2009 | Var. % | %s/ATM | 2008 | %s/ATM |
|--|-------------------|----------|--------|-----------|--------|
| MARGEN DE INTERESES | 204.044 | 17,23% | 2,02% | 174.060 | 1,75% |
| MARGEN BRUTO | 254.279 | (5,83%) | 2,52% | 270.035 | 2,72% |
| MARGEN DE EXPLOTACIÓN | 112.670 | (12,76%) | 1,12% | 129.153 | 1,30% |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 14.300 | (74,14%) | 0,14% | 55.297 | 0,56% |
| RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS | 10.590 | (83,77%) | 0,10% | 65.256 | 0,66% |
| RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE | 28.059 | (54,42%) | 0,28% | 61.560 | 0,62% |
| A.T.M. | 10.093.228 | | | 9.944.742 | |

- El Margen de Intereses se situó en 204 millones de euros el año pasado, con un aumento del 17,2% sobre el ejercicio anterior, resultado de una eficaz gestión en una coyuntura económica adversa.
- El Margen Bruto alcanzó 254 millones de euros, equivalente a un -5,8% después de una disminución de los resultados por operaciones financieras (-52,1%), del mal comportamiento del mercado inmobiliario y de la reducción de las comisiones por servicios (-21%), derivada de la preferencia de los clientes hacia los tradicionales productos bancarios frente a los fondos de inversión y de la menor actividad empresarial.
- Los gastos de administración y amortizaciones repiten los del año anterior (+0,5%). Ante la actual situación económica, el Banco ha puesto en marcha un exigente plan de contención de costes. En los últimos 12 meses se han cerrado 11 oficinas, equivalente al 4,1%, mientras que el número de empleados ha pasado de 1.345 a 1.266, un 5,9% menos.
- Por debajo del Margen de Explotación, que se sitúa en 113 millones de euros, 12,8% por debajo del año anterior, destacan los mayores niveles de dotaciones de insolvencias y saneamientos realizados en el ejercicio (138 millones de euros), entre los que se incluyen dotaciones por importe de 34 millones de euros efectuadas siguiendo un criterio muy riguroso en la interpretación de la normativa de Banco de España. Los altos niveles de dotaciones de insolvencias, hacen que el resultado de explotación se sitúe en 14 millones de euros.
- Los mayores ingresos derivados principalmente de la venta de activos inmobiliarios (37 millones de euros) y la utilización de determinados créditos fiscales, hacen que el beneficio neto atribuido al grupo alcance la cifra de 28 millones de euros.

Distribución de beneficios. Dividendos

- El Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General la siguiente propuesta de distribución del beneficio:

| | |
|----------------------|-----------------------|
| A Dividendo | 14.090 miles de euros |
| A Reserva Voluntaria | 19.385 miles de euros |

- Si la Junta General aprueba dicha propuesta, el dividendo total con cargo al ejercicio 2009 ascendería a 0,094 euros por acción ordinaria, y a 0,141 euros por acción preferente.
- Como quiera que el pasado mes de octubre se distribuyó un dividendo a cuenta de 0,03 euros y 0,045 euros, según el tipo de acción, quedaría por abonar 0,064 euros por acción ordinaria, y 0,096 euros por acción preferente como dividendo complementario.

Información Financiera del Grupo Banco Guipuzcoano.
Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 / 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| ACTIVO | 31.12.2009 | 31.12.2008 | Variación % |
|---|-------------------|-------------------|---------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 183.429 | 307.875 | (40,4%) |
| Cartera de negociación | 285.182 | 781.653 | (63,5%) |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | 189.474 | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 1.148.680 | 771.128 | 49,0% |
| Inversiones crediticias | 7.341.742 | 8.049.673 | (8,8%) |
| Cartera de inversión a vencimiento | 718.322 | 67.309 | 967,2% |
| Derivados de cobertura | 53.820 | 53.149 | 1,3% |
| Activos no corrientes en venta | 151.821 | 24.530 | 518,9% |
| Participaciones | 32.490 | 40.264 | (19,3%) |
| Activo material | 86.529 | 113.926 | (24,0%) |
| Activo intangible | 8 | - | - |
| Activos fiscales | 74.650 | 71.652 | 4,2% |
| Resto de activos | 268.231 | 232.834 | 15,2% |
| TOTAL ACTIVO | 10.344.904 | 10.703.467 | (3,3%) |
| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | | |
| Cartera de negociación | 108.127 | 174.194 | (37,9%) |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 9.431.624 | 9.708.349 | (2,9%) |
| Derivados de cobertura | 2.603 | 2.362 | 10,2% |
| Pasivos por contratos de seguros | 13.136 | 10.329 | 27,2% |
| Provisiones | 101.951 | 108.233 | (5,8%) |
| Pasivos fiscales | 20.099 | 32.999 | (39,1%) |
| Resto de pasivos | 23.210 | 29.828 | (22,2%) |
| TOTAL PASIVO | 9.700.750 | 10.066.294 | (3,5%) |
| Fondos Propios | 639.462 | 630.191 | 1,5% |
| Capital o fondo de dotación | 37.378 | 37.378 | - |
| Prima de emisión | 209.970 | 219.896 | (4,5%) |
| Reservas | 375.724 | 337.335 | 11,4% |
| Menos: Valores propios | (7.209) | (17.076) | (57,8%) |
| Resultado atribuido a la Entidad Dominante | 28.059 | 61.560 | (54,4%) |
| Menos: Dividendos y retribuciones | (4.460) | (8.902) | (49,9%) |
| Ajustes por valoración | 2.605 | 4.526 | (42,4%) |
| Intereses minoritarios | 2.087 | 2.456 | (15,0%) |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 644.154 | 637.173 | 1,1% |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 10.344.904 | 10.703.467 | (3,3%) |
| P.M. CRÉDITOS A LA CLIENTELA | 7.158.598 | 7.781.575 | (8,0%) |
| DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA | 5.427.408 | 5.490.997 | (1,2%) |

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a diciembre 2009 / 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| | 31.12.2009 | 31.12.2008 | Variación % |
|---|------------------|------------|-------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 405.325 | 529.350 | (23,4%) |
| Intereses y cargas asimiladas | (201.281) | (355.290) | (43,3%) |
| MARGEN DE INTERESES | 204.044 | 174.060 | 17,2% |
| | | | |
| Rendimiento de instrumentos de capital | 1.040 | 1.021 | 1,9% |
| Resultado de entidades valoradas por el método de participación | (7.247) | 4.227 | (271,4%) |
| Comisiones percibidas | 53.074 | 65.975 | (19,6%) |
| Comisiones pagadas | (3.747) | (3.540) | 5,8% |
| Resultados por operaciones financieras (neto) | 8.754 | 18.271 | (52,1%) |
| Diferencias de cambio (neto) | (189) | 1.595 | (111,8%) |
| Otros productos de explotación | 79.383 | 12.248 | 548,1% |
| Otras cargas de explotación | (80.833) | (3.822) | 2014,9% |
| MARGEN BRUTO | 254.279 | 270.035 | (5,8%) |
| | | | |
| Gastos de administración | (130.238) | (127.708) | 2,0% |
| Amortización | (11.371) | (13.174) | (13,7%) |
| Dotación a provisiones (neto) | 6.544 | (2.073) | - |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | (104.914) | (71.783) | 46,2% |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 14.300 | 55.297 | (74,1%) |
| | | | |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | (33.259) | (1.993) | 1568,8% |
| Ganancias (pérdidas) de activos no clasificados como no corrientes en venta | 37.016 | 16.260 | 127,7% |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | (7.467) | (4.308) | 73,3% |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 10.590 | 65.256 | (83,8%) |
| | | | |
| Impuesto sobre beneficios | 17.649 | (3.416) | (616,7%) |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 28.239 | 61.840 | (54,3%) |
| | | | |
| RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE | 28.059 | 61.560 | (54,4%) |
| RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS | 180 | 280 | (35,7%) |

Nuevo Plan Estratégico 2010/2014 "Vamos Juntos"

El Banco Guipuzcoano ha aprobado el nuevo Plan Estratégico 2010/2014, que anticipa la salida de la crisis y que se vertebral sobre las siguientes líneas maestras:

- Adaptación de la estructura y de las actividades a un nuevo entorno de crecimiento económico.
- Potenciación de los territorios y los mercados tradicionales.
- Enfoque a empresas y a particulares vinculados.
- Desarrollo de Banca Privada.

Tecnología y Sistemas

El año 2009 ha venido marcado por un esfuerzo notable en la mejora de los procesos del Banco, avanzando en términos de seguridad y eficiencia, ajustándose siempre a los requerimientos regulatorios.

En el mundo financiero es sumamente importante el disponer de sistemas de ayuda a la toma de decisiones. En el año 1994 el Banco fue pionero en disponer de una herramienta DATA WAREHOUSE, para dar soporte a la toma de decisiones. En 2009 se ha desarrollado un importante proyecto, para instalar y llenar de contenido a una nueva generación de herramientas de BUSINESS INTELLIGENCE, que ofrece un abanico de opciones más amplio que la anterior.

Por otra parte, el Banco se ha adaptado a la norma europea de servicios de pago, tanto en lo concerniente a los principios europeos para el traslado de cuentas, como en cuanto a su homologación, lo que hará posible la circulación por los sistemas, de recibos de los países incluidos en el espacio único de pagos europeo, que son los países de la Unión Europea más Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza.

European Privacy Seal

Si el año pasado se consiguió la certificación de la plataforma BGNetPlus para clientes particulares, este año se ha realizado el proceso de certificación de la plataforma para empresas eBG Empresa. Por lo tanto el Banco es la primera entidad financiera en obtener dicho sello, y es la única entidad que tiene dos certificados, tanto en el ámbito financiero como en el general. Dichas certificaciones garantizan la privacidad de la información y de la relación con los clientes usuarios de la misma.

Actividad Comercial: Empresas y Particulares

Uno de los aspectos fundamentales de la actividad comercial en el Segmento de Empresas ha sido el compromiso con las líneas institucionales para el apoyo a empresas, consiguiendo formalizar operaciones por un volumen de 183 millones de euros.

En concreto la financiación, a través de los convenios con el ICO, ha crecido un 186% respecto al año anterior, duplicando nuestra cuota en el Sistema crediticio. Por otro lado, en una de las líneas pioneras de este año "ICO LIQUIDEZ" el Banco ha obtenido una cuota del 2,1%.

Por otro lado, durante este año se han lanzado con éxito dos nuevos productos para las puntas de tesorería de las empresas (Cuenta rendimiento y Depósito empresa) superándose el 10% de los saldos acreedores de este segmento.

En el segmento de Particulares la actividad comercial del ejercicio se ha centrado en la captación de Recursos, con un incremento en red del 16,4% en recursos invertibles de particulares. La gama de depósitos estructurados con diferentes perfiles de riesgo que se han comercializado ha contribuido en gran medida a este incremento.

Ha sido significativa la puesta en marcha de una nueva segmentación operativa de particulares que permite ajustar mejor nuestra oferta comercial al perfil de los clientes.

Negocio Internacional

En línea con la caída del comercio mundial en 2009 y más en particular con los descensos de importaciones y exportaciones españolas en el ejercicio, los cobros y pagos internacionales efectuados por el Banco correspondientes a las operaciones comerciales de nuestra clientela han experimentado descensos superiores al 20%.

La financiación de la actividad exportadora de nuestros clientes también ha evolucionado a la baja durante este año terminando con unas cifras acumuladas inferiores en más del 30% a las de 2008. Hay que señalar que los ritmos de caída se han ralentizado en la última parte del año y que incluso las cifras de Diciembre mejoran las del mismo mes de 2008.

Por otra parte, nuestra actividad de factoring internacional se ha mantenido en niveles interesantes. Hay que destacar que el Factoring de Exportación ha representado el 39,4% del total del Factoring realizado en nuestro Banco.

En este marco de crisis global, constatamos que nuestra clientela de empresas ha seguido adelante con sus proyectos de internacionalización. En la misma línea, el Banco también ha seguido con su apertura a nuevos mercados geográficos y ha establecido o consolidado relaciones con bancos destacados de esos países. Todo ello para poder cooperar mejor con nuestra clientela que cada vez tiene una presencia más extendida en diversas regiones del mundo.

BG Fusiones y Adquisiciones

BG Fusiones y Adquisiciones, el Área de Corporate Finance de Banco Guipuzcoano, ha desarrollado su actividad en un año particularmente difícil para la economía mundial en general y para este sector en particular.

Aún así, el número de operaciones cerradas se ha mantenido en línea con años anteriores y el montante global de comisiones cobradas en el ejercicio ha crecido por encima del 30%.

Entre las transacciones cerradas por BG Fusiones y Adquisiciones durante el ejercicio 2009, destacan las realizadas en el sector de seguridad privada, tanto en centrales receptoras de alarmas como en sistemas

electrónicos de seguridad, habiendo asesorado en tres adquisiciones a uno de los principales grupos nacionales del sector.

La actividad internacional a través del Comité de Mergers & Acquisitions del Groupement Européen de Banques, del que Banco Guipuzcoano es miembro fundador, ha continuado de forma muy activa. Así, la cartera de operaciones en curso incluye varios mandatos de adquisición en el exterior, lo que permite mejorar las perspectivas para 2010.

Responsabilidad Social Corporativa

Por segundo año consecutivo, Banco Guipuzcoano publica, como parte de su Informe Anual, un documento en el que se detallan las principales actividades desarrolladas por la entidad en materia de Responsabilidad Social Corporativa. El informe incorporado este año es un documento de actualización de la Memoria de Sostenibilidad publicada en 2008, de carácter bienal, y en él se describen los principales avances realizados por el Banco a lo largo del 2009, poniendo así a disposición de nuestros grupos de interés –accionistas, clientes, empleados y sociedad en general– un claro análisis del desempeño económico, social y ambiental de nuestra organización durante este ejercicio.

La responsabilidad social de Banco Guipuzcoano parte de los valores que marcan la actividad diaria en la organización, así como de la mejora continua tanto en la calidad de gestión de la empresa como en la relación con nuestros grupos de interés.

En el CD que se acompaña se incluye el informe completo sobre Responsabilidad Social Corporativa.

Sucursales

A 31 de diciembre de 2009, el número de oficinas del Banco Guipuzcoano en funcionamiento asciende a 256, disminuyendo en 12 oficinas respecto al cierre del año anterior.

El detalle de las oficinas, según la nueva configuración de Territoriales, es:

| | | | |
|-----------------------|----|------------|------------|
| Guipúzcoa | 60 | Vizcaya | 57 |
| Barcelona | 26 | Sur | 16 |
| Levante | 34 | Extranjero | 1 |
| Madrid | 62 | | |
| Total Oficinas | | | 256 |

Gestión Del Talento / Recursos Humanos

En el actual contexto del mercado de trabajo cualificado y en especial el financiero toman relevancia las acciones de potenciación del desarrollo profesional, motivación, formación y gestión del conocimiento. Así,

nuestros sistemas de gestión del capital humano están basados en el diagnóstico y seguimiento de las características personales y profesionales y del potencial de cada individuo, y se orientan a fortalecer las diferentes vertientes del talento.

Destacamos las acciones realizadas en los siguientes ámbitos:

- Programa Tutor-tutelado.
- Evaluación del Talento.
- Plan de Formación dirigido a la Red Comercial.
- Plan de Formación de Titulados y nuevos Directores Comerciales. Aulas de Formación.
- naBeGaula.
- Plan de Formación dirigido a los Servicios Centrales. Grupo de Habilidades Directivas.

Los datos más significativos en relación con los Recursos Humanos del Banco son:

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------------|--------------|-------|
| Número de empleados | 1.207 | 1.288 |
| Número de incorporaciones | 14 | 93 |
| Edad media | 43,7 | 42,8 |
| Antigüedad media | 18,3 | 16,2 |
| Formación: número de horas / empleado | 45,0 | 47,1 |

A 31 de diciembre de 2009 la plantilla del Banco se situaba en 1.207 personas, siendo la del grupo consolidado de 1.266 personas. En 2009 se han incorporado a la Entidad 14 personas.

Comunicación

En este ejercicio hemos continuado con la normalización de la imagen corporativa.

Se ha puesto en marcha BGNews, un nuevo canal de comunicación con nuestros clientes. Esta iniciativa tiene como objeto mantener y afianzar el contacto periódico con nuestra clientela aumentando la visibilidad del Banco. Se trata de una nueva comunicación periódica bimensual, para informar a nuestros clientes de las principales novedades del Banco y de los mercados.

Patrocinio: Cultura y Deportes

Durante 2009 Banco Guipuzcoano ha contribuido económicamente al desarrollo de actividades culturales, sociales y deportivas a través de entidades e instituciones de gran prestigio y reconocimiento social. Entre ellas destacan Fundación Kursaal, la Quincena Musical, el Orfeón Donostiarra, el Coro Easo, Gipuzkoa Basket y Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.

Comité de Dirección

| | |
|--|-----------------------------------|
| DIRECTOR GENERAL | D. Iñaki Azaola Onaindía * |
| DIRECTOR GENERAL ADJUNTO | D. Francisco Javier Rapún Lluán * |
| SUBDIRECTOR GENERAL RED COMERCIAL | D. Juan Manuel Astigarraga Capa |
| SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA GESTIÓN DE RIESGO IRREGULAR | D. Benito Díez Morales |
| SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA DE MEDIOS | D. Fernando Goiría Boyra |
| SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA OPERACIONES | D. Pedro Ibáñez Solaberrieta |
| SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA FINANCIERA | D. Javier M. Lizarraga Ganzarain |
| SUBDIRECTOR GENERAL SECRETARÍA GENERAL | D. Jesús M. Mijangos Ugarte |

* Asistencia a la Comisión Delegada Permanente

Directores Territoriales

| | |
|-------------------------------------|--|
| TERRITORIAL DE GUIPÚZCOA | D. Joaquín Arambarri Oyarzabal |
| TERRITORIAL DE VIZCAYA | D. Asier Ugaldea Ogueta |
| TERRITORIAL DE MADRID | D. Asier Uribechebarría Rodríguez |
| TERRITORIAL DE BARCELONA | D. Isidro Raventós Juan |
| TERRITORIAL DE LEVANTE | D. José Juan Ibáñez de Navarra Segrelles |
| TERRITORIAL SUR | D. Juan Bautista Agut Casanova |
| ASESORAMIENTO NEGOCIO INTERNACIONAL | D. Patxi Xabier Larrañaga Zubizarreta |
| BG FUSIONES Y ADQUISICIONES | D. Agustín Ibarguren Taus |

Servicios Centrales

| | |
|--|--|
| POLÍTICA COMERCIAL EMPRESAS | D. Javier Abascal Idígoras |
| POLÍTICA COMERCIAL PARTICULARS | D. Emiliano Alvarez Florez |
| SECRETARÍA TÉCNICA | D. José Javier Arregui Apaolaza |
| BANCA INSTITUCIONAL | D. Luis Mª Arregui Collado |
| CONTROL DE GESTIÓN FINANCIERA | D. José Mª Ayerdi Cristobal |
| RECURSOS HUMANOS | D. Rafael Azurza Fernández |
| TESORERÍA | Dª. Ana Bastarrica Escala |
| INMOBILIARIO LEVANTE | D. José Mª Batllés Amat |
| AUDITORÍA INTERNA | D. Zigor Bilbao Acedos |
| POLÍTICA FINANCIERA Y FILIALES | D. Fco. Javier Díaz de Otalora Uriarte |
| INTERVENCIÓN GENERAL CONTABLE | D. Iker Echaniz Irigoyen |
| BANCA PRIVADA | D. Antonio Elorza Bergareche |
| RECUPERACIONES E INMUEBLES ADJUDICADOS | D. Carlos Escudero Nalda |
| INMUEBLES DE USO PROPIO Y SEGURIDAD | D. Iñigo Garaizabal Blanco |
| ORGANIZACIÓN | D. Eduardo Goikoetxea Busto |
| MIDDLE OFFICE | D. José Antonio González Alvarez |
| CUMPLIMIENTO NORMATIVO | Dª. Amaia Inchaurregi García |
| DIVISIÓN INMOBILIARIA | D. Javier Jiménez Aguirre |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALIZADOS | D. José Mª Lizaso Azcarate |
| UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO INMOBILIARIO (UGRI) | D. Luis Victor Martínez Treceño |
| INFORMÁTICA | Dª. Yolanda Rata Rodríguez |
| PROMOCIONES PARTICIPADAS | D. Alvaro Sáenz Gil |
| ANÁLISIS Y NORMATIVA DE RIESGOS | D. Angel Simón Arroyo |
| ASESORÍA JURÍDICA | D. Pablo Stampa Castillo |
| GESTIÓN OPERACIONES Y PRECIOS | D. Jesús Urquidi Arbulu |
| UNIDAD SEGUIMIENTO RIESGO INCIDENTAL (USRI) | D. Antonio Villar Vidores |

Filiales

| | |
|--|-------------------------------|
| GUIPUZCOANO CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANCO GUIPUZCOANO, S.A. | D. Rafael Cavanillas Múgica |
| GUIPUZCOANO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. | Dª. Ana Euba Aldape |
| GUIPUZCOANO ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A. | Dª. Marina Gurruchaga Aizpuru |



**INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.
Pº de Colón, 2 – 1º Dcha.
20002 San Sebastián
España
Tel. +34 943 560 600
Fax +34 943 288 177
www.pwc.com/es

A los Accionistas de Banco Guipuzcoano, S.A.

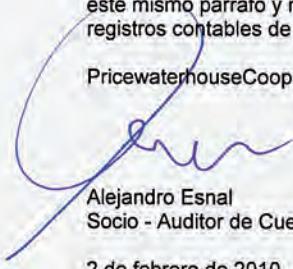
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Guipuzcoano, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo Banco Guipuzcoano, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado consolidado de flujos de efectivo y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado consolidado de flujos de efectivo y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 3 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Banco Guipuzcoano, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo Banco Guipuzcoano al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo Banco Guipuzcoano, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Guipuzcoano, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Alejandro Esnal
Socio - Auditor de Cuentas

2 de febrero de 2010

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. - R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.287, libro 8.054, sección 3*
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Balances de Situación Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| ACTIVO | 2009 | 2008 |
|--|------------------|-----------|
| CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 22) | 183.429 | 307.875 |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 23) | 285.182 | 781.653 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - |
| Crédito a la clientela | - | - |
| Valores representativos de deuda | 175.912 | 612.812 |
| Otros instrumentos de capital | - | 202 |
| Derivados de negociación | 109.270 | 168.639 |
| <i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> | - | 487.252 |
| OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (NOTA 24) | - | 189.474 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | 189.474 |
| Crédito a la clientela | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| Instrumentos de capital | - | - |
| <i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> | - | 189.474 |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 25) | 1.148.680 | 771.128 |
| Valores representativos de deuda | 1.117.981 | 726.995 |
| Instrumentos de capital | 30.699 | 44.133 |
| <i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> | 867.269 | 671.252 |
| INVERSIONES CREDITICIAS (NOTA 26) | 7.341.742 | 8.049.673 |
| Depósitos en entidades de crédito | 183.144 | 268.098 |
| Crédito a la clientela | 7.158.598 | 7.781.575 |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| <i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> | 5.570 | 32.848 |
| CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 27) | 718.322 | 67.309 |
| <i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> | 464.970 | 12.236 |
| AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS | - | - |
| DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 28) | 53.820 | 53.149 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 29) | 151.821 | 24.530 |

Balances de Situación Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| ACTIVO - CONTINUACIÓN | 2009 | 2008 |
|---|-------------------|------------|
| PARTICIPACIONES (NOTA 30) | 32.490 | 40.264 |
| Entidades Asociadas | 30.530 | 37.670 |
| Entidades Multigrupo | 1.960 | 2.594 |
| CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES | - | - |
| ACTIVOS POR REASEGUROS | - | - |
| ACTIVO MATERIAL (NOTA 31) | 86.529 | 113.926 |
| Inmovilizado material | 79.617 | 109.917 |
| De uso propio | 79.617 | 109.917 |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | - | - |
| Afecto a la Obra Social | - | - |
| Inversiones inmobiliarias | 6.912 | 4.009 |
| <i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> | - | - |
| ACTIVO INTANGIBLE (NOTA 32) | 8 | - |
| Fondo de comercio | - | - |
| Otro activo intangible | 8 | - |
| ACTIVOS FISCALES (NOTA 33) | 74.650 | 71.652 |
| Corrientes | 31.239 | 39.732 |
| Diferidos | 43.411 | 31.920 |
| RESTO DE ACTIVOS (NOTA 34) | 268.231 | 232.834 |
| Existencias | 241.712 | 210.703 |
| Resto | 26.519 | 22.131 |
| TOTAL ACTIVO | 10.344.904 | 10.703.467 |

Balances de Situación Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| PASIVO | 2009 | 2008 |
|--|------------------|-----------|
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 23) | 108.127 | 174.194 |
| Depósitos de bancos centrales | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | - | - |
| Depósitos de la clientela | - | - |
| Débitos representados por valores negociables | - | - |
| Derivados de negociación | 108.127 | 174.194 |
| Posiciones cortas de valores | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - |
| | | |
| OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | - | - |
| Depósitos de bancos centrales | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | - | - |
| Depósitos de la clientela | - | - |
| Débitos representados por valores negociables | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - |
| | | |
| PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 35) | 9.431.624 | 9.708.349 |
| Depósitos de bancos centrales | 728.818 | 730.101 |
| Depósitos de entidades de crédito | 1.211.787 | 657.355 |
| Depósitos de la clientela | 5.427.408 | 5.490.997 |
| Débitos representados por valores negociables | 1.637.574 | 2.412.184 |
| Pasivos subordinados | 335.381 | 314.146 |
| Otros pasivos financieros | 90.656 | 103.566 |
| | | |
| AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS | - | - |
| | | |
| DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 28) | 2.603 | 2.362 |
| | | |
| PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 29) | - | - |

Balances de Situación Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| PASIVO - CONTINUACIÓN | 2009 | 2008 |
|--|------------------|------------|
| PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS | 13.136 | 10.329 |
| PROVISIONES (NOTA 36) | 101.951 | 108.233 |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares | 12.466 | 14.792 |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | - | - |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 13.811 | 15.426 |
| Otras provisiones | 75.674 | 78.015 |
| PASIVOS FISCALES (NOTA 33) | 20.099 | 32.999 |
| Corrientes | 9.974 | 15.730 |
| Diferidos | 10.125 | 17.269 |
| FONDO OBRA SOCIAL | - | - |
| RESTO DE PASIVOS (NOTA 34) | 23.210 | 29.828 |
| CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA | - | - |
| TOTAL PASIVO | 9.700.750 | 10.066.294 |

Balances de Situación Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| PATRIMONIO NETO | 2009 | 2008 |
|--|-----------------------|----------------|
| FONDOS PROPIOS (NOTA 39) | 639.462 | 630.191 |
| Capital / Fondo de dotación | 37.378 | 37.378 |
| Escriturado | 37.378 | 37.378 |
| Menos: Capital no exigido | - | - |
| Prima de emisión | 209.970 | 219.896 |
| Reservas | 375.724 | 337.335 |
| Reservas (Pérdidas) acumuladas | 370.941 | 334.393 |
| Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | 4.783 | 2.942 |
| Otros instrumentos de capital | - | - |
| De instrumentos financieros compuestos | - | - |
| Resto de instrumentos de capital | - | - |
| Menos: Valores propios | (7.209) | (17.076) |
| Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante | 28.059 | 61.560 |
| Menos: Dividendos y retribuciones | (4.460) | (8.902) |
| AJUSTES POR VALORACIÓN (NOTA 38) | 2.605 | 4.526 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 2.605 | 4.526 |
| Coberturas de los flujos de efectivo | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Activos no corrientes en venta | - | - |
| Entidades valoradas por el método de la participación | - | - |
| Resto de ajustes por valoración | - | - |
| INTERESES MINORITARIOS (NOTA 37) | 2.087 | 2.456 |
| Ajustes por valoración | - | - |
| Resto | 2.087 | 2.456 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 644.154 | 637.173 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 10.344.904 | 10.703.467 |

PRO MEMORIA

| | | |
|---|--------------------|---------------|
| RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 42) | 854.207 | 887.146 |
| GARANTÍAS FINANCIERAS | 256.701 | 277.611 |
| OTROS RIESGOS CONTINGENTES | 597.506 | 609.535 |
| COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 43) | 806.720 | 1.389.722 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|-----------|
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (NOTA 44) | 405.325 | 529.350 |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (NOTA 45) | (201.281) | (355.290) |
| MARGEN DE INTERESES | 204.044 | 174.060 |
| RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 46) | 1.040 | 1.021 |
| RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (NOTA 47) | (7.247) | 4.227 |
| COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 48) | 53.074 | 65.975 |
| COMISIONES PAGADAS (NOTA 49) | (3.747) | (3.540) |
| RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO) (NOTA 50) | 8.754 | 18.271 |
| Cartera de negociación | 3.037 | 4.136 |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | (1.528) | 1.528 |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 7.245 | 12.607 |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO) (NOTA 51) | (189) | 1.595 |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 52) | 79.383 | 12.248 |
| Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros | 2.499 | 2.615 |
| Resto de productos de explotación | 76.884 | 9.633 |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 53) | (80.833) | (3.822) |
| Variación de existencias | (75.136) | (1.290) |
| Resto de cargas de explotación | (5.697) | (2.532) |
| MARGEN BRUTO | 254.279 | 270.035 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 54) | (130.238) | (127.708) |
| Gastos de personal | (83.929) | (86.289) |
| Otros gastos generales de administración | (46.309) | (41.419) |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| | 2009 | 2008 |
|--|------------------|----------|
| AMORTIZACIÓN (NOTA 55) | (11.371) | (13.174) |
| Activo material | (10.022) | (11.079) |
| Activo intangible | (1.349) | (2.095) |
| DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 56) | 6.544 | (2.073) |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (NOTA 57) | (104.914) | (71.783) |
| Inversiones crediticias | (101.454) | (71.690) |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | (3.460) | (93) |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 14.300 | 55.297 |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO) (NOTA 58) | (33.259) | (1.993) |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | - | - |
| Otros activos | (33.259) | (1.993) |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 59) | 37.016 | 16.260 |
| DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS | - | - |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 60) | (7.467) | (4.308) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 10.590 | 65.256 |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (NOTA 40) | 17.649 | (3.416) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 28.239 | 61.840 |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO) | - | - |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 28.239 | 61.840 |
| RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE | 28.059 | 61.560 |
| RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS (NOTA 61) | 180 | 280 |

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|----------|
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 28.239 | 61.840 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (1.921) | (14.361) |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | (2.668) | (19.943) |
| Ganancias/Pérdidas por valoración | 4.575 | (12.403) |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (7.243) | (7.540) |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| COBERTURAS DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO | - | (3) |
| Ganancias/Pérdidas por valoración | - | (3) |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| COBERTURAS DE INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO | - | - |
| Ganancias/Pérdidas por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO | - | - |
| Ganancias/Pérdidas por conversión | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | - | - |
| Ganancias por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES EN PLANES DE PENSIONES | - | - |
| Entidades valoradas por el método de la participación | - | - |
| Ganancias/Pérdidas por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Reclasificaciones | - | - |
| Resto de ingresos y gastos reconocidos | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | 747 | 5.585 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 26.318 | 47.479 |
| ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE | 26.138 | 47.199 |
| ATRIBUIDOS A INTERESES MINORITARIOS | 180 | 280 |

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CIFRAS EN MILNES DE EUROS €

| FONDOS PROPIOS | | | | | | |
|--|------------------------------------|-------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------|---|
| A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | CAPITAL / FONDO DE DOTACIÓN | PRIMA DE EMISIÓN | RESERVAS (PÉRDIDAS) DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN | OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL | MENOS: VALORES PROPIOS | RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | 37.378 | 219.896 | 334.393 | 2.942 | - | (17.076) |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - |
| SALDO INICIAL AJUSTADO | 37.378 | 219.896 | 334.393 | 2.942 | - | (17.076) |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | | - | - | 28.059 | - |
| OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO: | | (9.926) | 36.548 | 1.841 | - | 9.867 |
| Aumentos de capital / fondo de dotación | - | - | - | - | - | (61.560) |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos / Remuneración a los socios | - | (9.926) | - | - | - | (8.924) |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | 9.867 | - |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | 36.548 | - | - | (52.636) |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | 1.841 | - | - |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | 37.378 | 209.970 | 370.941 | 4.783 | - | (7.209) |
| | | | | | 28.059 | (4.460) |
| | | | | | 639.462 | 2.605 |
| | | | | | 2.087 | 2.456 |
| | | | | | 637.173 | 644.154 |

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | | FONDOS PROPIOS | | | | | | | | | | |
|--|--------|---------------------------------------|---|-------------------------------------|------------------------------|--|--|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------|
| | | RESERVAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS) | RESERVAS (PÉRDIDAS) VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN | OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL | MENOS: VALORES PROPIOS | RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE | MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUTI- CIONES | AJUSTES POR VALORA- CIÓN | TOTAL FONDOS PROPIOS | INTERESES MINORITA- RIOS | TOTAL PATRIMO- NIO NETO | |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 | 37.378 | 219.896 | 301.029 | 3.946 | - | (4.254) | 61.506 | (8.987) | 610.514 | 18.887 | 1.004 | 630.405 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO INICIAL AJUSTADO | 37.378 | 219.896 | 301.029 | 3.946 | - | (4.254) | 61.506 | (8.987) | 610.514 | 18.887 | 1.004 | 630.405 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | | | | | | | | | | | |
| OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO: | | | | | | | | | | | | |
| Aumentos de capital / fondo de dotación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos / Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | (12.822) | - | - | (12.822) | - | - | (12.822) |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | 33.364 | - | - | (42.351) | 8.987 | - | - | - | - | - |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | (1.004) | - | - | - | (1.004) | - | 1.172 | 168 | - |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | 37.378 | 219.896 | 334.393 | 2.942 | - | (17.076) | 61.560 | (8.902) | 630.191 | 4.526 | 2.456 | 637.173 |

Estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|-----------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 928.139 | (619.451) |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 28.239 | 61.840 |
| AJUSTES PARA OBTENER LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 118.558 | 106.118 |
| Amortización | 11.370 | 13.174 |
| Otros ajustes | 107.188 | 92.944 |
| AUMENTO / DISMINUCIÓN NETO DE LOS ACTIVOS DE EXPLOTACIÓN | 715.864 | (818.895) |
| Cartera de negociación | 496.471 | (730.383) |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 189.474 | (189.474) |
| Activos financieros disponibles para la venta | (383.892) | (688.641) |
| Inversiones crediticias | 452.877 | 1.076.079 |
| Otros activos de explotación | (39.066) | (286.476) |
| AUMENTO / DISMINUCIÓN NETO DE LOS PASIVOS DE EXPLOTACIÓN | 76.941 | 42.949 |
| Cartera de negociación | (66.067) | 126.896 |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 177.933 | (91.216) |
| Otros pasivos de explotación | (34.925) | 7.269 |
| COBROS/ PAGOS POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | (11.463) | (11.463) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (578.591) | (13.540) |
| PAGOS | (661.186) | (20.062) |
| Activos materiales | (5.929) | (15.934) |
| Activos intangibles | (1.357) | (2.095) |
| Participaciones | (3.099) | (2.033) |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | - | - |
| Cartera de inversión a vencimiento | (650.801) | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| COBROS | 82.595 | 6.522 |
| Activos materiales | 78.968 | (4.231) |
| Activos intangibles | 1 | - |
| Participaciones | 3.626 | 11.410 |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | - | - |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | (657) |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - |

Estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| | 2009 | 2008 |
|--|------------------|----------|
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (473.994) | 693.392 |
| PAGOS | | |
| Dividendos | (18.716) | (28.968) |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Amortización de instrumentos de capital propio | - | 8.434 |
| Adquisición de instrumentos de capital propio | (9.983) | (8.147) |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | (485.832) | (13.014) |
| Intereses minoritarios | (549) | 1.172 |
| COBROS | 41.086 | 733.915 |
| Pasivos subordinados | 21.235 | - |
| Emisión de instrumentos de capital propio | - | - |
| Enajenación de instrumentos de capital propio | 19.851 | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | 733.915 |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | (124.446) | 60.401 |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO | 307.875 | 247.474 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | 183.429 | 307.875 |
| PRO-MEMORIA: | | |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | | |
| Caja | 47.559 | 59.957 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 135.803 | 247.867 |
| Otros activos financieros | 67 | 51 |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | 183.429 | 307.875 |

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

1. Naturaleza del Grupo Banco Guipuzcoano.

Banco Guipuzcoano, S.A. (en adelante, la Entidad o la Entidad Dominante) fue constituida el 9 de octubre de 1899 y se encuentra domiciliada en Avenida de la Libertad 21, de San Sebastián.

La Entidad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones y servicios propios de la actividad bancaria, así como los que se relacionen directa o indirectamente con los mismos.

Banco Guipuzcoano tiene la forma jurídica de sociedad anónima. Su actividad está sujeta a la legislación especial para Entidades de crédito y la supervisión y control de sus actuaciones corresponde al Banco de España.

La Entidad Dominante tiene títulos cotizados en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona.

La Entidad es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Banco Guipuzcoano y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo Banco Guipuzcoano). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a realizar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Las Entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas.

Al 31 de diciembre de 2009, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 100%, el 97% y el 100%, respectivamente de los mismos conceptos del Grupo (el 100%, el 98% y el 100%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance de situación individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de ingresos y gastos reconocidos individual, el estado total de cambios en el patrimonio neto individual y el estado de flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo:

a) Balances de situación individuales al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | 2009 | 2008 |
|---|-------------------|------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 183.426 | 307.309 |
| Cartera de negociación | 285.182 | 781.653 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | 189.474 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 1.140.552 | 763.166 |
| Inversiones crediticias | 7.515.703 | 8.104.173 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 718.322 | 67.309 |
| Derivados de cobertura | 53.820 | 53.149 |
| Activos no corrientes en venta | 49.525 | 24.530 |
| Participaciones | 292.852 | 241.018 |
| Activo material | 69.364 | 82.616 |
| Activos fiscales | 59.927 | 50.182 |
| Resto de activos | 27.090 | 23.278 |
| TOTAL ACTIVO | 10.395.763 | 10.687.857 |
| | | |
| Cartera de negociación | 108.126 | 174.194 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 9.512.625 | 9.741.627 |
| Derivados de cobertura | 2.603 | 2.362 |
| Provisiones | 93.878 | 84.738 |
| Pasivos fiscales | 14.466 | 25.188 |
| Resto de pasivos | 36.338 | 40.146 |
| TOTAL PASIVO | 9.768.036 | 10.068.255 |
| | | |
| Fondos propios: | 626.087 | 616.041 |
| Capital / Fondo de dotación | 37.378 | 37.378 |
| Prima de emisión | 209.970 | 219.896 |
| Reservas | 349.761 | 306.286 |
| Resultado del ejercicio | 33.475 | 61.452 |
| Menos: Dividendos y retribuciones | (4.497) | (8.971) |
| Ajustes por valoración | 1.640 | 3.561 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 627.727 | 619.602 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 10.395.763 | 10.687.857 |
| | | |
| Riesgos contingentes | 846.495 | 887.146 |
| Compromisos contingentes | 835.030 | 1.389.722 |

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|-----------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 415.114 | 533.764 |
| Intereses y cargas asimiladas | (200.401) | (353.293) |
| MARGEN DE INTERESES | 214.713 | 180.471 |
| Rendimiento de instrumentos de capital | 7.694 | 6.195 |
| Comisiones percibidas | 47.231 | 58.223 |
| Comisiones pagadas | (3.679) | (3.432) |
| Resultados por operaciones financieras (neto) | 8.754 | 18.206 |
| Diferencias de cambio (neto) | (189) | 1.595 |
| Otros productos de explotación | 4.062 | 7.003 |
| Otras cargas de explotación | (5.703) | (2.532) |
| MARGEN BRUTO | 272.883 | 265.729 |
| Gastos de administración | (124.055) | (124.526) |
| Amortización | (10.787) | (12.394) |
| Dotaciones a provisiones (neto) | 820 | (4.633) |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | (104.664) | (71.291) |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 34.197 | 52.885 |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | (38.787) | - |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | 26.505 | 16.710 |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocio | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | (7.331) | (4.308) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 14.584 | 65.287 |
| Impuesto sobre beneficios | 18.891 | (3.835) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 33.475 | 61.452 |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 33.475 | 61.452 |

c) Estados de ingresos y gastos individuales reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------|----------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 33.475 | 61.452 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (1.921) | (14.614) |
| Activos financieros disponibles para la venta | (2.668) | (20.294) |
| Coberturas de los flujos de efectivo | - | (3) |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Activos no corrientes en venta | - | - |
| Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones | - | - |
| Resto de ingresos y gastos reconocidos | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | 747 | 5.683 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 31.554 | 46.838 |

d) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| FONDOS PROPIOS | | | | | | |
|---|-----------------------------|------------------|----------|-------------------------------|------------------------|-------------------------|
| | CAPITAL / FONDO DE DOTACIÓN | PRIMA DE EMISIÓN | RESERVAS | OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL | MENOS: VALORES PROPIOS | RESULTADO DEL EJERCICIO |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | 37.378 | 219.896 | 306.286 | - | - | 61.452 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | (8.971) |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - |
| SALDO INICIAL AJUSTADO | 37.378 | 219.896 | 306.286 | - | - | 61.452 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | - | - | - | - | 33.475 | - |
| OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO: | - | (9.926) | 43.475 | - | - | (61.452) |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | (8.993) | (4.497) |
| Pagos con instrumentos de capital | - | (9.926) | (13) | - | - | (13.490) |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | 43.488 | - | (52.459) | 8.971 |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | 37.378 | 209.970 | 349.761 | - | 33.475 | (4.497) |
| FONDOS PROPIOS | | | | | | |
| | CAPITAL / FONDO DE DOTACIÓN | PRIMA DE EMISIÓN | RESERVAS | OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL | MENOS: VALORES PROPIOS | RESULTADO DEL EJERCICIO |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 | 37.378 | 219.896 | 277.164 | - | - | 57.178 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - |
| SALDO INICIAL AJUSTADO | 37.378 | 219.896 | 277.164 | - | - | 57.178 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | - | - | - | - | - | 61.452 |
| OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO: | - | - | 29.122 | - | (57.178) | 22 |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | (19.063) | (28.034) |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | 29.122 | - | (38.115) | 8.993 |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | 37.378 | 219.896 | 306.286 | - | 61.452 | (8.971) |
| | | | | | | - |
| | | | | | | (28.034) |
| | | | | | | - |
| | | | | | | (28.034) |
| | | | | | | - |
| | | | | | | 3.561 |
| | | | | | | 619.602 |
| | | | | | | |

e) Estados individuales de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------------|--------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | 498.172 | (568.217) |
| Resultado del ejercicio | 33.475 | 61.452 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 158.984 | 76.611 |
| Aumento/Disminución neto de los activos de explotación | 723.953 | (729.775) |
| Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación | (415.559) | 31.947 |
| Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios | (2.681) | (8.452) |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | (717.680) | (77.828) |
| Pagos | (755.276) | (104.973) |
| Cobros | 37.596 | 27.145 |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | 95.625 | 705.881 |
| Pagos | (13.490) | (28.034) |
| Cobros | 109.115 | 733.915 |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | - | - |
| Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes | (123.883) | 59.836 |
| Efectivo y equivalentes al inicio del periodo | 307.309 | 247.473 |
| Efectivo y equivalentes al final del periodo | 183.426 | 307.309 |

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor la obligación de elaborar las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE) para aquellas Entidades que, a la fecha de cierre de su balance de situación consolidado, sus valores estén admitidos a cotización en un mercado regulado en cualquier Estado miembro, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento Europeo y del Consejo.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las Entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre

de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados a las presentes cuentas anuales consolidadas. La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 del Grupo se formulan por los Administradores de la Entidad Dominante en la reunión del Consejo de Administración de fecha 29 de enero de 2010. Dichas cuentas anuales consolidadas no han sido sometidas todavía a la aprobación de la Junta General (de Accionistas) de la Entidad Dominante. No obstante, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante considera que las mismas serán aprobadas sin cambios significativos.

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 presentan, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio 2008.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las NIIF-UE. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad Dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la Entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una Entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

2009

ENTIDADES DEPENDIENTES

| SOCIEDAD | DOMICILIO | ACTIVIDAD | % DE PARTICIPACIÓN | | | VALOR EN LIBROS | | | DATOS DE LA ENTIDAD DEPENDIENTE | | |
|---|-----------|---|--------------------|-----------|---------|-----------------|---------|---------|---------------------------------|----------------|-------|
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | BRUTO | DETERIORO | NETO | ACTIVOS | PATRIMONIO NETO | RESULTADO NETO | |
| Guipuzcoano Valores, S.A. | Guipúzcoa | Inmobiliaria | 99,99% | 0,01% | 3.076 | - | 3.076 | 6.612 | 6.569 | 328 | 1.025 |
| Guipuzcoano S.G.I.I.C., S.A. | Guipúzcoa | Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva | 99,67% | 0,33% | 3.014 | - | 3.014 | 9.517 | 8.385 | 07 | |
| Guipuzcoano Entidad Gestora de Fondos de Pensiones , S.A. | Guipúzcoa | Gestora de Fondos de Pensiones | 99,85% | 0,15% | 1.502 | - | 1.502 | 2.711 | 2.529 | 61 | |
| Bitarte, S.A. | Guipúzcoa | Tenedora de acciones | 99,99% | 0,01% | 10.735 | - | 10.735 | 14.238 | 13.036 | 1.173 | |
| Ederra, S.A. | Guipúzcoa | Inmobiliaria | 97,85% | - | 19.485 | - | 19.485 | 39.062 | 37.295 | 14.818 | |
| Easo Bolsa, S.A. | Guipúzcoa | Tenedora de acciones | 99,99% | 0,01% | 42.148 | (1.989) | 40.159 | 40.214 | 40.159 | (10) | |
| Urdin Oria, S.A. | Guipúzcoa | Sin actividad | 99,98% | 0,02% | 60 | - | 60 | 64 | 64 | - | |
| Zuriola Inversiones, S.A. | Guipúzcoa | Tenedora de acciones | 99,98% | 0,02% | 1.235 | - | 1.235 | 2.790 | 1.797 | (107) | |
| Urumea Gestión, S.I. | Guipúzcoa | Tenedora de acciones | - | 100,00% | 10 | - | 10 | 19 | 18 | - | |
| Guipuzcoano Promoción Empresarial, S.L. | Guipúzcoa | Tenedora de acciones | - | 100,00% | 32.014 | - | 32.014 | 110.650 | 32.075 | (3.742) | |
| Hondarriberry S.P.E., S.L. | Guipúzcoa | Promoción empresarial | 99,99% | 0,01% | 233.530 | (22.217) | 211.313 | 234.351 | 211.313 | (29.888) | |
| Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal | Guipúzcoa | Emisión de Participaciones Preferentes | 100,00% | - | 58 | - | 58 | 100.586 | 56 | - | |
| Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A. | Guipúzcoa | Seguros | 60,00% | - | 263 | - | 263 | 2.710 | 808 | 714 | |
| Guipuzcoano Mediador de Seguros, Sociedad Agencia de Seguros, S.L. | Guipúzcoa | Mediador de Seguros | 99,80% | 0,20% | 3 | - | 3 | 574 | 549 | (14) | |
| Haygon La Almazara, S.L. | Alicante | Inmobiliaria | - | 75,00% | 451 | - | 451 | 851 | 857 | 14 | |
| Gazteluberry, S.L. | Guipúzcoa | Inmobiliaria | - | 100,00% | 34.611 | (5.532) | 29.079 | 104.384 | 29.077 | 5.122 | |
| Gazteluberry Gestión, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | - | 100,00% | 1.460 | (1.460) | - | 30.270 | 64 | (1.478) | |
| Mariñamendi, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | - | 100,00% | 49.011 | (3.199) | 45.812 | 113.814 | 45.810 | (2.902) | |
| Blue Sky Property Development, S.L. | Murcia | Inmobiliaria | - | 100,00% | 900 | (8) | 892 | 15.295 | 1.230 | (708) | |
| Tierras Vega Alta del Segura, S.L. | Alicante | Inmobiliaria | - | 82,20% | 4.690 | - | 4.690 | 27.785 | 5.531 | (1.869) | |
| Promociones y Desarrollo Creaciona Levante, S.L. | Valencia | Inmobiliaria | - | 100,00% | 9.190 | (3.257) | 5.933 | 15.898 | 3.151 | (1.849) | |
| Son Blan Caleta, S.L. | Valencia | Inmobiliaria | - | 100,00% | 3.088 | (1.381) | 1.707 | 16.001 | 1.707 | (401) | |
| Grao Castalia, S.L. | Valencia | Inmobiliaria | - | 100,00% | 600 | (61) | 539 | 3.761 | 404 | (152) | |
| Residencial Kataoria, S.L. | Valencia | Inmobiliaria | - | 100,00% | 2.894 | (419) | 2.475 | 20.116 | 2.327 | (87) | |
| Alfonso XII 16 Inversiones, S.L. | Barcelona | Inmobiliaria | - | 100,00% | 2.340 | (1.870) | 470 | 42.220 | 470 | (2.474) | |

Nota: los datos de todas las Entidades Dependientes están referidos a 31 de diciembre de 2009, excepto Haygón La Almazara S.L., que están referidos a 30 de noviembre de 2009.

| ENTIDADES DEPENDIENTES | | % DE PARTICIPACIÓN | | | VALOR EN LIBROS | | | DATOS DE LA ENTIDAD DEPENDIENTE | | |
|---|-----------|---|---------|-----------|-----------------|-----------|---------|---------------------------------|-----------------|----------------|
| SOCIEDAD | DOMICILIO | ACTIVIDAD | DIRECTA | INDIRECTA | BRUTO | DETERIORO | NETO | ACTIVOS | PATRIMONIO NETO | RESULTADO NETO |
| Guipuzcoano Valores, S.A. | Guipúzcoa | Inmobiliaria | 99,99% | 0,01% | 3.076 | - | 3.076 | 6.616 | 6.241 | 94 |
| Guipuzcoano S.G.I.C., S.A. | Guipúzcoa | Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva | 99,67% | 0,33% | 3.004 | - | 3.004 | 11.273 | 9.360 | 2.017 |
| Guipuzcoano Entidad Gestora de Fondos de Pensiones , S.A. | Guipúzcoa | Gestora de Fondos de Pensiones | 99,85% | 0,15% | 1.502 | - | 1.502 | 2.706 | 2.468 | 137 |
| Bitarte, S.A. | Guipúzcoa | Tenedora de acciones | 99,99% | 0,01% | 10.735 | - | 10.735 | 13.175 | 11.862 | 1.503 |
| Ederra, S.A. | Guipúzcoa | Inmobiliaria | 97,85% | - | 19.485 | - | 19.485 | 33.080 | 24.486 | 4.266 |
| Easo Bolsa, S.A. | Guipúzcoa | Tenedora de acciones | 99,99% | 0,01% | 22.212 | - | 22.212 | 20.448 | 20.471 | (2.112) |
| Urdin Oria, S.A. | Guipúzcoa | Sin actividad | 99,98% | 0,02% | 60 | - | 60 | 64 | 64 | - |
| Zurriola Inversiones, S.A. | Guipúzcoa | Tenedora de acciones | 99,98% | 0,02% | 1.235 | - | 1.235 | 2.862 | 1.904 | (75) |
| Urumea Gestión, S.L. | Guipúzcoa | Tenedora de acciones | - | 100,00% | - | - | - | 19 | 18 | - |
| Guipuzcoano Promoción Empresarial, S.L. | Guipúzcoa | Tenedora de acciones | - | 100,00% | - | - | - | 112.524 | 35.594 | (167) |
| Hondarriberry S.P.E., S.L. | Guipúzcoa | Promoción empresarial | 99,99% | 0,01% | 177.426 | - | 177.426 | 193.307 | 185.984 | (1.254) |
| Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal | Guipúzcoa | Emisión de Participaciones Preferentes | 100,00% | - | 58 | - | 58 | 50.301 | 55 | - |
| Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A. | Guipúzcoa | Seguros | 60,00% | - | 263 | - | 263 | 3.158 | 1.344 | 952 |
| Guipuzcoano Mediador de Seguros, Sociedad Agencia de Seguros, S.L. | Guipúzcoa | Mediador de Seguros | 99,80% | 0,20% | 3 | - | 3 | 995 | 563 | 86 |
| Haygon La Almazara, S.L. | Alicante | Inmobiliaria | - | 75,00% | 451 | - | 451 | 836 | 829 | (52) |
| Gazteluberry, S.L. | Guipúzcoa | Inmobiliaria | - | 100,00% | 10.606 | - | 10.606 | 52.187 | 10.444 | (160) |
| Gazteluberry Gestión, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | - | 100,00% | 1.060 | - | 1.060 | 25.691 | 1.023 | (29) |
| Mariñamendi, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | - | 100,00% | 30.011 | - | 30.011 | 62.864 | 30.004 | (7) |
| Blue Sky Property Development, S.L. | Murcia | Inmobiliaria | - | 100,00% | 900 | - | 900 | 15.340 | 1.938 | - |
| Tierras Vega Alta del Segura, S.L. | Alicante | Inmobiliaria | - | 82,20% | 4.690 | - | 4.690 | 29.421 | 7.422 | (1.691) |
| Promociones y Desarrollo Creaciona Levante, S.L. | Valencia | Inmobiliaria | - | 100,00% | 4.189 | (1.777) | 2.412 | 18.605 | - | 32 |
| Son Blan Caleta, S.L. | Valencia | Inmobiliaria | - | 100,00% | 1.088 | (979) | 109 | 14.137 | 109 | (442) |
| Grao Castalia, S.L. | Valencia | Inmobiliaria | - | 100,00% | 600 | (24) | 576 | 1.096 | 557 | (22) |
| Residencial Kataoria, S.L. | Valencia | Inmobiliaria | - | 100,00% | 2.894 | (351) | 2.543 | 17.056 | 2.415 | 622 |

Nota: los datos de todas las Entidades Dependientes están referidos a 31 de diciembre de 2008, excepto Haygón La Almazara S.l., Promociones y Desarrollos Levente, S.l., Son Baln Caleta, S.l., Grao Castalia S.l. y Residencial Kataoria, S.l., que están referidos a 30 de noviembre de 2008.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las Entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe de Intereses minoritarios del balance de situación consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe de Resultado atribuido a la minoría de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las Entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las Entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades del Grupo, están controladas conjuntamente por el Banco o por las Entidades del Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Banco y Entidades del Grupo y los negocios son conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Multigrupo y Asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Multigrupo y Asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Multigrupo o Asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Multigrupo o Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Los efectos más significativos que hubiera tenido la consolidación por el método de integración proporcional de dichas Entidades multigrupo en el balance de situación consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 relacionados con la actividad de negocio se muestran a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--|-------|--------|
| Balance consolidado: | | |
| Total activo | (745) | 18.496 |
| Total pasivo | (745) | 18.496 |
| Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: | | |
| Resultado atribuido al Grupo | 1.556 | 3.976 |

La información relevante de las participaciones en Entidades Multigrupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

| ENTIDADES MULTIGRUPO | | | % DE PARTICIPACIÓN | | | | DETALLE DEL VALOR | | | DATOS DE LA ENTIDAD MULTIGRUPO | | | |
|----------------------|-----------|---------------|--------------------|-----------|-------|-----------|-------------------|---------|-----------------|--------------------------------|----------------------------|-------|--|
| SOCIEDAD | DOMICILIO | ACTIVIDAD | DIRECTA | INDIRECTA | BRUTO | DETERIORO | NETO | ACTIVOS | PATRIMONIO NETO | RESULTADO NETO | INFORMACIÓN FINANCIERA (1) | COSTE | |
| Hydrophytic, S.L. | Álava | Inmobiliaria | - | 50,00% | 99 | - | 99 | 469 | 198 | 12 | 31/12/09 | 93 | |
| Gate Solar, S.L. | Álava | Energía solar | 50,00% | - | 1.861 | - | 1.861 | 3.796 | 3.720 | 3.099 | 31/12/09 | 1.503 | |
| | | | | | 1.960 | - | 1.960 | | | | | 1.596 | |

| ENTIDADES ASOCIADAS | | | % DE PARTICIPACIÓN | | | | DETALLE DEL VALOR | | | DATOS DE LA ENTIDAD ASOCIADA | | | |
|--|-----------|----------------|--------------------|-----------|-------|-----------|-------------------|---------|-----------------|------------------------------|----------------------------|-------|--|
| SOCIEDAD | DOMICILIO | ACTIVIDAD | DIRECTA | INDIRECTA | BRUTO | DETERIORO | NETO | ACTIVOS | PATRIMONIO NETO | RESULTADO NETO | INFORMACIÓN FINANCIERA (1) | COSTE | |
| Diana Capital Inversión, S.G.E.C.R., S.A. | Guipúzcoa | Capital Riesgo | 43,86% | - | 583 | - | 583 | 2.182 | 1.842 | (158) | 30/11/09 | 741 | |
| 6350 Industries, S.L. | Barcelona | Inmobiliaria | - | 37,50% | 355 | - | 355 | 2.712 | 948 | 127 | 27/12/09 | 86 | |
| Aldoluz, S.L. | Almería | Inmobiliaria | - | 30,00% | - | - | - | 860 | - | (6.628) | 30/11/09 | 1.992 | |
| Anara Guipúzcoa, S.L. | Alicante | Inmobiliaria | - | 40,00% | 1.013 | - | 1.013 | 10.919 | 2.533 | 348 | 30/12/09 | 60 | |
| Casas del Mar Levante, S.I. | Alicante | Inmobiliaria | - | 33,33% | - | - | - | 17.731 | - | (1.046) | 30/11/09 | 297 | |
| C-Cúspide 6, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | - | 33,33% | 287 | - | 287 | 17.035 | 869 | (103) | 30/11/09 | 330 | |
| Cepric Inmobiliaria, Lda. | Portugal | Inmobiliaria | - | 45,00% | 692 | - | 692 | 9.096 | 1.538 | 10 | 30/09/09 | 675 | |
| Desarrollos Inmobiliarios Pronegui, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | - | 40,00% | 1.353 | - | 1.353 | 11.516 | 3.382 | (16) | 30/11/09 | 1.362 | |
| Egumar Gestión, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | - | 30,00% | 89 | - | 89 | 6.133 | 296 | 143 | 22/12/09 | 180 | |
| Espacios Murcia, S.L. (2) | Murcia | Inmobiliaria | - | 45,00% | 2.029 | - | 2.029 | 10.974 | 4.599 | 30 | 31/12/08 | 2.025 | |
| Guisain, S.L. | Vizcaya | Inmobiliaria | - | 40,00% | 959 | - | 959 | 9.985 | 2.399 | (424) | 30/11/09 | 1.680 | |
| Harinera Ildundain, S.A. | Navarra | Inmobiliaria | - | 45,00% | 2.933 | - | 2.933 | 2.354 | 6.518 | (4) | 31/12/08 | 2.938 | |
| Harugui Gestión y Promoción Inmobiliaria, S.L. | Navarra | Inmobiliaria | - | 50,00% | 217 | - | 217 | 7.623 | 434 | (143) | 31/12/09 | 297 | |
| Improbial Norte, S.L. | Navarra | Inmobiliaria | - | 35,00% | 105 | - | 105 | 1.528 | 299 | - | 16/12/09 | 105 | |
| Inerban Proyectos, S.L. | Alicante | Inmobiliaria | - | 50,00% | 949 | - | 949 | 9.799 | 1.899 | (552) | 31/12/09 | 500 | |
| Key Vil I, S.L. | Murcia | Inmobiliaria | - | 40,00% | 2.948 | (1.050) | 1.898 | 40.381 | 7.370 | (135) | 31/10/09 | 3.125 | |
| Kosta Barreño, S.A. | Vizcaya | Inmobiliaria | - | 20,00% | 300 | - | 300 | 20.057 | 1.499 | - | 31/12/08 | 300 | |
| Lagar de Tasara, S.L. | Málaga | Inmobiliaria | - | 25,00% | 235 | - | 235 | 23.504 | 942 | (9.487) | 30/11/09 | 1.723 | |
| Lizarre Promociones, A.I.E. | Vizcaya | Inmobiliaria | - | 40,00% | 337 | - | 337 | 853 | 842 | (3) | 30/11/09 | 334 | |
| Loalsa Inversiones Castilla La Mancha, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | - | 20,00% | 167 | - | 167 | 16.837 | 837 | 844 | 23/12/09 | 36 | |

(1) Información Financiera no auditada.

(2) Anteriormente denominada Gran Murcia Desarrollos, S.L.

2009

| ENTIDADES ASOCIADAS | | % DE PARTICIPACIÓN | | | DETALLE DEL VALOR | | | DATOS DE LA ENTIDAD ASOCIADA | | | | |
|---|-----------|--------------------|--------------|-----------|-------------------|-----------|---------|------------------------------|-----------------|----------------|----------------------------|----------|
| SOCIEDAD | DOMICILIO | ACTIVIDAD | DIRECTA | INDIRECTA | BRUTO | DETERIORO | NETO | ACTIVOS | PATRIMONIO NETO | RESULTADO NETO | INFORMACIÓN FINANCIERA (1) | COSTE |
| M.P Costa blanca, S.L. | Alicante | | Inmobiliaria | - | 45,00% | 2.190 | - | 2.190 | 52.128 | 4.886 | (82) | 31/10/09 |
| Mirador del Segura 21, S.L. | Málaga | | Inmobiliaria | - | 32,20% | 53 | - | 53 | 6.164 | 164 | - | 30/11/09 |
| Mursiya Golf, S.L. | Murcia | | Inmobiliaria | - | 49,70% | 268 | - | 268 | 7.804 | 248 | 83 | 31/12/08 |
| Naguisa Promociones, S.L. | Navarra | | Inmobiliaria | - | 45,00% | 281 | - | 281 | 6.454 | 625 | 12 | 31/08/09 |
| NF Desarrollos, S.L. | Murcia | | Inmobiliaria | - | 40,00% | 503 | - | 503 | 2.593 | 1.257 | 23 | 31/12/08 |
| Norfin 21, S.L. | Málaga | | Inmobiliaria | - | 49,50% | 5 | - | 5 | 4.613 | 10 | - | 30/11/09 |
| Parque Boulevard Finestrat, S.L. | Alicante | | Inmobiliaria | - | 33,00% | 96 | - | 96 | 39.758 | 290 | (279) | 31/10/09 |
| Parque del Segura, S.L. | Málaga | | Inmobiliaria | - | 32,20% | 317 | - | 317 | 24.953 | - | (1.119) | 30/11/09 |
| PR 12 PV 15, S.L. | Alicante | | Inmobiliaria | - | 41,00% | 74 | - | 74 | 848 | 180 | (362) | 30/12/09 |
| Proburg BG XXI, S.L. | Burgos | | Inmobiliaria | - | 25,00% | 856 | - | 856 | 12.599 | 3.426 | (56) | 30/11/09 |
| Promociones Abaco Costa Almería, S.L. | Almería | | Inmobiliaria | - | 40,00% | 1.958 | - | 1.958 | 30.627 | 4.896 | (7) | 30/11/09 |
| Promociones Aguiver, S.L. | Murcia | | Inmobiliaria | - | 40,00% | 2.012 | - | 2.012 | 25.712 | 5.031 | 82 | 22/12/09 |
| Promociones Florida Casas, S.L. | Alicante | | Inmobiliaria | - | 40,00% | 293 | - | 293 | 11.354 | 732 | 612 | 30/12/09 |
| Promociones y Desarrollos Creación Castilla La Mancha, S.L. | Madrid | | Inmobiliaria | - | 20,00% | 484 | - | 484 | 15.154 | 2.418 | (338) | 16/12/09 |
| Promociones y Desarrollos Pala-zuelos del Agua, S.L. | Madrid | | Inmobiliaria | - | 20,00% | 25 | - | 25 | 3.551 | 125 | (60) | 31/08/09 |
| Promociones y Desarrollos Urba-nos Oncineda, S.L. | Navarra | | Inmobiliaria | - | 50,00% | 146 | - | 146 | 6.414 | 293 | - | 30/12/09 |
| Residencial Haygon, S.L. | Alicante | | Inmobiliaria | - | 25,00% | - | - | - | 5.594 | - | (174) | 30/11/09 |
| Saprosin Promociones, S.L. | Alicante | | Inmobiliaria | - | 45,02% | 4.525 | - | 4.525 | 102.832 | 10.050 | (3.484) | 31/12/09 |
| Torre Sureste, S.L. | Alicante | | Inmobiliaria | - | 40,00% | 1.231 | - | 1.231 | 25.360 | 3.078 | 1.762 | 30/11/09 |
| Txonta Egizastu Promozioak, S.L. | Guipúzcoa | | Inmobiliaria | - | 35,00% | 409 | - | 409 | 15.394 | 1.168 | 6 | 31/08/09 |
| Urbinlevante, S.L. | Murcia | | Inmobiliaria | - | 45,00% | 132 | - | 132 | 293 | 293 | (3) | 18/06/09 |
| Urtago Promozioak, A.I.E. | Guipúzcoa | | Inmobiliaria | - | 30,00% | 92 | - | 92 | 283 | 307 | 39 | 31/08/09 |
| Vera Munain, S.L. | Navarra | | Inmobiliaria | - | 45,00% | 26 | - | 26 | 1.910 | 58 | 1 | 31/12/08 |
| Vistas del Parque 21, S.L. | Málaga | | Inmobiliaria | - | 32,20% | 53 | - | 53 | 6.011 | 164 | - | 30/11/09 |
| TOTAL | | | | | | 31.580 | (1.050) | 30.530 | | | 31.485 | |

(1) Información Financiera no auditada.

| ENTIDADES MULTIGRUPO | | | % DE PARTICIPACIÓN | | | DETALLE DEL VALOR | | | 2008 DATOS DE LA ENTIDAD MULTIGRUPO | | | |
|----------------------|-----------|---------------|--------------------|-----------|-------|-------------------|-------|---------|-------------------------------------|----------------|----------------------------|-------|
| SOCIEDAD | DOMICILIO | ACTIVIDAD | DIRECTA | INDIRECTA | BRUTO | DETERIORO | NETO | ACTIVOS | PATRIMONIO NETO | RESULTADO NETO | INFORMACIÓN FINANCIERA (1) | COSTE |
| Hydrophytic, S.L. | Álava | Inmobiliaria | - | 50,00% | 93 | - | 93 | 186 | 186 | - | 31/03/2008 | 93 |
| Gate Solar, S.L. | Álava | Energía solar | 50,00% | - | 2.501 | - | 2.501 | 11.891 | 5.001 | 7.951 | 30/09/2008 | 1.503 |

| ENTIDADES ASOCIADAS | | | % DE PARTICIPACIÓN | | | DETALLE DEL VALOR | | | 2008 DATOS DE LA ENTIDAD ASOCIADA | | | |
|--|-----------|----------------|--------------------|-----------|-------|-------------------|-------|---------|-----------------------------------|----------------|----------------------------|-------|
| SOCIEDAD | DOMICILIO | ACTIVIDAD | DIRECTA | INDIRECTA | BRUTO | DETERIORO | NETO | ACTIVOS | PATRIMONIO NETO | RESULTADO NETO | INFORMACIÓN FINANCIERA (1) | COSTE |
| Diana Capital Inversión, S.G.E.C.R., S.A. | Guipúzcoa | Capital Riesgo | 31,65% | - | 633 | - | 633 | 2.307 | 2.000 | (115) | 31/08/2008 | 741 |
| 6350 Industries, S.L. | Barcelona | Inmobiliaria | - | 37,50% | 308 | - | 308 | 2.715 | 821 | (54) | 21/09/2008 | 86 |
| Aldoluz, S.L. | Almería | Inmobiliaria | - | 30,00% | 648 | - | 648 | 17.739 | 2.160 | - | 31/08/2008 | 648 |
| Alfonso XI 16 Inversiones, S.L. | Barcelona | Inmobiliaria | - | 45,00% | 1.332 | - | 1.332 | 43.834 | 2.960 | (55) | 31/05/2008 | 1.125 |
| Anara Guipúzcoa, S.L. | Alicante | Inmobiliaria | - | 40,00% | 874 | - | 874 | 10.393 | 2.185 | (567) | 30/09/2008 | 60 |
| Casas del Mar Levante, S.L. | Alicante | Inmobiliaria | - | 25,00% | 51 | - | 51 | 17.488 | 205 | (1.020) | 31/05/2008 | 150 |
| C-Cúspide 6, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | - | 33,33% | 321 | - | 321 | 16.038 | 972 | 626 | 31/08/2008 | 330 |
| Cepric Inmobiliaria, Lda. | Portugal | Inmobiliaria | - | 45,00% | 688 | - | 688 | 8.525 | 1.528 | 27 | 30/06/2008 | 675 |
| Desarrollos Inmobiliarios Pronegui, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | - | 40,00% | 1.359 | - | 1.359 | 5.820 | 3.398 | (5) | 31/08/2008 | 1.362 |
| Egumar Gestión, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | - | 30,00% | 46 | - | 46 | 5.620 | 153 | (178) | 25/09/2008 | 180 |
| Erdialdea Proyectos y Gestión, S.L. | Navarra | Inmobiliaria | - | 45,00% | 9 | - | 9 | 3.461 | 20 | - | 19/06/2008 | 9 |
| Gran Murcia Desarrollos, S.L. | Murcia | Inmobiliaria | - | 45,00% | 2.016 | - | 2.016 | 10.969 | 4.479 | 1 | 31/12/2007 | 2.025 |
| Guisain, S.L. | Vizcaya | Inmobiliaria | - | 40,00% | 216 | - | 216 | 9.919 | 540 | (461) | 31/08/2008 | 767 |
| Harinera Ilundain, S.A. | Navarra | Inmobiliaria | - | 45,00% | 2.935 | - | 2.935 | 2.129 | 6.522 | - | 31/12/2007 | 2.938 |
| Harugui Gestión y Promoción Inmobiliaria, S.L. | Navarra | Inmobiliaria | - | 50,00% | 38 | - | 38 | 8.394 | 77 | 77 | 31/08/2008 | 12 |
| Improbial Norte, S.L. | Navarra | Inmobiliaria | - | 35,00% | 105 | - | 105 | 1.515 | 299 | - | 30/06/2008 | 105 |
| Inerban Proyectos, S.L. | Alicante | Inmobiliaria | - | 50,00% | 1.225 | - | 1.225 | 2.400 | 2.451 | (725) | 31/08/2008 | 500 |
| Key Vil I, S.L. | Murcia | Inmobiliaria | - | 40,00% | 3.002 | (796) | 2.206 | 38.122 | 7.505 | (523) | 31/08/2008 | 3.125 |
| Kosta Bareño, S.A. | Vizcaya | Inmobiliaria | - | 20,00% | 300 | - | 300 | 15.999 | 1.499 | - | 31/12/2006 | 300 |
| Lagar de Tasara, S.L. | Málaga | Inmobiliaria | - | 25,00% | 2.607 | - | 2.607 | 34.963 | 10.429 | 83 | 30/09/2008 | 1.723 |
| Lizarre Promociones, A.I.E. | Vizcaya | Inmobiliaria | - | 40,00% | 485 | - | 485 | 1.214 | 1.212 | 115 | 31/08/2008 | 481 |
| Loaisa Inversiones Castilla La Mancha, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | - | 20,00% | 114 | - | 114 | 26.079 | 575 | 388 | 25/09/2008 | 36 |

(1) Información Financiera no auditada.

| ENTIDADES ASOCIADAS | | | % DE PARTICIPACIÓN | | | DETALLE DEL VALOR | | | DATOS DE LA ENTIDAD ASOCIADA | | | | |
|--|-----------|--------------|--------------------|-----------|--------|-------------------|-----------|---------|------------------------------|-----------------|----------------|----------------------------|--------|
| SOCIEDAD | DOMICILIO | ACTIVIDAD | DIRECTA | INDIRECTA | | BRUTO | DETERIORO | NETO | ACTIVOS | PATRIMONIO NETO | RESULTADO NETO | INFORMACIÓN FINANCIERA (1) | COSTE |
| M.P. Costa Blanca, S.L. | Alicante | Immobilieria | - | 45,00% | 2.227 | - | 2.227 | 51.484 | 4.948 | (6) | 31/07/2008 | 450 | |
| Mursiya Golf, S.L. | Murcia | Immobilieria | - | 40,00% | 212 | - | 212 | 7.637 | 165 | 9 | 18/06/2008 | 235 | |
| Naguisa Promociones, S.L. | Navarra | Immobilieria | - | 45,00% | 276 | - | 276 | 6.439 | 613 | 9 | 31/08/2008 | 270 | |
| NF Desarrollos, S.L. | Murcia | Immobilieria | - | 40,00% | 494 | - | 494 | 3.295 | 1.234 | 9 | 31/05/2008 | 64 | |
| Parque Boulevard Finestrat, S.L. | Alicante | Immobilieria | - | 36,39% | 23 | - | 23 | 35.535 | 69 | (22) | 31/08/2008 | 110 | |
| Parque del Segura, S.L. | Málaga | Immobilieria | - | 32,20% | 441 | - | 441 | 32.781 | 1.369 | 63 | 31/08/2008 | 564 | |
| PR 12 PV 15, S.L. | Alicante | Immobilieria | - | 41,00% | 222 | - | 222 | 1.780 | 542 | 405 | 30/09/2008 | 74 | |
| Proburg BG XXI, S.L. | Burgos | Immobilieria | - | 25,00% | 871 | - | 871 | 11.875 | 3.482 | (86) | 31/08/2008 | 1.000 | |
| Promociones Abaco Costa Almería, S.L. | Almería | Immobilieria | - | 40,00% | 1.961 | - | 1.961 | 18.827 | 4.903 | (7) | 31/08/2008 | 2.000 | |
| Promociones Aguirre, S.L. | Murcia | Immobilieria | - | 40,00% | 1.980 | - | 1.980 | 26.042 | 4.949 | (51) | 31/03/2008 | 2.000 | |
| Promociones Florida Casas, S.L. | Alicante | Immobilieria | - | 40,00% | 48 | - | 48 | 120 | 120 | - | 30/06/2008 | 48 | |
| Promociones y Desarrollos Cre- zón Castilla La Mancha, S.L. | Madrid | Immobilieria | - | 20,00% | 551 | - | 551 | 14.783 | 2.756 | 20 | 25/09/2008 | 549 | |
| Promociones y Desarrollos Palazuelos del Agua, S.L. | Madrid | Immobilieria | - | 20,00% | 36 | - | 36 | 3.480 | 185 | (40) | 25/09/2008 | 60 | |
| Promociones y Desarrollos Urbanos Oncineda, S.L. | Navarra | Immobilieria | - | 30,00% | 148 | - | 148 | 5.897 | 493 | (7) | 24/09/2008 | 150 | |
| Residencial Haygón, S.L. | Alicante | Immobilieria | - | 25,00% | 62 | - | 62 | 6.851 | 247 | 908 | 31/08/2008 | 30 | |
| Saprosin Promociones, S.L. | Alicante | Immobilieria | - | 45,02% | 6.092 | - | 6.092 | 111.461 | 13.534 | 1.799 | 31/12/2008 | 859 | |
| Torre Sureste, S.L. | Alicante | Immobilieria | - | 40,00% | 526 | - | 526 | 43.479 | 1.316 | 753 | 25/09/2008 | 120 | |
| Txonta Egizastu Promozioak, S.L. | Guipúzcoa | Immobilieria | - | 35,00% | 407 | - | 407 | 15.025 | 1.162 | 28 | 31/08/2008 | 420 | |
| Urbilevante, S.L. | Murcia | Immobilieria | - | 45,00% | 132 | - | 132 | 297 | 296 | (4) | 31/05/2008 | 135 | |
| Urtago Promozioak, A.I.E. | Guipúzcoa | Immobilieria | - | 30,00% | 2.419 | - | 2.419 | 8.046 | 1.603 | 1.262 | 30/11/2008 | 1.262 | |
| Vera Munain, S.L. | Navarra | Immobilieria | - | 45,00% | 26 | - | 26 | 1.847 | 57 | - | 31/12/2007 | 27 | |
| TOTAL | | | | | 38.466 | | (796) | 37.670 | | | | | 27.805 |

(1) Información Financiera no auditada.

Las constituciones de sociedades, adquisiciones y enajenaciones, más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2009 en la participación en Entidades Dependientes, Entidades Multigrupo y Entidades Asociadas son los siguientes:

- Salidas de Entidades Asociadas del perímetro de consolidación por venta de las sociedades: Erdialdea Proyectos y Gestión S.L.
- Salidas de Entidades Asociadas por incorporación a Entidades Dependientes del perímetro de consolidación: Alfonso XII 16 Inversiones S.L.
- Entradas de Entidades Asociadas en el perímetro de consolidación: Norfin 21 S.L., Vistas del Parque 21, S.L., Mirador del Segura 21 S.L.

A continuación se presenta la información más relevante de las sociedades en las que se ha tomado el control del accionariado en el ejercicio 2009, pasando a ser consideradas Entidades Dependientes, habiendo sido consideradas como Entidades Asociadas en el ejercicio 2008:

| SOCIEDAD | FECHA TOMA DE CONTROL | ADQUI-SICIÓN EJERCICIO 2009 | % DE PARTI-CIPACIÓN AL 31.12.2008 | % ADQUIRIDO EN EJERCICIO 2009 | COSTE DE LA INVERSIÓN AL 31.12.2008 | % DE PARTICI-PACIÓN AL 31.12.2009 | % DE VOTO AL 31.12.2009 | COSTE DE LA INVERSIÓN AL 31.12.2009 | FORMA DE PAGO |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|---------------|
| Alfonso XII 16, Inversiones S.L. | ene-09 | 990 | 45% | 55% | 1.350 | 100% | 100% | 2.340 | Efectivo |

Las constituciones de sociedades, adquisiciones y enajenaciones, más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2008 en la participación en Entidades Dependientes, Entidades Multigrupo y Entidades Asociadas son los siguientes:

- Salidas de Entidades Asociadas del perímetro de consolidación por venta de las sociedades: Camí Raco Roca S.L. y Surbangest Levante, S.L.
- Salidas de Entidades Asociadas por incorporación a Entidades Dependientes del perímetro de consolidación: Bluesky Property Development, S.L., Son Blan Caleta, S.L. (antes Zamir Levante S.L.), Grao Castalia, S.L. (antes Zamir Grao, S.L.), Residencial Kataoria, S.L., Desarrollos y Promociones Creaziona Levante, S.L., y Tierras Vega Alta del Segura, S.L.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2009 y 2008 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en el ejercicio 2009

- NIIF 2 (Modificación) "Pagos basados en acciones" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos y condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones.

- **NIIF 7 (Modificación) "Instrumentos financieros: Información a revelar"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación exige que se amplíen los desgloses sobre la valoración a valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. En concreto, la modificación requiere que se desglosen las valoraciones del valor razonable según un orden jerárquico de parámetros del valor razonable. En el primer ejercicio de aplicación de esta modificación no se exige la presentación de información comparativa.
- **NIIF 8 "Segmentos de explotación"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y la nueva norma exige un enfoque de dirección bajo el cual la información por segmentos se presenta sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos. La forma en que se presenta la información se ha modificado en línea con la información interna que se prepara y suministra a los órganos responsables de tomar decisiones.
- **NIC 1 (Revisada) "Presentación de estados financieros"** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
- **NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros"** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
- **NIC 23 (Modificación), "Costes por intereses"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Se elimina la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta, teniendo por lo tanto que activar los mismos como mayor coste del correspondiente activo.
- **NIC 23 (Modificación) "Costes por intereses"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.
- **NIC 32 (Modificación) "Instrumentos financieros: Presentación" y NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros" – "Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Estas modificaciones exigen a las entidades que reclasifiquen los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que llevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación como patrimonio, siempre que el instrumento tenga ciertas características y cumpla determinadas condiciones.
- **NIIF 1 (Modificación) "Adopción por primera vez de las NIIF" y NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). La norma modificada permite que los primeros adoptantes utilicen el valor razonable o el valor contable resultante de aplicar los principios contables anteriores como coste atribuido de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados.
- **NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación, principalmente, aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se

considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida.

- **NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas"** (y correspondientes cambios a la NIC 32 y NIIF 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Una inversión en una asociada se considera un activo separado a efectos del cálculo de deterioro de valor. Las reversiones de las pérdidas por deterioro se reconocen como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado.
- **NIC 36 (Modificación) "Deterioro de activos"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso.
- **NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles"** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
- **NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aclara, principalmente, que es posible que existan movimientos de y hacia la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en los casos en que un derivado comience (o cese) su calificación como instrumento de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta.
- **NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material"** (y correspondiente modificación de la NIC 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Aquellas entidades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta.
- **NIC 27 (Modificación) "Estados financieros consolidados y separados"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39, se clasifique como mantenida para la venta, de acuerdo con la NIIF 5, seguirá siendo de aplicación la NIC 39.
- **NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas"** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 y NIIF 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39, únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28 además de los requisitos exigidos por la NIC 32, y por la NIIF 7.
- **NIC 29 (Modificación) "Información financiera en economías hiperinflacionarias"** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
- **NIC 31 (Modificación) "Participaciones en negocios conjuntos"** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 y NIIF 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando se contabiliza una inversión en un negocio conjunto de acuerdo con la NIC 39, únicamente se requieren algunos de los desgloses de la NIC 31 además de los exigidos por la NIC 32 y NIIF 7.

- **NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles"** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
- **NIC 40 (Modificación) "Inversiones inmobiliarias"** (y correspondientes modificaciones a la NIC 16) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Los inmuebles que están en construcción o en desarrollo para su uso futuro como inversión inmobiliaria se incluyen dentro del alcance de la NIC 40.
- **NIC 41 (Modificación) "Agricultura"** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
- **NIC 20 (Modificación) "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas"** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
- **CINIIF 13, "Programas de fidelización de clientes"** (vigente desde el 1 de julio de 2008).
- **CINIIF 16 "Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero"** (vigente desde el 1 de octubre de 2008).
- Otras modificaciones menores de la **NIC 8, NIC 10, NIC 18, NIC 20, NIC 34, NIC 29, NIC 40, NIC 41** y de la **NIIF 7**.

El Grupo ha aplicado las normas, modificaciones e interpretaciones comentadas anteriormente, si bien, el impacto más relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas se refiere a la aplicación de la NIIF7 (Modificada) "Instrumentos financieros: Información a revelar".

Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación

- **CINIIF 12 "Contratos de prestación de servicios"** (vigente desde el 1 de enero de 2010).
- **CINIIF 15 "Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles"** (vigente desde el 1 de enero de 2010).
- **CINIIF 17 "Distribución de activos distintos del efectivo a los propietarios"** (vigente desde el 1 de julio de 2009).
- **CINIIF 18 "Transferencias de activos procedentes de clientes"** (vigente para ejercicios que comienzan a partir del 1 de julio de 2009).
- **NIC 27 (revisada) "Estados financieros consolidados y separados"** (vigente desde el 1 de julio de 2009).
- **NIIF 3 (revisada) "Combinaciones de negocio"** (vigente desde el 1 de julio de 2009).
- **NIIF 5 (Modificación), "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas"**

das" (y correspondiente modificación de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF") (vigente desde el 1 de julio de 2009).

- **NIC 39 (Modificación) "Partidas que pueden calificarse como cubiertas"** (vigente desde el 1 de julio de 2009).
- **CINIIF 9 (Modificación) "Nueva evaluación de derivados implícitos" y NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración"** (vigente para todos los ejercicios que terminen a partir del 30 de junio de 2009).

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la futura aplicación de las normas anteriormente citadas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estos estados financieros, el IASB y el IFRIC habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se citan a continuación, que se encuentran pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

- Proyecto de mejoras de 2009, publicado en abril de 2009 por el IASB, y que modifica las NIIF 2, 5 y 8 y las NIC 1, 7, 17, 18, 36, 38 y 39, así como las CINIIF 9 y 16. Las modificaciones introducidas por este proyecto de mejoras son de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2010, con excepción de las modificaciones a NIIF 2 y de la NIC 38 que aplican para ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de julio de 2009.
- NIIF 2 (Modificación) "Transacciones con pagos basados en acciones del Grupo liquidadas en efectivo" (aplicables en los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2010).
- NIIF 1 (Modificación) "Exenciones adicionales para primeros adoptantes" (aplicable para ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2010).
- NIC 32 (Modificación) "Clasificación de emisiones de derechos" (aplicable para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de febrero de 2010).
- NIC 24 (Modificación) "Información a revelar sobre partes vinculadas" (aplicable para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2011).
- NIIF 9 "Instrumentos financieros" (aplicable para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2013).
- CINIIF 19 "Extinción de un pasivo financiero con instrumentos patrimonio" (aplicable para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de julio de 2010).
- CINIIF 14 (Modificación) "Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación" (aplicable para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2011).

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante. En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Notas 57 y 58).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 14.q y 14.r.).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 41).
- El coste y la evolución esperada de las provisiones (Nota 36).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2009 y 2008.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Junta General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2008, es la siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|------------------------------------|-------------------|------------|
| Distribución: | | |
| Reservas voluntarias | 19.385 | 43.466 |
| Reservas estatutarias | - | - |
| Dividendos (*) | | |
| Acciones ordinarias | 14.055 | 17.942 |
| Acciones preferentes | 35 | 44 |
| Resultado distribuido | 33.475 | 61.452 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 33.475 | 61.452 |

(*) El dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración del Banco tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas asciende a 0,064 y 0,096 euros brutos por acción ordinaria y preferente, respectivamente.

Los resultados de las Entidades dependientes que componen el Grupo se aplicarán de la manera que aprueben sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

5. Beneficio por acción

i) Beneficio básico por acción:

Los beneficios básicos por acción se calculan dividiendo el Resultado neto atribuible al Grupo Banco Guipuzcoano entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas, en su caso, las acciones propias adquiridas por el Grupo. El cálculo del beneficio básico por acción del Grupo Banco Guipuzcoano es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|----------|
| Resultado neto atribuible al Grupo Banco Guipuzcoano | 28.059 | 61.560 |
| Número medio ponderado de acciones en circulación | 149.760 | 149.760 |
| BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN | 0,19 | 0,41 |

ii) Beneficio diluido por acción:

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los efectos diluyentes inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

De esta manera, el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico en 2009 y 2008.

6. Recursos propios mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.

Con ello se culmina también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición).

Las dos Directivas citadas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

El nuevo enfoque, que contiene dos nuevos pilares con los que dar soporte a las normas que aseguran la solvencia y estabilidad de las entidades, pretende, entre otras cosas, que los requerimientos regulatorios sean mucho más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en su negocio. Con ello, no sólo han aumentado los riesgos cuya cobertura se considera relevante, como ocurre con el riesgo operacional o las posibilidades de darles cobertura, especialmente a través de modelos internos que los miden; también han crecido, de modo exponencial, los fundamentos y exigencias técnicas en que se basan los requerimientos, cuya complejidad es hoy muy superior a la del antiguo acuerdo de capitales del Comité de Basilea.

La complejidad técnica y el detalle en el que entran las nuevas reglas han aconsejado que la Ley y el Real Decreto citados, como corresponde a normas de su rango, habiliten a Banco de España, como organismo supervisor, para la transposición efectiva de la Directiva en un amplísimo grado. De hecho, en muchos casos, aquellas normas sólo arbitran principios básicos, dejando a Banco de España el desarrollo completo de las, en muchos casos, muy voluminosas especificaciones establecidas en el articulado y, sobre todo, en los diferentes anejos de la Directiva.

Además del ya exigido cumplimiento consolidado de los requerimientos de solvencia, las nuevas normas incorporan el cumplimiento de los requerimientos a nivel individual, tanto para matrices como para filiales españolas. No obstante, se prevé la posibilidad de que Banco de España pueda eximir las de esta obligación si se cumplen una serie de condiciones tendentes a garantizar que los fondos propios se distribuyan adecuadamente entre la empresa matriz y las filiales y que los flujos y compromisos puedan circular con libertad dentro del grupo.

También es una novedad en España la aceptación, para las entidades de crédito, de las financiaciones subordinadas a plazo inferior a cinco años como recursos propios computables. Esta aceptación lo es sólo, como marca la Directiva 2006/49, con la finalidad de dar cobertura a los requerimientos de recursos propios para la cobertura de los riesgos de la cartera de negociación.

Debe igualmente resaltarse que, en el marco de la libertad de las autoridades nacionales de deducir ciertos elementos de los recursos propios que no se consideren realmente disponibles para atender las pérdidas del negocio y aunque no sea una práctica generalizada entre los países de nuestro entorno, se ha limitado el cómputo, como recursos propios del grupo, de las participaciones en filiales que representen los intereses minoritarios presentes en las mismas, siempre que superen ciertos umbrales de significación y provengan de filiales sobrecapitalizadas individualmente.

También en desarrollo de las habilitaciones conferidas por el Real Decreto 216/2008 y siguiendo los acuerdos que desarrolla Basilea II, se introduce un límite estricto, en su computabilidad como recursos propios básicos, para aquellas acciones o participaciones preferentes que incorporen incentivos a la amortización anticipada, por ejemplo, cláusulas de "step-up". En sentido contrario, en atención a su especial calidad, se amplían las posibilidades de cómputo, de ese tipo de instrumentos, cuando contengan factores que favorezcan la mayor capitalización de la entidad o grupo consolidable de entidades de crédito, como cláusulas de conversión obligatoria en acciones ordinarias. Con todo ello se persigue que el capital y las reservas de las entidades de crédito y sus grupos sean el elemento predominante de sus recursos propios básicos.

En los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, aunque se conserva la cifra tradicional del 8% de los activos ponderados por riesgo, las mayores novedades proceden de:

- La posibilidad de utilizar calificaciones internas y modelos internos para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo y, consecuentemente, los requerimientos de capital resultantes. Tal vía queda sujeta a la autorización expresa de Banco de España y a un detalladísimo conjunto de requisitos prudenciales y técnicos relacionados, fundamentalmente, con la gestión de riesgos y la solidez de los controles internos de la entidad.
- Para las entidades que no usen dichos modelos y que sigan, por tanto, el método estándar, la Circular determina las ponderaciones aplicables, al mismo tiempo que fija los requisitos que deben cumplir las agencias de calificación externas que se usan para determinar, en muchos casos, dichas ponderaciones. Estos criterios se basan, fundamentalmente, en la objetividad, independencia, transparencia, reputación y continua actualización de la metodología aplicada a precisar las diferentes calificaciones de riesgo.
- La ampliación de las técnicas de reducción de riesgos admisibles y, con extremo detalle, la de los posibles efectos de las mismas, en especial cuando se trata de coberturas imperfectas.
- Una regulación específica y técnicamente muy compleja, de los requerimientos de recursos propios exigibles a las exposiciones de titulización, tanto para la entidad originadora como para cualquier otro participante en el proceso de titulización.

También es novedosa la ponderación que ahora se atribuye a los préstamos hipotecarios donde la cobertura es insuficiente, es decir, donde el préstamo supera el valor de la vivienda comprada con el préstamo. Los excesos sobre dicho importe se consideran de alto riesgo.

Siguiendo estrictamente la Directiva, se incorporan a nuestra regulación los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, que también son objeto de una detallada regulación con el fin de determinar los diferentes métodos de cálculo y los requisitos que las entidades han de cumplir para obtener la pertinente autorización para el uso de los métodos más avanzados de medición del riesgo.

La nueva regulación de la solvencia incluye también el establecimiento de un sistema de revisión supervisora con el fin de fomentar la mejora de la gestión interna de los riesgos de las entidades y asegurar la efectiva correlación entre los riesgos asumidos por la entidad, incluso de los no contemplados directamente en la regulación. Este sistema incluye, además de una autoevaluación, sujeta al control de Banco de España, del capital económico exigible, una evaluación expresa del riesgo de tipo de interés del balance.

En esta área, también se concretan los requisitos y condiciones en las que las entidades podrán delegar la prestación de servicios o el ejercicio de funciones de las entidades de crédito, asegurando de esta forma un tratamiento consistente entre entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que están sujetas a normas equivalentes dictadas en normas de superior rango.

Respecto al Pilar III del nuevo Acuerdo de Basilea, dedicado a normalizar y favorecer la divulgación al mercado de la información relevante para que éste pueda ejercer su disciplina, se determinan los contenidos mínimos del documento "Información con relevancia prudencial" que las entidades deberán publicar anualmente, con el fin de que sea comparable entre entidades, y se establecen los principios sobre los que debería fundamentarse la política de divulgación de la información de la entidad. La información a divulgar se centra en aspectos clave de su perfil de negocio, exposición al riesgo y formas de gestión del mismo.

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración ha aprobado la política de divulgación de la información con relevancia (Pilar III de Basilea). De este modo el Grupo Banco Guipuzcoano al tiempo de la publicación y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 hará público en la página web del Banco el "Informe con relevancia prudencial".

En otras áreas de la regulación prudencial las novedades son menores, ya sea porque la nueva Directiva es menos innovadora, ya sea porque corresponden a aspectos, como los límites a los grandes riesgos, que aún están pendientes de revisión en el ámbito comunitario.

Finalmente, la Circular incorpora la información prudencial reservada que periódicamente deben enviar a Banco de España las entidades y grupos sujetos. Tal información es homogénea con la que se exigirá en el marco del mercado único, dado que responde a un proceso de convergencia entre los diferentes países de la Unión Europea.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del Grupo consolidado, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa en 356.466 miles de euros y 304.364 miles de euros, respectivamente.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan, básicamente, en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo,) al riesgo de cambio (en función de la posición global neta en divisas) y al riesgo de la cartera de negociación.

Asimismo, la Circular 3/2008 de Banco de España, establece que los Activos materiales netos y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico, no podrán exceder de determinados porcentajes de los recursos propios, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo consolidado cumple con los mencionados límites.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del Grupo son los siguientes:

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------|----------|
| Capital | 37.378 | 37.378 |
| Reservas y otros recursos propios básicos | 681.229 | 625.857 |
| Deducciones | (9.316) | (17.221) |
| Recursos propios básicos | 709.291 | 646.014 |
| | | |
| Reservas de revalorización | 18.990 | 23.313 |
| Acciones sin voto | 62 | 62 |
| Financiaciones subordinadas | 181.941 | 202.941 |
| Cobertura genérica para riesgo de insolvencia | 71.722 | 73.377 |
| Otros | 1.487 | 3.342 |
| Otros conceptos y deducciones | (1.953) | (2.135) |
| Recursos propios de segunda categoría | 272.249 | 300.900 |
| | | |
| TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES | 981.540 | 946.914 |
| TOTAL RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS | 625.074 | 642.550 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

| | 2009 | 2008 |
|---|---------------|--------|
| Ratio de recursos propios básicos | 9,08% | 8,04% |
| Ratio de recursos propios de segunda categoría | 3,48% | 3,75% |
| | | |
| RATIO DE RECURSOS PROPIOS TOTALES | 12,56% | 11,79% |

7. Información por segmentos operativos

Segmentos operativos del negocio del Grupo:

El negocio del Grupo Banco Guipuzcoano es la Banca Minorista, sin que existan otros segmentos operativos identificados por la Dirección de la Entidad Dominante y que requieran, conforme a la normativa vigente, ser revelados en las cuentas anuales consolidadas. En este sentido, la Entidad dominante, a efectos de la información de gestión utilizada por la Dirección, no lleva a cabo una separación por segmentos operativos.

Asimismo, la Entidad dominante y el resto de sociedades que forman el Grupo Banco Guipuzcoano desarrollan su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional (la Entidad dominante únicamente cuenta con una oficina en el extranjero) siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, la Entidad dominante considera un único segmento operativo por geografía para toda la operativa del Grupo Banco Guipuzcoano. Aún así, en las distintas Notas de esta memoria consolidada, se incluyen desgloses por áreas geográficas de las principales magnitudes.

8. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad

a) Atenciones estatutarias

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante viene regulada estatutariamente en un porcentaje del 5% sobre los beneficios obtenidos en cada ejercicio, previo cumplimiento de las condiciones legales al respecto.

No obstante, el Consejo de Administración de la Entidad dominante, por acuerdo unánime, acordó la renuncia parcial para el ejercicio 2008 del citado porcentaje, dejándolo establecido en el 4,5%.

Ningún miembro del Consejo de Administración de la Entidad dominante figura en nómina y, por lo tanto, la retribución no supone Gastos de Personal ni como salario ni como cotización a la Seguridad Social.

En 2009 se ha devengado por atenciones estatutarias un importe de 1.674 miles de euros (2.765 miles de euros en el ejercicio 2008), incluidas las aportaciones al Seguro Colectivo de Pensiones. Dicho importe se encuentra sujeto a la aprobación de las Cuentas Anuales por la Junta General de la Entidad dominante.

Se detalla a continuación la retribución devengada por cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante:

| | 2009 | | | |
|---|--------|------------------------------|---------------------------------|----------------|
| | DIETAS | POR PERTENENCIA A CONSEJO | POR PERTENENCIA A COMISIONES | S.C. PENSIONES |
| D. Javier Echenique Landiribar | 2 | 61 | - | 197 |
| D. Juan Luis Arrieta Barrenechea | 2 | 22 | - | 25 |
| D. José María Bergareche Busquet | 3 | 36 | 4 | 135 |
| D. Iñigo Echevarría Canales | 3 | 41 | 9 | 53 |
| Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros S.A. (representada por D. Florent Hillaire) | 3 | 41 | 9 | 53 |
| Inmobiliaria Entorno, S.A. (representada por Dª Macarena Aguirre Galatas) | 2 | 69 | 16 | - |
| D. José Luis Larrea Jiménez de Vicuña | 3 | 41 | 9 | 53 |
| D. José Ramón Martínez Sufrategui | 2 | 77 | 10 | 89 |
| D. Diego Murillo Carrasco | 3 | 41 | 9 | 53 |
| D. Antonio Salvador Serrats Iriarte | 3 | 36 | 9 | 150 |
| D. José Antonio Urquiza Iturrarte | 2 | 61 | 15 | 120 |
| D. José María Aguirre González | 1 | 23 | - | 23 |
| D. Alfredo Lafita Pardo | - | 18 | - | 18 |
| D. José Antonio Itarte Zaragüeta | 1 | 8 | - | 10 |

| | 2008 | | | |
|---|--------|------------------------------|---------------------------------|----------------|
| | DIETAS | POR PERTENENCIA A CONSEJO | POR PERTENENCIA A COMISIONES | S.C. PENSIONES |
| D. José María Aguirre González | 73 | 94 | 83 | 146 |
| D. Alfredo Lafita Pardo | 50 | 47 | 109 | 104 |
| D. José María Bergareche Busquet | 50 | 47 | 29 | 108 |
| D. Iñigo Echevarría Canales | 50 | 47 | 43 | 58 |
| Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros S.A. (representada por D. Florent Hillaire) | 33 | 47 | 5 | 43 |
| D. José Antonio Itarte Zaragüeta | 45 | 47 | 17 | 53 |
| D. José Luis Larrea Jiménez de Vicuña | 50 | 47 | 15 | 57 |
| D. José Ramón Martínez Sufrategui | 50 | 47 | 92 | 92 |
| D. José María Muguruza Velilla | 12 | 12 | 41 | 15 |
| D. Diego Murillo Carrasco | 50 | 47 | 40 | 51 |
| D. Antonio Salvador Serrats Iriarte | 50 | 47 | 85 | 130 |
| D. José Antonio Urquiza Iturrate | 50 | 47 | 105 | 106 |

b) Otras retribuciones

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2009 por los Administradores de la Entidad dominante que actúan en nombre de la misma en el Consejo de Administración de entidades participadas por la Entidad dominante ascendieron a 4 miles de euros (1 miles de euros en 2008).

c) Compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales y otros conceptos

El pasivo actuarial registrado por las retribuciones post-empleo devengadas por los Administradores actuales y antiguos de la Entidad dominante ascendía a 31 de diciembre 2009 a 5.600 miles de euros, aproximadamente (7.909 miles de euros en 2008). El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 por dicho concepto ha ascendido a 970 miles de euros (950 miles de euros en 2008), importe que está incluido dentro de las atenciones estatutarias del apartado a).

El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 en concepto de seguros en los que los Administradores de la Entidad dominante son beneficiarios o tomadores asciende a 8 miles de euros (13 miles de euros en 2008), importe que está incluido dentro de Atenciones Estatutarias del apartado a).

Los créditos de la Entidad dominante con sus Administradores al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 809 miles de euros y 867 miles de euros, respectivamente, que han sido formalizados en condiciones de mercado.

Los avales de la Entidad dominante con sus Administradores al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 727 miles de euros y 200 miles de euros, respectivamente, que han sido formalizados en condiciones de mercado, que corresponden a Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.

Los pagos realizados durante el ejercicio 2009 por servicios prestados por los Administradores de la Entidad dominante, que corresponden en su totalidad a pagos realizados, antes de extornos, a Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A., ascienden a 1.150 miles de euros (1.115 miles de euros en 2008), cuyas condiciones contractuales no difieren significativamente de las condiciones normales de mercado.

d) Retribuciones de la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas por el Director General, por el resto de personas (7) que han formado parte del Comité de Dirección y por el Director de Auditoría Interna durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido 2.785 y 2.309 miles de euros, respectivamente.

El pasivo actuarial registrado por las retribuciones post-empleo devengadas por los componentes de la Alta Dirección de la Entidad dominante ascendía al 31 de diciembre de 2009 y 2008, aproximadamente, a 11.038 miles de euros y 9.862 miles de euros, respectivamente. El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 por dicho concepto ha ascendido, aproximadamente, a 1.138 miles de euros y 578 miles de euros, respectivamente.

El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de los seguros en los que los componentes de la Alta Dirección de la Entidad dominante son beneficiarios o tomadores asciende a 229 miles de euros y 226 miles de euros, respectivamente.

Los créditos de la Entidad dominante con los componentes de su Alta Dirección al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 565 miles de euros y 699 miles de euros, respectivamente, que han sido formalizados en condiciones de mercado.

9. Contratos de agencia

El Grupo no mantiene contratos de agencia ni ha otorgado poderes para actuar frente a la clientela en su nombre a otras Entidades o personas físicas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad Dominante se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad dominante considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad Dominante no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

11. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad dominante se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2009 y 2008 por las contribuciones realizadas por la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos han ascendido a 2.324 y 2.092 miles de euros, respectivamente; que se incluyen en el epígrafe de Otras cagadas de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

12. Honorarios de auditoría

El coste para la Entidad Dominante y Entidades Dependientes de los servicios de auditoría externa de los

ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 228 y 199 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, empresas vinculadas a la empresa auditora han facturado honorarios por otros servicios en 2009 y 2008 por importe total de 79 y 60 miles de euros, respectivamente.

13. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al Grupo.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las Entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados consolidados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los

precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para que un Derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad, que es la herramienta que prueba que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Si esto no es así en algún momento, todas las operaciones asociadas en el grupo de cobertura pasarían a ser de negociación y reclasificadas debidamente en el balance.

- iii) Se documenta adecuadamente en los propios test de efectividad, que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar. Se considera que la cobertura es altamente eficaz cuando se espera, tanto prospectiva como retrospectivamente, al inicio y durante toda su vida, que los cambios de efectivo en la partida cubierta que es atribuible al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura. Se considera que una cobertura es altamente eficaz cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo utiliza los siguientes instrumentos derivados tanto para fines de cobertura como de negociación:

- En Mercados Organizados:
 - Futuros sobre bonos.
 - Futuros sobre tipos de interés.
 - Futuros sobre índices de renta variable.
 - Opciones call y put sobre futuros de bonos.

- En mercados OTC (Over the Counter) son:
 - Call Money Swaps.
 - Interest Rate Swaps (IRS)
 - Opciones Call y Put (Vanilla y con distintas variantes, asiáticas, bermuda, worst of call, con barreras knock in, knock out, etc.. pudiendo ser también sobre divisas)
 - Compra/Venta de divisas a plazo.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de Cartera de negociación y de Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

e) Activos financieros

Clasificación:

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- ii) Cartera de negociación que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- iv) Activos financieros disponibles para la venta que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- v) Inversiones crediticias que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la

actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras Entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Grupo.

- vi) Cartera de inversión a vencimiento que corresponde a los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- vii) Ajustes a activos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- viii) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- ix) Activos no corrientes en venta de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.u.
- x) Participaciones que incluye los instrumentos de capital en Entidades Asociadas o Multigrupo.
- xi) Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a Entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Registro y valoración:

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en

condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

- iv) Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- v) Las participaciones en el capital de otras Entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado, salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance de situación consolidado del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el literal iv) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la Cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- iii) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la Cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de deuda incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- iv) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de Inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias

son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

- b. Cuando la Entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la Cartera de negociación.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cartera de negociación que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Grupo o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminan o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las Entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

- iv) Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- v) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vi) Pasivos asociados con activos no corrientes en venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance de situación consolidado del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance de situación consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para el Grupo a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, el Grupo dominante no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance de situación como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2009 y 2008 activos titulizados y dados de baja del balance de situación antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable por importe de 186.124 miles de euros y 236.374 miles de euros, respectivamente (Nota 63), cuyo efecto en los balances de situación consolidados a dichas fechas supondría, fundamentalmente, el incremento del activo y del pasivo por los importes indicados.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la

fecha a que se refieran los estados financieros consolidados determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros consolidados, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Grupo y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Grupo y de la información que tiene del sector.

Similamente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, que se corresponde con la pérdida estadística, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determina el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto consolidado.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto consolidado se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en Entidades Multigrupo y Asociadas el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se

registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de recuperación.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 | | |
|-------------------|---------------|---------------|---------|---------|
| | ACTIVOS | PASIVOS | ACTIVOS | PASIVOS |
| Dólares USA | 37.562 | 41.361 | 51.100 | 53.876 |
| Libras esterlinas | 5.721 | 3.475 | 5.357 | 3.889 |
| Otras monedas | 8.581 | 3.771 | 22.608 | 4.546 |
| | 51.864 | 48.607 | 79.065 | 62.311 |

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 | | |
|---|---------------|---------------|---------|---------|
| | ACTIVOS | PASIVOS | ACTIVOS | PASIVOS |
| Caja y depósitos en Bancos Centrales | 2.686 | - | 2.964 | - |
| Cartera de negociación | - | - | 94 | 303 |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - | - | - |
| Inversiones crediticias | 41.580 | - | 68.141 | - |
| Cartera de inversión a vencimiento | 7.560 | - | 7.864 | - |
| Resto de activos | 38 | - | 2 | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | - | 48.560 | - | 61.976 |
| Resto de pasivos | - | 47 | - | 27 |
| Derivados de cobertura | - | - | - | 5 |
| | 51.864 | 48.607 | 79.065 | 62.311 |

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras Entidades se reconocen como ingreso en el momento en el que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y las comisiones de estudio de los productos de activo, las comisiones de excedidos de créditos y las comisiones de descubierto de cuentas de pasivo. Las comisiones devengadas en 2009 y 2008 por producto son:

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Cartera Comercial | 1.729 | 1.883 |
| Deudores con garantías reales | 3.056 | 4.910 |
| Préstamos y créditos personales | 3.802 | 4.495 |
| Arrendamientos financieros | 326 | 392 |
| Descubiertos y excedidos | 4.424 | 4.699 |
| Riesgos de firma | 261 | 350 |
| | 13.598 | 16.729 |

- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (Ver Notas 48 y 49).

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto.

l) Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los Activos no corrientes en venta.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

m) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

Las fianzas o contratos de garantía en los que la entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o con el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho) son contratos de seguros. La Entidad dominante, prestadora de la garantía o aval, lo reconoce en la partida "pasivos por contratos de seguros" del balance consolidado.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", que se valorará aplicando lo indicado en la Nota 14.h, anterior.

n) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- iii) Ventas con arrendamiento posterior.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados se registran en el momento de la venta en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de ventas con arrendamiento financiero posterior, el Grupo no da de baja el activo vendido ni se reconoce el beneficio resultante en la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el importe total de la venta como un pasivo financiero.

ñ) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 48).

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

El coste de los servicios pasados, producidos por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones. Las retribuciones post-empleo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- i) En el epígrafe de Gastos de personal se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
- ii) En el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo.

- iii) En el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados se registra el rendimiento obtenido de los activos asignados a la cobertura de los compromisos menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.

La política de amortización de las pérdidas y/o ganancias actuariales establecida por el Grupo para las retribuciones post-empleo es el reconocimiento inmediato en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

A) Retribuciones de prestación definida post-empleo

De acuerdo con el convenio colectivo laboral vigente para el sector bancario, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. El primero de estos compromisos no es aplicable, en general, a aquellas personas con antigüedad reconocida en el sector posterior al 8 de marzo de 1980.

Gertakizun, E.P.S.V., es una entidad promovida por el Banco y con personalidad jurídica independiente, acogida a la Ley del Parlamento Vasco 25/83, de 27 de octubre, Decreto 87/84, de 20 de febrero y Decreto 92/2007, de 29 de mayo, y constituida en 1991 para dar cobertura a los compromisos adquiridos con el personal en activo y las pensiones causadas de su personal. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, Gertakizun, E.P.S.V. incorporaba el patrimonio relativo a los compromisos por pensiones devengados por el personal del Banco.

El Grupo ha encargado la realización de estudios actuariales para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Dichos estudios han sido efectuados en bases individualizadas por actuarios independientes.

Las hipótesis más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 han sido las siguientes:

| | 2009 | 2008 |
|--|--------------|-----------|
| Tipo de interés técnico | 4,00% | 4,00% |
| Tablas de invalidez | Hunter | Hunter |
| Tablas de mortalidad | GRM/F-95 | GRM/F-95 |
| Tipo anual de crecimiento de los salarios | 3,25% (*) | 3,25% (*) |
| Tipo anual acumulativo de incremento de precios | 2,50% | 2,50% |
| Tipo anual de revisión de pensiones Seguridad Social | 2,50% | 2,50% |
| Rentabilidad esperada de los activos | 4,00% | 4,00% |
| Edad de jubilación | 60 - 65 | 60 - 65 |
| Método de devengo | UCP | UCP |

El rendimiento previsto de los activos financieros figura en la lista del documento 3 aplicada Norma de Contabilidad 4/2004.

De acuerdo con dichos estudios actuariales referidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post empleo por la Entidad y la forma en la que esos compromisos se encuentran cubiertos, son las siguientes:

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------|---------|
| Compromisos asumidos | | |
| Personal en activo | 35.206 | 42.362 |
| Personal prejubilado | 12.022 | 7.095 |
| Personal pasivo | 84.627 | 82.595 |
| Otros | 406 | 445 |
| | 132.261 | 132.497 |
| Cuberturas | | |
| ACTIVOS ASIGNADOS A LA COBERTURA DE LOS COMPROMISOS | 132.261 | 132.497 |
| Compromisos no registrados | | |
| Coste de los servicios postempleo no devengados | 6.113 | 7.395 |
| | 6.113 | 7.395 |

Los Activos asignados a la cobertura de los compromisos o activos afectos al plan son los activos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y no son propiedad de la Entidad, solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Entidad.

El detalle de los movimientos en los ejercicios 2009 y 2008 de los compromisos no registrados de las retribuciones post-empleo es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|----------------|-------|
| Compromisos no registrados al inicio del ejercicio | | |
| Coste de los servicios postempleo no devengados | 7.395 | 8.018 |
| | 7.395 | 8.018 |
| Disminuciones por devengo anual | (1.282) | (623) |
| Compromisos no registrados al final del ejercicio | | |
| Coste de los servicios postempleo no devengados | 6.113 | 7.395 |
| | 6.113 | 7.395 |

Gertakizun, E.P.S.V. tiene formalizado un contrato de seguro concertado con la compañía Nationale – Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros SAE que garantiza la cobertura futura de todos los pagos por complementos de pensiones post-empleo del personal activo, prejubilado y jubilado. Este contrato de seguro

está en reaseguro compartido con la entidad Groupama Seguros en un 34%.

Gertakizun, EPSV tiene formalizado un contrato de seguro para cubrir los compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez correspondiente al personal en activo. El importe de prima abonados en los ejercicios 2009 y 2008 es 374 y 80 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presenta la conciliación de la evolución de los compromisos y su cobertura de las retribuciones post-empleo:

| CONCILIACIÓN DE LA OBLIGACIÓN ACTUARIAL DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE | | 2009 | 2008 |
|---|--|----------------|---------|
| OBLIGACIÓN ACTUARIAL A 1 DE ENERO | | 132.497 | 133.581 |
| Coste por servicio | | 1.104 | 1.113 |
| Coste por intereses | | 5.198 | 5.241 |
| Aportaciones empleados | | - | - |
| Cambios del plan | | - | - |
| Movilizaciones | | - | - |
| Adquisiciones/escisiones | | - | - |
| Reducciones netas | | 128 | (221) |
| Liquidaciones | | - | - |
| Otros movimientos | | - | - |
| Pagos reales | | (7.137) | (7.116) |
| (Ganancias)/pérdidas actuariales | | 471 | (101) |
| OBLIGACIÓN ACTUARIAL A 31 DE DICIEMBRE | | 132.261 | 132.497 |

| CONCILIACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE | | 2009 | 2008 |
|---|--|----------------|---------|
| VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS A 1 DE ENERO | | 139.374 | 141.038 |
| Rentabilidad esperada de los activos | | 5.575 | 5.714 |
| Aportaciones empresa | | - | (153) |
| Movilizaciones | | - | - |
| Adquisiciones/escisiones | | - | - |
| Liquidaciones | | - | - |
| Otros movimientos | | - | - |
| Pagos reales | | (7.138) | (7.116) |
| Ganancias/(pérdidas) actuariales | | 563 | (109) |
| VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE | | 138.374 | 139.374 |

| GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES DEL AÑO | | 2009 | 2008 |
|--|--|----------|----------|
| Ganancias/(pérdidas) sobre obligación actuaria este año | | (471) | 101 |
| Ganancias/(pérdidas) sobre activos financieros este año | | 563 | (109) |
| Ganancias/(pérdidas) actuariales totales este año | | 92 | (8) |
| Ganancias/(pérdidas) pendientes de reconocer al principio de año | | - | - |
| (Ganancias)/pérdidas reconocidas en el año | | (92) | 8 |
| GANANCIAS/(PÉRDIDAS) PENDIENTES DE RECONOCER AL FINAL DEL AÑO | | - | - |

| GASTO CONTABLE DEL AÑO | 2009 | 2008 |
|---|------------|------------|
| Coste por servicio | 1.104 | 1.113 |
| Coste por intereses | 5.198 | 5.241 |
| Reconocimiento de pérdidas/(ganancias) | (92) | 8 |
| Rentabilidad esperada de los activos | (5.575) | (5.714) |
| Efecto del límite del activo de balance | - | - |
| Gasto contable excluyendo primas de riesgo y eventos especiales | 636 | 648 |
| Gasto/(ingreso) por eventos especiales | 128 | (221) |
| GASTO//(INGRESO) CONTABLE TOTAL (EXCLUIDAS PRIMAS DE RIESGO) | 764 | 427 |

| AL CIERRE DEL EJERCICIO | 2009 | 2008 |
|---|-----------|-----------|
| Obligación actuarial a 31 de diciembre | (132.261) | (132.497) |
| Valor de los activos financieros a 31 de diciembre | 138.374 | 139.374 |
| Superávit/(déficit) a 31 de diciembre | 6.113 | 6.877 |
| Ganancias/(pérdidas) pendientes de reconocer al final del año | - | - |
| Activo no reconocido | (6.113) | (6.877) |
| (PASIVO)/ACTIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE | - | - |

B) Otras retribuciones a largo plazo a favor del personal prejubilado

El Banco realizó en años anteriores diversos planes voluntarios de prejubilaciones. Durante el tiempo que media hasta la jubilación, las personas prejubiladas siguen percibiendo una cantidad similar al salario como si estuvieran aún en activo, si bien sin incremento anual alguno. En consecuencia, la Entidad tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

En el caso de la conciliación de los compromisos adquiridos con el personal prejubilado desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, la evolución ha sido la siguiente:

| CONCILIACIÓN DE LA OBLIGACIÓN ACTUARIAL DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE | 2009 | 2008 |
|---|---------------|---------------|
| OBLIGACIÓN ACTUARIAL A 1 DE ENERO | 14.792 | 19.566 |
| Coste por servicio | 1.765 | 505 |
| Coste por intereses | 534 | 695 |
| Aportaciones empleados | - | - |
| Cambios del plan | - | - |
| Movilizaciones | - | - |
| Adquisiciones/escisiones | - | - |
| Reducciones | - | - |
| Liquidaciones | - | - |
| Otros movimientos | - | - |
| Pagos reales | (4.835) | (6.006) |
| (Ganancias)/pérdidas actuariales | 210 | 32 |
| OBLIGACIÓN ACTUARIAL A 31 DE DICIEMBRE | 12.466 | 14.792 |

| CONCILIACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE | | 2009 | 2008 |
|---|--|------|------|
| VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS A 1 DE ENERO | | - | - |
| VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE | | - | - |

| GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES DEL AÑO | | 2009 | 2008 |
|---|--|------|------|
| (GANANCIAS)/PÉRDIDAS RECONOCIDAS EN EL AÑO | | - | - |
| GANANCIAS/(PÉRDIDAS) PENDIENTES DE RECONOCER AL FINAL DEL AÑO | | - | - |

| GASTO CONTABLE DEL AÑO | | 2009 | 2008 |
|---|--|--------------|--------------|
| Coste por servicio | | 1.765 | 505 |
| Coste por intereses | | 534 | 695 |
| Reconocimiento de pérdidas/(ganancias) | | 210 | 32 |
| Rentabilidad esperada de los activos | | - | - |
| Efecto del límite del activo de balance | | - | - |
| GASTO/(INGRESO) CONTABLE TOTAL | | 2.509 | 1.232 |

| CONCILIACIÓN DEL BALANCE DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE | | 2009 | 2008 |
|--|--|-----------------|-----------------|
| (PASIVO)/ACTIVO DE BALANCE A 1 DE ENERO | | (14.792) | (19.566) |
| (Gasto)/ingreso contable total | | (2.509) | (1.232) |
| Aportaciones empresa (excluyendo TAR) | | - | - |
| Primas de riesgo | | - | - |
| Pagos directos de prestaciones (si los hubiere) | | 4.835 | 6.006 |
| (PASIVO)/ACTIVO DE BALANCE A 31 DE DICIEMBRE | | (12.466) | (14.792) |

| CONCILIACIÓN DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE | | 2009 | 2008 |
|---|--|-----------------|-----------------|
| OBLIGACIÓN ACTUARIAL A 31 DE DICIEMBRE | | (12.466) | (14.792) |
| Valor de los activos financieros a 31 de diciembre | | - | - |
| Superávit/(déficit) a 31 de diciembre | | (12.466) | (14.792) |
| Ganancias/(pérdidas) pendientes de reconocer al final del año | | - | - |
| Activo no reconocido | | - | - |
| (PASIVO)/ACTIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE | | (12.466) | (14.792) |

C) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Por otra parte, la Entidad dominante mantiene acuerdos con Administradores y/o personal de la Alta Dirección con la finalidad de indemnizarles en el momento en que se interrumpe su contrato. En el caso de que la interrup-

ción del contrato pueda ser decidida por la Entidad, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se toma la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunica. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo comprendido entre la fecha del acuerdo en que se estableció la retribución y la fecha más temprana en la que se tiene el derecho a percibirla.

p) Impuesto sobre beneficios o equivalente

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto, cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no

revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

q) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

En los activos materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se interrumpe el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

| | AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA |
|--------------------------------|-------------------------------|
| Edificios de uso propio | 25-30 |
| Mobiliario | 10 |
| Instalaciones | 7-16 |
| Equipos informáticos | 4-5 |

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha

recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones mobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

r) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una Entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos,

respectivamente, del Grupo.

- ii) Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- iii) Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- ii) Los importes restantes no imputables se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

s) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su valor neto de realización. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes

estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance de situación consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe *Otras cargas de explotación* de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

t) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprendérse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuen-

cias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales y fiscales del Grupo como los Administradores de la Entidad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

u) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación consolidado incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de Pasivos asociados con activos no corrientes en venta incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

v) Estado consolidado de flujos de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones

siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque corresponda a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

w) *Estado de cambios en patrimonio neto consolidado*

Este estado está compuesto por dos partes con el contenido que se detalla:

- i) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

Este estado refleja los ingresos y gastos generados por la actividad en el periodo al que se refiere, distinguiendo los reconocidos como "resultados" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los "otros ingresos y gastos reconocidos" que van directamente al patrimonio neto consolidado.

- ii) Estado total de cambios en patrimonio neto consolidado.

Esta segunda parte, contiene todos los movimientos habidos en patrimonio neto consolidado, incluidos los procedentes de transacciones realizadas con los socios o propietarios de la entidad cuando actúen como tales, y los debidos a cambios en criterios contables y correcciones de errores.

15. Deberes de lealtad de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2009, y en relación con los requerimientos del apartado 4 del artículo 127.ter de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante no tienen cargos ni desempeñan actividades en otras sociedades, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma.

Se detallan a continuación las participaciones, cargos o actividades desempeñadas por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante en otras sociedades, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma, a 31 de diciembre de 2008.

| CONSEJERO | DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD OBJETO | % PARTICIPACIÓN | CARGO O FUNCIONES |
|-----------------------------|---|-----------------|-------------------|
| José María Aguirre González | Praga de Hipotecas y Créditos EFC, S.A. | 19,22% | Presidente |
| Alfredo Lafita Pardo | Corporación Financiera Alba | - | Consejero |

Salvo lo indicado anteriormente, ningún Consejero tiene participación en este tipo de sociedades por importe superior al 0,05% ni a 31 de diciembre de 2009 ni a 31 de diciembre de 2008.

16. Atención al cliente

El artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2005, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente del Grupo. En relación al ejercicio 2009, dicho resumen es el siguiente:

- a) El Servicio de Atención al Cliente ha resuelto 602 reclamaciones, de las que 467 corresponden a particulares y 135 a empresas. Adicionalmente, y de acuerdo con el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente no han sido admitidas a trámite 29 expedientes.
- b) Al cierre del ejercicio 2009, tras haber sido resueltas 602 reclamaciones, adicionalmente, han quedado pendientes de resolver 71 expedientes.
- c) Las decisiones del Servicio de Atención al Cliente sobre las reclamaciones recibidas han sido dictaminadas a favor del cliente en 197 expedientes (32,8%) y a favor del Grupo en 405 ocasiones (67,2%).

A partir de las reclamaciones presentadas por los clientes se han propuesto 14 mejoras a los procesos y procedimientos implantados en el Grupo.

En relación con el contenido de la citada memoria correspondiente al ejercicio 2008, dicho resumen es el siguiente:

- a) El Servicio de Atención al Cliente resolvió 458 reclamaciones, de las que 395 correspondían a particulares y 63 a empresas. Adicionalmente, y de acuerdo con el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente no fueron admitidas a trámite 17 expedientes.
- b) Durante el ejercicio 2008 fueron resueltas la totalidad de las 458 reclamaciones, sin que quedaran casos pendientes de resolución al cierre del ejercicio.
- c) Las decisiones del Servicio de Atención al Cliente sobre las reclamaciones recibidas fueron dictaminadas a favor del cliente en 196 expedientes (42,8%) y a favor del Grupo en 262 ocasiones (57,2%).

A partir de las reclamaciones presentadas por los clientes se propusieron 25 mejoras a los procesos y procedimientos implantados en el Grupo.

Adicionalmente, la Oficina del Defensor del Cliente informa de 62 reclamaciones recibidas durante 2009 (33 durante 2008), resolviendo 25 de ellas a favor del Grupo (40,3%) (11 en 2008), 8 a favor del cliente (12,9%) (11 en 2008) y declarándose sin competencia en 18 ocasiones (9 en 2008). Al 31 de diciembre de 2009, se encuentran en tramitación por parte de la oficina del Defensor 11 reclamaciones (2 a 31 de diciembre 2008).

17. Riesgo de crédito

El Grupo toma una exposición al riesgo de crédito cuando existe el riesgo de que la contraparte sea incapaz de pagar los importes que debe en su totalidad. El Grupo estructura los niveles de riesgo de crédito que asume situando los límites en la cantidad de riesgo aceptado en relación a un deudor o grupos de deudores y con respecto a los segmentos geográficos y de industria. Tales riesgos se observan sobre una base de una revisión trimestral. Los límites del nivel de riesgo de crédito por producto y sector industrial se aprueban anualmente por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante.

La exposición a cualquier deudor individual, incluyendo Entidades financieras y agentes, se restringe posteriormente por los sublímites que garantizan las exposiciones fuera de balance y los límites de riesgos emitidos diariamente en relación a los elementos de negociación tales como contratos de tipo de cambio forward. La exposición real frente a los límites se observa diariamente.

La exposición al riesgo de crédito se gestiona mediante un análisis regular de la capacidad de los deudores y de los potenciales deudores para cumplir las obligaciones de devoluciones de intereses y de capital, adoptando políticas preventivas ante las alertas que vayan surgiendo diariamente a través de nuestro Sistema de Seguimiento del Riesgo.

El Grupo mantiene un estricto control en las posiciones netas abiertas en derivados, es decir, la diferencia entre los contratos de compra y de venta, por ambas cantidades y términos. En cualquier momento el importe sujeto al riesgo de crédito se limita al valor contable actual de los instrumentos que sean favorables al Grupo (es decir, activos) que en relación a los derivados es sólo una pequeña fracción del contrato o de los valores nacionales utilizados para expresar el volumen de los instrumentos en circulación. La exposición al riesgo de crédito se gestiona como parte de los límites de préstamo con los clientes, junto con las exposiciones potenciales de los movimientos del mercado. Las garantías u otros valores no se obtienen normalmente para exposiciones al riesgo de crédito en estos instrumentos, salvo donde el grupo requiera depósitos marginales de las contrapartes.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de Crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

| | ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P Y G | ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | INVERSIONES CREDITICIAS | CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO | DERIVADOS DE COBERTURA | CUENTAS DE ORDEN | TOTAL |
|-----------------------------------|--|---|-------------------------|------------------------------------|------------------------|------------------|-------------------|
| TIPOS DE INSTRUMENTOS | - | 1.080.092 | 7.588.034 | 693.417 | - | 1.581.922 | 10.943.465 |
| Instrumentos de deuda | - | 1.080.092 | 7.588.034 | 693.417 | - | 727.715 | 10.089.258 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | 183.238 | - | - | - | 183.238 |
| Valores representativos de deuda | - | 1.080.092 | - | 693.417 | - | - | 1.773.509 |
| Crédito a la clientela | - | - | 7.404.796 | - | - | 727.715 | 8.132.511 |
| Riesgos contingentes | - | - | - | - | - | 854.207 | 854.207 |
| Garantías financieras | - | - | - | - | - | 256.701 | 256.701 |
| Otros riesgos contingentes | - | - | - | - | - | 597.506 | 597.506 |

A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

| | ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P Y G | ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | INVERSIÓNES CREDITICIAS | CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO | DERIVADOS DE COBERTURA | CUENTAS DE ORDEN | TOTAL |
|-----------------------------------|--|---|-------------------------|------------------------------------|------------------------|------------------|------------|
| TIPOS DE INSTRUMENTOS | 184.552 | 728.978 | 8.243.972 | 64.740 | - | 2.117.156 | 11.339.404 |
| Instrumentos de deuda | 184.552 | 728.978 | 8.243.972 | 64.740 | - | 1.230.010 | 10.452.258 |
| Depósitos en entidades de crédito | 184.552 | - | 267.633 | - | - | - | 452.185 |
| Valores representativos de deuda | - | 728.978 | - | 64.740 | - | - | 793.718 |
| Crédito a la clientela | - | - | 7.676.339 | - | - | 1.230.010 | 9.206.349 |
| Riesgos contingentes | - | - | - | - | - | 887.146 | 887.146 |
| Garantías financieras | - | - | - | - | - | 277.611 | 277.611 |
| Otros riesgos contingentes | - | - | - | - | - | 609.535 | 609.535 |

Las concentraciones geográficas de activos, pasivos y elementos fuera de balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son las siguientes:

| | 2009 | | | |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|----------------|
| | ACTIVOS | PASIVOS | COMPROMISOS DE CRÉDITO | INGRESOS |
| Guipúzcoa | 1.112.257 | 1.768.261 | 342.683 | 58.119 |
| Expansión Sur | 847.183 | 121.684 | 59.983 | 41.677 |
| Barcelona | 673.289 | 485.774 | 98.797 | 37.799 |
| Levante | 983.777 | 361.985 | 97.794 | 52.273 |
| Madrid | 1.629.636 | 1.035.114 | 398.609 | 81.596 |
| Navarra | 541.722 | 452.284 | 84.765 | 30.955 |
| Vizcaya | 903.647 | 1.278.517 | 326.288 | 48.061 |
| Expansión Norte | 664.357 | 226.480 | 79.338 | 35.202 |
| Importes no asignados (*) | 2.989.036 | 4.614.804 | 172.670 | 161.895 |
| | 10.344.904 | 10.344.904 | 1.660.927 | 547.576 |

(*) Volumen gestionado por los servicios centrales del Grupo.

| | 2008 | | | |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|----------------|
| | ACTIVOS | PASIVOS | COMPROMISOS DE CRÉDITO | INGRESOS |
| Guipúzcoa | 1.159.005 | 1.465.927 | 402.958 | 78.985 |
| Expansión Norte | 941.422 | 126.586 | 107.828 | 58.616 |
| Barcelona | 787.183 | 466.692 | 169.320 | 57.655 |
| Levante | 1.097.696 | 360.862 | 109.810 | 67.634 |
| Madrid | 1.642.730 | 973.702 | 505.689 | 113.926 |
| Navarra | 684.070 | 403.307 | 158.408 | 42.965 |
| Vizcaya | 1.018.702 | 1.092.868 | 465.246 | 70.073 |
| Expansión Sur | 729.407 | 219.025 | 128.227 | 51.700 |
| Importes no asignados (*) | 2.643.252 | 5.594.498 | 229.382 | 85.311 |
| | 10.703.467 | 10.703.467 | 2.276.868 | 626.865 |

(*) Volumen gestionado por los servicios centrales del Grupo.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera de Inversiones crediticias han sido las siguientes:

| | 2009 | | 2008 | |
|----------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------|
| | IMPORTE | % | IMPORTE | % |
| Guipúzcoa | 1.104.049 | 14,48% | 1.134.281 | 13,71% |
| Expansión Norte | 792.908 | 10,40% | 975.470 | 11,79% |
| Barcelona | 620.671 | 8,14% | 766.534 | 9,27% |
| Levante | 880.532 | 11,55% | 1.100.156 | 13,30% |
| Madrid | 1.589.457 | 20,85% | 1.617.389 | 19,55% |
| Navarra | 531.302 | 6,97% | 679.991 | 8,22% |
| Vizcaya | 886.237 | 11,63% | 997.004 | 12,05% |
| Expansión Sur | 637.848 | 8,37% | 741.069 | 8,96% |
| Importes no asignados (*) | 580.101 | 7,61% | 260.149 | 3,15% |
| | 7.623.105 | 100,00% | 8.272.043 | 100,00% |

(*) Volumen gestionado por los servicios centrales del Grupo.

Las concentraciones del riesgo por sector económico dentro de la cartera de Inversiones crediticias han sido las siguientes:

| | 2009 | | 2008 | |
|-------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------|
| | IMPORTE | % | IMPORTE | % |
| Instituciones públicas | 57.367 | 0,75% | 60.268 | 0,73% |
| Sector residente | 7.316.426 | 95,98% | 7.960.442 | 96,23% |
| Sector no residente | 249.312 | 3,27% | 251.333 | 3,04% |
| | 7.623.105 | 100,00% | 8.272.043 | 100,00% |

El desglose de las Inversiones crediticias en función de las calificaciones crediticias asignadas, es el siguiente:

- Para los clientes Particulares, se utilizan modelos de scoring que, a partir de la valoración del perfil del cliente, de la vinculación, endeudamiento y operativa, del análisis de su capacidad de pago y de las características de la operación, asigna un nivel de riesgo asociado a su Probabilidad de Mora. Este dato se utiliza para la definición de los 5 niveles de riesgo (en función del producto), en los que se integran todas las operaciones. La definición de los 5 niveles de riesgo se ha realizado desde el ejercicio 2005 (siendo 1 el rating más favorable).
- Para los clientes Empresas, se utilizan un modelo de clasificación interno basado en la operativa, vin-

culación, evolución del endeudamiento, situación económico-financiera, así como en la valoración de su situación accionarial, organización, mercado-producto, o proyección futura. Las Empresas quedan clasificadas en 5 grupos homogéneos (siendo 1 el rating más favorable).

| | 2009 | | 2008 | |
|-----------------------------|------------------|----------------|----------------|----------|
| | IMPORTE | % | IMPORTE | % |
| Particulares | 2.882.632 | 37,81% | 3.020.353 | 36,51% |
| Particulares Hipotecario | 2.101.628 | 27,57% | 2.152.897 | 26,03% |
| Rating 1 | 928.028 | | 947.094 | |
| Rating 2 | 381.786 | | 352.068 | |
| Rating 3 | 280.181 | | 294.333 | |
| Rating 4 | 221.048 | | 209.559 | |
| Rating 5 | 290.585 | | 349.843 | |
| Particulares Consumo | 155.513 | 2,04% | 152.076 | 1,84% |
| Rating 1 | 89.824 | | 83.796 | |
| Rating 2 | 27.154 | | 28.195 | |
| Rating 3 | 13.556 | | 14.540 | |
| Rating 4 | 24.979 | | 25.545 | |
| Resto Particulares | 625.491 | 8,21% | 715.380 | 8,65% |
| | | | | |
| Empresas | 4.740.473 | 62,19% | 5.251.690 | 63,49% |
| Promociones y construcción | 1.914.465 | 25,11% | 2.130.026 | 25,75% |
| Empresas con rating | 2.561.492 | 33,60% | 2.747.594 | 33,22% |
| Rating 1 | 1.751.811 | | 1.826.652 | |
| Rating 2 | 409.438 | | 555.793 | |
| Rating 3 | 153.612 | | 143.293 | |
| Rating 4 | 127.234 | | 166.613 | |
| Rating 5 | 119.397 | | 55.243 | |
| Instituciones | 195.748 | 2,57% | 143.672 | 1,74% |
| Resto empresas | 68.768 | 0,90% | 230.398 | 2,79% |
| | 7.623.105 | 100,00% | 8.272.043 | 100,00% |

El desglose del valor en libros, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de los activos deteriorados (incluido Pasivos Contingentes Dudosos) es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------|----------------|---------|
| Por zonas geográficas: | | |
| Guipúzcoa | 10.625 | 9.958 |
| Expansión Sur | 69.972 | 75.439 |
| Barcelona | 32.830 | 18.799 |
| Levante | 54.311 | 37.802 |
| Madrid | 60.672 | 40.247 |
| Navarra | 26.429 | 10.210 |
| Vizcaya | 13.629 | 10.183 |
| Expansión Norte | 54.063 | 28.974 |
| | 322.531 | 231.612 |
| Por contrapartes | | |
| Instituciones públicas | - | - |
| Sector residente | 313.424 | 221.437 |
| Sector no residente | 9.107 | 10.175 |
| | 322.531 | 231.612 |
| Por tipo instrumento | | |
| Cuentas a la vista | 2.248 | 2.080 |
| Cartera comercial | 15.631 | 15.543 |
| Anticipos | 12.099 | 4.400 |
| Préstamos | 216.365 | 162.605 |
| Créditos | 41.768 | 24.497 |
| Leasing | 9.365 | 10.156 |
| Factoring y Confirming | 2.771 | 2.892 |
| Avalés y créditos documentarios | 21.679 | 9.020 |
| Tarjetas | 605 | 419 |
| | 322.531 | 231.612 |

Las garantías asociadas a activos deteriorados (incluidos Pasivos Contingentes Dudosos) al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 537.021 miles de euros.

El detalle por plazos de vencimiento de los importes vencidos es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-----------------------------------|----------------|---------|
| Hasta 6 meses | 54.442 | 93.441 |
| Entre 6 meses y menos de 12 meses | 113.590 | 92.808 |
| Entre 1 año y menos de 3 años | 151.111 | 45.012 |
| Más de 3 años | 3.388 | 351 |
| | 322.531 | 231.612 |

Las dotaciones por pérdidas por deterioro (incluidos Pasivos contingentes) reconocidas en los ejercicios 2009 y 2008 se desglosan de la forma siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|------------------------------|-----------------|---------|
| Determinadas individualmente | 137.504 | 81.441 |
| Determinadas colectivamente | (31.491) | (5.948) |
| | 106.013 | 75.493 |

El desglose de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es la siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|----------------|---------|
| Inversiones crediticias (Nota 26) | 281.363 | 222.370 |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 25) | 3.515 | - |
| Pasivos contingentes (Nota 36) | 13.811 | 15.426 |
| Cartera de inversión a vencimiento (Nota 27) | 107 | 319 |
| | 298.796 | 238.115 |

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito son las siguientes:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------------|-----------------|----------|
| Saldo inicial del ejercicio | 238.115 | 194.629 |
| Dotaciones netas | 106.013 | 75.493 |
| Traspaso a fallidos | (37.734) | (21.327) |
| Otros movimientos (por adjudicación) | (7.622) | (10.684) |
| Ajustes por diferencias de cambio | 24 | 4 |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 298.796 | 238.115 |

El desglose de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------------|----------------|---------|
| POR ZONAS GEOGRÁFICAS: | | |
| Guipúzcoa | 23.980 | 24.015 |
| Expansión Sur | 47.987 | 31.465 |
| Barcelona | 20.269 | 17.117 |
| Levante | 39.030 | 28.900 |
| Madrid | 48.832 | 35.524 |
| Navarra | 16.530 | 13.584 |
| Vizcaya | 21.155 | 22.503 |
| Expansión Norte | 31.198 | 20.580 |
| Importes no asignados (*) | 49.815 | 44.427 |
| | 298.796 | 238.115 |

(*) Riesgo de crédito gestionado por Servicios Centrales

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a 10.889 miles de euros y 6.285 miles de euros, respectivamente.

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------------|---------------|--------|
| POR ZONAS GEOGRÁFICAS: | | |
| Guipúzcoa | 209 | 1.650 |
| Expansión Sur | 3.797 | 10.638 |
| Barcelona | 1.616 | 4.851 |
| Levante | 4.282 | 5.829 |
| Madrid | 3.144 | 6.863 |
| Navarra | 1.643 | 3.302 |
| Vizcaya | 1.107 | 1.938 |
| Expansión Norte | 2.777 | 7.051 |
| Importes no asignados (*) | 2 | 2.522 |
| | 18.577 | 44.644 |

(*) Corresponde a saldos gestionados por Servicios Centrales

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------|---------------|--------|
| POR CONTRAPARTES: | | |
| Instituciones públicas | - | - |
| Sector residente | 18.559 | 44.277 |
| Sector no residente | 18 | 367 |
| | 18.577 | 44.644 |

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------|---------------|--------|
| POR TIPO DE INSTRUMENTO: | | |
| Cuentas corrientes | 1.083 | 3.621 |
| Cuentas de ahorro | 47 | 99 |
| Cuentas de crédito | 7.045 | 9.329 |
| Anticipos | 981 | 3.831 |
| Préstamos | 6.864 | 18.712 |
| Cartera comercial | 1.860 | 5.446 |
| Leasing | 579 | 627 |
| Factoring y leasing | 74 | 2.830 |
| Tarjetas de crédito | 44 | 149 |
| | 18.577 | 44.644 |

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados en función del vencimiento más antiguo de cada operación, es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|----------------------------------|---------------|--------|
| Hasta 1 mes | 5.896 | 25.885 |
| Entre 1 mes y menos de 2 meses | 9.008 | 10.337 |
| Entre 2 meses y menos de 3 meses | 3.673 | 8.422 |
| | 18.577 | 44.644 |

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|---------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | 38.146 | 23.751 |
| ADICIONES: | | |
| Por recuperación remota | 38.271 | 22.474 |
| Por otras causas | 37.640 | 21.327 |
| RECUPERACIONES: | | |
| Por cobro en efectivo sin financiación adicional | (3.026) | (4.215) |
| Por adjudicación de activos | (2.844) | (2.638) |
| BAJAS DEFINITIVAS: | | |
| Por condonación | (182) | (1.577) |
| Por prescripción de derechos | (12.410) | (3.864) |
| Por otras causas | (6.790) | (1.489) |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 60.981 | 38.146 |

18. Riesgo de liquidez

El Grupo está expuesto a demandas diarias en sus recursos disponibles de efectivo de los depósitos, cuentas corrientes, préstamos, garantías y otras demandas derivadas de liquidación en efectivo. El Grupo no mantiene recursos efectivos para enfrentarse a todas estas necesidades como muestra la experiencia que este nivel mínimo de reinversión de fondos puede ser previsto con un nivel alto de certeza. El Consejo de Administración fija límites en la proporción mínima de fondos disponibles para enfrentarse a tales demandas y en el nivel mínimo del interbancario y otras facilidades de préstamos que deberían ser implantadas para cubrir retiradas a niveles de demanda inesperados.

A continuación, se muestra un análisis de los activos y pasivos de la Entidad dominante agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance de situación hasta la fecha de vencimiento contractual:

Distribución de Cash Flows (principales)

| 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | | | | | | | | | | |
|--|------------|------------|-----------|-------------|--------------------|----------------------|--------------------|-------------------|--------------------|---------------|
| ACTIVO | POSICIÓN | CON VTO. | SIN VTO. | HASTA 1 MES | DE 1 MES A 3 MESES | DE 3 MESES A 6 MESES | DE 6 MESES A 1 AÑO | DE 1 AÑO A 2 AÑOS | DE 2 AÑOS A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS |
| Depósitos en entidades de crédito y bancos centrales | 50.882 | 50.882 | - | 45.882 | - | - | - | - | - | 5.000 |
| Crédito a la clientela | 7.308.354 | 7.308.354 | - | 372.295 | 486.882 | 380.944 | 728.335 | 848.933 | 1.584.079 | 2.906.886 |
| Valores Representativos de Deuda | 1.989.082 | 1.989.082 | - | 1.800.222 | 97.296 | 3.937 | 37.245 | 17.932 | 19.318 | 13.092 |
| Resto Activos (*) | 1.873.546 | 1.007.125 | 866.421 | 1.007.125 | - | - | - | - | - | - |
| | 11.221.864 | 10.355.443 | 866.421 | 3.225.564 | 584.178 | 384.881 | 765.580 | 866.865 | 1.608.397 | 2.919.978 |
| PASIVO | | | | | | | | | | |
| Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales | 1.092.910 | 1.092.910 | - | 732.713 | 3.392 | 12.158 | 21.156 | 67.129 | 131.138 | 125.225 |
| Depósitos de la clientela | 5.712.048 | 5.712.048 | - | 1.262.926 | 690.347 | 610.634 | 538.863 | 288.915 | 1.919.258 | 401.104 |
| CTA's | 476.381 | 476.381 | - | 466.589 | 5.969 | 1.130 | 59 | 1.508 | 976 | 150 |
| Débitos Repr. por Valores Negociables | 2.474.797 | 2.474.797 | - | 456.292 | 131.376 | 190.324 | 107.549 | 453.067 | 544.031 | 592.158 |
| Passivos Subordinados | 330.000 | 330.000 | - | - | - | - | - | 25.000 | 130.000 | 175.000 |
| Patrimonio Neto | 627.727 | - | 627.727 | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto Pasivos | 508.001 | 2.349 | 505.652 | 2.349 | - | - | - | - | - | - |
| | 11.221.864 | 10.088.485 | 1.133.379 | 2.920.870 | 831.083 | 814.244 | 667.627 | 835.620 | 2.725.404 | 1.293.637 |
| FUERA DE BALANCE | | | | | | | | | | |
| Posiciones Activas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Posiciones Pasivos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gap de liquidez por tramo | 304.694 | (246.905) | (429.363) | 97.953 | 31.245 | (1.117.007) | 1.626.341 | | | |
| Gap de liquidez acumulada | 304.694 | 57.789 | (371.574) | (273.621) | (242.376) | (1.359.383) | 266.958 | | | |
| Gap de liquidez por tramo / Total activo | 2,72% | (2,20%) | (3,83%) | 0,87% | 0,28% | (9,95%) | 14,49% | | | |
| Gap de liquidez acumulado / Total activo | 2,72% | 0,51% | (3,31%) | (2,44%) | (2,16%) | (12,11%) | 2,38% | | | |

(*) En Resto Activos se han incluido bonos no vendidos correspondientes a titulizaciones y pignorados en garantía de operaciones de política monetaria (BCE) que contablemente se clasifican en el Pasivo aminorando el epígrafe Participaciones Emitidas por importe de 826.098 miles de euros y que, a efectos de este análisis, se consideran liquidez a corto plazo.

31 DE DICIEMBRE DE 2008

| ACTIVO | POSICIÓN | CON VTO. | SIN VTO. | HASTA 1 MES | DE 1 MES A 3 MESES | DE 3 MESES A 6 MESES | DE 6 MESES A 1 AÑO | DE 1 AÑO A 2 AÑOS | DE 2 AÑOS A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------|
| Depósitos en entidades de crédito y bancos centrales | 311.332 | 311.332 | - | 311.332 | - | - | - | - | - | - |
| Crédito a la clientela | 7.752.087 | 7.752.087 | - | 564.979 | 681.007 | 678.836 | 864.765 | 794.023 | 1.123.911 | 3.044.566 |
| Valores Representativos de Deuda | 1.398.197 | 1.398.197 | - | 1.226.334 | 40.506 | 12.567 | 3.493 | 36.296 | 57.886 | 21.115 |
| Resto Activos (*) | 2.237.216 | 1.314.932 | 922.284 | 1.314.932 | - | - | - | - | - | - |
| | 11.698.832 | 10.776.548 | 922.284 | 3.417.577 | 721.513 | 691.403 | 868.258 | 830.319 | 1.181.797 | 3.065.681 |
| PASIVO | | | | | | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito y bancos centrales | 1.081.277 | 1.081.277 | - | 838.671 | 3.300 | 10.602 | 15.637 | 29.168 | 64.683 | 119.216 |
| Depósitos de la clientela | 4.979.590 | 4.979.590 | - | 1.733.831 | 425.507 | 480.025 | 593.804 | 186.543 | 1.159.359 | 400.521 |
| CTAs | 709.574 | 709.574 | - | 683.984 | 14.926 | 5.816 | 20.89 | 291 | 2.460 | 8 |
| Débitos Rep. por Valores Negociables | 3.397.264 | 3.397.264 | - | 432.186 | 494.804 | 220.198 | 197.661 | 77.553 | 862.900 | 1.111.962 |
| Passivos Subordinados | 310.051 | 310.051 | - | - | - | 30.051 | - | - | 55.000 | 225.000 |
| Patrimonio Neto | 619.602 | - | 619.602 | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto Pasivos | 601.474 | 923 | 600.551 | 923 | - | - | - | - | - | - |
| | 11.698.832 | 10.478.679 | 1.220.153 | 3.689.595 | 938.537 | 746.692 | 809.191 | 293.555 | 2.144.402 | 1.856.707 |
| FUERA DE BALANCE | | | | | | | | | | |
| Posiciones Activas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Posiciones Pasivos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gap de liquidez por tramo | (272.018) | (217.024) | (55.289) | 59.067 | 536.764 | (962.605) | 1.208.974 | | | |
| Gap de liquidez acumulada | (272.018) | (489.042) | (544.331) | (485.264) | 51.500 | (911.105) | 297.869 | | | |
| Gap de liquidez por tramo / Total activo | (2,33%) | (1,86%) | (0,47%) | 0,50% | 4,59% | (8,23%) | 10,33% | | | |
| Gap de liquidez acumulado / Total activo | (2,33%) | (4,18%) | (4,65%) | (4,15%) | 0,44% | (7,79%) | 2,55% | | | |

(*) En Resto Activos se han incluido bonos no vendidos correspondientes a titulizaciones y de rating AAA que contablemente se clasifican en el Páisivo aminorando el epígrafe Participaciones Emitidas, por importe de 1.010.975 miles de euros y que, a efectos de este análisis, se consideran liquidez a corto plazo.

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión del Grupo. Es inusual en Entidades de Crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo. Una situación de desequilibrio potencialmente aumenta la rentabilidad pero también incrementa el riesgo de pérdidas.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, en un coste aceptable, los pasivos que soportan interés así como vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez del Grupo y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

El Grupo aplica criterios de máxima prudencia en la gestión de su liquidez, intentando no solo minimizar el coste, sino también evitar concentraciones en plazo o mercados. Para ello, cuenta con diversas fuentes de financiación mayorista seleccionadas para cada plazo en función de su coste y rapidez de acceso. Para la financiación de operaciones a corto plazo, hasta 12 meses, se utiliza el mercado monetario, los eurodepósitos, y los pagarés.

Para la financiación de los plazos más largos (préstamos hipotecarios o financiación empresarial a medio o largo plazo), el Grupo realiza operaciones de titulización de activos que permiten un perfecto ajuste de flujos durante la vida de estas operaciones. Adicionalmente, las emisiones subordinadas del Grupo suponen un soporte adicional para la financiación de las actividades en los plazos medios y largos.

En relación a los contratos de garantía financiera emitidos por el Grupo, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

El Grupo mantiene los contratos de garantía financiera en la partida de Otros pasivos financieros registrados por su valor razonable (prima recibida más valor actual de flujos de efectivo a recibir) que asciende a 7.055 miles de euros, y se incluyen en el estado de liquidez presentado anteriormente, sin asignar un vencimiento.

19. Riesgo de tipo de interés

El Grupo Banco Guipuzcoano tiene formalmente constituido un Comité de Activos y Pasivos, que se reúne periódicamente con la finalidad de planificar y gestionar el balance del Grupo. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del Balance.

Entre estos riesgos se encuentra el riesgo de interés, entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero del Grupo frente a las variaciones de los tipos de interés. El riesgo de interés varía en función de la composición de la estructura de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, y recoge la sensibilidad de sus rendimientos frente a las variaciones de la curva de tipos, en función de plazos y fechas de reprecisión.

Ante la coyuntura económica actual del sector, caracterizada por su alto nivel de competencia, así como por los tipos de interés bajos que conducen al estrechamiento de los márgenes, cobra especial relevancia la adecuada gestión y control del riesgo de interés. Por ello, el Grupo cuenta con personal técnico cualificado y con las herramientas tecnológicas más avanzadas en cuanto a sistemas de medición, control y reporting de riesgos de balance, que permitan su gestión a los distintos Órganos de decisión.

Los cuadros adjuntos presentan la exposición al riesgo de interés de la Entidad dominante al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, mostrando las distintas posiciones por productos desde la perspectiva de un análisis de GAP. El análisis de GAP trata los desfases entre los plazos de revaluación de las masas patrimoniales dentro de las partidas tanto del balance como de las cuentas de orden. Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite de-

Distribución Posición Sensible por vencimiento/repreciación

| 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|----------------------|
| ACTIVO | POSICIÓN | SENSIBLE | NO SENSIBLE | HASTA 1 MES | DE 1 MES A 3 MESES | DE 3 MESES A 6 MESES |
| | | | | | DE 6 MESES A 1 AÑO | DE 1 AÑO A 2 AÑOS |
| Depósitos en entidades de crédito y bancos centrales | 50.882 | 50.882 | - | 40.746 | - | 5.136 |
| Credito a la clientela | 7.308.354 | 7.308.354 | - | 1.173.480 | 1.966.857 | 1.573.619 |
| Valores Representativos de Deuda | 1.989.082 | 1.989.082 | - | 333.746 | 152.429 | 78.042 |
| Resto Activos | 1.047.448 | 133.545 | 913.903 | 133.545 | - | - |
| | 10.395.766 | 9.481.863 | 913.903 | 1.681.517 | 2.119.286 | 1.656.797 |
| PASIVO | | | | | | |
| Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales | 1.092.910 | 1.092.910 | - | 123.731 | 34.089 | 90.249 |
| Depósitos de la clientela | 5.712.048 | 5.712.048 | - | 1.462.926 | 690.348 | 610.634 |
| Cesiones temporales de deuda | 476.381 | 476.381 | - | 466.589 | 5.969 | 1.130 |
| Débitos representados por valores negociables | 1.648.699 | 1.648.699 | - | 60.757 | 917.036 | 167.625 |
| Passivos Subordinados | 330.000 | 330.000 | - | - | 175.000 | - |
| Patrimonio Neto | 627.727 | - | 627.727 | - | - | - |
| Resto Pasivos | 508.001 | - | 508.001 | - | - | - |
| | 10.395.766 | 9.260.038 | 1.135.728 | 2.114.003 | 1.822.442 | 869.638 |
| FUERA DE BALANCE | | | | | | |
| Posiciones Activas | 16.814.959 | 16.799.004 | 15.955 | 3.698.063 | 5.822.973 | 3.416.474 |
| Posiciones Pasivos | 16.814.959 | 16.814.959 | - | 4.330.611 | 6.325.566 | 3.269.574 |
| Posición Neta Total por Tramo (GAP) | (1.065.034) | (205.749) | 934.059 | 867.684 | 726.356 | (1.337.493) |
| Posición Neta Acumulada (GAP) | (1.065.034) | (1.270.783) | (336.724) | 530.960 | 1.257.316 | (80.177) |

| 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | | POSICIÓN | SENSIBLE | NO SENSIBLE | HASTA 1 MES | DE 1 MES A 3 MESES | DE 3 MESES A 6 MESES | DE 6 MESES A 1 AÑO | DE 1 AÑO A 2 AÑOS | DE 2 AÑOS A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS |
|--|-------------|-------------|-----------|----------------|-------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|------------------|
| ACTIVO | | | | | | | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito y bancos centrales | 311.332 | 311.332 | - | | 261.328 | - | | 50.004 | - | - | - |
| Crédito a la clientela | 7.752.087 | 7.752.087 | - | | 1.470.757 | 2.337.766 | 1.650.222 | 1.965.206 | 88.830 | 201.668 | 37.638 |
| Valores Representativos de Deuda | 1.398.197 | 1.398.197 | - | | 358.440 | 347.076 | 6.115 | 147.857 | 277.810 | 251.514 | 9.385 |
| Resto Activos | 1.226.241 | 245.237 | 981.004 | | 245.237 | - | - | - | - | - | - |
| | 10.687.857 | 9.706.853 | 981.004 | | 2.335.762 | 2.684.842 | 1.656.337 | 2.163.067 | 366.640 | 453.182 | 47.023 |
| PASIVO | | | | | | | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito y bancos centrales | 1.081.277 | 1.081.277 | - | | 960.278 | 29.257 | 74.187 | 1.972 | 3.857 | 8.566 | 3.160 |
| Depósitos de la clientela | 4.979.590 | 4.979.590 | - | | 1.933.831 | 425.507 | 480.025 | 593.804 | 186.543 | 959.359 | 400.521 |
| Cesiones temporales de deuda | 709.574 | 709.574 | - | | 683.984 | 14.926 | 5.816 | 2.089 | 291 | 2.460 | 8 |
| Débitos representados por valores negociables | 2.386.289 | 2.386.289 | - | | 406.240 | 1.598.839 | 198.488 | 156.797 | 925 | - | 25.000 |
| Passivos Subordinados | 310.051 | 310.051 | - | | - | 175.000 | 30.051 | - | - | 55.000 | 50.000 |
| Patrimonio Neto | 619.602 | - | 619.602 | | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto Pasivos | 601.474 | - | 601.474 | | - | - | - | - | - | - | - |
| | 10.687.857 | 9.466.781 | 1.221.076 | | 3.984.333 | 2.243.529 | 788.567 | 754.662 | 191.616 | 1.025.385 | 478.689 |
| FUERA DE BALANCE | | | | | | | | | | | |
| Posiciones Activas | 8.609.428 | 8.235.127 | 374.301 | | 1.411.855 | 3.518.057 | 858.750 | 1.428.642 | 242.505 | 291.412 | 483.906 |
| Posiciones Pasivos | 8.609.428 | 8.609.428 | - | | 1.884.576 | 3.963.863 | 595.600 | 1.099.236 | 293.160 | 739.508 | 33.485 |
| Posición Neta Total por Tramo (GAP) | (2.121.292) | (4.493) | | | 1.130.920 | 1.737.811 | 124.369 | (1.020.299) | 18.755 | | |
| Posición Neta acumulada (GAP) | (2.121.292) | (2.125.785) | (994.865) | | 742.946 | 867.315 | (152.984) | (134.229) | | | |

La sensibilidad del Margen Financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 100 puntos básicos de la curva de tipos de interés. A 31 de diciembre de 2009, se sitúa en un rango entre un -7% y un +11% del margen bruto previsto para el ejercicio 2010. A 31 de diciembre de 2008 se situaba en un rango entre un -4% y un +7% del margen bruto previsto para el ejercicio 2009.

Este cálculo implica la consideración de ciertas hipótesis o asunciones que permitan dicha proyección futura.

Así, en lo que al volumen de las partidas del Balance se refiere, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación a 31 de diciembre de 2009 a lo largo de los 12 meses. En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen, mientras que en el caso de aquellas referenciadas a tipos fijos se pretenden igualar las condiciones de mercado actuales. Las operaciones que se consideran líquidas o fácilmente liquidables, así como las operaciones de cobertura, a su vencimiento son renovadas diariamente a tipos diarios de mercado.

Se consideran sensibles a los tipos de interés y, por lo tanto, afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del Balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, los saldos morosos, la cartera de renta variable, los fondos propios y todos aquellos saldos contables que son consecuencia de periodificaciones, ajustes de valor o análogos. Cabe mencionar la especial consideración de las cuentas a la vista, cuyos vencimientos en la práctica suelen diferir de los establecidos contractualmente. No se consideran sensibles al riesgo de interés aquellas cuentas a la vista que ofrecen una remuneración inferior al 1% y, a las mismas, de acuerdo con el modelo interno de análisis y estimaciones, se les asigna un vencimiento de 3 años.

20. Otros riesgos de mercado

■ Riesgo de cambio:

El riesgo de cambio viene generado por la incertidumbre sobre el valor efectivo de un ingreso futuro o el coste de pago en una divisa distinta de la propia que se deba realizar en el futuro, motivado por las volatilidades de los tipos de cambio.

Debido a la orientación estratégica del Grupo, las posiciones estructurales en divisas son poco significativas y se encuentran dentro de los límites de riesgo por posiciones en divisas establecidas por el Banco de España. La política actual es la de cubrir las posiciones estructurales en divisas, siempre que ello sea posible.

En el siguiente cuadro se presentan las posiciones largas y cortas netas contravaloradas a euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | 2009 | 2008 | | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | POSICIÓN LARGA | POSICIÓN CORTA | POSICIÓN LARGA | POSICIÓN CORTA |
| Dólar australiano | 214 | - | 155 | - |
| Dólar canadiense | 506 | - | 344 | - |
| Corona danesa | 141 | - | - | 110 |
| Yen japonés | 105 | - | - | 246 |
| Corona noruega | 81 | - | 145 | - |
| Corona sueca | 125 | - | 81 | - |
| Franco suizo | 1.462 | - | 720 | - |
| Libra esterlina | 1.302 | - | 1.330 | - |
| Dólar USA | 5.568 | - | 1.609 | - |
| Resto de divisas fuera del EEE | 279 | - | - | 7 |
| | 9.783 | - | 4.384 | 363 |

■ **Riesgo País:**

El riesgo país se origina por la dificultad de los prestatarios de determinados países extranjeros para atender sus obligaciones de pago por deudas. El incumplimiento puede ser imputable a la situación financiera del deudor, en cuyo caso, el tratamiento es como riesgo de crédito, o porque, pudiendo éste reembolsar sus créditos en moneda local, no pueda transferir sus fondos al exterior debido a las dificultades de la economía de su país. La normativa establece que estos riesgos deben aprovisionarse aplicando la condición que requiera mayor cobertura de las dos indicadas.

En el Grupo, el riesgo país es insignificante. La operativa con países con dificultades transitorias o dudosos se realiza con un plazo de reembolso muy corto.

■ **Riesgo de mercado:**

La gestión del riesgo de mercado se realiza por una unidad independiente cuyas funciones son la medición del riesgo de mercado, así como su seguimiento y control dentro de los límites autorizados y revisados periódicamente por los Órganos de Gobierno.

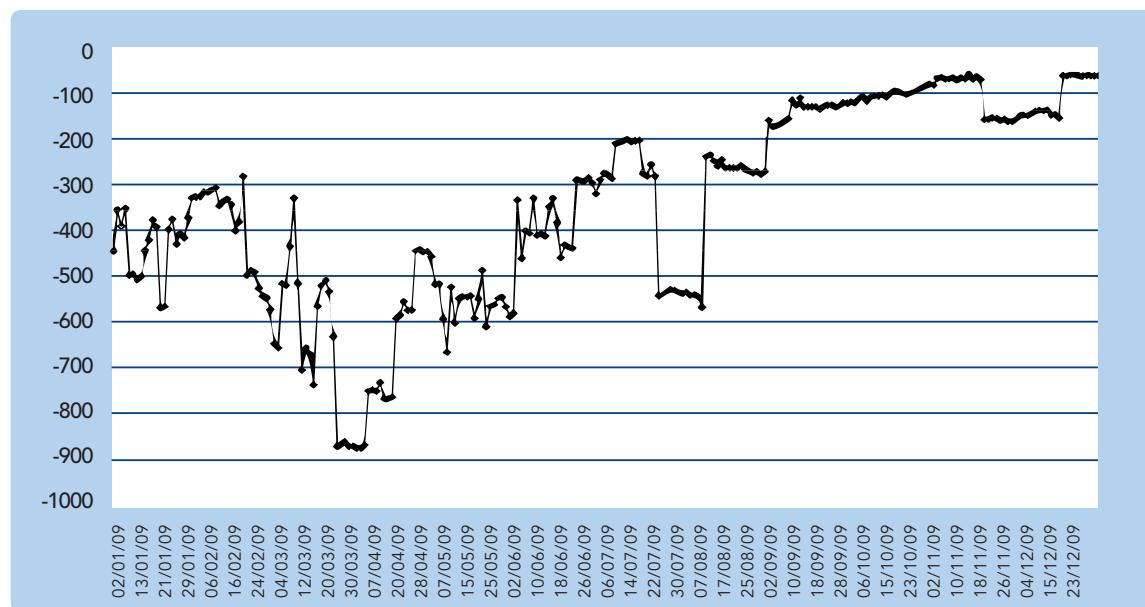
Para la actividad de tesorería, que incluye depósitos interbancarios, Deuda Pública y Privada, cambios de divisas y derivados sobre riesgo de interés, riesgo de cambio y riesgo de renta variable, se calcula el valor en riesgo (VaR), que cuantifica la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos del mercado, por el método de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

La evolución del riesgo del Grupo relativo a la actividad de tesorería en los mercados financieros a lo

largo de los ejercicios 2009 y 2008 se cuantifica a través del VaR y se muestra en los siguientes gráficos:

VaR diario 2009

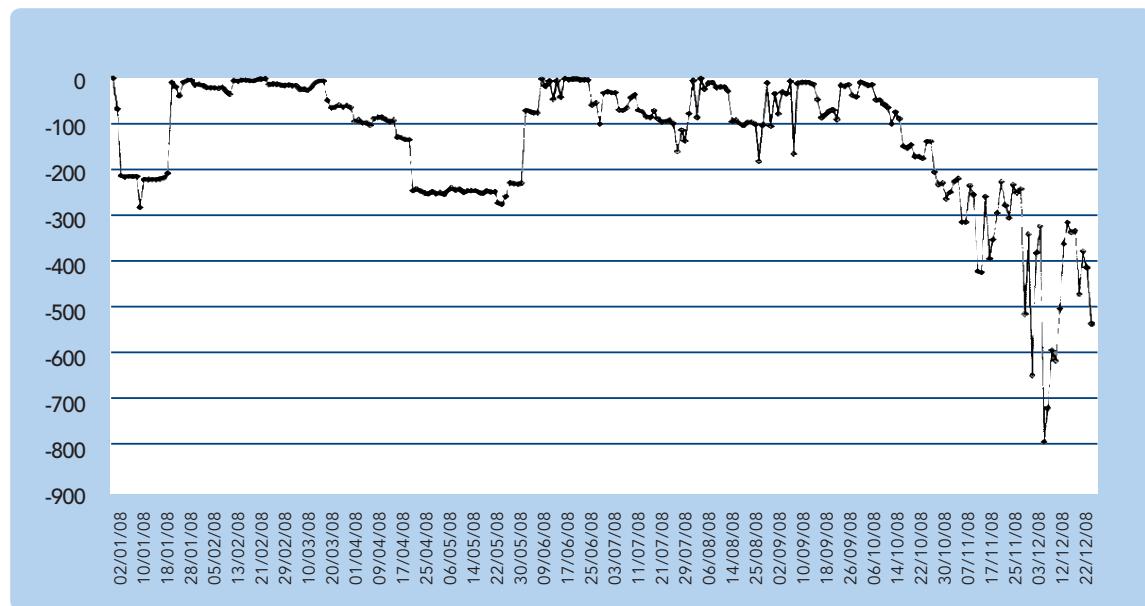
CIFRAS EN MILES DE EUROS €



En el cuadro se observa que el Grupo mantuvo un perfil de riesgo medio a lo largo de todo el ejercicio. El nivel de riesgo (en miles de euros) ha oscilado entre un máximo de 904, que alcanzó el 11 de abril de 2009, y un mínimo de 53 que alcanzó el 12 de noviembre de 2009. El nivel medio de riesgo ha sido de 352 miles de euros. Los resultados diarios han oscilado entre un beneficio máximo diario de 656 miles de euros, que se alcanzó el 28 de enero de 2009, y una pérdida máxima diaria de 644 miles de euros, que se alcanzó el 30 de marzo de 2009.

VaR diario 2008

CIFRAS EN MILES DE EUROS €



En el cuadro se observa que el Grupo mantuvo un perfil de riesgo medio/bajo a lo largo de todo el ejercicio. El nivel de riesgo (en miles de euros) ha oscilado entre un máximo de 798, que alcanzó el 11 de diciembre de 2008, y un mínimo de 17 que alcanzó el 7 de agosto de 2008. El nivel medio de riesgo ha sido de 151 miles de euros. Los resultados diarios han oscilado entre un beneficio máximo diario de 408 miles de euros, que se alcanzó el 14 de noviembre de 2008, y una pérdida máxima diaria de 596 miles de euros, que se alcanzó el 17 de noviembre de 2008.

21. Concentración de riesgos

El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas, sectores económicos y Grupos de Clientes.

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración del riesgo crediticio.

En lo que se refiere a la distribución geográfica del riesgo del Grupo, la expansión que viene acometiendo el Grupo ha contribuido a aumentar la diversificación al aumentar el número de provincias en las que desarrolla su actividad en España.

Desde el punto de vista sectorial, también se produce una diversificación de riesgos que se demuestra en el siguiente desglose al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | % S/ TOTAL | |
|--|--------------|-------|
| | 2009 | 2008 |
| A. CREDITOS APLICADOS A FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | 67,45 | 65,21 |
| A.1. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 0,55 | 0,62 |
| A.2. Pesca | 0,28 | 0,16 |
| A.3. Industrias Extractivas | 0,39 | 0,46 |
| A.4. Industrias manufactureras | 12,62 | 13,03 |
| A.4.1. Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco | 0,98 | 1,11 |
| A.4.2. Refino de petróleo | 0,00 | 0,01 |
| A.4.3. Industria química | 0,51 | 0,79 |
| A.4.4. Vidrio, cerámica y materiales de construcción | 0,70 | 0,79 |
| A.4.5. Metalurgia y fabricación de prod. metálicos, constr. maquinaria,... | 7,72 | 7,45 |
| A.4.6. Fabricación de material de transporte | 0,29 | 0,24 |
| A.4.7. Otras industrias manufactureras | 2,42 | 2,64 |
| A.5. Producción y distribución de energía eléctrica | 1,80 | 1,74 |
| A.6. Construcción | 6,06 | 6,09 |
| A.6.1. Edificios y obras singulares de ingeniería civil; cubiertas,... | 2,78 | 4,51 |
| del que: Construcción de edificios | 1,82 | 2,52 |

| | % S/ TOTAL | |
|--|---------------|--------|
| | 2009 | 2008 |
| A. CREDITOS APlicados A FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - CONTINUACIÓN | | |
| A.6.2. Autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas,... | 2,09 | 0,35 |
| A.6.3. Instalaciones y acabado de edificios y obras | 0,71 | 0,60 |
| A.6.4. Preparación de obras, alquiler de equipo de construcción,... | 0,48 | 0,64 |
| A.7. Comercio y reparaciones | 5,14 | 5,19 |
| A.8. Hostelería | 1,54 | 1,29 |
| A.9. Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 2,14 | 1,70 |
| A.10. Intermediación financiera (excepto entidades de crédito) | 2,02 | 0,71 |
| A.10.1. Seguros | 0,00 | 0,00 |
| A.10.2. otra intermediación financiera | 2,02 | 0,71 |
| A.11. Actividades inmobiliarias y servicios empresariales | 31,93 | 31,51 |
| A.11.1. Actividades inmobiliarias | 25,33 | 25,91 |
| del que: Promoción inmobiliaria | 21,82 | 21,75 |
| A.11.2. Otros servicios empresariales | 6,60 | 5,60 |
| A.12. Otros servicios | 2,99 | 2,72 |
| B. CREDITOS APlicados A FINANCIAR GASTOS A LAS PERSONAS FISICAS | 32,36 | 34,56 |
| B.1. Adquisición de vivienda propia | 28,04 | 27,06 |
| B.2. Rehabilitación de viviendas (obras y mejoras del hogar) | 0,87 | 0,90 |
| B.3. Adquisición de bienes de consumo duradero (automóviles, electrodom,...) | 0,30 | 0,39 |
| B.4. Adquisición de otros bienes y servicios corrientes | 0,31 | 0,29 |
| B.5. Adquisición de valores | 0,01 | 0,00 |
| B.6. Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc. | 0,29 | 0,32 |
| B.7. Otras financiaciones a familias | 2,54 | 5,61 |
| PROMEMORIA: Credito hipotecario sobre vivienda destinado a usos distintos de su adquisición | 2,31 | 2,21 |
| C. CREDITOS APlicados A FINANCIAR GASTOS DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO | 0,19 | 0,23 |
| D. OTROS (sin clasificar) | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 100,00 | 100,00 |

La Entidad está sujeta a la regulación del Banco de España sobre grandes riesgos (aquellos que superen un 10% los recursos propios computables). De acuerdo con la normativa contenida en la Circular 3/2008, ninguna exposición individual, incluyendo todo tipo de riesgos crediticios y de renta variable, deberá superar el 25% de los recursos propios del Grupo. Asimismo, el conjunto de los así calificados como grandes riesgos no podrán representar más de ocho veces los recursos propios. Al 31 de diciembre de 2009, cuatro grupos alcanzan la calificación de gran riesgo al superar su exposición el 10% de los recursos propios computables (tres Grupos al 31 de diciembre de 2008). El conjunto de los Grandes Riesgos se situaba a 31 de diciembre de 2009 y 2008 en el 6,6% y 4,2%, respectivamente, del límite anteriormente indicado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los veinte primeros grupos económico-financieros acreditados, excluyendo entidades públicas y entidades de crédito, representaban un 13,6% y 11,0% del riesgo total, respectivamente.

Asimismo, la Entidad dentro de la gestión activa de las carteras de crédito, contempla la reducción de la concentración de las exposiciones mediante operaciones de titulización de activos (Ver Nota 63).

22. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------------------|----------------|---------|
| Caja | 47.559 | 59.957 |
| Depósitos en Banco de España | 133.545 | 244.894 |
| Resto de depósitos | 133.545 | 244.894 |
| Depósitos en otros bancos centrales | 2.258 | 2.872 |
| Obligatorios | 2.258 | 2.852 |
| No obligatorios | - | 20 |
| Ajustes por valoración (+/-) | 67 | 152 |
| | 183.429 | 307.875 |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Depósitos en bancos centrales ha ascendido al 1,29% y al 3,85% respectivamente.

23. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------------|----------------|---------|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Valores representativos de deuda | 175.912 | 612.812 | - | - |
| Instrumentos de capital | - | 202 | - | - |
| Derivados de negociación | 109.270 | 168.639 | 108.127 | 174.194 |
| | 285.182 | 781.653 | 108.127 | 174.194 |

El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo, así como las técnicas de valoración empleada, se incluye en la Nota 41.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente:

| | 2009 | | 2008 | |
|----------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | BENEFICIO | PÉRDIDA | BENEFICIO | PÉRDIDA |
| Valores representativos de deuda | 16.910 | 15.168 | 16.418 | 11.439 |
| Instrumentos de capital | 66 | 27 | 471 | 280 |
| Derivados de negociación | 212.835 | 211.579 | 298.934 | 299.968 |
| | 229.811 | 226.774 | 315.823 | 311.687 |

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente:

| | 2009 | | 2008 | |
|---|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | BENEFICIO | PÉRDIDA | BENEFICIO | PÉRDIDA |
| Elementos cuyo valor razonable se: | | | | |
| Determina tomando como referencia cotizaciones | 28.663 | 28.225 | 26.477 | 21.578 |
| Estima a través de una técnica de valoración basada en: | | | | |
| Datos procedentes del mercado | 201.148 | 198.549 | 289.346 | 290.109 |
| Datos no procedentes del mercado | - | - | - | - |
| | 229.811 | 226.774 | 315.823 | 311.687 |

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de Cartera de negociación de activo y pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Por moneda: | | | | |
| En Euros: | 285.182 | 781.559 | 108.127 | 173.891 |
| En USD | - | 94 | - | 303 |
| | 285.182 | 781.653 | 108.127 | 174.194 |
| Por vencimiento: | | | | |
| A la vista | - | 202 | - | - |
| Hasta 1 año | 199.583 | 206.035 | 33.085 | 64.188 |
| Entre 1 año y 5 años | 73.140 | 560.624 | 55.824 | 94.026 |
| Más de 5 años | 12.459 | 14.792 | 19.218 | 15.980 |
| | 285.182 | 781.653 | 108.127 | 174.194 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Cartera de negociación de activo y pasivo se muestran a continuación:

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|---|------------------|-------------|-----------------|----------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 781.653 | 51.270 | 174.194 | 47.298 |
| Adiciones por compras | 395.692 | 2.022.427 | 4.594 | 14.268 |
| Ventas y amortizaciones | (887.048) | (1.434.229) | (53.628) | (20.629) |
| Movimientos por cambios del valor razonable y otros | (5.115) | 142.185 | (17.033) | 133.257 |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 285.182 | 781.653 | 108.127 | 174.194 |

a) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de Valores representativos de deuda del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-----------------------------------|----------------|---------|
| Deuda Pública Española | 175.912 | 512.783 |
| Obligaciones y bonos del Estado | 175.663 | 364.768 |
| Letras del Tesoro | 249 | 148.015 |
| Emitidos por entidades de crédito | - | 100.029 |
| Residentes | - | 100.029 |
| | 175.912 | 612.812 |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,46% y al 3,47% respectivamente.

b) Instrumentos de capital

El desglose del saldo de Instrumentos de capital del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|-------------|------|
| Participaciones en entidades Españolas | - | 202 |
| | - | 202 |

c) Derivados de negociación

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | | |
|---|-----------------------|------------------------|----------------|
| | VALOR NOCIONAL | VALOR RAZONABLE | |
| | | ACTIVO | PASIVO |
| Compra-venta de divisas no vencidas | | | |
| Compras | 31.743 | 458 | - |
| Ventas | 20.395 | 224 | 2 |
| Opciones y permutas sobre valores | | | |
| Compradas | 224.820 | 19.623 | - |
| Vendidas | 362.991 | - | 21.187 |
| Permutas | 214.062 | 6.571 | 5.307 |
| Opciones sobre tipos de interés | | | |
| Compradas | 161.812 | 335 | - |
| Vendidas | 150.380 | - | 323 |
| Opciones sobre divisas | | | |
| Compradas | - | - | - |
| Vendidas | - | - | - |
| Otras operaciones sobre tipos de interés | | | |
| Permutas financieras | 9.456.123 | 74.046 | 73.293 |
| Otras | - | - | - |
| Otros Riesgos | | | |
| Permutas financieras | 325.788 | 8.013 | 8.013 |
| Otras | 31.663 | - | - |
| | 10.979.777 | 109.270 | 108.125 |

| | 2008 | | |
|---|-----------------------|------------------------|----------------|
| | VALOR NOCIONAL | VALOR RAZONABLE | |
| | | ACTIVO | PASIVO |
| Compra-venta de divisas no vencidas | | | |
| Compras | 32.380 | 715 | - |
| Ventas | 36.708 | - | 720 |
| Opciones sobre valores | | | |
| Compradas | 412.248 | 102.003 | - |
| Vendidas | 382.134 | - | 103.944 |
| Opciones sobre tipos de interés | | | |
| Compradas | 621.601 | 1.983 | - |
| Vendidas | 886.918 | - | 1.198 |
| Opciones sobre divisas | | | |
| Compradas | 41.144 | 439 | - |
| Vendidas | 41.574 | - | 401 |
| Otras operaciones sobre tipos de interés | | | |
| Permutas financieras | 4.430.648 | 55.806 | 60.843 |
| Otras | 1.339.000 | 605 | - |
| Otros Riesgos | | | |
| Permutas financieras | 350.711 | 7.088 | 7.088 |
| Otras | - | - | - |
| | 8.575.066 | 168.639 | 174.194 |

El importe nocial y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone el riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

24. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|--|---------------|-------------|---------------|-------------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Depósitos en / de entidades de crédito | - | 189.474 | - | - |
| | - | 189.474 | - | - |

El valor razonable de los elementos incluidos en la cartera de Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ha calculado en el 100% de los activos tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados en activos.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en la cartera de Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, es el siguiente:

| | 2009 | | 2008 | |
|--|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | BENEFICIO | PÉRDIDA | BENEFICIO | PÉRDIDA |
| Depósitos en / de entidades de crédito | 120 | (1.648) | 1.528 | - |
| | 120 | (1.648) | 1.528 | - |

El saldo a 31 de diciembre de 2009 corresponde a operaciones de adquisiciones temporales de activos, relacionados con operaciones de derivados a corto plazo incluídas en la cartera de negociación (Nota 23).

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Por moneda: | | | | |
| En Euros | - | 189.474 | - | - |
| | - | 189.474 | - | - |
| Por vencimiento: | | | | |
| Hasta 1 mes | - | 137.885 | - | - |
| Entre 1 mes y 3 meses | - | 51.589 | - | - |
| | - | 189.474 | - | - |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se muestran a continuación:

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|--|------------------|-------------|---------------|-------------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 189.474 | - | - | - |
| Adiciones por compras | - | 184.552 | - | - |
| Movimientos por cambios del valor razonable | (1.528) | 1.528 | - | - |
| Reducciones por vencimiento | (189.625) | - | - | - |
| Otros | 1.679 | 3.394 | - | - |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | - | 189.474 | - | - |

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2008 de los Depósitos en entidades de crédito del activo ascendió al 4,11%.

25. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|-------------|
| Valores representativos de deuda | 1.117.981 | 726.995 |
| Deuda Pública Española | 541.388 | 29 |
| Letras de Tesoro | - | - |
| Obligaciones y bonos del Estado | 541.388 | 29 |
| Deuda de otras Administraciones Públicas Españolas | 5 | 5 |
| Deuda Pública extranjera | - | - |
| Emitidos por entidades de crédito | 52.318 | 501.454 |
| Residentes | 52.318 | 501.454 |
| No residentes | - | - |
| Otros valores de renta fija | 527.785 | 225.507 |
| Emitidos por otros residentes | 527.785 | 225.507 |
| Emitidos por otros no residentes | - | - |
| Activos dudosos | - | - |
| Ajustes por valoración | (3.515) | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (3.515) | - |
| Otros instrumentos de capital | 30.699 | 44.133 |
| Participaciones en entidades Españolas | 33.572 | 46.849 |
| Participaciones en Fondos de Inversión | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (2.873) | (2.716) |
| | 1.148.680 | 771.128 |

El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de Activos financieros disponibles para la venta así como las técnicas de valoración empleadas, se incluye en la Nota 41.

El saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente (Nota 38):

| | 2009 | 2008 |
|----------------------------------|--------------|---------|
| Valores representativos de deuda | 1.013 | (1.407) |
| Instrumentos de capital | 1.592 | 5.933 |
| | 2.605 | 4.526 |

El importe que durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ha sido dado de baja del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 7.243 miles de euros y 7.540 miles de euros, respectivamente (Nota 38).

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------|------------------|---------|
| Por moneda: | | |
| En Euros | 1.148.680 | 771.128 |
| En USD | - | - |
| | 1.148.680 | 771.128 |
| Por vencimiento: | | |
| A la vista | 30.705 | 44.133 |
| Hasta 1 mes | - | 149.942 |
| Entre 1 mes y 3 meses | 24.912 | 24.895 |
| Entre 3 meses y 12 meses | 3.075 | 19 |
| Entre 1 año y 5 años | 1.059.730 | 521.042 |
| Más de 5 años | 30.258 | 31.097 |
| | 1.148.680 | 771.128 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|----------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 771.128 | 102.430 |
| Adiciones por compras | 1.062.396 | 703.379 |
| Ventas y amortizaciones | (680.540) | (25.049) |
| Movimientos por cambios del valor razonable | 4.575 | (12.754) |
| Movimientos por pérdidas por deterioro | (3.672) | (47) |
| Otros | (5.207) | 3.169 |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 1.148.680 | 771.128 |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,57% y al 4,82%, respectivamente.

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Activos financieros disponibles para la venta de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--|--------------|------|
| Valores representativos de deuda | 3.515 | - |
| Instrumentos de capital | 157 | 47 |
| | 3.672 | 47 |
| Dotaciones con cargo a resultados | | |
| Determinadas individualmente | 157 | 47 |
| Determinadas colectivamente | 3.515 | - |
| | 3.672 | 47 |

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|--------------|-------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 2.716 | 2.669 |
| Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 57) | 3.672 | 47 |
| | 6.388 | 2.716 |

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------------|--------------|-------|
| Por la forma de determinación: | | |
| Determinado individualmente | 2.873 | 2.716 |
| Determinado colectivamente | 3.515 | - |
| | 6.388 | 2.716 |
| Por zonas geográficas: | | |
| España | 6.388 | 2.716 |
| | 6.388 | 2.716 |

26. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|------------------|-----------|
| Depósitos en entidades de crédito | 183.278 | 268.257 |
| Crédito a la clientela | 7.439.827 | 8.003.786 |
| | 7.623.105 | 8.272.043 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | |
| Depósitos en entidades de crédito | (134) | (159) |
| Crédito a la clientela | (281.229) | (222.211) |
| | (281.363) | (222.370) |
| | 7.341.742 | 8.049.673 |

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Inversiones crediticias de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------|------------------|-----------|
| Por moneda: | | |
| En Euros | 7.581.525 | 8.203.902 |
| En USD | 29.373 | 42.331 |
| En otras monedas | 12.207 | 25.810 |
| | 7.623.105 | 8.272.043 |
| Por vencimiento: | | |
| A la vista | 31.861 | 106.673 |
| Hasta 1 mes | 325.916 | 719.120 |
| Entre 1 mes y 3 meses | 319.551 | 525.063 |
| Entre 3 meses y 12 meses | 1.072.356 | 1.438.412 |
| Entre 1 año y 5 años | 1.807.206 | 1.477.833 |
| Más de 5 años | 4.066.215 | 4.004.942 |
| | 7.623.105 | 8.272.043 |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Depósitos en Entidades de crédito ha ascendido al 1,87% y al 4,08%, respectivamente, y el tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de la cartera de Crédito a la clientela ha ascendido al 4,33% y al 5,81%, respectivamente.

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, sin considerar las Correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|------------------|-----------|
| Por modalidad y situación: | | |
| Crédito comercial | 556.970 | 792.888 |
| Deudores con garantía hipotecaria | 4.473.634 | 4.573.992 |
| Deudores con otras garantías reales | 209.704 | 298.405 |
| Otros deudores a plazo | 1.421.359 | 1.552.096 |
| Arrendamientos financieros | 360.506 | 394.760 |
| Deudores a la vista y varios | 55.199 | 90.950 |
| Activos dudosos | 307.029 | 222.592 |
| Otros activos | 20.515 | 24.204 |
| Ajustes por valoración | 34.911 | 53.899 |
| | 7.439.827 | 8.003.786 |
| Por sector de actividad del acreditado: | | |
| Administraciones Públicas Españolas | 57.367 | 60.268 |
| Otros sectores residentes: | 7.230.052 | 7.783.590 |
| Economías domésticas | 2.776.409 | 2.822.289 |
| Pequeñas y medianas empresas | 4.385.272 | 4.858.144 |
| Otros | 68.371 | 103.157 |
| Otros sectores no residentes | 152.408 | 159.928 |
| | 7.439.827 | 8.003.786 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos materiales que se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.n). El valor residual de dichos contratos, que se corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose de la inversión viva y los valores residuales por tipo de objeto financiado, son los siguientes:

| VALOR DE LA INVERSIÓN | 2009 | 2008 |
|------------------------------------|----------------|---------|
| Bienes de equipo | 214.757 | 224.597 |
| Equipos informáticos | 1.590 | 2.628 |
| Material y vehículos de transporte | 30.756 | 42.435 |
| Turismos | 11.748 | 19.050 |
| Otros bienes | 21.686 | 22.124 |
| Total Bienes Muebles | 280.537 | 310.834 |
| Bienes Inmuebles | | |
| | 41.264 | 45.514 |
| TOTAL | 321.801 | 356.348 |

| VALOR RESIDUAL | 2009 | 2008 |
|------------------------------------|-------------------|-------------|
| Bienes de equipo | 21.495 | 21.744 |
| Equipos informáticos | 53 | 114 |
| Material y vehículos de transporte | 2.092 | 2.642 |
| Turismos | 2.113 | 2.530 |
| Otros bienes | 692 | 1.213 |
| Total Bienes Muebles | 26.445 | 28.243 |
| Bienes Inmuebles | 12.260 | 10.169 |
| TOTAL | 38.705 | 38.412 |

Adicionalmente, arrendamientos financieros por importe de 9.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 9.301 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 corresponden a activos deteriorados que se incluyen en el apartado de Activos dudosos. Se han registrado correcciones de valor por deterioro de los citados activos deteriorados por un importe de 4.503 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2.833 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

El desglose, por monedas y vencimientos, del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, sin considerar las Correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|------------------|------------------|-------------|
| Por moneda: | | |
| En Euros | 7.424.336 | 7.968.910 |
| En USD | 14.759 | 20.065 |
| En otras monedas | 732 | 14.811 |
| | 7.439.827 | 8.003.786 |

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|-----------------------------------|-----------------|-------------|
| Dotaciones con cargo a resultados | 104.169 | 74.790 |
| Determinadas individualmente | 135.838 | 80.784 |
| Determinadas colectivamente | (31.669) | (5.994) |
| Partidas en suspenso recuperadas | (2.715) | (3.100) |
| | 101.454 | 71.690 |

El detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------------|----------------|---------|
| Por el tipo de cobertura: | | |
| Cobertura específica | 195.687 | 105.024 |
| Cobertura genérica | 85.676 | 117.346 |
| | 281.363 | 222.370 |
| Por la forma de determinación: | | |
| Determinado individualmente | 195.687 | 105.024 |
| Determinado colectivamente | 85.676 | 117.346 |
| | 281.363 | 222.370 |

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

| | COBERTURA ESPECÍFICA | COBERTURA GENÉRICA | COBERTURA DEL RIESGO-PAÍS | TOTAL |
|--|-------------------------|-----------------------|------------------------------|----------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2008 | 56.247 | 123.340 | - | 179.587 |
| Dotaciones netas con cargo a resultados | 80.784 | (5.994) | - | 74.790 |
| Traspaso a fallidos contra fondos constituidos | (21.327) | - | - | (21.327) |
| Otros movimientos (Adjudicaciones) | (10.684) | - | - | (10.684) |
| Ajustes por diferencias de cambio | 4 | - | - | 4 |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008 | 105.024 | 117.346 | - | 222.370 |
| Dotaciones netas con cargo a resultados | 135.838 | (31.669) | - | 104.169 |
| Traspaso a fallidos contra fondos constituidos | (37.640) | - | - | (37.640) |
| Otros movimientos (Adjudicaciones) | (7.559) | (1) | - | (7.560) |
| Ajustes por diferencias de cambio | 24 | - | - | 24 |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009 | 195.687 | 85.676 | - | 281.363 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las provisiones para cubrir las pérdidas por deterioro de estos activos cubren las provisiones mínimas exigidas por Banco de España en atención a la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, al 31 de diciembre de 2009, la Entidad dominante dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor nominal de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por la Entidad dominante asciende a un importe de 1.000.000 miles de euros, las cuales no han sido emitidas por oferta pública. A dicha fecha, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 3.376.975 miles de euros y el valor nominal de pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 1.301.933 miles de euros, cuyo valor de tasación al 31 de diciembre de 2009 asciende a 3.017.463 miles de euros.

La Entidad dominante no mantiene a 31 de diciembre de 2009 activos de sustitución afectos a la emisión de las cédulas hipotecarias.

27. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|--------------------|--------|
| Deuda Pública Española | 234.524 | - |
| Letras del Tesoro | - | - |
| Obligaciones y bonos del Estado | 234.524 | - |
| Deuda de otras Administraciones Públicas Españolas | 8.038 | - |
| Emitidos por entidades de crédito | 457.968 | 49.339 |
| Residentes | 357.888 | 2.126 |
| No residentes | 100.080 | 47.213 |
| Otros valores de renta fija | 17.899 | 18.289 |
| Emitidos por otros residentes | - | 6.159 |
| Emitidos por otros no residentes | 17.899 | 12.130 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (107) | (319) |
| | 718.322 | 67.309 |

El desglose por monedas, vencimientos y cotización del epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, sin considerar las Correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------------|----------------|--------|
| Por moneda: | | |
| En Euros | 710.869 | 59.764 |
| En USD | 7.560 | 7.864 |
| | 718.429 | 67.628 |
| Por vencimiento: | | |
| A la vista | - | - |
| Hasta 1 mes | 19.993 | - |
| Entre 1 mes y 3 meses | 89.917 | - |
| Entre 3 meses y 12 meses | 237.207 | 6.159 |
| Entre 1 año y 5 años | 116.307 | 53.610 |
| Más de 5 años | 255.005 | 7.859 |
| | 718.429 | 67.628 |
| Por cotización: | | |
| Cotizados en mercados organizados | 718.429 | 67.628 |
| No cotizados en mercados organizados | - | - |
| | 718.429 | 67.628 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento se muestran a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------------|------------------|--------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 67.628 | 66.927 |
| Altas | 742.679 | - |
| Amortizaciones | (101.411) | - |
| Variación valoración coste amortizado | 9.533 | 333 |
| Fluctuación de la divisa | - | 368 |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 718.429 | 67.628 |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 del epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento ha ascendido al 3,29% y al 5,26%, respectivamente.

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Cartera de inversión a vencimiento de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|--------------|------|
| Dotaciones (Recuperaciones) con cargo a resultados (Ver Nota 57) | (212) | 46 |
| | (212) | 46 |

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|--------------|------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 319 | 273 |
| Dotaciones netas con cargo a resultados | (212) | 46 |
| Traspasos | - | - |
| | 107 | 319 |

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------|------|------|
| Por tipo de instrumento: | | |
| Obligaciones y bonos | 107 | 319 |
| | 107 | 319 |
| | | |
| Por zonas geográficas: | | |
| España | - | 46 |
| UME | 107 | 273 |
| No UME | - | - |
| | 107 | 319 |

28. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------------------|---------------|--------|--------------|-------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Micro-coberturas: | 53.820 | 53.149 | 2.603 | 2.362 |
| Coberturas del valor razonable | 53.820 | 53.149 | 2.603 | 2.362 |
| Coberturas de los flujos de efectivo | - | - | - | - |
| Macro-coberturas: | - | - | - | - |
| | 53.820 | 53.149 | 2.603 | 2.362 |

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de Derivados de cobertura de activo y pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------|---------------|--------|--------------|-------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Por moneda: | | | | |
| En Euros | 53.820 | 53.149 | 2.603 | 2.357 |
| En USD | - | - | - | 5 |
| | 53.820 | 53.149 | 2.603 | 2.362 |
| Por vencimiento: | | | | |
| A la vista | - | - | - | - |
| Hasta 6 meses | 5.492 | 3.625 | - | 118 |
| De 6 meses a 1 año | - | 1.048 | - | - |
| De 1 año a 5 años | 3.636 | 6.449 | 1.256 | 5 |
| Más de 5 años | 44.692 | 42.027 | 1.347 | 2.239 |
| | 53.820 | 53.149 | 2.603 | 2.362 |

El desglose del saldo del epígrafe de Derivados de cobertura de activo y pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | | |
|---|------------------|-----------------|--------------|
| | VALOR NOCIONAL | VALOR RAZONABLE | |
| | | ACTIVO | PASIVO |
| Otras operaciones sobre tipos de interés | | | |
| Permutas financieras | 2.395.885 | 53.820 | 2.603 |
| Operaciones sobre valores | 276.564 | - | - |
| | 2.672.449 | 53.820 | 2.603 |
| 2008 | | | |
| | VALOR NOCIONAL | VALOR RAZONABLE | |
| | | ACTIVO | PASIVO |
| | | | |
| Otras operaciones sobre tipos de interés | | | |
| Permutas financieras | 2.254.254 | 53.149 | 2.362 |
| Operaciones sobre valores | 356.485 | - | - |
| | 2.610.739 | 53.149 | 2.362 |

El importe nocial y/o contractual de los contratos de Derivados de cobertura de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

En relación con los derivados de cobertura de activo y pasivo:

Coberturas de valor razonable:

- a) Las coberturas de valor razonable de posiciones de activo se realizan mediante Permutas de tipos de interés (IRS). Corresponden a la cobertura de tipo de interés de las carteras de Deuda Pública y Renta Fija en divisa.
- b) Las coberturas de valor razonable de posiciones de pasivo se realizan mediante Permutas de tipos de interés (IRS). Corresponden a la cobertura de tipo de interés de las diferentes emisiones de Deuda Subordinada, Cédulas Hipotecarias, Obligaciones TSD I y Bonos Simples 1/2009 avalados por la Administración General del Estado, realizadas por la Entidad dominante y la cobertura del tipo de interés de las Participaciones Preferentes emitidas por Guipuzcoano Capital S.A. Unipersonal. Asimismo, cubre el riesgo de tipo de interés de los Contratos de Ventas de Opciones y Depósitos Estructurados colocados a terceros.

El Grupo utiliza los siguientes instrumentos derivados tanto para fines de cobertura como de negociación:

- En Mercados Organizados:
 - Futuros sobre bonos.
 - Futuros sobre tipos de interés.
 - Futuros sobre índices de renta variable.
 - Opciones call y put sobre futuros de bonos.
- En mercados OTC (Over the Counter) son:
 - Call Money Swaps.
 - Interest Rate Swaps (IRS)
 - Opciones Call y Put (Vanilla y con distintas variantes, asiáticas, bermuda, worst of call, con barreras knock in, knock out, etc., pudiendo ser también sobre divisas)
 - Compra/Venta de divisas a plazo.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de Cartera de negociación y de Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las principales características de los dos mercados de derivados descritos anteriormente son:

- a) Mercados Organizados.

Los Mercados Organizados, funcionan a modo de grandes cámaras de negociación, compensación, liquidación. Existen en las principales plazas financieras mundiales y operan sobre cualquier actividad económica, entre ellas la financiera.

En la financiera, negocian asiduamente contratos estándar sobre subyacentes de bonos, tipos de interés, Índices de valores bursátiles, cambios de divisas y también opciones para algunos subyacentes.

Su característica principal, es que el propio mercado es el garante de todas las operaciones que se realizan y que se mantienen abiertas a riesgo, para lo cual cada día liquida las diferencias a cada uno de los participes y establece los niveles de garantía. Por tanto, el riesgo de crédito resulta en sentido práctico inexistente y el de mercado al ser cobradores o pagadores diariamente de las variaciones producidas es identificable inmediatamente.

El volumen típico de los contratos y para el caso del euro, es de un millón de euros para plazos cortos de apalancamientos, y de cien mil euros para apalancamientos de plazos más largos (Subyacente Bonos).

b) Mercados OTC (Over the Counter).

Los Mercados OTC, resultan del agregado de los intereses operativos individuales de cada uno de los participantes, son universales y difunden su interés operativo a través de las distintas plataformas informáticas como Reuters, Bloomberg, Telerate, etc... siendo dinamizados en buena medida por los intermediarios denominados Brokers. Operan sobre cualquier actividad económica, entre ellas la financiera.

En la financiera, negocian asiduamente operaciones sobre subyacentes de bonos, tipos de interés, índices de valores bursátiles, acciones, cambios de divisas, etc. en las distintas modalidades de swaps u opciones, en este caso ya no existen estándares de volúmenes y plazos sino que son operaciones a medida con determinados mínimos, según el tipo de operativa.

Por tanto el riesgo de crédito en esta operativa es directo entre los contratantes y resulta igual al valor de sustitución de la contrapartida, es decir, el valor de mercado de la operación cruzada. Si tenemos en cuenta los enormes volúmenes de operativa cruzada entre los agentes, se ha desarrollado tratando de paliar los riesgos, los acuerdos de netting (riesgo de crédito igual al neto del valor de mercado de las operaciones cruzadas) o también el mantenimiento de cuentas de garantía colateralizadas con lo cual un agente garantiza al otro sus pérdidas con un depósito de garantía afecto al buen fin de las operaciones.

Los SWAP sobre divisas y sobre tipos de interés son compromisos para intercambiar una serie de flujos de caja por otros. Los SWAP dan lugar a un intercambio económico de divisas o tipos de interés (por ejemplo, tipo fijo o variable) o una mezcla de ambos (esto es, SWAP sobre tipos de interés cross-currency). Salvo para ciertos SWAP de divisas, no tiene lugar ningún intercambio de principal.

Las opciones son acuerdos contractuales bajo los que el vendedor garantiza al comprador el derecho, pero no la obligación, de comprar (call) o vender (put), en o hasta una fecha establecida, una cantidad específica de una divisa o un instrumento financiero a un precio predeterminado. En compensación por la asunción del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, el vendedor recibe una prima del comprador. Las opciones se pueden negociar tanto en mercados organizados como entre la Entidad y la contraparte (OTC). El Grupo se expone al riesgo de crédito sólo en las opciones compradas y, únicamente, en la medida de su valor contable, que es el valor razonable.

El nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance de situación consolidado, pero no indican necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de su valor.

El agregado contractual o nocional de los instrumentos financieros derivados disponibles, la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

El Grupo efectúa una parte muy significativa de la operativa descrita (OTC's), en euros, y con el fin primario de realizar la cobertura de operativa con la clientela, que se cubren con operaciones de sentido contrario en los mercados interbancarios. La operativa en derivados se realiza por el Grupo, en todos los casos, al amparo de los contratos "ISDA" o "CMOF". Para la cobertura del riesgo de liquidación de la operativa interbancaria en instrumentos derivados OTC se encuentran cubiertos por Contratos "Credit Support Annex to the ISDA" o "CMOF", mediante los cuales las pérdidas latentes de las operaciones cruzadas se depositan en efectivo a favor y en garantía de la contraparte que tiene el beneficio latente.

La Dirección del Grupo tiene establecido que, en todo momento, el valor razonable de los contratos favorables vigentes no exceda los límites autorizadas para cada una de las contrapartes.

29. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|--|----------------|-------------|---------------|-------------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Activo material | 151.821 | 24.530 | - | - |
| Activo material adjudicado | 49.525 | 24.530 | - | - |
| Otros activos materiales en venta | 102.296 | - | - | - |
| | 151.821 | 24.530 | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | - | - | - | - |
| | 151.821 | 24.530 | - | - |

Al 31 de diciembre de 2009 se incluyen en el epígrafe Otros activos materiales en venta viviendas terminadas adquiridas a acreditados del Grupo en pago de deudas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen pasivos asociados a activos no corrientes en venta.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 todos los activos no corrientes en venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en que son considerados como tales y el valor razonable neto de los costes de venta estimados para dichos activos.

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo del epígrafe de Activos no corrientes en venta es el siguiente:

| BRUTO | |
|---|---------|
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 | 7.520 |
| Entradas | 22.307 |
| Salidas | (337) |
| Traspasos | - |
| Saneamientos | (4.960) |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | 24.530 |
| Entradas | 106.089 |
| Traspaso desde resto activos/existencias (Nota 34) | 48.399 |
| Salidas | (9.289) |
| Traspasos | (7.621) |
| Saneamientos | (9.785) |
| Otros movimientos | (502) |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | 151.821 |
| CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS | |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 | - |
| Dotaciones | 4.960 |
| Saneamientos | (4.960) |
| Traspasos | - |
| Saneamientos | - |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | - |
| Dotaciones | 9.785 |
| Saneamientos | (9.785) |
| Traspasos | 7.621 |
| Saneamientos | (7.621) |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | - |

El desglose del saldo del epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--|--------------|-------|
| Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 60) | 9.785 | 4.960 |
| | 9.785 | 4.960 |

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en función del tipo de bien adjudicado, es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|------------------------------|----------------|--------|
| Activos residenciales | 146.365 | 19.419 |
| Activos industriales | 3.425 | 808 |
| Activos agrícolas | 3 | 81 |
| Otros activos | 2.028 | 4.222 |
| | 151.821 | 24.530 |

Entre las altas de activo material adjudicado producidas en el ejercicio 2009, destaca una, derivada de un préstamo a promotor por un valor contable neto total de 2.272 miles de euros.

Entre las altas de activo material adjudicado producidas en el ejercicio 2008, destacan tres, derivadas de préstamos a promotores por un valor contable neto total de 8.047 miles de euros.

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad o no, de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta, indicándose para cada Sociedad y Agencia, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado de los activos tasados por dichas sociedades, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | 2009 | | 2008 | |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | CONTABLE | TASACIÓN | CONTABLE | TASACIÓN |
| Técnicos en Tasación, S.A. | 140.557 | 168.240 | 21.039 | 35.612 |
| Valoraciones Mediterráneo, S.A. | 2.476 | 4.751 | 2.186 | 6.089 |
| General de Valoraciones, S.A. | 7.533 | 13.341 | 1.207 | 1.924 |
| Tasaciones Hipotecarias, S.A. | 735 | 1.575 | - | - |
| Otras | 520 | 1.267 | 98 | 245 |
| | 151.821 | 189.174 | 24.530 | 43.870 |

30. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|---------------|--------|
| Entidades multigrupo: | | |
| Valor bruto | 1.960 | 2.594 |
| No cotizadas | 1.960 | 2.594 |
| | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | 1.960 | 2.594 |
| Entidades asociadas: | | |
| Valor bruto | 31.580 | 38.466 |
| No cotizadas | 31.580 | 38.466 |
| | (1.050) | (796) |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | 30.530 | 37.670 |
| | 32.490 | 40.264 |

El movimiento, durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo del epígrafe de Participaciones es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------|---------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 40.264 | 45.152 |
| Adquisiciones | 133 | - |
| Entradas por ampliaciones de capital | 2.966 | 2.032 |
| Ventas | (9) | (134) |
| Resultados del ejercicio | (4.381) | 4.227 |
| Variación corrección de valor por dividendos repartidos | (3.413) | (4.715) |
| Variación corrección de valor por deterioro de activos | (254) | (186) |
| Devolución aportaciones realizadas | (1.379) | - |
| Bajas por cambio de método de consolidación | (1.332) | (5.239) |
| Otros | (105) | (873) |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 32.490 | 40.264 |

Durante el ejercicio 2009, se ha tomado un 55% de la participación en la sociedad Alfonso XII 16 Inversiones, S.L., pasando de Asociada a Dependiente (Ver Nota 2).

Las entradas por ampliación de capital social del ejercicio 2009 se corresponden principalmente con incremento de la inversión en Aldoluz, S.L. y Guisain, S.L.

La devolución de aportaciones corresponde casi en su totalidad a devoluciones percibidas de la entidad asociada Urtago Promozioak, A.I.E.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se incluye en la Nota 2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de valores, las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas efectuadas por el Banco, son las siguientes:

| ENTIDAD PARTICIPADA | ACTIVIDAD | IMPORTE ADQUIRIDO (VENCIDO) EN EL EJERCICIO | % DE PARTICIPACIÓN AL CIERRE DE CADA EJERCICIO |
|---|-----------------------|---|--|
| Adquisiciones/(ventas-bajas) durante 2009: | | | |
| Hondarriberry S.P.E., S.L. | Promoción Empresarial | 56.104 | 99,99% |
| Easo Bolsa, S.A. | Tenedora de acciones | 19.936 | 99,99% |

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Participaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--|-------------|------|
| Entidades asociadas | 254 | 186 |
| | 254 | 186 |
| Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 58) | 254 | 186 |
| | 254 | 186 |

El movimiento, durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de las Correcciones de valor por deterioro de activos es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|--------------|------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 796 | 610 |
| Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 58) | 254 | 186 |
| Baja por venta de participaciones | - | - |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 1.050 | 796 |

31. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|---------------|---------|
| De uso propio: | | |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 6.070 | 9.156 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 17.703 | 20.508 |
| Edificios | 55.862 | 79.312 |
| Obras en curso | 83 | 1.042 |
| Otros | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (101) | (101) |
| | 79.617 | 109.917 |
| Inversiones inmobiliarias: | | |
| Edificios | 6.912 | 4.009 |
| Fincas rústicas, parcelas y solares | 6.912 | 4.009 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | - | - |
| | 86.529 | 113.926 |

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

| | DE USO PROPIO | INVERSIONES INMOBILIARIAS |
|---|----------------|------------------------------|
| BRUTO | | |
| SALDO AL 1 DE ENERO DE 2008 | 216.778 | 4.272 |
| Adiciones | 10.721 | 165 |
| Retiros | (16.749) | - |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | 210.750 | 4.437 |
| Adiciones | 2.882 | 3.026 |
| Retiros | (33.373) | - |
| Traspasos | - | - |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | 180.259 | 7.463 |

| | DE USO PROPIO | INVERSIONES INMOBILIARIAS |
|---|------------------|------------------------------|
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | |
| SALDO AL 1 DE ENERO DE 2008 | (97.250) | (273) |
| Dotaciones | (10.924) | (155) |
| Retiros | 7.442 | - |
| Traspasos | - | - |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | (100.732) | (428) |
| Dotaciones | (9.899) | (123) |
| Retiros | 10.090 | - |
| Traspasos | - | - |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | (100.541) | (551) |
| CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS | | |
| SALDO AL 1 DE ENERO DE 2008 | (101) | - |
| Dotaciones | - | - |
| Utilizaciones | - | - |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | (101) | - |
| Dotaciones | - | - |
| Utilizaciones | - | - |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | (101) | - |
| NETO | | |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | 109.917 | 4.009 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | 79.617 | 6.912 |

Las principales adiciones del ejercicio 2009 corresponden a las altas de instalaciones para la reforma de oficinas y a la renovación de equipos informáticos. Los principales retiros del ejercicio 2009 corresponden a la venta de 47 locales de oficinas del Grupo (Ver Nota 59).

Las principales adiciones del ejercicio 2008 corresponden a las altas de instalaciones para la reforma de oficinas y a la renovación de equipos informáticos. Los principales retiros del ejercicio 2008 corresponden a la venta de los locales de las oficinas de Bilbao (Calle Gran Vía), de Zaragoza (paseo de la Independencia) y de Valencia (calle Sorni) (Ver Nota 59).

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | BRUTO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | CORRECCIONES POR DETERIORO | NETO |
|--|----------------|------------------------|----------------------------|----------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | | | | |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 27.687 | (21.617) | - | 6.070 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 77.609 | (59.905) | (101) | 17.603 |
| Edificios | 74.443 | (18.582) | - | 55.861 |
| Obras en curso | 83 | - | - | 83 |
| Otros | - | - | - | - |
| | 179.822 | (100.104) | (101) | 79.617 |
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | | | | |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 28.464 | (19.308) | - | 9.156 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 74.854 | (54.346) | (101) | 20.407 |
| Edificios | 106.390 | (27.078) | - | 79.312 |
| Obras en curso | 1.042 | - | - | 1.042 |
| Otros | - | - | - | - |
| | 210.750 | (100.732) | (101) | 109.917 |

| INVERSIONES INMOBILIARIAS | BRUTO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | CORRECCIONES POR DETERIORO | NETO |
|-------------------------------------|--------------|------------------------|----------------------------|--------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | | | | |
| Edificios | 7.470 | (558) | - | 6.912 |
| Fincas rústicas, parcelas y solares | - | - | - | - |
| | 7.470 | (558) | - | 6.912 |
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | | | | |
| Edificios | 4.365 | (356) | - | 4.009 |
| Fincas rústicas, parcelas y solares | - | - | - | - |
| | 4.365 | (356) | - | 4.009 |

El saldo neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del Activo material de uso propio incluye un importe de 4 miles de euros y 7 miles de euros, respectivamente, correspondientes a Activo material propiedad de Entidades Participadas y sucursales radicadas en países extranjeros.

El Grupo no cuenta con ningún activo material en el que existan restricciones de titularidad ni se haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

32. Activo intangible

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------|-----------------|----------|
| Otro activo intangible | | |
| Coste | 15.726 | 14.502 |
| Fondo de amortización | (15.718) | (14.502) |
| CON VIDA ÚTIL INDEFINIDA | 8 | - |

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Amortización acumulada de Otro activo intangible es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------------------|----------------|---------|
| Saldo al inicio del ejercicio | - | - |
| Adiciones | 1.349 | 2.095 |
| Dotación por amortización (Nota 55) | (1.349) | (2.095) |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | - | - |

El valor bruto de los elementos de Otro activo intangible que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a un importe de 16.032 miles de euros y 14.502 miles de euros, respectivamente.

Entre las adiciones de los ejercicios 2009 y 2008 destacan los desarrollos de aplicaciones informáticas cuyo objetivo final es la mejora de la arquitectura desarrollada, el cambio de lenguaje y la seguridad informáticos. No se reconoce como activo intangible al no cumplir los requisitos exigidos por la normativa contable ya que no es posible estimar de forma fiable los beneficios económicos derivados de estas inversiones.

33. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------|---------------|--------|--------------|--------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Impuestos corrientes | 31.239 | 39.732 | 9.974 | 15.730 |
| Impuesto sobre Sociedades | 18.829 | 2.503 | 3.134 | 9.702 |
| IVA | 11.643 | 35.942 | 3.782 | 3.491 |
| IRPF | 24 | 97 | 2.890 | 2.396 |
| Otros | 743 | 1.190 | 168 | 141 |

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|--|---------------|-------------|---------------|-------------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Impuestos diferidos | 43.411 | 31.920 | 10.125 | 17.269 |
| Diferente devengo fiscal y contable | 7.343 | 2.701 | 6.213 | 7.489 |
| Provisiones por riesgos y deterioro | 21.470 | 23.868 | - | - |
| Dotaciones a fondos de pensiones | 13.997 | 3.333 | - | - |
| Ajustes de valoración cartera de valores | 269 | 586 | 1.256 | - |
| Revalorización contable inmovilizado | - | - | - | 5.210 |
| Otros | 332 | 1.432 | 2.656 | 4.570 |
| | 74.650 | 71.652 | 20.099 | 32.999 |

El saldo que se recoge en el capítulo de "Dotaciones a fondos de pensiones", dentro del epígrafe de impuestos diferidos, incluye a cierre de ejercicio un importe de 10.824 miles de euros por los efectos derivados de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Ver Nota 40).

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a las diferentes Entidades del Grupo, en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 31.920 | 26.054 | 17.269 | 18.689 |
| Diferente devengo fiscal contable | 4.642 | (69) | (1.276) | (2.021) |
| Provisiones por riesgos y deterioro | (2.398) | 4.646 | - | - |
| Dotación Fondo de Pensiones | 10.664 | (356) | - | - |
| Ajuste Valoración | (317) | 213 | 1.256 | (3.969) |
| Revalorización Contable | - | - | (5.210) | - |
| Otros | (1.100) | 1.432 | (1.914) | 4.570 |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 43.411 | 31.920 | 10.125 | 17.269 |

34. Resto de activos y resto de pasivos

El desglose del epígrafe Resto de activos de los balances de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------|----------------|-------------|
| Periodificaciones | 18.863 | 15.577 |
| Existencias | 241.712 | 210.703 |
| Otros activos | 7.656 | 6.554 |
| | 268.231 | 232.834 |

El desglose del epígrafe Resto de pasivos de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------|---------------|--------|
| Periodificaciones | 23.191 | 29.586 |
| Otros pasivos | 19 | 242 |
| | 23.210 | 29.828 |

a) *Periodificaciones de activo y periodificaciones de pasivo*

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------|---------------|--------|---------------|--------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Por garantías financieras | 12.465 | 9.904 | - | - |
| Periodificaciones | 6.398 | 5.673 | 23.191 | 29.586 |
| | 18.863 | 15.577 | 23.191 | 29.586 |

b) *Existencias y otros activos*

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-----------------------|----------------|---------|
| Existencias | 241.712 | 210.703 |
| Resto | 7.656 | 6.554 |
| Operaciones en camino | 149 | 236 |
| Otros conceptos | 7.507 | 6.318 |
| | 249.368 | 217.257 |

El desglose del saldo de Existencias de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|---------|
| Promociones inmobiliarias | 276.524 | 213.284 |
| | 276.524 | 213.284 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (34.812) | (2.581) |
| | 241.712 | 210.703 |

El saldo en Promociones inmobiliarias corresponde a las existencias de las siguientes sociedades:

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------------|-------------|
| Haygón La Almazara, S.L. | 229 | 229 |
| Alfonso XII 16 Inversiones, S.L. | 41.064 | - |
| Zurriola Inversiones, S.A. | 2.257 | 2.346 |
| Promociones y Desarrollos Creazona Levante, S.L. | 21.617 | 23.683 |
| Grao Castalia, S.L. | 3.276 | 915 |
| Residencial Kataoria, S.L. | 20.579 | 17.574 |
| Bluesky Property, S.L. | 14.075 | 13.996 |
| Son Blan Caleta, S.L. | 16.266 | 13.802 |
| Tierras Vega Alta del Segura, S.L. | 25.963 | 25.963 |
| Mariñamendi, S.L. | 103.496 | 45.789 |
| Gazteluberri, S.L. | - | 48.399 |
| Gazteluberri Gestión, S.L. | 27.702 | 20.588 |
| | 276.524 | 213.284 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (34.812) | (2.581) |
| | 241.712 | 210.703 |

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Existencias, sin considerar las Correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|---------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 213.284 | 2.298 |
| Entradas por cambio de método de consolidación | 40.594 | 94.770 |
| Traspaso a activos no corrientes en venta (Nota 29) | (48.399) | - |
| Adquisiciones de existencias | - | 117.506 |
| Variación de existencias | 71.045 | (1.290) |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 276.524 | 213.284 |

Las entradas del ejercicio 2009 se corresponden con las existencias aportadas al Grupo por la sociedad dependiente Alfonso XII 16 Inversiones, S.L., sociedad Asociada a 31 de diciembre de 2008.

El detalle de bajas de existencias por sociedad, así como los ingresos generados por las mismas, durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|---------|
| Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros: | | |
| Alfonso XII 16 Inversiones S.L. | 242 | 806 |
| Zurriola Inversiones, S.A. | 216 | 153 |
| Promociones y Desarrollos Creaziona Levante, S.L. | 1.994 | 756 |
| Grao Castalia, S.L. | 47 | 35 |
| Residencial Kataoria, S.L. | - | 865 |
| | 2.499 | 2.615 |
| Variación de existencias y coste de ventas: | | |
| Alfonso XII 16 Inversiones, S.L. | (1.733) | - |
| Promociones y Desarrollos Creaziona Levante, S.L. | (2.568) | - |
| Son Blan Caleta, S.L. | (2.060) | - |
| Haygón La Almazara, S.L. | 876 | (6) |
| Zurriola Inversiones, S.A. | (141) | (296) |
| Residencial Kataoria, S.L. | (2.394) | (988) |
| Gazteluberri Gestión, S.L. | (7.114) | - |
| Mariñamendi, S.L. | (57.708) | - |
| Grao Castalia, S.L. | (2.294) | - |
| | (75.136) | (1.290) |

c) Otros pasivos

El desglose del epígrafe de Otros pasivos de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-----------------------|-----------|------|
| Resto: | | |
| Operaciones en camino | 19 | 242 |
| | 19 | 242 |

35. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|-----------|
| Depósitos de bancos centrales | 728.818 | 730.101 |
| Depósitos de entidades de crédito | 1.211.787 | 657.355 |
| Depósitos de la clientela | 5.427.408 | 5.490.997 |
| Débitos representados por valores negociables | 1.637.574 | 2.412.184 |
| Pasivos subordinados | 335.381 | 314.146 |
| Otros pasivos financieros | 90.656 | 103.566 |
| | 9.431.624 | 9.708.349 |

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------|------------------|-----------|
| Por moneda: | | |
| En Euros | 9.383.064 | 9.646.373 |
| En USD | 41.114 | 53.969 |
| Resto monedas | 7.446 | 8.007 |
| | 9.431.624 | 9.708.349 |
| Por vencimiento: | | |
| A la vista | 1.927.254 | 1.920.401 |
| Hasta 1 mes | 1.374.449 | 2.850.380 |
| Entre 1 mes y 3 meses | 784.346 | 932.562 |
| Entre 3 meses y 12 meses | 2.114.019 | 1.784.700 |
| Entre 1 año y 5 años | 1.941.893 | 1.096.998 |
| Más de 5 años | 1.289.663 | 1.123.308 |
| | 9.431.624 | 9.708.349 |

El desglose del saldo de Depósitos de bancos centrales de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|------------------------|----------------|---------|
| Banco de España | 725.000 | 730.000 |
| Ajustes por valoración | 3.818 | 101 |
| | 728.818 | 730.101 |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Depósitos de Banco de España ha ascendido al 1,28% y al 3,45% respectivamente.

El desglose del saldo de Depósitos de Entidades de crédito de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|----------------------------|------------------|---------|
| Cuentas mutuas | 987 | 1.116 |
| Cuentas a plazo | 957.784 | 605.289 |
| Cesión temporal de activos | 222.995 | 30.001 |
| Otras cuentas | 25.866 | 17.145 |
| Ajustes por valoración | 4.155 | 3.804 |
| | 1.211.787 | 657.355 |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Depósitos de Entidades de crédito ha ascendido al 1,37% y al 4,06%, respectivamente.

En el epígrafe de Cuentas a plazo se incluye un importe de 600.000 miles de euros correspondiente a emisiones de Cédulas hipotecarias, realizadas por el Grupo durante los años 2009 y 2008. Las características de las Cédulas hipotecarias vigentes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son las siguientes:

| MILES DE EUROS € | 2009 | 2008 | TIPO DE INTERÉS 31.12.09 | TIPO DE INTERÉS 31.12.08 | FECHA DE VENCIMIENTO |
|------------------------------|----------------|---------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|
| Cédulas hipotecarias: | | | | | |
| Marzo 2008 | 200.000 | 200.000 | 0,60% | 3,46% | Mar-11 |
| Octubre 2008 | 100.000 | 100.000 | 0,75% | 4,89% | Oct-18 |
| Septiembre 2009 | 300.000 | - | 3,125% | - | Sep-13 |
| | 600.000 | 300.000 | | | |

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|------------------|-----------|
| Administraciones Públicas Españolas | 174.985 | 232.638 |
| Otros sectores residentes: | 5.166.194 | 5.172.845 |
| Depósitos a la vista: | 1.697.185 | 1.659.832 |
| Cuentas corrientes | 1.401.230 | 1.412.414 |
| Cuentas de ahorro | 295.955 | 247.418 |
| Otros | - | - |
| Depósitos a plazo: | 3.157.883 | 2.800.302 |
| Imposiciones a plazo | 2.331.845 | 1.954.716 |
| Otros | 826.038 | 845.586 |
| Cesión temporal de activos | 241.174 | 643.022 |
| Ajustes por valoración | 69.952 | 69.689 |
| Otros sectores no residentes | 86.229 | 85.514 |
| | 5.427.408 | 5.490.997 |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Depósitos de la clientela ha ascendido al 1,99% y al 3,08%, respectivamente.

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Depósitos de la clientela de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------|------------------|-----------|
| Por moneda: | | |
| En Euros | 5.379.595 | 5.430.118 |
| En USD | 41.114 | 53.960 |
| En otras monedas | 7.446 | 6.919 |
| | 5.427.408 | 5.490.997 |
| Por vencimiento: | | |
| A la vista | 1.883.610 | 1.901.335 |
| Hasta 1 mes | 966.138 | 1.435.470 |
| Entre 1 mes y 3 meses | 630.426 | 445.012 |
| Entre 3 meses y 12 meses | 1.087.930 | 1.074.390 |
| Entre 1 año y 5 años | 317.481 | 315.816 |
| Más de 5 años | 541.823 | 318.974 |
| | 5.427.408 | 5.490.997 |

En el epígrafe Depósitos a plazo – Otros se incluye al 31 de diciembre 2009 y 2008 un importe de 400.000 miles de euros correspondiente a emisiones de Cédulas hipotecarias realizadas por el Grupo en el ejercicio 2007. Las características de las Cédulas hipotecarias vigentes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son las siguientes:

| MILES DE EUROS € | 2009 | 2008 | TIPO DE INTERÉS 31.12.09 | TIPO DE INTERÉS 31.12.08 | FECHA DE VENCIMIENTO |
|------------------------------|----------------|---------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Cédulas hipotecarias: | | | | | |
| Febrero 2007 | 200.000 | 200.000 | 4,51% | 4,51% | feb-22 |
| Julio 2007 | 200.000 | 200.000 | 5,14% | 5,14% | jul-22 |
| | 400.000 | 400.000 | | | |

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|------------------|-----------|
| Pagarés y efectos | 514.358 | 1.260.087 |
| Títulos hipotecarios | - | 300.000 |
| Valores híbridos | 25.000 | 25.000 |
| Otros valores asociados a activos transferidos | 309.342 | 401.203 |
| Otros valores no convertibles | 798.672 | 399.244 |
| Ajustes por valoración | (9.798) | 26.650 |
| | 1.637.574 | 2.412.184 |

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo del epígrafe de Pagarés y efectos recoge el importe nominal suscrito pendiente de vencimiento correspondientes al "7º Programa de Pagarés 2008 de Banco Guipuzcoano" (52.551 miles de euros) y "8º Programa de Pagarés 2009 de Banco Guipuzcoano" (461.807 miles de euros). Los pagarés emitidos por la Entidad Dominante al descuento al amparo del "8º Programa de Pagarés 2009 de Banco Guipuzcoano" tienen un valor nominal unitario de 100.000 euros y están admitidos a negociación en el mercado secundario oficial y organizado AIAF de Renta Fija. Dicho programa establece un importe máximo de emisión de 1.000 millones de euros, y un vencimiento comprendido entre 3 días hábiles y 540 días.

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo del epígrafe de Pagarés y efectos recoge el importe nominal suscrito pendiente de vencimiento correspondientes al "6º Programa de Pagarés 2007 de Banco Guipuzcoano" (335.174 miles de euros) y "7º Programa de Pagarés 2008 de Banco Guipuzcoano" (924.913 miles de euros). Los pagarés emitidos por la Entidad Dominante al descuento al amparo del "7º Programa de Pagarés 2008 de Banco Guipuzcoano" tienen un valor nominal unitario de 1.000 euros y están admitidos a negociación en el mercado secundario oficial y organizado AIAF de Renta Fija. Dicho programa establece un importe máximo de emisión de 2.500 millones de euros, ampliable a 3.000 millones de euros, y un vencimiento comprendido entre 3 y 540 días.

El saldo del epígrafe Valores híbridos recoge la emisión de Obligaciones TSD I Abril 2007 realizada por la Entidad Dominante por importe de 25.000 miles de euros de importe nominal y 25.000 miles de euros de importe efectivo. Las obligaciones tienen un valor unitario de 50.000 euros y están admitidas a negociación en el mercado secundario oficial y organizado AIAF de Renta Fija. Se amortizan al vencimiento (18 de abril de 2022) a la par más un cupón variable dependiente de la evolución de la inflación. El tipo de interés nominal, pagadero anualmente, que se devenga en cada periodo es un tipo de interés fijo que va variando para cada uno de los quinquenios de vida de la emisión.

El saldo del epígrafe Otros valores no convertibles recoge la emisión de Obligaciones Simples Marzo 2006 por importe de 400.000 miles de euros de importe nominal y 399.244 miles de euros de importe efectivo. Las obligaciones emitidas tienen un valor nominal unitario de 100.000 euros y están admitidas a negociación en el mercado secundario oficial y organizado AIAF de Renta Fija. Se amortizan al vencimiento (21 de marzo de 2011). El tipo de interés nominal, pagadero trimestralmente, que se devenga en cada periodo se determina mediante la suma del tipo de interés de referencia Euribor 3 meses y un diferencial de 0,15% que se mantendrá constante durante toda la vida de la emisión.

Asimismo, el epígrafe Otros valores no convertibles recoge la emisión realizada con fecha 30 de Noviembre de 2009 de Bonos Simples 1/2009 avalados por la Administración General del Estado por importe de 400.000 miles de euros de importe nominal y 399.428 miles de euros de importe efectivo. Los bonos emitidos tienen un valor nominal unitario de 50.000 euros y están admitidos a negociación en el mercado secundario oficial y organizado AIAF de Renta Fija. Se amortizan al vencimiento (30 de noviembre de 2012). El tipo de interés nominal es un tipo fijo del 2,375%, pagadero anualmente.

El desglose, por el tipo de interés aplicado, del saldo de Débitos representados por valores negociables de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | TIPO DE INTERÉS MEDIO ANUAL % | | | |
|--|-------------------------------|-------|------------------|-----------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Pagarés y efectos | | | 514.358 | 1.260.087 |
| Tipo de interés variable | 2,93% | 4,86% | 514.358 | 1.260.087 |
| Títulos hipotecarios | | | - | 300.000 |
| Tipo de interés variable | - | 4,17% | - | 300.000 |
| Valores híbridos | | | 25.000 | 25.000 |
| Tipo de interés fijo | 1,50% | 1,50% | 25.000 | 25.000 |
| Otros valores no convertibles | | | 798.672 | 399.244 |
| Tipo de interés variable | 1,84% | 4,96% | 399.244 | 399.244 |
| Tipo de interés fijo | 2,375% | - | 399.428 | - |
| Otros valores asociados a activos transferidos | | | 309.342 | 401.203 |
| Tipo de interés variable | 1,54% | 4,88% | 309.342 | 401.203 |
| Ajustes por valoración | | | (9.798) | 26.650 |
| | | | 1.637.574 | 2.412.184 |

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Débitos representados por valores negociables de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------|------------------|-----------|
| Por moneda: | | |
| En Euros | 1.637.574 | 2.412.184 |
| | 1.637.574 | 2.412.184 |
| Por vencimiento: | | |
| A la vista | - | - |
| Hasta 1 mes | 126.511 | 419.244 |
| Entre 1 mes y 3 meses | 141.943 | 498.104 |
| Entre 3 meses y 12 meses | 245.904 | 365.048 |
| Entre 1 año y 5 años | 787.896 | 706.132 |
| Más de 5 años | 335.320 | 423.656 |
| | 1.637.574 | 2.412.184 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables, sin tener en cuenta los Ajustes por valoración, se muestran a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--|------------------|-------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 2.385.534 | 3.156.509 |
| Emisiones | 3.402.239 | 4.444.125 |
| Movimiento neto por valores asociados a activos transferidos | (91.861) | (123.833) |
| Amortizaciones | (4.048.540) | (5.091.267) |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 1.647.372 | 2.385.534 |

Durante los ejercicios 2009 y 2008 los intereses devengados por los Débitos representados por valores negociables del Grupo han ascendido a 73.343 miles de euros y 161.718 miles de euros, respectivamente.

El desglose del saldo de Pasivos subordinados de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|----------------|---------|
| Débitos representados por valores negociables subordinados | | |
| No convertibles | 229.941 | 259.991 |
| Capital con naturaleza de pasivo financiero | 229.941 | 259.991 |
| Participaciones preferentes | 62 | 62 |
| Ajustes por valoración | 99.991 | 50.000 |
| | 5.387 | 4.093 |
| | 335.381 | 314.146 |

Los débitos representados por valores negociables subordinados no convertibles se corresponden con los valores nominales de las emisiones de deuda subordinadas vigentes que se detallan a continuación:

| MILES DE EUROS € | 2009 | 2008 | TIPO DE INTERÉS 31.12.09 | FECHA DE VENCIMIENTO |
|---------------------------|----------------|---------|-----------------------------|-------------------------|
| Deuda Subordinada: | | | | |
| Abril 2000 | - | 30.050 | - | abr-09 |
| Octubre 2001 | 25.000 | 25.000 | 4,75% | abr-11 |
| Diciembre 2001 | 30.000 | 30.000 | 4,50% | oct-12 |
| Octubre 2004 | 50.000 | 50.000 | 4,20% | oct-14 |
| Marzo 2006 | 124.941 | 124.941 | Euribor 3M +0,40% | mar-16 |
| | 229.941 | 259.991 | | |

En marzo de 2006, la Entidad Dominante emitió las Obligaciones Subordinadas Marzo 2007 por 125.000 miles de euros de importe nominal y 124.941 miles de euros de importe efectivo. Las obligaciones emitidas tienen un valor nominal unitario de 100.000 euros y están admitidas a negociación en el mercado secundario oficial y organizado AIAF de Renta Fija. Se amortizan al vencimiento (21 de marzo de 2016), si bien Banco Guipuzcoano podría amortizar la totalidad de dichas obligaciones a partir del 21 de marzo de 2011 y, trimestralmente, a partir de esa fecha, previa autorización de Banco de España. El tipo de interés nominal, pagadero trimestralmente, que se devenga desde la fecha de desembolso hasta el quinto aniversario de la misma se determina mediante la suma del tipo de interés de referencia Euribor 3 meses y un diferencial de 0,40%. Desde el quinto aniversario de la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento, el tipo de interés nominal se determinará mediante la suma del tipo de interés de referencia Euribor 3 meses y un diferencial de 0,90%.

El Consejo de Administración de la Sociedad del Grupo Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal acordó en el ejercicio 2009 la emisión de Participaciones Preferentes Serie III por un importe de 30 millones de euros, ampliable a 50 millones de euros. Con fecha 19 de noviembre de 2009, Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal, efectuó la emisión de participaciones preferentes por importe de 50 millones de euros que está garantizada solidaria e irrevocablemente por Banco Guipuzcoano, S.A. Estas participaciones tienen carácter perpetuo con posibilidad de amortización anticipada, previa autorización de Banco de España, siempre que hayan transcurrido 5 años desde la fecha de emisión.

La emisión efectuada consta de 500.000 participaciones preferentes de 100 euros de valor nominal cada una. Estas participaciones, cotizadas en AIAF, devengan desde la fecha de su desembolso hasta el tercer año una remuneración preferente no acumulativa nominal anual fija del 7,75% y, a partir del tercer año, un tipo de interés referenciado al Euribor 3 meses incrementado en 6,35%. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles de Banco Guipuzcoano, S.A., así como a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de Entidades de crédito.

El Consejo de Administración de la Sociedad del Grupo Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal acordó en el ejercicio 2003 la emisión de Participaciones Preferentes Serie I por un importe de 35 millones de euros, ampliable a 50 millones de euros. Con fecha 27 de febrero de 2004, Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal, efectuó la emisión de participaciones preferentes por importe de 50 millones de euros que está garantizada solidaria e irrevocablemente por Banco Guipuzcoano, S.A. Estas participaciones tienen carácter perpetuo con posibilidad de amortización anticipada, previa autorización de Banco de España, siempre que hayan transcurrido 5 años desde la fecha de desembolso. Las participaciones preferentes no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de participaciones por el emisor.

La emisión efectuada consta de 500.000 participaciones preferentes de 100 euros de valor nominal cada una. Estas participaciones, cotizadas en AIAF, devengan desde la fecha de su desembolso hasta el quinto año una remuneración preferente no acumulativa nominal anual fija del 3,5% y, a partir del quinto año, un tipo de interés referenciado al Euribor 3 meses incrementado en 0,25%. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles de Banco Guipuzcoano, S.A., así como a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de Entidades de crédito.

El saldo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 recoge los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de cada ejercicio.

El desglose, por el tipo de interés aplicado, del saldo de Pasivos subordinados de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | TIPO DE INTERÉS MEDIO ANUAL % | | | |
|--|-------------------------------|---------------|---------|---------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Débitos representados por valores negociables subordinados no convertibles | | | 229.941 | 259.991 |
| Tipo de interés fijo | 4,20% - 4,75% | 4,20% - 5,75% | 105.000 | 135.050 |
| Tipo de interés variable | 2,02% | 5,21% | 124.941 | 124.941 |
| Participaciones preferentes | | | 99.991 | 50.000 |
| Tipo de interés variable | 1,81% | 3,50% | 50.000 | 50.000 |
| Tipo de interés fijo | 7,75% | - | 49.991 | - |
| Capital con naturaleza de pasivo financiero | | | 62 | 62 |
| Ajustes por valoración | | | 5.387 | 4.093 |
| | | | 335.381 | 314.146 |

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Pasivos subordinados de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------|----------------|---------|
| Por moneda: | | |
| En Euros | 335.381 | 314.146 |
| | 335.381 | 314.146 |
| | | |
| Por vencimiento: | | |
| Entre 3 meses y 1 año | - | 30.431 |
| Entre 1 y 5 años | 107.044 | 55.696 |
| Más de 5 años | 228.337 | 228.019 |
| | 335.381 | 314.146 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Pasivos subordinados, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, se muestran a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------------|-----------------|---------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 310.053 | 310.053 |
| Emisiones | 50.000 | - |
| Amortizaciones | (30.050) | - |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 330.003 | 310.053 |

Las emisiones incluidas en Pasivos subordinados tienen dicho carácter y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes del Grupo.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 los intereses devengados por los Pasivos subordinados del Grupo han ascendido a 9.155 miles de euros y 14.737 miles de euros, respectivamente.

36. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|----------------|---------|
| Fondos para pensiones y obligaciones similares | 12.466 | 14.792 |
| Otros fondos para pensiones | 12.466 | 14.792 |
| | | |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 13.811 | 15.426 |
| Provisiones para riesgos contingentes | 13.811 | 15.426 |
| | | |
| Otras provisiones | 75.674 | 78.015 |
| | | |
| | 101.951 | 108.233 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

| | PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES (NOTA 14.O) | RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 42 Y 43) | OTRAS PROVISIONES | TOTAL |
|--------------------------------------|--|---|-------------------|----------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | | | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 19.774 | 14.769 | 71.768 | 106.311 |
| Dotación con cargo a resultados: | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas | 695 | - | - | 695 |
| Dotaciones a provisiones | 329 | 1.769 | 4.664 | 6.762 |
| Con cargo a otros resultados | - | - | 6.175 | 6.175 |
| Reversión con abono a resultados: | | | | |
| Recuperación de provisiones | - | (1.112) | (3.577) | (4.689) |
| Otros | - | - | - | - |
| Utilizaciones: | | | | |
| Pagos de prejubilaciones | (6.006) | - | - | (6.006) |
| Otros pagos | - | - | (1.015) | (1.015) |
| Otras utilizaciones | - | - | - | - |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 14.792 | 15.426 | 78.015 | 108.233 |
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | | | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 14.792 | 15.426 | 78.015 | 108.233 |
| Dotación con cargo a resultados: | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas | 534 | - | 2.741 | 3.275 |
| Dotaciones a provisiones | 1.976 | 2.166 | 8.521 | 12.663 |
| Con cargo a otros resultados | - | - | 2.455 | 2.455 |
| Reversión con abono a resultados: | | | | |
| Recuperación de provisiones | - | (3.719) | (15.801) | (19.520) |
| Traspasos | - | (62) | - | (62) |
| Utilizaciones: | | | | |
| Pagos de prejubilaciones | (4.836) | - | - | (4.836) |
| Otros pagos | - | - | (257) | (257) |
| Otras utilizaciones | - | - | - | - |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 12.466 | 13.811 | 75.674 | 101.951 |

El epígrafe de Provisiones-Otras Provisiones del cuadro anterior recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo. Entre ellas se incluyen provisiones constituidas para cubrir posibles quebrantos derivados de un sumario incoado por estafa y apropiación indebida en el que se reclama al Banco, en concepto de responsable civil subsidiario. Asimismo, incluye fondos específicos constituidos por el Grupo para cubrir los riesgos derivados de discrepancias existentes en la interpretación de la normativa tributaria (Ver Nota 40).

Dentro del importe recogido en la columna de Otras provisiones en el apartado de "Con cargo a otros resultados", se recoge el bloqueo de los resultados por los intereses devengados derivados de la financiación realizada a Entidades Asociadas y Dependientes por un importe de 2.162 miles de euros.

37. Intereses minoritarios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|--------------|-------|
| Ederra, S.A. | 801 | 608 |
| Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A. | 322 | 208 |
| Haygon La Almazara, S.L. | 211 | 537 |
| Tierras Vega Alta del Segura SL | 753 | 1.103 |
| | 2.087 | 2.456 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Intereses minoritarios se muestran a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--|--------------|-------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 2.456 | 1.004 |
| Entradas por modificación del perímetro de consolidación | - | 1.281 |
| Dividendos pagados a socios externos | (538) | (109) |
| Resultado del ejercicio (Nota 61) | 180 | 280 |
| Otros movimientos | (11) | - |
| | 2.087 | 2.456 |

38. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|-------|---------|
| Activos financieros disponibles para la venta: | | |
| Valores representativos de deuda | 2.605 | 4.526 |
| Instrumentos de capital | 1.013 | (1.407) |
| | 1.592 | 5.933 |
| Coberturas de los flujos de efectivo | - | - |
| | 2.605 | 4.526 |

El saldo incluido en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------------|---------|---------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 4.526 | 18.885 |
| Revalorizaciones netas | 3.294 | (7.662) |
| Traspasos a resultados | (5.215) | (6.697) |
| | 2.605 | 4.526 |

El saldo incluido en Coberturas de los flujos de efectivo corresponde al importe neto de aquellas variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de dicha cobertura en la parte que dicha cobertura se considera como eficaz. Su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------------|------|------|
| Saldo al inicio del ejercicio | - | 2 |
| Vencimientos | - | (2) |
| Revalorizaciones netas | - | - |
| | - | - |

39. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|---------|----------|
| Capital o fondo de dotación | 37.378 | 37.378 |
| Prima de emisión | 209.970 | 219.896 |
| Reservas | 375.724 | 337.335 |
| Menos: Valores propios | (7.209) | (17.076) |
| Resultado del ejercicio atribuido al Grupo | 28.059 | 61.560 |
| Menos: Dividendos y retribuciones | (4.460) | (8.902) |
| | 639.462 | 630.191 |

El desglose del saldo de Capital o Fondo de dotación de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------|---------------|--------|
| Capital emitido: | | |
| Acciones ordinarias | 37.378 | 37.378 |
| | 37.378 | 37.378 |
| | 37.378 | 37.378 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el saldo de Capital o Fondo de dotación se muestran a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------------|---------------|--------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 37.378 | 37.378 |
| Emisiones | - | - |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 37.378 | 37.378 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social estaba constituido por 149.513.328 acciones ordinarias de 25 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que cotizan en el mercado continuo de la Bolsa española.

La gestión del capital tiene por objeto mantener el equilibrio entre garantizar la mayor solvencia posible, en función de los riesgos asumidos por el Grupo, y una adecuada remuneración a sus accionistas. Como se indica en la Nota 6, el Grupo se encuentra sujeto al cumplimiento de la Circular 3/2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, publicada por el Banco de España con fecha 22 de mayo de 2008. En este sentido, se consideran recursos propios básicos el capital y las reservas; y se consideran recursos propios de segunda categoría, principalmente, las reservas de revalorización, el capital de las acciones preferentes, las financiaciones subordinadas y la parte de la cobertura genérica para riesgo de insolvencias regulada.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los recursos propios del Grupo excedían los mínimos requeridos por la normativa al efecto en vigor (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital de la Entidad Dominante poseído por otras Entidades, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

| | % DE PARTICIPACIÓN | |
|-----------------------------|---------------------------|-------|
| | 2009 | 2008 |
| BILBAO BIZKAIA KUTXA | 14,67 | 14,47 |
| | 14,67 | 14,47 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras Entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

| | % DE PARTICIPACIÓN | |
|---|--------------------|-------|
| | 2009 | 2008 |
| Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A. | | |
| S&C Willis Corroons, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A | 40% | 40% |
| Haygon La Almazara, S.L. | | |
| Residencial Haygón, 2 S.L. | 25% | 25% |
| Tierras Vega Alta del Segura, S.L. | | |
| Gestrumar 2001, S.L. | 17,8% | 17,8% |

Al 31 de diciembre de 2009, Easo Bolsa, S.A., sociedad dependiente consolidada de Banco Guipuzcoano, S.A., poseía 1.234.905 acciones ordinarias del Banco (2.460.747 acciones ordinarias al 31 de diciembre de 2008).

A continuación, se indica el importe de las transacciones con acciones del Banco realizadas durante el ejercicio 2009 por las sociedades que componen el Grupo Consolidable Banco Guipuzcoano:

| MILES DE EUROS € | NOMINAL | RESTO HASTA COSTE | TOTAL |
|--------------------------------------|------------|-------------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 615 | 16.461 | 17.076 |
| Adquisición de acciones propias | 476 | 9.507 | 9.983 |
| Venta de acciones propias | (783) | (19.068) | (19.851) |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 308 | 6.900 | 7.208 |

A continuación, se indica el importe de las transacciones con acciones del Banco realizadas durante el ejercicio 2008 por las sociedades que componen el Grupo Consolidable Banco Guipuzcoano:

| MILES DE EUROS € | NOMINAL | RESTO HASTA COSTE | TOTAL |
|--------------------------------------|------------|-------------------|---------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 81 | 4.173 | 4.254 |
| Adquisición de acciones propias | 744 | 21.634 | 22.378 |
| Venta de acciones propias | (210) | (9.346) | (9.556) |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 615 | 16.461 | 17.076 |

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración del Banco dispone de la autorización para ampliar el capital del Banco hasta un límite máximo de 18.720 miles de euros y por un plazo máximo de 5 años, según acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de marzo de 2008.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el saldo de Prima de emisión se muestran a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------------|----------------|---------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 219.896 | 219.896 |
| Emisiones | - | - |
| Devolución prima de emisión | (9.926) | - |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 209.970 | 219.896 |

El desglose del saldo de Reservas de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|----------------|---------|
| Reservas (pérdidas) acumuladas: | 370.941 | 334.393 |
| Reservas de revalorización: | 18.990 | 23.313 |
| Entidad Dominante | 18.990 | 19.431 |
| Entidades Dependientes | - | 3.882 |
| Reservas (pérdidas) atribuidas a la Entidad Dominante: | 325.522 | 284.497 |
| Reserva legal | 8.760 | 8.760 |
| Reserva estatutaria | 7.488 | 6.864 |
| Reservas Especial para Inversiones Productivas | 53.089 | 53.089 |
| Actualización Norma Foral 11/1996 | 9.053 | 9.053 |
| Reservas voluntarias | 247.132 | 206.731 |
| Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes | 26.429 | 26.583 |
| Reservas (pérdidas) de Entidades valoradas por el método de la participación: | 4.783 | 2.942 |
| Entidades Dependientes | - | - |
| Entidades Multigrupo | (1.192) | (2.978) |
| Entidades Asociadas | 5.975 | 5.920 |
| | 375.724 | 337.335 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el saldo de Reservas se muestran a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|----------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 337.335 | 304.975 |
| Distribución del resultado del ejercicio anterior | 59.359 | 61.506 |
| Gastos emisión de capital | (1.901) | - |
| Dividendo pagado | (17.759) | (28.003) |
| Resultado de autocartera | (1.513) | (1.978) |
| Otros | 203 | 835 |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 375.724 | 337.335 |

Reserva de revalorización

La Entidad dominante así como la Entidad dependiente Ederra, S.A. procedieron a revalorizar parte de su inmovilizado de uso propio.

El desglose por Entidades del saldo de Reservas de revalorización al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------|---------------|--------|
| Entidad Dominante: | 18.990 | 19.431 |
| | - | 3.882 |
| Entidades Dependientes: | - | 3.882 |
| Ederra S.A. | 18.990 | 23.313 |

Durante el ejercicio 2009 Ederra, S.A. ha procedido a la venta de determinados inmuebles de forma que se ha dado de baja el importe registrado en su día fruto de la revalorización efectuada (Nota 59).

Asimismo, la Entidad Dominante se acogió a lo establecido en la legislación aplicable sobre regularización y actualización de balances. Como consecuencia de ello, el coste y la amortización del inmovilizado material y, en su caso, el coste de los valores de renta variable, se incrementaron en los siguientes importes que, a su vez, hasta el 31 de diciembre de 2004, habían sido aplicados en la forma que se indica a continuación:

| | MILES DE EUROS | € |
|--|----------------|---|
| INCREMENTO NETO: | | |
| Inmovilizado material (Nota 31) | 26.818 | |
| Cartera de valores y otros | 6.450 | |
| | 33.268 | |
| IMPORTE APPLICADOS A: | | |
| Cancelación de minusvalías de cartera de valores y otros conceptos | (1.202) | |
| TRASPASOS A: | | |
| Reservas voluntarias | (23.013) | |
| | 9.053 | |

Los incrementos de valor correspondientes a las actualizaciones de inmovilizado se han venido amortizando desde la fecha de su registro siguiendo los mismos criterios que para la amortización de los valores en origen.

Las Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el Capital social. Desde el 1 de enero de 2008, el remanente puede destinarse a Reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales

actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta Reserva de revalorización en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley en el que tiene su origen, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las Entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la Reserva legal alcance al menos el 20% del Capital social desembolsado. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del Capital social, la Reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva Estatutaria

De acuerdo con los Estatutos del Banco se debe detraer de los beneficios líquidos de cada ejercicio el importe necesario para que el saldo de esta reserva alcance el 20% del capital desembolsado.

Actualización Norma Foral 11/1996

El saldo de la cuenta "Reservas de Actualización - Norma Foral 11/1996", una vez transcurrido el plazo legalmente establecido para su comprobación por las autoridades fiscales, podrá destinarse a la compensación de resultados negativos o a la ampliación de capital. El saldo pendiente de aplicación sólo podrá destinarse a reservas no distribuibles.

Reserva Indisponible para acciones propias o de la Sociedad dominante

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad matriz debe estar en disposición de constituir una reserva indisponible por las acciones que de ella adquieran las sociedades dependientes, hecho que el Banco cumplía al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Reserva Especial para Inversiones

La Norma Foral 7/1996 del Impuesto sobre Sociedades de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa establece la posibilidad de deducir de la cuota líquida el 10 por 100 de las cantidades que, procedentes del resultado contable del ejercicio, se destinen a una reserva especial denominada "Reserva para Inversiones". La Entidad dominante destinó a esta Reserva un importe de los beneficios de cada ejercicio conforme al siguiente desglose:

| EJERCICIO | MILES DE EUROS € |
|----------------------------|------------------|
| Norma Foral 11/1993 | 15.630 |
| Norma Foral 7/1996: | |
| 1999 y anteriores | 16.227 |
| 2000 | 7.212 |
| 2001 | 6.010 |
| 2002 | 8.010 |

El importe destinado a esta Reserva deberá ser materializado en el plazo de dos años desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dota la misma, en la inversión en activos fijos materiales nuevos, excluyendo básicamente los terrenos. Los activos deberán afectarse al desarrollo de la explotación económica de la Entidad, manteniéndose en funcionamiento en la misma durante cinco años, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento

o cesión a terceros para su uso. Los Administradores de la Entidad Dominante estiman que se cumplirán todos los requisitos necesarios para que dichos beneficios fiscales adquieran el carácter de definitivos. Los recursos propios de la Entidad deberán incrementarse en la cuantía de la dotación de la reserva respecto de los recursos propios del ejercicio anterior, cuantía que deberá mantenerse durante los cinco años siguientes a su total materialización, salvo que se produzca una disminución derivada de la existencia de pérdidas contables.

Transcurridos cinco ejercicios desde su materialización en activos fijos, esta Reserva Especial podrá aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos y/o a la ampliación del capital social, siendo de libre disposición para las dotaciones efectuadas a partir del ejercicio 2000.

Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes

El desglose por Entidades del saldo de Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|----------------|--------|
| Guipuzcoano Valores, S.A. | 3.168 | 3.073 |
| Guipuzcoano S.G.I.I.C., S.A. | 4.347 | 4.330 |
| Guipuzcoano Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. | 964 | 827 |
| Bitarte, S.A. | 2.076 | 1.391 |
| Ederra, S.A. | 6.244 | 217 |
| Easo Bolsa, S.A. | (3.105) | 412 |
| Urdin Oria, S.A. | 3 | 3 |
| Zurriola Inversiones, S.A. | 669 | 744 |
| Urumea Gestión, S.L. | 7 | 7 |
| Guipuzcoano Promoción Empresarial, S.L. | 3.825 | 4.196 |
| Hondarriberry S.P.E., S.L. | 8.308 | 9.373 |
| Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal | (3) | (3) |
| Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A. | 63 | (28) |
| Guipuzcoano Mediador de Seguros, Sociedad Agencia de Seguros, S.L. | 560 | 474 |
| Hayon La Almazara, S.L. | 172 | 214 |
| Promociones y desarrollos Creaciona Levante, S.L. | (167) | (41) |
| Grao Castalia, S.L. | (36) | (4) |
| Residencial Kataoria, S.L. | 438 | (9) |
| Son Blanc Caleta, S.L. | (623) | (77) |
| Bluesky Property Development, S.L. | (100) | (16) |
| Alfonso XII 16 Inversiones, S.L. | (9) | - |
| Tierras Vega Alta del Segura, S.L. | 385 | 1.511 |
| Mariñamendi, S.L. | (300) | - |
| Gazteluberri, S.L. | (412) | (2) |
| Gazteluberri Gestión, S.L. | (45) | (9) |
| | 26.429 | 26.583 |

Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose del saldo de Reservas (pérdidas) de Entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|-------------|---------|
| ENTIDADES MULTIGRUPO | | |
| Hydrophytic, S.L. | - | - |
| Gate Solar, S.L. | (1.192) | (2.978) |
| | (1.192) | (2.978) |
| ENTIDADES ASOCIADAS | | |
| Anara Guipúzcoa, S.L. | 814 | 1.041 |
| Diana Capital Inversión, S.G.E.C.R., S.A. | (108) | (72) |
| C-Cuspide 6, S.A. | (9) | (216) |
| Inerban Proyectos, S.L. | 726 | 1.088 |
| Lagar de Tasara, S.L. | 884 | 864 |
| Lizarre Promociones, A.I.E. | 4 | (42) |
| M.P. Costablanca, S.L. | (23) | (21) |
| Proburg XXI, S.L. | (130) | (108) |
| NF Desarrollos, S.L. | 430 | 426 |
| Parque del Segura, S.L. | (204) | (224) |
| Residencial Haygón, S.L. | 14 | (195) |
| Saprosin Promociones, S.L. | 3.764 | 2.954 |
| Urtago Promozioak, A.I.E. | 50 | 676 |
| Guisain, S.L. | (551) | (367) |
| Resto de Entidades Asociadas | 314 | 116 |
| | 5.975 | 5.920 |

El desglose por Entidades del saldo de Resultado atribuido al Grupo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|---------------|--------|
| ENTIDAD DOMINANTE: | | |
| Banco Guipuzcoano, S.A. | 51.255 | 51.638 |
| | 51.255 | 51.638 |
| | | |
| ENTIDADES DEPENDIENTES: | | |
| Guipuzcoano Valores, S.A. | (18.812) | 5.695 |
| Guipuacoano S.G.I.I.C., S.A. | 325 | 93 |
| Guipuzcoano Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. | 1.026 | 2.017 |
| Bitarte, S.A. | 61 | 137 |
| Ederra, S.A. | 201 | (130) |
| Easo Bolsa, S.A. | 10.765 | 4.111 |
| Zurriola Inversiones, S.A. | 46 | 98 |
| Guipuzcoano promoción Empresarial, S.L. | (107) | (75) |
| Hondarriberry S.P.E., S.L. | 1.190 | (134) |
| Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A. | (16.030) | (137) |
| Guipuzcoano Mediador de Seguros, Sociedad Agencia de Seguros, S.L. | 428 | 571 |
| Haygon La Almazara, S.L. | (14) | 86 |
| Promociones y desarrollos Creaciona Levante, S.L. | 11 | (42) |
| Grao Castalia, S.L. | (1.849) | 32 |
| Residencial Kataoria, S.L. | (152) | (22) |
| Son Blanc Caleta, S.L. | (104) | 622 |
| Bluesky Property Development, S.L. | (401) | (442) |
| Tierras Vega Alta del Segura, S.L. | (636) | (72) |
| Gazteluberri, S.L. | (1.596) | (822) |
| Gazteluberri Gestión, S.L. | (5.122) | (160) |
| Alfonso XII 16 Inversiones, S.L. | (1.479) | (29) |
| Mariñamendi, S.L. | (2.474) | - |
| | (2.901) | (7) |
| | | |
| ENTIDADES MULTIGRUPO: | | |
| Gate Solar, S.L. | 1.556 | 3.976 |
| Hydrophytic, S.L. | 1.550 | 3.976 |
| | 6 | - |
| | | |
| ENTIDADES ASOCIADAS: | | |
| 6350 Industries, S.L. | (5.940) | 251 |
| Aldoluz, S.L. | 48 | (20) |
| Alfonso XII 16 Inversiones, S.L. | (1.992) | - |
| Anara Guipúzcoa, S.L. | - | (25) |
| Bluesky Property Development, S.L. | 139 | (227) |
| C-Cúspide 6, S.L. | - | (13) |
| Casas del Mar Levante, S.L. | (34) | 206 |
| Cepric Inmobiliaria, Lda. | (349) | (255) |
| Desarrollos inmobiliarios Pronegui, S.L. | 5 | 12 |
| | (6) | (2) |

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|--------|
| Diana Capital Inversión, S.G.E.C.R., S.A. | (50) | (36) |
| Egumar Gestión, S.L. | 43 | (53) |
| Gran Murcia Desarrollos, S.L. | 14 | - |
| Guisain, S.L. | (170) | (184) |
| Harinera Ilundain, S.A. | (2) | - |
| Harugui Gestión y Promoción Inmobiliaria, S.L. | (72) | 39 |
| Inerban Proyectos, S.L. | (276) | (363) |
| Key Vil I, S.L. | (54) | (209) |
| Lagar de Tasara, S.L. | (2.372) | 20 |
| Lizarre Promociones, A.I.E. | (1) | 46 |
| Loalsa Inversiones Castilla La Mancha, S.L. | 169 | 78 |
| M.P. Costa Blanca, S.L. | (37) | (3) |
| Mursiya Golf, S.L. | 41 | 4 |
| Naguisa promociones, S.L. | 5 | 4 |
| NF Desarrollos, S.L. | 9 | 4 |
| Parque Boulevard Finestrat, S.L. | (92) | (7) |
| Parque del Segura, S.L. | (43) | 20 |
| PR 12 PV 15, S.L. | (148) | 166 |
| Proburg BG XXI, S.L. | (14) | (22) |
| Promociones Abaco Costa Almeria, S.L. | (3) | (3) |
| Promociones Aguiver, S.L. | 33 | (20) |
| Promociones Florida Casas, S.L. | 245 | - |
| Promociones y Desarrollos Creaziona Castilla La Mancha, S.L. | (69) | 4 |
| Promociones y Desarrollo Creaziona Levante, S.L. | - | (157) |
| Promociones y Desarrollos Palazuelos del Agua, S.L. | (12) | (8) |
| Promociones y Desarrollos Oncineda, S.L. | - | (2) |
| Residencial Haygon, S.L. | (44) | 227 |
| Residencial Kataoria, S.L. | - | (174) |
| Saprosin Promociones, S.L. | (1.569) | 810 |
| Tierras Vega Alta del Segura, S.L. | - | (284) |
| Torre Sureste, S.L. | 705 | 301 |
| Txonta Egizastu Promozioak, S.L. | 2 | 10 |
| Urbinlevante, S.L. | (1) | (2) |
| Urtago Promozioak, A.I.E. | 12 | 481 |
| Grao Castalia, S.L. | - | (9) |
| Son Blanc Caleta, S.L. | - | (103) |
| | 28.059 | 61.560 |

El desglose del saldo de Dividendos y retribuciones de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|---------|
| Pagados: | | |
| Con cargo a prima de emisión | (14.386) | (8.902) |
| A cuenta del Resultado del ejercicio | (9.926) | - |
| | (4.460) | (8.902) |
| Anunciados: | | |
| | - | - |
| | (14.386) | (8.902) |

El 30 de octubre de 2009, la Entidad realizó el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2009, por importe de 0,03 euros por acción ordinaria, y de 0,045 euros por acción preferente.

El estado contable previsional formulado por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante en 2009, de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los dividendos a cuenta fue el siguiente:

| | MILES DE EUROS € |
|--|------------------|
| | 30.09.09 |
| Beneficio neto | 38.933 |
| Menos: | |
| Beneficios extraordinarios y atípicos | (27.397) |
| Dividendo a cuenta pagado | (4.497) |

El 6 de octubre de 2008 la Entidad Dominante realizó el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2008, por importe de 0,06 euros por acción ordinaria, y de 0,09 euros por acción preferente.

El estado contable previsional formulado por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante en 2008, de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los dividendos a cuenta fue el siguiente:

| | MILES DE EUROS € |
|--|------------------|
| | 31.08.08 |
| Beneficio neto | 35.631 |
| Menos: | |
| Beneficios extraordinarios y atípicos | (5.125) |
| Dividendo a cuenta pagado | (8.971) |

La Junta General de Accionistas de 7 de marzo de 2008 aprobó el reparto de un dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2007 que ascendió a 19.110 miles de euros, correspondiente al dividendo de 0,12750 euros por acción ordinaria y 0,19125 euros por acción preferente.

40. Situación fiscal

La Entidad Dominante y las Entidades Participadas presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad Dominante tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales los principales impuestos que le son de aplicación correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009. En lo que respecta a las sociedades dependientes tienen abiertos a inspección los impuestos correspondientes a los ejercicios cerrados con posterioridad a 1 de enero de 2005.

La Entidad Dominante tiene abierta inspección parcial por las Autoridades Fiscales de los ejercicios 2003 a 2006 en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Sociedades.

La inspección en relación al IVA se centra en los siguientes aspectos:

- Tratamiento dado a las comisiones cobradas.
- Cálculo del porcentaje de prorrata común aplicable.

La inspección en relación al Impuesto sobre Sociedades se circscribe:

- A la figura de la exención por reinversión, a la figura de exención por reinversión y a la corrección monetaria aplicada en dichos ejercicios.

Por su parte, este ejercicio 2009 la Hacienda Foral de Guipúzcoa ha abierto a la entidad Ederra, S.A. inspección parcial de los años 2004, 2005 y 2006 por el Impuesto sobre Sociedades y circunscrita exclusivamente a los beneficios extraordinarios aplicados en virtud del Art. 22 de la Norma Foral 7/1996.

La Entidad Dominante, al 31 de diciembre de 2005, tenía incoadas Actas de Inspección por un importe total aproximado de 16.634 miles euros en concepto, fundamentalmente, del Impuesto sobre Sociedades. En el ejercicio 2009 el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha emitido sentencia por el Impuesto sobre Sociedades que ha afectado a la cuenta de resultados consolidada en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades por importe de 1.504 miles de euros y de 2.479 miles de euros por intereses. La Entidad Dominante ha decidido acudir en casación ante el Tribunal Supremo.

Por su parte, en el seno de la inspección, la Entidad Dominante solicitó a la Administración Tributaria una devolución de 1.997 miles de euros por concepto de IVA soportado en exceso, derivado de un cambio en el cálculo del porcentaje de prorrata aplicable en los ejercicios inspeccionados 2000 a 2002. Dicha solicitud no fue atendida en el acta firmada en disconformidad. En noviembre de 2007, el Tribunal Económico Administrativo Foral de Guipúzcoa (TEAF) estimó uno de los hechos económicos recurridos por la Entidad Dominante. A 31 de diciembre de 2009, se encontraban en vía de recurso otros conceptos de IVA soportado por importe de 696 miles de euros.

En idéntico sentido, durante el ejercicio 2008 la Entidad Dominante presentó ante la Administración Tributaria escritos rectificativos del porcentaje de prorrata común a aplicar en los ejercicios 2003 a 2006. El cambio de prorrata comunicado conllevó la solicitud de una devolución por ingresos indebidos de un importe total de 2.855 miles de euros.

Hasta el 31 de diciembre de 2002, la Entidad Dominante se acogió al diferimiento de tributación de los beneficios obtenidos en la enajenación de su inmovilizado material, por un importe total de 5.597 miles de euros. Los impuestos diferidos en las cuentas anuales de 2009 y 2008 por este concepto totalizan 450 y 354 miles de euros, respectivamente, tras acogerse en la declaración del ejercicio 2001 a lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera en la Norma Foral 5/2002, por lo que la Entidad dominante aumentó en la citada declaración la base imponible en un importe de 12.999 miles de euros, en concepto de diferencia temporal. A cierre del ejercicio quedan por integrar en la base imponible 2.911 miles de euros. Los importes pendientes de los citados beneficios se integran, por partes iguales, en las bases imponibles correspondientes a los siete ejercicios fiscales a partir de los tres años posteriores al período impositivo en el que el elemento patrimonial se transmitió. Las reinversiones requeridas por este concepto en inmovilizado material, intangible y participaciones en sociedades relacionadas con estas transmisiones, han sido efectuadas en su totalidad.

Durante el ejercicio 2007, la Entidad Dominante se acogió a la exención por reinversión en un importe de 1.826 miles de euros, debiendo reinvertir por este concepto en los siguientes tres ejercicios un importe de 1.892 miles de euros. Por su parte, en el ejercicio 2008, la Entidad dominante se ha acogido a exención por reinversión por un importe de 20.159 miles de euros con un compromiso de reinversión de 23.757 miles de euros en un plazo de tres años desde la fecha de realización del beneficio.

La legislación aplicable a la Entidad Dominante para la liquidación del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2009 es la correspondiente a la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 8/2008, de 23 de diciembre y la Norma Foral 4/2009 de 23 de diciembre. La Norma Foral 8/2008 ha reducido definitivamente el tipo de gravamen del citado impuesto para las entidades con domicilio fiscal en Gipuzkoa al 28%

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2009 y 2008 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|-------------------|----------------|
| Resultado contable antes de impuestos | 10.590 | 65.256 |
| Efecto Neto Ajustes de Consolidación | 2.400 | 6.399 |
| Diferencias permanentes: | 16.784 | (12.364) |
| Resultado contable ajustado | 29.774 | 59.291 |
| Diferencias temporales: | (56) | 4.005 |
| Aumentos | 42.256 | 34.038 |
| Disminuciones | (42.312) | (30.033) |
| Base imponible fiscal | 29.718 | 63.296 |
| Cuota íntegra fiscal | 8.321 | 17.723 |
| Deducciones y bonificaciones | (4.512) | (9.082) |
| Retenciones y pagos a cuenta | (605) | (945) |
| Ajustes tributación individual | (70) | 1.191 |
| CUOTA A PAGAR | 3.134 | 8.887 |

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|----------|
| Cuota íntegra contable | 8.337 | 16.601 |
| Deducciones y bonificaciones | (27.636) | (11.735) |
| Créditos a recuperar en ejercicios futuros | 1.039 | (732) |
| Ajustes de consolidación | (827) | (638) |
| Otros | 1.438 | (80) |
| IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | (17.649) | 3.416 |

El detalle de los Activos y Pasivos fiscales diferidos derivados de los Ajustes por valoración de Patrimonio Neto (Ver Nota 33), es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|--------------|-------|
| Impuestos diferidos generados por Instrumentos de Capital | 619 | 2.307 |
| Impuestos diferidos generados por Valores representativos de deuda | 394 | (547) |
| | 1.013 | 1.760 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el detalle de las deducciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros es el siguiente:

| | EJERCICIO ÚLTIMO DE APLICACIÓN | 2009 | 2008 |
|--|-----------------------------------|---------------|-------|
| Deducción Aportación a FCR y SPE | 2024 | 18.380 | 1.418 |
| Deducciones por doble Imposición de Dividendos | 2024 | 556 | 509 |
| Deducciones por I+D | 2022 | - | 194 |
| | | 18.936 | 2.121 |

A 31 de diciembre de 2009 hay un saldo de deducciones pendientes de aplicación por aportaciones a Fondos de capital riesgo y Sociedades de promoción empresarial de 18.380 miles de euros, y en la liquidación presentada de 2008 el importe de deducciones pendientes de aplicación en ejercicios futuros ascendía a 9.384 miles de euros.

Los Administradores de la Entidad Dominante estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar de los ejercicios no prescritos abiertos a inspección, no tendrían un efecto significativo en las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2009. Asimismo y dadas las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión, de los Administradores de la Entidad Dominante, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales consolidadas.

41. Valor razonable de los activos y pasivos del balance de situación.

i) Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Como se indica en la Nota 14, los activos financieros del Grupo figuran registrados en el balance de situación consolidado adjunto por su valor razonable, excepto las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento registradas a coste amortizado y el resto de instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable, que figura registrado a coste. Asimismo, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance de situación consolidado adjunto por su valor razonable, excepto los Pasivos financieros a coste amortizado, el Capital reembolsable a la vista y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

En las Notas anteriores se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Entidad para determinar su valor razonable:

| 2009 | TOTAL BALANCE | VALOR RAZONABLE | JERARQUÍA VALOR RAZONABLE | | |
|---|------------------|--------------------|---------------------------|----------------|------------------|
| | | | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 183.429 | 183.429 | - | - | 183.429 |
| Cartera de negociación | 285.182 | 285.182 | 175.912 | 109.270 | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 1.148.680 | 1.148.680 | 1.127.846 | 1.200 | 19.634 |
| Inversiones crediticias | 7.341.742 | 7.341.742 | - | - | 7.341.742 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 718.322 | 723.101 | 723.101 | - | - |
| Derivados de cobertura | 53.820 | 53.820 | - | 53.820 | - |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS | 9.731.175 | 9.735.954 | 2.026.859 | 164.290 | 7.544.805 |
| Cartera de negociación | 108.127 | 108.127 | - | 108.127 | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 9.431.624 | 9.431.624 | - | - | 9.431.624 |
| Derivados de cobertura | 2.603 | 2.603 | - | 2.603 | - |
| TOTAL PASIVOS FINANCIEROS | 9.542.354 | 9.542.354 | - | 110.730 | 9.431.624 |

| 2008 | TOTAL BALANCE | VALOR RAZONABLE | JERARQUÍA VALOR RAZONABLE | | |
|---|-------------------|--------------------|---------------------------|----------------|------------------|
| | | | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 307.875 | 307.875 | - | - | 307.875 |
| Cartera de negociación | 781.653 | 781.653 | 613.014 | 168.639 | - |
| Activos financieros a valor razonable | 189.474 | 189.474 | 189.474 | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 771.128 | 771.128 | 750.378 | 1.179 | 19.571 |
| Inversiones crediticias | 8.049.673 | 8.049.673 | - | - | 8.049.673 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 67.309 | 67.922 | 67.922 | - | - |
| Derivados de cobertura | 53.149 | 53.149 | - | 53.149 | - |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS | 10.220.261 | 10.220.874 | 1.620.788 | 222.967 | 8.377.119 |
| Cartera de negociación | 174.194 | 174.194 | - | 174.194 | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 9.708.349 | 9.708.349 | - | - | 9.708.349 |
| Derivados de cobertura | 2.362 | 2.362 | - | 2.362 | - |
| TOTAL PASIVOS FINANCIEROS | 9.884.905 | 9.884.905 | - | 176.556 | - |

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Caja y depósitos en bancos centrales: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: Se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
- Instrumentos de capital valorados al coste: Existen instrumentos de capital no cotizados clasificados en la cartera de Activos Disponibles que se registran a coste histórico, por un importe de 14.291 miles de euros. Para estos instrumentos se han registrado las eventuales pérdidas por deterioro que pudieran existir al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Nota 25) .
- Crédito a la clientela (Inversiones crediticias): Tienen un valor razonable prácticamente similar al registrado en los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, puesto que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.
- Depósitos de la Clientela: Tienen un valor razonable prácticamente similar al registrado en los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, puesto que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.
- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de repreciación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

ii) Valor razonable de los activos inmobiliarios.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, de los activos inmobiliarios:

| | 2009 | | 2008 | |
|--------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | VALOR REGISTRADO | VALOR RAZONABLE | VALOR REGISTRADO | VALOR RAZONABLE |
| Activos no corrientes en venta | 151.821 | 191.655 | 24.530 | 67.922 |
| Activo material de uso propio | 79.617 | 128.809 | 109.917 | 197.336 |
| Inversiones inmobiliarias | 6.912 | 8.682 | 4.009 | 6.037 |
| | 238.350 | 329.146 | 138.456 | 271.295 |

Para el cálculo de los valores razonables correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, se han utilizado estimaciones de mercado realizadas por sociedades de tasación.

42. Riegos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|----------------|---------|
| Avalos financieros | 256.701 | 277.611 |
| Créditos documentarios emitidos irrevocables | 27.703 | 22.570 |
| Créditos documentarios confirmados irrevocables | 748 | 756 |
| Otros avales y cauciones prestadas | 569.055 | 586.209 |
| | 854.207 | 887.146 |

43. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------|-----------|
| Disponibles por terceros: | | |
| Por entidades de crédito | 755.244 | 1.230.010 |
| Por el sector de Administraciones Públicas | 24 | 856 |
| Por otros sectores residentes | 16.336 | 6.000 |
| Por no residentes | 736.550 | 1.219.468 |
| | 2.334 | 3.686 |
| Otros compromisos | 12.941 | 951 |
| Compromisos de compra a plazo de activos financieros | - | - |
| Contratos convencionales de adquisición de activos financieros | - | - |
| Valores suscritos pendientes de desembolso | 951 | 951 |
| Compromisos de colocación y suscripción de valores | 11.990 | - |
| Otros compromisos contingentes: | 66.845 | 158.761 |
| Documentos entregados a Cámaras de compensación | 66.845 | 158.761 |
| | 835.030 | 1.389.722 |

44. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------|---------|
| Depósitos en bancos centrales | 1.270 | 4.358 |
| Depósitos en entidades de crédito | 4.311 | 38.401 |
| Crédito a la clientela | 331.748 | 469.603 |
| Valores representativos de deuda | 37.283 | 19.577 |
| Activos dudosos | 1.683 | 2.705 |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura | 29.455 | (4.800) |
| Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares | - | - |
| Otros intereses | (425) | (494) |
| | 405.325 | 529.350 |

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas bancarias del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-----------------|------------|------------|
| Guipúzcoa | 48 | 51 |
| Barcelona | 25 | 26 |
| Levante | 23 | 23 |
| Madrid | 53 | 55 |
| Navarra | 22 | 24 |
| Vizcaya | 45 | 47 |
| Expansión Norte | 20 | 20 |
| Expansión Sur | 19 | 20 |
| Extranjero | 1 | 1 |
| | 256 | 267 |

45. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------|----------------|
| Depósitos de bancos centrales | 8.282 | 4.884 |
| Depósitos de entidades de crédito | 15.689 | 9.678 |
| Depósitos de la clientela | 107.755 | 170.061 |
| Débitos representados por valores negociables | 73.343 | 147.178 |
| Pasivos subordinados | 9.155 | 14.737 |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura | (13.832) | 6.820 |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones | 534 | 695 |
| Otros intereses | 355 | 1.237 |
| | 201.281 | 355.290 |

46. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Instrumentos de capital | 1.040 | 1.021 |
| | 1.040 | 1.021 |

47. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|------------------------------------|----------------|-------|
| Entidades Multigrupo (Ver Nota 39) | 1.556 | 3.976 |
| Entidades Asociadas (Ver Nota 39) | (8.803) | 251 |
| | (7.247) | 4.227 |

48. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|---------------|--------|
| Por riesgos contingentes | 8.132 | 8.119 |
| Por compromisos contingentes | 491 | 602 |
| Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros | 175 | 239 |
| Por servicio de cobros y pagos | 17.204 | 22.092 |
| Por servicio de valores: | 4.167 | 5.127 |
| Aseguramiento y colocación de valores | 36 | 327 |
| Compraventa de valores | 1.261 | 1.334 |
| Administración y custodia | 2.814 | 3.378 |
| Gestión de patrimonio | 56 | 88 |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios: | 16.613 | 23.123 |
| Fondos de Inversión | 6.234 | 11.406 |
| Fondos de Pensiones | 5.400 | 5.886 |
| Seguros | 4.020 | 4.765 |
| Otros | 959 | 1.066 |
| Otras comisiones | 6.292 | 6.673 |
| | 53.074 | 65.975 |

49. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|--------------|-------|
| Corretajes en operaciones activas y pasivas | 102 | 37 |
| Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales: | | |
| Por cobro o devolución de efectos | 761 | 843 |
| Por riesgo de firma | 516 | 428 |
| Por otros conceptos | 26 | 30 |
| Comisiones pagadas por operaciones de valores | 219 | 385 |
| Otras comisiones | 640 | 792 |
| | 2.244 | 1.868 |
| | 3.747 | 3.540 |

50. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|----------------|--------|
| Cartera de negociación | 3.037 | 4.136 |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24) | 7.242 | 9.301 |
| Inversiones crediticias | 3 | 500 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | - | 2.806 |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en PyG | (1.528) | 1.528 |
| | 8.754 | 18.271 |

51. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|------------|-----------------|----------|
| Beneficios | 24.186 | 33.438 |
| Pérdidas | (24.375) | (31.843) |
| | (189) | 1.595 |

52. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|--------|
| Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias | 428 | 392 |
| Comisiones financieras compensadoras de costes directos | 2.168 | 3.173 |
| Otros productos – Variación de existencias | 74.122 | 5.925 |
| Indemnizaciones de entidades aseguradoras | 166 | 143 |
| Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros | 2.499 | 2.615 |
| | 79.383 | 12.248 |

53. Otras cargas de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|-------|
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Ver Nota 11) | 2.324 | 2.092 |
| Variación de existencias (Nota 34) | 75.136 | 1.290 |
| Otros conceptos | 3.373 | 440 |
| | 80.833 | 3.822 |

54. Gastos de Administración

a) Gastos de Personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|--------|
| Sueldos y gratificaciones al personal activo | 65.031 | 67.119 |
| Cuotas de la Seguridad Social | 13.901 | 14.268 |
| Indemnizaciones por despidos | 579 | 402 |
| Gastos de formación | 750 | 742 |
| Otros gastos de personal | 3.668 | 3.758 |
| | 83.929 | 86.289 |

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2009 y 2008 distribuido por categorías y por su ubicación es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|--------------|-------|
| Dirección General | 9 | 9 |
| Técnicos | 1.095 | 1.134 |
| Administrativos | 185 | 201 |
| Subalternos | 4 | 4 |
| | 1.293 | 1.348 |
| Entidad Dominante | 1.234 | 1.293 |
| Resto de Entidades Dependientes Españolas | 59 | 55 |
| | 1.293 | 1.348 |

Al 31 de diciembre del ejercicio 2009, la distribución del personal del Grupo por sexos, es la siguiente:

| | NÚMERO DE EMPLEADOS | | |
|-------------------|---------------------|------------|--------------|
| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
| Dirección General | 1 | 8 | 9 |
| Técnicos | 350 | 729 | 1.079 |
| Administrativos | 82 | 93 | 175 |
| Subalternos | 1 | 2 | 3 |
| | 434 | 832 | 1.266 |

Al 31 de diciembre del ejercicio 2008, la distribución del personal del Grupo por sexos, es la siguiente:

| | NÚMERO DE EMPLEADOS | | |
|-------------------|---------------------|------------|--------------|
| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
| Dirección General | 1 | 8 | 9 |
| Técnicos | 363 | 770 | 1.133 |
| Administrativos | 96 | 103 | 199 |
| Subalternos | - | 4 | 4 |
| | 460 | 885 | 1.345 |

El importe de las remuneraciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008, derivadas del acuerdo de 17 de diciembre de 2003 entre Banco Guipuzcoano S.A. y los sindicatos, que regula las condiciones de los préstamos, tanto hipotecarios como de consumo, la retribución de las cuentas de pasivo y la prestación de servicios a empleados, asciende a 646 y 350 miles de euros, respectivamente.

b) Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|--------|
| De inmuebles, instalaciones y material: | | |
| Alquileres | 15.064 | 12.066 |
| Entretenimiento de inmovilizado | 9.783 | 6.355 |
| Alumbrado, agua y calefacción | 3.129 | 3.499 |
| Impresos y material de oficina | 1.503 | 1.487 |
| Informática | 649 | 725 |
| Comunicaciones | 2.072 | 2.307 |
| Publicidad y propaganda | 3.277 | 3.381 |
| Gastos judiciales y de letrados | 1.945 | 1.816 |
| Informes técnicos | 949 | 674 |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos | 2.774 | 2.593 |
| Primas de seguro y autoseguro | 1.901 | 1.775 |
| Por Órganos de Gobierno y Control | 815 | 626 |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | 1.796 | 2.443 |
| Cuotas de asociaciones | 2.489 | 2.649 |
| Servicios de administración subcontratados | 532 | 539 |
| Contribuciones e impuestos | 6.079 | 5.648 |
| Otros gastos | 2.430 | 1.801 |
| | 4.186 | 3.101 |
| | 46.309 | 41.419 |

55. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|--------|
| Activo material: | | |
| De uso propio | 10.022 | 11.079 |
| Inversiones inmobiliarias | 9.708 | 10.676 |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | 123 | 100 |
| Activo intangible | 191 | 303 |
| | 1.349 | 2.095 |
| | 11.371 | 13.174 |

56. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|----------------|-------|
| Dotaciones a Fondos de Pensiones y obligaciones similares: | | |
| Fondos de pensiones | 1.976 | 330 |
| Prejubilaciones | 1.976 | 330 |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: | | |
| Para riesgos contingentes | (1.553) | 657 |
| Otras provisiones | (6.967) | 1.086 |
| | (6.544) | 2.073 |

57. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------|--------|
| Activos financieros disponibles para la venta | 3.672 | 47 |
| Inversiones crediticias | 101.454 | 71.960 |
| Créditos | 101.454 | 71.960 |
| Cartera de inversión a vencimiento | (212) | 46 |
| | 104.914 | 71.783 |

58. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|-----------------------------------|---------------|-------|
| Fondo de Comercio | 33.259 | 1.993 |
| Participaciones | 254 | 186 |
| Otros activos | 33.005 | 1.807 |
| Activo material | - | - |
| Otro activo intangible | - | - |
| Resto de activos (Nota 34) | 33.005 | 1.807 |

59. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del epígrafe de Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|--------|
| Ganancias por venta de activo material | 38.035 | 17.465 |
| Ganancias por venta de participaciones | - | 114 |
| Otros conceptos | 532 | 274 |
| | 38.567 | 17.853 |
| Pérdidas por venta de activo material | 1.212 | 755 |
| Pérdidas por venta de participaciones | - | - |
| Otros conceptos | 339 | 838 |
| | 1.551 | 1.593 |
| NETO | 37.016 | 16.260 |

Durante el ejercicio 2009, el Grupo ha formalizado la venta de 47 locales por un precio de venta total de 60.586 miles de euros, y con un beneficio neto de 38.035 miles de euros. En el mismo acto se formalizaron con los compradores contratos de arrendamiento operativo (mantenimiento, seguros y tributos a cargo del Banco) de dichos inmuebles con un plazo de obligado cumplimiento de 10 años en todos los casos, durante los cuales la renta (fijada inicialmente en 306 miles de euros al mes) se actualizará teniendo en cuenta la variación porcentual que experimente en España el Índice de Precios al Consumo ("IPC").

En 43 contratos de arrendamiento se incorpora una opción de compra ejercitable por el Grupo y en 4 contratos de arrendamiento el Grupo no posee opción de compra.

Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destacan entre otros aspectos, que ninguno de los mencionados contratos de arrendamiento contempla la transferencia de la propiedad de los locales al Banco a la finalización de los mismos, teniendo la Entidad el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del período mínimo de obligado cumplimiento. Asimismo, la Entidad no otorgó a los compradores garantía alguna sobre posibles pérdidas derivadas de la cancelación anticipada de los contratos, ni sobre posibles fluctuaciones en el valor residual de los mencionados locales.

En la realización de las mencionadas transacciones, se considera que la vida económica de los locales transmitidos es superior en todos los casos a 30 años. Asimismo, los precios de venta de los locales, así como las posteriores rentas de alquiler acordadas se han fijado por valores razonables de mercado a dicha fecha.

El gasto por arrendamiento reconocido por el Grupo durante el ejercicio 2009 por dichos contratos ascendió a 3.304 miles de euros (109 miles de euros en 2008).

Las ganancias por ventas de activo material del ejercicio 2008 corresponden, principalmente, a la venta de los locales de las oficinas de la Entidad Dominante de Bilbao (Calle Gran Vía), Zaragoza (Paseo de la Independencia) y de Valencia (Calle Sorni), con un beneficio neto de 9.921, 4.435 y 1.806 miles de euros, respectivamente.

En el caso de las oficinas de Bilbao y Valencia, simultáneamente, se han formalizado contratos de arrendamiento con el comprador de dichas oficinas por un plazo de 15 y 10 años de obligado cumplimiento, respectivamente. La renta mensual de los mismos se actualiza anualmente en función del IPC, fijándose, adicionalmente, a partir de determinados años incrementos de renta superiores al IPC.

Adicionalmente, en el caso de la oficina de Valencia, se ha acordado asimismo una opción de compra ejercitable durante los 6 últimos meses del décimo año y trigésimo año de duración del contrato. El precio será fijado de mutuo acuerdo por ambas partes y, en el caso de no existir acuerdo, será el valor de tasación de cada finca establecido como media aritmética entre los valores ofrecidos por dos sociedades de tasación. En el caso de que la opción se ejercitara en el décimo año de duración del contrato de arrendamiento, el precio de la opción será el mayor entre el valor de tasación calculado según lo indicado anteriormente o bien la cantidad resultante de actualizar el importe del precio de venta en el ejercicio 2008 de cada finca, según la variación porcentual experimentada por el IPC, siendo la revalorización anual mínima de, al menos, un 4%.

El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Grupo durante el período de obligado cumplimiento (al considerarse que no se van a ejercitar las prórrogas ni las opciones de compra existentes) es el siguiente:

| | HASTA 1 AÑO | DE 1 A 5 AÑOS | DE 5 A 10 AÑOS | DE 10 A 15 AÑOS | TOTAL |
|----------------------|-------------|---------------|----------------|-----------------|--------|
| Operaciones del 2009 | 3.647 | 13.715 | 14.232 | - | 31.534 |
| Operaciones del 2008 | 486 | 1.829 | 1.898 | 668 | 4.881 |

60. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------|----------------|
| Ganancias por venta de activos material adjudicado | 2.503 | 657 |
| Otros conceptos | - | - |
| | 2.503 | 657 |
| Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta | (9.785) | (4.965) |
| Otros conceptos | (185) | - |
| | (9.970) | (4.965) |
| NETO | (7.467) | (4.308) |

61. Resultado atribuido a Intereses minoritarios

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|--------------|-------|
| Ederra, S.A. | 237 | 91 |
| Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A. | 286 | 381 |
| Haygon La Almazara, S.L. | 4 | (14) |
| Tierras Vega Alta del Segura SL | (347) | (178) |
| | 180 | 280 |

62. Operaciones con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

Los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 entre la Entidad Dominante y las Entidades Dependientes y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas han sido eliminados en el proceso de la consolidación. El detalle de los saldos significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 entre el Grupo y las Entidades Multigrupo y Asociadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|----------------|---------|
| ENTIDADES DEPENDIENTES | | |
| BALANCE | | |
| ACTIVO | | |
| CRÉDITO A LA CLIENTELA | 260.457 | 148.909 |
| PASIVO | | |
| DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA | 208.933 | 120.791 |
| RIESGOS CONTINGENTES | | |
| | 103.789 | 82.265 |
| CUENTA DE RESULTADOS | | |
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (AÑO) | 10.225 | 3.489 |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (AÑO) | 2.102 | 3.366 |
| COMISIONES PERCIBIDAS | - | - |

| | 2009 | 2008 |
|---|--------------|------|
| ENTIDADES MULTIGRUPO | | |
| BALANCE | | |
| ACTIVO | | |
| CRÉDITO A LA CLIENTELA | 252 | 264 |
| PASIVO | | |
| DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA | 2.796 | 410 |
| RIESGOS CONTINGENTES | | |
| CUENTA DE RESULTADOS | | |
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (AÑO) | 10 | 116 |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (AÑO) | 10 | 163 |
| COMISIONES PERCIBIDAS | - | - |

| | 2009 | 2008 |
|---|----------------|---------|
| ENTIDADES ASOCIADAS | | |
| BALANCE | | |
| ACTIVO | | |
| CRÉDITO A LA CLIENTELA | 361.490 | 322.790 |
| PASIVO | | |
| DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA | 10.267 | 22.198 |
| RIESGOS CONTINGENTES | 19.667 | 32.759 |
| CUENTA DE RESULTADOS | | |
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (AÑO) | 12.269 | 34.463 |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (AÑO) | 843 | 3.317 |
| COMISIONES PERCIBIDAS | 236 | 624 |

63. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de situación consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|-----------|
| Gestionados por el Grupo de la Entidad: | | |
| Sociedades y Fondos de Inversión | 693.038 | 971.065 |
| Fondos de Pensiones | 352.658 | 345.095 |
| Ahorro en contratos de seguro | 19.429 | 19.828 |
| Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente | 15.729 | 15.425 |
| Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad | 13.373 | 42.247 |
| | 1.094.227 | 1.393.660 |

El detalle de las titulizaciones y otras transferencias de activos realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|-----------|
| Dados íntegramente de baja del balance de situación: | | |
| Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias | 166.073 | 204.668 |
| Otros activos titulizados | 20.051 | 31.706 |
| Pro memoria: Dados de baja del balance de situación antes del 1 de enero de 2004 | 186.124 | 236.374 |
| | | |
| Mantenidos íntegramente en el balance de situación: | | |
| Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias | 1.046.063 | 1.243.740 |
| Otros activos titulizados | 524.626 | 344.600 |
| | 1.756.813 | 1.824.714 |

Las características principales de las titulizaciones vigentes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son las siguientes:

| RELACIÓN DE TITULACIONES | F. CONSTITUCIÓN | NOMINAL | IMPORTE PTO. SUB. | N.º PRÉSTAMOS |
|---|-----------------|---------|-------------------|---------------|
| HIPOTECARIAS | | | | |
| TDA 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 21/07/1999 | 90.152 | 1.175 | 1.913 |
| TDA 12 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 26/06/2000 | 60.101 | 1.288 | 1.003 |
| TDA 14 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 20/06/2001 | 88.349 | 2.006 | 1.202 |
| TDA 15-MIXTO FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 04/11/2002 | 158.506 | 2.645 | 1.877 |
| TDA 17-MIXTO FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 24/10/2003 | 270.000 | 9.034 | 2.845 |
| TDA 23-MIXTO FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 17/03/2005 | 320.000 | 3.965 | 2.810 |
| TDA 26-MIXTO FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 05/07/2006 | 550.000 | 573 | 4.211 |
| TDA 29 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 25/07/2007 | 480.000 | - | 3.420 |
| TDA 31 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 19/11/2008 | 300.000 | 2.700 | 2.038 |
| PYMES | | | | |
| FTPYME TDA 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 10/10/2003 | 250.000 | 4.500 | 1.625 |
| FTPYME TDA 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 29/12/2004 | 200.000 | 4.204 | 1.162 |
| FTPYME TDA 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 24/11/2005 | 150.000 | 4.011 | 837 |
| FTPYME TDA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 21/12/2007 | 280.000 | 2.000 | 1.345 |
| EMPRESAS | | | | |
| TDA EMPRESAS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | 25/11/2009 | 275.000 | 2.000 | 1.913 |

El detalle de los saldos de préstamos titulizados, por fondo de titulización, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|-----------|
| FUERA DE BALANCE | | |
| TDA 10 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 6.871 | 9.376 |
| TDA 12 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 9.741 | 11.716 |
| TDA 14 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 18.456 | 22.581 |
| TDA 15-MIXTO FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 43.205 | 53.746 |
| TDA 17-MIXTO FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 74.966 | 92.682 |
| FTPYME TDA 4 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 32.885 | 46.273 |
| | 186.124 | 236.374 |
| EN BALANCE | | |
| TDA 23-MIXTO FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 138.253 | 166.268 |
| TDA 26-MIXTO FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 308.676 | 378.447 |
| TDA 29 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 340.755 | 402.376 |
| TDA 31 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 256.791 | 296.218 |
| FTPYME TDA 5 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 35.265 | 49.144 |
| FTPYME TDA 6 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 47.956 | 65.738 |
| FTPYME TDA 7 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 176.599 | 230.149 |
| TDA EMPRESAS 1 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 266.394 | - |
| | 1.570.689 | 1.588.340 |
| | 1.756.813 | 1.824.714 |

El detalle de los saldos de bonos de titulización, por fondo de titulización, que la Entidad posee al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|-----------|
| EN BALANCE | | |
| TDA 17-MIXTO FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 16.320 | 16.161 |
| FTPYME TDA 4 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 8.838 | 8.905 |
| CEDULA TDA 10 | 200.059 | 200.441 |
| CEDULA TDA 17 | 302.568 | - |
| | 527.785 | 225.507 |
| FUERA DE BALANCE | | |
| TDA 23-MIXTO FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 25.036 | 26.236 |
| TDA 26-MIXTO FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 297.088 | 355.580 |
| TDA 29 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 137.831 | 191.512 |
| TDA 31 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 264.128 | 301.569 |
| FTPYME TDA 5 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 12.849 | 13.945 |
| FTPYME TDA 6 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 20.524 | 36.703 |
| FTPYME TDA 7 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 190.562 | 243.884 |
| TDA EMPRESAS 1 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS | 275.334 | - |
| | 1.223.352 | 1.169.429 |
| | 1.751.137 | 1.394.936 |

En todas las operaciones de titulización detalladas anteriormente, la Sociedad Gestora ha sido Titulización de Activos S.G.F.T., S.A.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo mantenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra por importe de 464.169 miles de euros y 673.023 miles de euros, respectivamente, y activos financieros comprados con compromiso de su venta posterior por importe de 5.570 miles de euros y 204.970 miles de euros, respectivamente.

El importe total de cesión de los Valores representativos de deuda cedidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendía a 464.169 miles de euros y 673.023 miles de euros, respectivamente, de los que 464.169 miles de euros y 673.023 miles de euros, respectivamente, habían sido cedidos a terceros, figurando en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela del balance de situación consolidado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen Valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias y de terceros mantenidos por el Grupo.

El Grupo ha realizado en los ejercicios 2009 y 2008 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------|-----------|
| Intermediación en operaciones del mercado de valores | 3.581.978 | 3.227.984 |
| Depósito de valores propiedad de terceros | 4.792.810 | 4.966.329 |

Al 31 de diciembre de 2009 se hallan afectos a distintos compromisos propios y de terceros, títulos de renta fija por un importe de 464.169 miles de euros (673.023 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y créditos sobre clientes por un importe de 630.384 miles de euros (1.720.043 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo mantenía los siguientes compromisos, adicionales a los desglosados en otras Notas anteriores:

- a) El arrendamiento operativo de determinados elementos del Activo material por los que se han pagado durante los ejercicios 2009 y 2008, 9.783 miles de euros y 6.355 miles de euros, respectivamente, en concepto de alquileres. Al 31 de diciembre de 2009, dichos contratos tenían una vida media residual de 16,44 años.
- b) Proyectos informáticos, organizativos y sobre mejora de los procedimientos administrativos, que supondrán el desembolso de 1.537 miles de euros en el ejercicio 2010.
- c) La adquisición de Activo material de uso propio en el ejercicio 2010 por importe de 6.453 miles de euros y en reparaciones, mantenimiento o mejoras del mismo, por importe de 3.397 miles de euros, aproximadamente.

Informe de Gestión del Grupo Consolidado Banco Guipuzcoano, correspondiente al ejercicio 2009

En un entorno económico y financiero muy difícil, el Banco Guipuzcoano ha obtenido en el año 2009 un Resultado neto atribuido al Grupo de 28.059 miles de euros, lo que representa un descenso del 54,4% sobre el año anterior.

Sin considerar las dotaciones extraordinarias efectuadas en el período, 34 millones de euros, el Resultado sería similar al del ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2009, el Grupo Banco Guipuzcoano presenta un ratio de solvencia de 12,6% (Tier I 9,1%), equivalente al 157,5% del nivel mínimo exigido y uno de los mejores entre los bancos españoles.

Al cierre del ejercicio el Grupo Banco Guipuzcoano alcanza una posición neta de liquidez que supera los 1.300 millones de euros, muy por encima del cierre del ejercicio precedente.

La morosidad, al igual que en el resto del sector, ha aumentado, hasta alcanzar un ratio del 3,9% del riesgo total, situándose por debajo de la media del sector. La cobertura del fondo de insolvencias alcanza el 91,5%, situándose por encima de la media de la banca. Destaca el fondo genérico de insolvencias que cifra 98 millones de euros y se sitúa en el 100%.

Además de los fondos existentes para riesgos específicos por importe de 200 millones, la conservadora política de dotaciones y provisiones seguida durante los últimos ejercicios, ha permitido alcanzar la cifra de 76 millones de euros en provisiones para cubrir otras contingencias. Asimismo, es reseñable la total cobertura vía seguro externo de los compromisos por pensiones del personal tanto activo como jubilado.

Banco Guipuzcoano está presente en todas las Comunidades Autónomas. A 31 de diciembre 2009, el número de oficinas del Banco Guipuzcoano abiertas asciende a 256.

El desarrollo de la actividad comercial de este ejercicio ha estado centrado en la captación de recursos y en la gestión prudente de la inversión crediticia, ampliando las garantías en el entorno económico actual. En el segmento de empresas, a pesar del descenso del crédito comercial como consecuencia de una caída generalizada de la actividad comercial de las empresas, ha destacado con una mejor evolución la financiación especializada (confirming, factoring internacional) y la actividad en los convenios con instituciones públicas. En el segmento de particulares la actividad comercial del ejercicio se ha centrado en la captación de recursos, destacando especialmente el crecimiento de las imposiciones a plazo, el 14,4%.

Entorno Económico

En cuanto al entorno económico en que se ha desarrollado la actividad del Banco, cabe indicar:

- El año 2009 ha sido tremadamente complejo tanto en el terreno macroeconómico como en lo que al comportamiento de los mercados hace referencia. La fuerte contracción mostrada por los indicadores de actividad durante el último trimestre de 2008 se aceleraba aún más y de forma generalizada, durante los primeros meses de 2009 con caídas históricas en las tasas de crecimiento.

- Sin embargo, las contundentes medidas adoptadas por las principales instituciones públicas a nivel mundial, con políticas monetarias extraordinariamente laxas, fuertes incentivos fiscales y enormes inyecciones de liquidez permitieron que las economías mostraran un punto de inflexión en el crecimiento a partir del segundo trimestre del año y moderaran la fuerte caída mostrada durante el primer trimestre.
- La tasa de crecimiento de la economía americana lleva varios años consecutivos (cuatro) deteriorándose, pero 2009 ha marcado el nivel de contracción más fuerte de las últimas décadas. Tras tocar fondo en el primer trimestre con una caída del 6,4% en el PIB trimestral anualizado y mostrar un leve retroceso en el segundo trimestre, la economía volvía a crecer por encima del 2% en el tercer trimestre. Asimismo, todo parece indicar que las cifras del último trimestre del año estarán claramente por encima del 3%.
- La mayor desaceleración de la Eurozona también ha tenido lugar a lo largo del primer trimestre del año con una caída del 2,4% en el PIB interanual. Durante el segundo trimestre países como Alemania o Francia volvían a crecer y posibilitaban que el retroceso fuera mínimo, mientras que el tercer trimestre la zona euro volvía a recuperar tasas de crecimiento positivas, aunque países como España, Irlanda o Grecia seguían sufriendo caídas.
- En este entorno, la política monetaria de los principales bancos centrales de mundo ha seguido un mismo patrón: políticas monetarias laxas y enormes inyecciones de liquidez que garantizaran la financiación del sistema financiero.
- En España, la fuerte desaceleración experimentada por la economía mundial ha agudizado el problema estructural que arrastra el país desde hace tiempo. El PIB del primer trimestre cedía un 3,2% interanual, pero a diferencia del resto de Europa, la contracción del segundo trimestre era aún más pronunciada (-4,2%). Asimismo, España es uno de los pocos países de la Zona Euro cuyo PIB ha seguido cayendo en el tercer trimestre.
- El patrón de crecimiento actual muy centrado en la construcción y la alta temporalidad del mercado laboral, hacen especialmente vulnerable a la economía española en el actual entorno económico, de forma que la fuerte destrucción de empleo acumulada en el último año y medio (más de un millón y medio de nuevos parados) ha provocado un espectacular repunte de la tasa de paro hasta niveles cercanos al 20%.
- En el mercado de divisas, el euro se ha revalorizado frente al dólar (2,70%) y el yen (5,40%), apenas ha variado respecto al franco suizo (-0,50%) y ha perdido un 7,25% ante la libra.
- En 2009 el mercado de renta variable ha tenido dos partes claramente diferenciadas. Por un lado, desde enero hasta principios de marzo el temor a un colapso del sistema financiero y la posibilidad de una recesión duradera provocaba que los principales índices de renta variable acumularan nuevamente importantes caídas (25%) que se sumaban a las experimentadas en 2008 (45%). Pero las medidas adoptadas por parte de las instituciones públicas a nivel mundial (recapitalización de los bancos, incremento del gasto público etc...) provocaron los primeros síntomas de mejora en la economía y trasladaron gran optimismo a los mercados.

- En Europa, el Ibex 35 y el DJ Euro Stoxx 50 han terminado el año subiendo un 30% y un 21% respectivamente. En EE.UU., el S&P 500, el Dow Jones y el Nasdaq cerraban el año con revalorizaciones de 19%, 23% y 44% respectivamente. Finalmente, el Nikkei se anotaba un 19%, mientras los índices de algunos países emergentes como Brasil, Rusia o China se revalorizaban un 82%, 129% y 80% respectivamente.

Balance de Situación:

El Total Balance del grupo se sitúa en 10.344.904 miles de euros, con un descenso del 3,3% sobre el año anterior.

El Crédito a la Clientela alcanza los 7.158.598 miles de euros, con un descenso del 8% sobre el ejercicio anterior.

Los Depósitos de la clientela cifran 5.427.408 miles de euros, con un descenso del 1,2%. Dentro de este apartado cabe destacar la evolución favorable de las imposiciones a plazo con un aumento del 14,4%.

Resultados:

El Grupo Banco Guipuzcoano ha obtenido un resultado neto de 28.059 miles de euros lo que supone un descenso del 54,4% sobre el año anterior.

El Margen de intereses cifra 204.044 miles de euros y mejora el 17,2% sobre el año anterior. Este Margen sobre Activos Totales Medios representa el 2,02% frente al 1,75% el año anterior.

La disminución de los resultados por operaciones financieras (-52,1%), el mal comportamiento del mercado inmobiliario y la reducción de las comisiones (-21,0%) muy afectada por la preferencia de los clientes hacia los tradicionales productos bancarios frente a los fondos de inversión y la menor actividad empresarial, ha contribuido a la disminución del margen bruto (-5,8%).

El conjunto de Gastos Generales, incluyendo amortizaciones, experimenta un aumento del 0,5%, representando el 1,40% sobre Activos Totales Medios, similar al del ejercicio anterior.

Destacan los mayores niveles de dotaciones de insolvencias y saneamientos efectuados en el ejercicio (138.173 miles de euros), entre los que se incluyen dotaciones por importe de 34 millones de euros efectuadas siguiendo un criterio muy riguroso en la interpretación de la normativa de Banco de España. Los altos niveles de dotaciones de insolvencias, hacen que el resultado de explotación se sitúe en 14.300 miles de euros.

Los mayores ingresos derivados principalmente de la venta de activos inmobiliarios (37.016 miles de euros) y la utilización de determinados créditos fiscales, hacen que el beneficio neto atribuido al Grupo alcance la cifra de 28.059 miles de euros.

Propuesta de Distribución de Beneficios:

La propuesta de distribución de beneficios del Banco Guipuzcoano, S.A. que hace el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, contempla destinar a Reservas 19.385 miles de euros y a Dividendos 14.090 miles de euros, lo que permitirá repartir con cargo a los resultados de 2009, un dividendo total por acción de 0,094 euros para las acciones ordinarias, y 0,141 euros para las acciones preferentes sin voto. Habiéndose repartido en el mes de octubre un dividendo a cuenta de 0,03 euros para las acciones ordinarias, y 0,045 euros para las acciones preferentes sin voto, queda pendiente el pago de un dividendo complementario de 0,064 euros a las acciones ordinarias y de 0,096 euros a las preferentes.

La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de marzo de 2009 acordó la devolución de aportaciones con cargo a la prima de emisión mediante la entrega de acciones ordinarias de Banco Guipuzcoano admitidas a negociación en la proporción de 1 acción ordinaria por cada 75 ordinarias o preferentes que se posean al cierre de operaciones del día 30 de marzo de 2009. Se previó una liquidación en metálico para las fracciones. La ejecución de la entrega de las acciones ha supuesto la entrega de 1.984.430 acciones ordinarias de Banco Guipuzcoano, siendo el importe de las fracciones satisfechas en metálico 61.651,41 euros.

Capital y Acciones Propias:

Al cierre del ejercicio 2009 el capital social del Banco se eleva a 37,4 millones de euros representado por un total de 149.760.000 acciones nominativas de 0,25 euros de valor nominal cada una. Del total de acciones, 149.513.328 (99,8%) son acciones ordinarias y 246.672 (0,2%) son acciones preferentes sin voto. La contratación de las acciones preferentes sin voto es insignificante.

El Grupo consolidado, al amparo de las autorizaciones de las Juntas Generales de 7 de marzo de 2008 y de 7 de marzo de 2009 para la adquisición de acciones propias del Banco, ha adquirido durante el ejercicio 2009 un total de 1.905.239 acciones del Banco, por un valor nominal de 476.309,75 euros. Por otra parte, durante el mismo período se han enajenado un total de 3.131.081 acciones, por un valor nominal de 782.770,25 euros. Muchos accionistas optan por reinvertir el dividendo en acciones del Banco. El saldo de acciones propias en poder del Grupo a 31 de Diciembre de 2009 es de 1.234.905 acciones (0,83% del capital social), por un valor nominal de 308.726,25 euros.

Hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio:

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación por el Consejo de Administración, en su sesión del 29 de enero de 2010, de las Cuentas Anuales y del presente Informe de Gestión, no se ha producido ningún acontecimiento importante en la evolución del Grupo Consolidado, que debamos reseñar, aparte de los mencionados en la Memoria.

Perspectivas:

Tanto en EE.UU. como en Europa, esperamos que 2010 suponga el inicio de una progresiva recuperación económica. No obstante, la recuperación será lenta (PIB esperado para Europa y EE.UU. es 1% y 2% respectivamente). Por un lado, los enormes niveles de endeudamiento alcanzados por los gobiernos eliminarán la posibilidad de cualquier apoyo significativo por parte de las autoridades públicas, siendo el sector privado quien deberá mantener la actividad económica sin incentivos de ningún tipo. Asimismo, el proceso de desapalancamiento de empresas y familias (con implicaciones negativas para el consumo) sigue su curso y no cabe esperar una expansión significativa del crédito.

En este contexto, y ante la ausencia de repuntes importantes en la inflación (en torno al 1-1,5% en Europa y EE.UU.), no esperamos subidas significativas en los tipos de interés hasta la segunda mitad del año, cuando la consolidación de la recuperación económica y una mayor rentabilidad exigida por el mercado a la deuda provocará ligeros repuntes en todos los tramos de la curva de tipos de interés.

España tardará, aún, más que el resto de países en recuperar tasas de crecimiento positivas en su actividad (se espera que en 2010 el PIB vuelva a caer en torno al 0,5%). Los bajísimos niveles de productividad y el incremento de precios relativo acumulado respecto al resto de países de la zona euro, son el resultado del patrón de crecimiento español de los últimos diez años, y lo que ha provocado que las exportaciones españolas sean cada vez menos competitivas. Asimismo, una tasa de paro que probablemente superará el 20% a lo largo del año y unas cuentas públicas sin ningún margen de maniobra (déficit estimado para 2010 del 10%) y con la obligación de colocar nuevamente el déficit por debajo del 3% antes de 2013 limitarán muchísimo la reactivación de la demanda interna.

En este entorno económico difícil, Banco Guipuzcoano se propone los siguientes objetivos para el año 2010:

- Mantener la tasa de morosidad por debajo de la media del sector.
- Mantener el nivel de solvencia por encima de la media del sector.
- Continuar con el control de costes para la mejora de la eficiencia.
- Desarrollo de la actividad comercial en la captación de recursos de clientes.
- Mantenimiento de las líneas de financiación a PYMES.

Información adicional a tenor del artículo 116 bis LMV:

a) Estructura de Capital.

El Capital Social de Banco Guipuzcoano, S.A. cifra 37.440.000 euros, y está compuesto de:

- Acciones ordinarias: 149.513.328 (99,8%) acciones ordinarias de nominal 0,25 euros por acción.
- Acciones preferentes sin voto: 246.672 (0,2%) acciones preferentes sin voto de nominal 0,25 euros por acción. Las acciones preferentes sin voto no tienen derecho de voto, y perciben un dividendo más elevado que las acciones ordinarias.
- En la actualidad, no existen valores emitidos que otorguen a sus titulares el derecho a su conversión en acciones de Banco Guipuzcoano, S.A.

b) Restricciones a la transmisibilidad de valores: no hay restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones que integran el capital social.

c) Participaciones significativas en el capital:

Bilbao Bizkaia Kutxa 14,668%

Caja de Ahorros y M.P. de Guipuzcoa y San Sebastián (Kutxa) 9,980%

D. Joaquín Martínez López 10,569%

Surfolk S.L. 5,076%

d) Restricciones al derecho de voto.

En cuanto al derecho de voto, se exige para ejercerlo disponer de un mínimo de 200 acciones de 0,25 euros totalmente desembolsadas, que podrán ser completadas con las de otro titular para conseguir dicha cuantía (art. 19 de los Estatutos Sociales).

Por lo demás, y excepción hecha de los supuestos previstos en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 567/1980 y en el Título Tercero de la Ley 26/1988, ningún accionista, cualquiera que sea el número de acciones, podrá emitir un número de votos superior al 10% de los que sean susceptibles de ser emitidos en la Junta (art. 19 de los Estatutos Sociales).

e) Pactos parasociales: no hay.

f) Normas aplicables a nombramientos y modificación de Estatutos de la Sociedad:

Los consejeros son nombrados por la Junta General o por el propio Consejo (caso de cooptación, con el requisito de resultar ratificados por la Junta General más próxima) de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. Sus propuestas de nombramiento deberán

corresponder a las candidaturas presentadas por la Comisión Delegada Permanente, a propuesta a su vez de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Caso de no seguirse la propuesta de dicha Comisión, el Consejo justificará los motivos de su decisión (artículo 5 de las Reglas de Gobierno).

Según establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales, en ningún caso podrán ser consejeros del Banco las personas o Sociedades Mercantiles que incumplan los requisitos de honorabilidad comercial y profesional del administrador bancario a que hace referencia el artículo 2 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

El artículo 8 letra l) de las Reglas de Gobierno del Consejo de Administración prevé que el consejero dimita en los supuestos de pérdida de la suficiente disponibilidad de tiempo o de capacidad profesional para atender sus obligaciones en la Sociedad y en aquellos otros en que, por motivos de su actuación en relación con la misma, o en ámbitos ajenos a ella, puedan derivársele graves perjuicios al crédito y reputación de la Sociedad. La letra m) del mismo artículo prevé la dimisión del Consejero de carácter dominical cuando el accionista al que representa reduzca su presencia en el capital social por debajo del nivel o porcentaje que permitió su elección.

Para la modificación de Estatutos se refuerzan los quorums de asistencia a Junta respecto a lo que establece la LSA, pero no se exigen mayorías en su aprobación que resulten superiores a las legales. Con carácter general se requiere por el artículo 26 de los Estatutos Sociales un quórum de accionistas reunidos en Junta en primera convocatoria que representen 2/3 partes del capital social desembolsado, y en segunda convocatoria de la mitad del capital desembolsado. Exclusivamente se requieren unos quorums respectivos en primera y segunda convocatoria del 70% y 60% del capital desembolsado para el supuesto de modificación del mencionado artículo 26.

Las modificaciones estatutarias se someten a la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, con arreglo a lo dispuesto por el R.D.1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las Entidades de Crédito.

- g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración: no hay apoderamientos notariales, generales ni especiales, otorgados a favor de miembros del Consejo.

Sin perjuicio de lo cual, se reseña que el Consejo de Administración, mediante los oportunos acuerdos válidamente adoptados por los accionistas en Junta General Ordinaria de 7 de marzo de 2008 y de 7 de marzo de 2009, tiene conferidas respectivamente las facultades de ampliación del capital social en los términos permitidos por el art.153 de la LSA y hasta el límite de la mitad de la cifra actual de capital social, así como de adquisición de acciones propias por hasta un número de 24 Millones de acciones, a precio comprendido para cada acción entre un mínimo del nominal de la acción y un máximo no superior al 30% del valor de cotización u otro por el que se esté valorando la acción al tiempo de su adquisición, y por plazo de hasta 18 meses desde el acuerdo de Junta.

- h) Acuerdos significativos: no hay.
- i) Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnización en determinados supuestos.

Existen miembros de la dirección de la sociedad cuyos contratos laborales, en atención a sus parcelas de responsabilidad, contemplan el derecho a indemnización en caso de extinción de la relación laboral con motivo de una oferta pública de adquisición u otras situaciones asimilables.

Informe Anual de Gobierno Corporativo:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 16/2007, se acompaña separata con el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009 de Banco Guipuzcoano, que forma parte del contenido de este Informe de Gestión.

Propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2009

| | | |
|--|----------------------|--------------|
| RESULTADO BRUTO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS | 14.583.726,19 | EUROS |
| IMUESTO SOBRE BENEFICIOS | (18.891.085,70) | EUROS |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2009 | 33.474.811,89 | EUROS |
| TOTAL RESULTADO A DISTRIBUCIÓN | 33.474.811,89 | EUROS |
| APLICACIÓN: | | |
| DIVIDENDOS | 14.089.033,58 | EUROS |
| RESERVA VOLUNTARIA | 19.385.778,31 | EUROS |
| TOTAL BENEFICIO APLICADO | 33.474.811,89 | EUROS |

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2009

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital Social (euros) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------|
| 27/06/2007 | 37.440.000,00 | 149.760.000 | 747.566 |

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SI

| Clase | Número de acciones | Nominal unitario | Número unitario de derechos de voto | Derechos diferentes |
|--------------|--------------------|------------------|-------------------------------------|--|
| ACCIONES ORD | 149.513.328 | 0,25 | 1 | - |
| ACCIONES PRE | 246.672 | 0,25 | 0 | - Dividendo más elevado. - No tienen derecho de voto. |

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos(*) | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA | 0 | 109.832 | 14,692 |

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos(*) | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| BAHITETXEA | | | |
| DON JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ | 0 | 79.141 | 10,586 |
| CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN | 0 | 74.731 | 9,997 |
| SURFOLK, S.L. | 38.011 | 0 | 5,085 |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA | KARTERA UNO, S.L. | 109.832 | 14,692 |
| DON JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ | INVERSIETE, S.A. | 25.906 | 3,465 |
| DON JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ | S.A. VILLA ROSA | 45.220 | 6,049 |
| CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN | CK CORPORACIÓN KUTXA - KUTXA KORPORAZIOA S.A. | 74.731 | 9,997 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos (*) | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---|--------------------------------------|
| DON JOSE JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | 60 | 0 | 0,008 |
| DON ANTONIO SALVADOR SERRATS IRIARTE | 1.759 | 0 | 0,235 |
| DON DIEGO MURILLO CARRASCO | 85 | 0 | 0,011 |

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos (*) | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---|--------------------------------------|
| INMOBILIARIA ENTORNO, S.A. | 15.738 | 0 | 2,105 |
| DON IÑIGO ECHEVARRIA CANALES | 160 | 0 | 0,021 |
| DON JOSE ANTONIO URQUIZU ITURRARTE | 1.288 | 2.310 | 0,481 |
| DON JOSE LUIS LARREA JIMENEZ DE VICUÑA | 212 | 0 | 0,028 |
| DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET | 511 | 690 | 0,161 |
| DON JOSE RAMON MARTINEZ SUFRATEGUI | 2.684 | 0 | 0,359 |
| DON JUAN LUIS ARRIETA BARRENECHEA | 580 | 0 | 0,078 |
| SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | 22.471 | 0 | 3,006 |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| DON JOSE ANTONIO URQUIZU ITURRARTE | T DE GUI 99 S.L. | 2.286 | 0,306 |
| DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET | BORATEPA, S.L. | 690 | 0,092 |
| DON JOSE ANTONIO URQUIZU ITURRARTE | DOÑA MARIA TERESA ECHEVERRIA EZCURDIA | 24 | 0,003 |

| | |
|--|-------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 6,494 |
|--|-------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 0 | 1.234.905 | 0,825 |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|--|-----------------------------|
| EASO BOLSA, S.A. | 1.234.905 |
| Total | 1.234.905 |

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| | |
|--|---------------|
| Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros) | -3.637 |
|--|---------------|

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General celebrada el pasado 7 de Marzo 2009 aprobó en su acuerdo 5, entre otros aspectos, lo siguiente:
Acuerdo Quinto

. Se cancela, en la parte no utilizada, la autorización para adquirir Acciones propias del Banco, por parte de nuestra Sociedad y de sus Filiales, concedida en la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de marzo de 2008, y se autoriza la nueva adquisición de Acciones Propias del Banco, tanto Ordinarias como Preferentes sin voto, por parte de nuestra Sociedad y/o de sus Filiales, en las siguientes condiciones:

- Modalidad: mediante adquisición por cualquier Título oneroso.
- Número máximo de Acciones a adquirir: 24.000.000 Acciones.
- Precios de adquisición, tanto para las Acciones Ordinarias como para las Acciones Preferentes sin voto:
-Mínimo: el nominal de las Acciones.
-Máximo: no superior en un 30% al valor de cotización de las Acciones o cualquier otro por el que se estén valorando las mismas a la fecha de su adquisición.
- Duración de la autorización: 18 meses.

. Las adquisiciones se efectuarán respetando en cada caso, en el cómputo resultante de sumar las Acciones a adquirir con las Acciones que ya se posean, el límite del 5% del Capital Social del Banco a que hace referencia la Disposición Adicional Primera no 2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y efectuando la dotación a Reservas que exige el artículo 79-3o del mismo Texto Legal.

... / ...

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|--|----------|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal | 0 |
|--|----------|

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

| | |
|--|--------|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria | 10,000 |
|--|--------|

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

El artículo 19 de los Estatutos Sociales establece:

Tendrán derecho de asistencia a las sesiones de la Junta General, los titulares de acciones de la sociedad que, con cinco días de antelación cuando menos al de celebración de la Junta, las hayan inscrito en el Registro social o en el Registro contable correspondiente, a tenor del sistema de representación de los títulos en cada momento vigente.

Para gozar del derecho de votar en las Juntas Generales, los accionistas asistentes o representados deberán ser titulares reales de 200 acciones con derecho a voto de 0,25 euros de valor nominal totalmente desembolsadas. El propietario de un número de acciones con derecho a voto inferior al señalado podrá sumarlas a las de otro u otros accionistas para completar la cuantía exigida. Cada 200 acciones con derecho a voto de 0,25 euros de valor nominal totalmente desembolsadas darán derecho a un voto.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista, cualquiera que sea el número de las acciones de las que resulte titular real, podrá emitir un número de votos superior al 10% de los que, teniendo en cuenta el número de acciones presentes o representadas en la Junta, sean susceptibles de ser emitidos en la misma. La misma limitación será también de aplicación al número de votos que puedan emitir, sea conjuntamente sea por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal aquél en que se den las circunstancias previstas en el artículo 4 de la vigente Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988 de 28 de Julio). A efectos del cálculo del límite anterior, no se computarán las acciones respecto de las que el accionista actúe como simple representante, sin perjuicio de que resulte de aplicación a las mismas el límite del 10% indicado. El límite anteriormente expresado operará respecto de todos los asuntos que sean materia de votación en la Junta General, incluyendo el ejercicio del derecho de representación proporcional a que hace referencia el artículo 137 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pero no impedirá que las acciones a las que se aplique se computen como capital concurrente con derecho a voto, a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en las Juntas.

La limitación del número máximo de votos por asistente citada, no operará en los supuestos prevenidos en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 567/1980 sobre medidas de equilibrio patrimonial eventualmente requeridas por el Banco de España y de subsiguiente adquisición de acciones de la Sociedad por parte del Fondo de Garantías de Depósito; ni en los de aplicación de las medidas del título 3º de la Ley 26/1988 de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito; ni en ningún otro de intervención administrativa del Banco Guipuzcoano, S.A. llevada a efecto de conformidad con la legalidad vigente, en todos los cuales, y para facilitar dicha intervención, se dará la más absoluta proporcionalidad entre el valor nominal de las acciones presentes o representadas en la Junta y el de sus votos, sin límite o restricción alguna.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 18 |
| Número mínimo de consejeros | 9 |

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. Ultimo nombram | Procedimiento de elección |
|--|--------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| DON JOSE JAVIER ECHEVARRÍA LANDIRIBAR | -- | PRESIDENTE | 07/03/2009 | 07/03/2009 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON ANTONIO SALVADOR SERRATS IRIARTE | -- | VICEPRESIDENTE | 25/02/2006 | 25/02/2006 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON DIEGO MURILLO CARRASCO | -- | CONSEJERO | 25/02/2006 | 25/02/2006 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| INMOBILIARIA ENTORNO, S.A. | MARIA MACARENA AGUIRRE GALATAS | CONSEJERO | 07/03/2009 | 07/03/2009 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON ÍÑIGO ECHEVARRÍA CANALES | -- | CONSEJERO | 21/02/2004 | 07/03/2009 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE ANTONIO | -- | CONSEJERO | 21/07/1983 | 07/03/2009 | VOTACIÓN EN |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. Ultimo nombram | Procedimiento de elección |
|--|------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| URQUIZU ITURRARTE | | | | | JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE LUIS LARREA JIMENEZ DE VICUÑA | -- | CONSEJERO | 26/02/2000 | 26/02/2005 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET | -- | CONSEJERO | 23/02/1990 | 26/02/2005 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE RAMON MARTINEZ SUFRATEGUI | -- | CONSEJERO | 21/12/1990 | 25/02/2006 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN LUIS ARRIETA BARRENECHEA | -- | CONSEJERO | 20/02/2009 | 07/03/2009 | COOPTACIÓN |
| SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | FLORENT HILLAIRE | CONSEJERO | 11/04/2000 | 26/02/2005 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |

Número total de consejeros

11

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

| Nombre o denominación social del consejero | Condición consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--|---|---------------|
| DON ALFREDO LAFITA PARDO | DOMINICAL | 20/02/2009 |
| DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ | DOMINICAL | 07/03/2009 |
| DON JOSE ANTONIO ITARTE ZARAGUETA | INDEPENDIENTE | 07/03/2009 |

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|--|---|
| INMOBILIARIA ENTORNO, S.A. | COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA | INMOBILIARIA ENTORNO, S.A. |
| DON JOSE RAMON MARTINEZ SUFRATEGUI | COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE | JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ |
| SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | COMISION DELEGADA PERMANENTE | SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. |

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 3 |
| % total del Consejo | 27,273 |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE JAVIER ECHEVARRIA LANDIRIBAR

Perfil

Empresario y economista.

Nombre o denominación del consejero

DON ANTONIO SALVADOR SERRATS IRIARTE

Perfil

Empresario y economista.

Nombre o denominación del consejero

DON DIEGO MURILLO CARRASCO

Perfil

Medico y Empresario.

Nombre o denominación del consejero

DON IÑIGO ECHEVARRIA CANALES

Perfil

Empresario y Abogado.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE ANTONIO URQUIZU ITURRARTE

Perfil

Empresario e Ingeniero de Caminos.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE LUIS LARREA JIMENEZ DE VICUÑA

Perfil

Empresario y Economista.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET

Perfil

Empresario y Abogado - economista.

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 7 |
| % total del consejo | 63,636 |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento |
|-------------------------------------|---|
| DON JUAN LUIS ARRIETA BARRENECHEA | -- |

| | |
|---|-------|
| Número total de otros consejeros externos | 1 |
| % total del consejo | 9,091 |

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JUAN LUIS ARRIETA BARRENECHEA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

- Su participación en el Capital de la Sociedad es inferior al 1,5%.
- Ha sido Director General del Banco hasta 01/10/2009.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

INMOBILIARIA ENTORNO, S.A.

Justificación

El artículo 2 de las Reglas de Gobierno del Consejo de Administración establece que para tener la condición de Consejero dominical, la participación en el capital social no deberá, en las circunstancias actuales, ser inferior al

1,5%.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON ALFREDO LAFITA PARDO

Motivo del cese

Don Alfredo Lafita Pardo explicó las razones de su renuncia por motivos personales directamente al Consejo de Administración.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|------------|
| DON JOSE LUIS LARREA JIMENEZ DE VICUÑA | GUIPUZCOANO CORREDURIA DE SEGUROS DEL GRUPO BCO.GUIPUZCOANO. S.A. | PRESIDENTE |
| DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET | DIANA CAPITAL INVERSIÓN. S.G.E.C.R. | CONSEJERO |

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|--|-----------|
| DON JOSE JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | REPSOL YPF. S.A. | CONSEJERO |
| DON JOSE JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A. | CONSEJERO |
| | | |

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|--|-------------------|
| DON JOSE JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A. | CONSEJERO |
| DON JOSE JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | ACS. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS. S.A. | CONSEJERO |
| DON IÑIGO ECHEVARRIA CANALES | IBERPAPEL GESTIÓN. S.A. | PRESIDENTE |
| DON JOSE ANTONIO URQUIZU ITURRARTE | ZELTIA. S.A. | CONSEJERO |
| DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET | VOCENTO. S.A. | VICEPRESIDENTE 1º |

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

| Explicación de las reglas |
|--|
| El artículo 5 de las Reglas de Gobierno establece que 'los Consejeros deberán tener la suficiente disponibilidad para ejercer su función con eficacia, por lo que los mismos participarán en el momento de su nombramiento y durante el desempeño de su cargo en un número de Consejos de Administración acorde con las limitaciones establecidas por la Normativa vigente'. |

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

| | |
|--|----|
| La política de inversiones y financiación | SI |
| La definición de la estructura del grupo de sociedades | SI |
| La política de gobierno corporativo | SI |
| La política de responsabilidad social corporativa | SI |
| El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales | SI |
| La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos | SI |
| La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control | SI |
| La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites | SI |

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|--------------------------------|
| Retribucion Fija | 0 |
| Retribucion Variable | 0 |
| Dietas | 0 |
| Atenciones Estatutarias | 1.674 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros | 0 |

| | |
|--------------|--------------|
| Total | 1.674 |
|--------------|--------------|

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|--------------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Creditos concedidos | 809 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 970 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas | 5.600 |
| Primas de seguros de vida | 8 |
| Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 727 |

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Retribucion Fija | 0 |
| Retribucion Variable | 0 |
| Dietas | 4 |

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros | 0 |

| | |
|--------------|----------|
| Total | 4 |
|--------------|----------|

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Creditos concedidos | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 0 |
| Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

c) Remuneración total por tipología de consejero:

| Tipología consejeros | Por sociedad | Por grupo |
|-------------------------|--------------|-----------|
| Ejecutivos | 0 | 0 |
| Externos Dominicales | 454 | 0 |
| Externos Independientes | 1.171 | 4 |
| Otros Externos | 49 | 0 |

| | | |
|--------------|--------------|----------|
| Total | 1.674 | 4 |
|--------------|--------------|----------|

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

| | |
|--|-------|
| Remuneración total consejeros(en miles de euros) | 1.678 |
| Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %) | 5,0 |

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|--------------------------------------|--------------------------|
| DON JESUS MARIA MIJANGOS UGARTE | SUBDIRECTOR GENERAL |
| DON FERNANDO GOIRIA BOYRA | SUBDIRECTOR GENERAL |
| DON PEDRO IBAÑEZ SOLABERRIETA | SUBDIRECTOR GENERAL |
| DON BENITO DIEZ MORALES | SUBDIRECTOR GENERAL |
| DON IÑAKI AZAOLA ONAINDIA | DIRECTOR GENERAL |
| DON FRANCISCO JAVIER RAPUN LLUAN | DIRECTOR GENERAL ADJUNTO |
| DON JAVIER MARIA LIZARRAGA GANZARAIN | SUBDIRECTOR GENERAL |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 2.785 |
|---|-------|

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | |
|---|--|
| Número de beneficiarios | 6 |
| Órgano que autoriza las cláusulas | Consejo de Administración Junta General NO NO |
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? | NO |

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

| |
|---|
| Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias |
| El artículo 29 de los Estatutos Sociales establece que el ejercicio del cargo de Consejero será retribuido con los requisitos |

| |
|--|
| Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias |
| del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas, con una participación total anual en las ganancias del Banco de un cinco % de aquellas. Dicha participación será distribuida por el Consejo entre sus miembros mediante percepciones fijas o variables, dietas de asistencia y de las demás formas o maneras que tenga por conveniente. |

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

| | |
|---|----|
| A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. | SI |
| La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. | SI |

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

| | |
|--|----|
| Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen | SI |
| Conceptos retributivos de carácter variable | SI |
| Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente. | SI |
| Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos | SI |

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

| | |
|---|--|
| Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones | |
| Propuesta de remuneración de los Consejeros. | |
| ¿Ha utilizado asesoramiento externo? | |

| |
|--|
| Identidad de los consultores externos |
|--|

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominacion social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|---|---|--------------|
| DON JOSE RAMON MARTINEZ SUFRATEGUI | S.A. VILLA ROSA | CONSEJERO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

| |
|--------------------------------------|
| Descripción de modificaciones |
|--------------------------------------|

- Acuerdo del Consejo de Administración de 06/03/09, para introducir la figura del Presidente de Honor.
- Acuerdo del Consejo de Administración de 30/03/09, para modificar la denominación de la Comisión de Estrategia e Inversiones, que pasa a ser Comisión de Estrategia / Inmobiliaria.
- Acuerdo del Consejo de Administración de 18/12/09, para modificar la Comisión de Retribuciones, que pasa a denominarse Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con las competencias correspondientes, para incorporar la posibilidad de una menor retribución del Consejo de Administración, y para cambiar el procedimiento de modificación de estas Reglas de Gobierno.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento:

Los consejeros son nombrados por la Junta General o por el propio Consejo (caso de cooptación) de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones procederá a informar sobre posibles candidatos y a proponer en el caso de candidatos independientes, a la Comisión Delegada para que ésta presente sus propuestas al Consejo de Administración. Caso de no seguirse las propuestas de la Comisión Delegada, el Consejo justificará los motivos de su decisión (artículo 5 de las Reglas de Gobierno).

Según establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales, en ningún caso podrán ser consejeros del Banco las personas o Sociedades Mercantiles que incumplan los requisitos de honorabilidad comercial y profesional del administrador bancario a que hace referencia el artículo 2 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

Reelección:

Vale lo indicado para Nombramientos.

Evaluación:

Mediante documento preparado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se presenta a los Consejeros.

Remoción:

Los Consejeros están obligados a dimitir formal y expresamente de sus cargos en los supuestos de pérdida de la suficiente disponibilidad de tiempo o de capacidad profesional para atender sus obligaciones en la Sociedad y en aquellos otros en que, por motivos de su actuación en relación con la misma, o en ámbitos ajenos a ella, puedan derivarse graves perjuicios al crédito y reputación de la Sociedad.

Asimismo, los Consejeros dominicales están obligados a dimitir formal y expresamente de sus cargos cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o incluso, si por número le correspondiera, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

La regla 8 I) de las de Gobierno del Consejo de Administración prevé que el consejero dimita en los supuestos de pérdida de la suficiente disponibilidad de tiempo o de capacidad profesional para atender sus obligaciones en la Sociedad y en aquellos otros en que, por motivos de su actuación en relación con la misma, o en ámbitos ajenos a ella, puedan derivársele graves perjuicios al crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

CON CARACTER GENERAL.

| Quórum | % |
|--------|---|
| | |

| | |
|----------------------------------|-------|
| MITAD MAS UNO DE LOS CONSEJEROS. | 50,10 |
|----------------------------------|-------|

| Tipo de mayoría | % |
|-----------------|-------|
| MAYORIA SIMPLE. | 50,10 |

Descripción del acuerdo :

PARA REGULAR O MODIFICAR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

| Quórum | % |
|--------------|-------|
| DOS TERCIOS. | 66,66 |

| Tipo de mayoría | % |
|-----------------|-------|
| DOS TERCIOS | 66,66 |

Descripción del acuerdo :

PARA SUPUESTOS DE CONTRATACIÓN DE FAMILIARES O CONCESIÓN DE AYUDAS.

| Quórum | % |
|----------------------------------|-------|
| MITAD MÁS UNO DE LOS CONSEJEROS. | 50,10 |

| Tipo de mayoría | % |
|-----------------|-------|
| UNANIMIDAD. | 99,99 |

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

| Edad límite presidente | Edad límite consejero delegado | Edad límite consejero |
|------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| | | |

| | | | |
|--|----|----|--|
| | 70 | 70 | |
|--|----|----|--|

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

| | |
|----------------------------------|---|
| Número máximo de años de mandato | 0 |
|----------------------------------|---|

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

| Explicación de los motivos y de las iniciativas |
|--|
| No hay iniciativas a adoptar, ya que no hay discriminaciones que eliminar. Siempre se ha buscado el candidato adecuado, con independencia de si es hombre o mujer. |

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Según establece el artículo 32 de los Estatutos Sociales, los Consejeros que no asistan a la sesión, podrán estar representados en ella por otro Consejero, sin que ninguno de estos pueda asumir más de una representación. La representación se confiere por escrito para cada Consejo, y con instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 15 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 1 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

| | |
|--|----|
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada | 29 |
| Número de reuniones del comité de auditoría | 8 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones | 0 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos | 0 |
| Número de reuniones de la comisión de retribuciones | 9 |

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

| | |
|---|-------|
| Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio | 0 |
| % de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 0,000 |

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

No existen mecanismos explícitos, si bien el Comité de Auditoría, entre cuyas funciones está llevar las relaciones con los auditores externos, informaría expresamente de producirse alguna salvedad en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

| Procedimiento de nombramiento y cese |
|--|
| El Secretario del Consejo que, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, podrá no ser consejero, será nombrado por el Pleno del Consejo, tras el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El mismo procedimiento se observará para su cese. |
| Durante el año 2009 no ha habido nombramiento ni cese de Secretario del Consejo. |

| | |
|--|----|
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento? | SI |
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del cese? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el cese? | SI |

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Está expresamente asignada al Comité de Auditoría la competencia para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores.

En relación con analistas financieros y medios de información especializados, el Banco normalmente atiende las solicitudes de información que se le presentan.

Por otra parte, el Banco ha trabajado con dos de las mayores agencias de calificación, de forma que los contratos que se firman no afectan a la independencia de las agencias de calificación.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|-------------------------|-------------------------|
| | |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|-----------------|--------------|--------------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 79 | 0 | 79 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%) | 73,150 | 0,000 | 34,650 |

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|---------------------------------------|-----------------|--------------|
| Número de años ininterrumpidos | 11 | 11 |

| | Sociedad | Grupo |
|---|-----------------|--------------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %) | 44,0 | 44,0 |

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

| Detalle del procedimiento |
|--|
| <p>El artículo sexto de las Reglas de Gobierno indica lo siguiente:</p> <p>Los Consejeros tendrán derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso, incluso externo, si las circunstancias así lo requieren, para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Los consejeros tendrán asimismo derecho a examinar los libros, registros y documentos de cualquier clase de la Sociedad, así como a ponerse en contacto con los responsables de los distintos departamentos del Banco y a visitar sus instalaciones y dependencias.</p> <p>A efectos del buen orden del ejercicio de este derecho, los consejeros cursarán sus solicitudes de información y/o de comunicación o visita al Presidente o al Secretario del Consejo, para que estos se las faciliten ofreciéndoles en su caso los interlocutores apropiados y arbitrando las medidas necesarias a tal efecto. Cuando el Presidente de la Sociedad desempeñe funciones ejecutivas, cualquier divergencia en esta materia entre el mismo y el consejero solicitante de la información será arbitrada por el vicepresidente en ejercicio de la Sociedad.</p> |

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

| Detalle del procedimiento |
|---|
| Envío con antelación de la información económica de la sociedad al domicilio de los Consejeros. |

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

| Explique las reglas |
|---|
| <p>El artículo 8 de las Reglas de Gobierno del Consejo de Administración indica que los Consejeros asumen, entre otras, las siguientes obligaciones:</p> <p>‘La de dimitir formal y expresamente de sus cargos en los supuestos de pérdida de la suficiente disponibilidad de tiempo o de capacidad profesional para atender sus obligaciones en la Sociedad y en aquellos otros en que, por motivos de su actuación en relación con la misma, o en ámbitos ajenos a ella, puedan derivarse graves perjuicios al crédito y reputación de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible, decidiendo entonces sobre la procedencia de que el Consejero continúe o sea suspendido temporal o permanentemente en su cargo.’</p> |

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

| Decisión tomada | Explicación razonada |
|-----------------|----------------------|
| | |

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--------------------------------------|------------|---------------|
| DON JOSE JAVIER ECHEVARRIA CANALES | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON ANTONIO SALVADOR SERRATS IRIARTE | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON JOSE ANTONIO URQUIZU ITURRARTE | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON JOSE RAMON MARTINEZ SUFRATEGUI | VOCAL | DOMINICAL |

COMITÉ DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|------------------------------|------------|---------------|
| DON ÍÑIGO ECHEVARRIA CANALES | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON DIEGO MURILLO CARRASCO | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| INMOBILIARIA ENTORNO, S.A. | VOCAL | DOMINICAL |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--------|-------|-----------|
| | | |

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|------------|---------------|
| DON ANTONIO SALVADOR SERRATS IRIARTE | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | VOCAL | DOMINICAL |

COMISIÓN DE ESTRATEGIA / INMOBILIARIA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|------------|---------------|
| DON JOSE ANTONIO URQUIZU ITURRARTE | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON JOSE LUIS LARREA JIMENEZ DE VICUÑA | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON JOSE RAMON MARTINEZ SUFRATEGUI | VOCAL | DOMINICAL |

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

| | |
|--|----|
| Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables | SI |
| Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente | SI |
| Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes | SI |
| Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa | SI |
| Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación | SI |
| Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones | SI |
| Asegurar la independencia del auditor externo | SI |
| En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren | SI |

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA / INMOBILIARIA

Breve descripción

Sin perjuicio de las demás misiones que les asigne el Consejo, tiene las siguientes funciones:

- a) Participar activamente en la definición y revisión de la estrategia del Banco y del Grupo.
- b) Informar y proponer al Consejo sobre aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones que sean de relevancia para el Banco y su Grupo valorando su adecuación al presupuesto y planes estratégicos.
- c) Identificar, evaluar y seguir los riesgos del negocio, informando periódicamente al Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Sin perjuicio de las demás misiones que le asigne el Consejo, tendrá las siguientes funciones:

- a) Evaluar la competencia, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo de Consejero así como la dedicación precisa para el ejercicio del cargo.
- b) Examinar y organizar de la forma que se entienda adecuada la sucesión del Presidente y del Primer Ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas a la Comisión Delegada, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Proponer a la Comisión Delegada el nombramiento de los Consejeros independientes e informar el nombramiento del resto de los Consejeros y los nombramientos y ceses de altos directivos propuestos por el Director General.
- d) Preparar la información para la evaluación anual de las actividades del Consejo, de su Presidente y del Director General.
- e) Proponer al Consejo la forma y cuantía de la retribución anual del Consejo, en los términos prevenidos por el art.29 de los estatutos del Banco, así como la retribución anual de los altos directivos de la Sociedad.
- f) Informar al Consejo de aquellas transacciones de los consejeros que impliquen o puedan implicar conflictos de interés o cualquier otro motivo de incompatibilidad por su parte respecto de la Sociedad.
- g) Informar al Consejo de las mismas transacciones y conflictos de interés que puedan surgir respecto de los titulares de participaciones significativas de la Sociedad, proponiendo las cautelas y medidas más adecuadas para extender a dichos titulares los deberes de lealtad que obligan a los miembros del Consejo.
- h) Preparar la información sobre la retribución del Consejo a incluir en la documentación pública anual a aprobar por la Junta General.
- i) Conocer de las situaciones de incompatibilidad de los consejeros en razón de transacciones directas o indirectas de los mismos con la Sociedad o de operaciones con eventual beneficio propio o de personas o entidades con ellos relacionadas, informando sobre dichas situaciones al Consejo de Administración.
- j) Proponer en cada momento al Consejo de Administración el sistema remuneratorio del personal de la Sociedad, y en especial el de los altos directivos de la misma, que mejor se adecúe a la consecución de sus objetivos estratégicos.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Además de las misiones específicas que le delegue el Consejo en aplicación de lo dispuesto en los artículos 32 y 37 de los Estatutos, se le designan en las presentes reglas las siguientes funciones:

- a) Convocar a propia iniciativa el pleno del Consejo de Administración.
- b) Revisar en todo momento la estructura y composición del Consejo, proponiendo al pleno la adecuación del mismo a las circunstancias en cada momento vigentes, así como a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y del Informe de la Comisión Aldama.
- c) Elevar al Consejo sus propuestas de candidatos a consejeros, para que éste proceda a nombrarlos (cooptación) o los someta en su caso a la decisión de la Junta y proponer igualmente al Consejo el nombramiento y cese de los altos directivos de la Sociedad.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de los estatutos sociales tendrá las siguientes competencias mínimas:

1. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor o Auditores de Cuentas externos de la sociedad.
3. Supervisar los servicios de auditoría interna de la sociedad.
4. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
5. Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En el desempeño de dichas competencias deberá:

1. Revisar los folletos de todas las emisiones públicas y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo al mercado y a sus órganos de supervisión, así como los balances confidenciales y demás informaciones a remitir periódicamente a las Autoridades monetarias.
2. Controlar el desarrollo de las inspecciones que lleven a cabo en la sociedad la Autoridad monetaria, la del mercado de valores, y las demás Autoridades competentes sobre la actuación de la misma.
3. Vigilar la adecuación y vigencia de los sistemas internos de control de la sociedad, proponiendo la designación y sustitución de sus responsables y verificar la toma en consideración de las conclusiones y recomendaciones de los informes emitidos por las Auditorías interna y externa de la Sociedad.
4. Vigilar el cumplimiento de las presentes reglas de gobierno, del reglamento interno de conducta de la Sociedad y sus empleados en relación con los mercados de valores y de las demás reglas de gobierno de la sociedad en general.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará

si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA / INMOBILIARIA

Breve descripción

La Comisión de Estrategia / Inmobiliaria se rige por las previsiones contempladas en las Reglas de Gobierno del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por las previsiones contempladas en las Reglas de Gobierno del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones presenta un Informe Anual al Consejo de Administración sobre las actividades realizadas a lo largo del año.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Delegada Permanente se regula expresamente en los Estatutos Sociales y Reglas de Gobierno del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité de Auditoría se regula expresamente en los Estatutos Sociales y Reglas de Gobierno del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría presenta un Informe Anual al Consejo de Administración sobre las actividades realizadas a lo largo del año.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

| |
|---|
| En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva |
|---|

| |
|--|
| Han sido elegidas las personas más adecuadas para el cargo, independientemente de su calificación como Consejeros. |
|--|

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

REGLAS DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El artículo octavo de las Reglas de Gobierno del Consejo de Administración es explícito en esta materia cuando se refiere a los deberes de lealtad del consejero con la sociedad, sus accionistas y demás intereses que la primera representa, al recoger entre otras las siguientes obligaciones:

- a) La de guardar secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y de los órganos delegados de que forme parte, así como, en general, de las informaciones a las que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo. Dicho deber de confidencialidad permanecerá en vigor incluso tras el cese de su cargo.
- b) La de no hacer competencia a la Sociedad, ni participar en la administración o gestión o prestar servicios profesionales a sociedades o actividades que tengan un objeto social total o parcialmente análogo a la misma, o que realicen actividades concurrentes con las de ella. Únicamente se excluirán de lo anterior los cargos o actividades que puedan desempeñar en las sociedades o filiales del propio grupo.
- c) La de abstenerse de realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad salvo autorización expresa del Consejo previo informe de la Comisión de Retribuciones.
- d) La de abstenerse de intervenir en las deliberaciones que le afecten en asuntos en los que se halle interesado personalmente, considerándose concurre tal interés cuando el asunto afecte a un pariente hasta 4º grado de parentesco o a una sociedad en la que ejerzan funciones directivas o tengan una participación no inferior al 5% del capital social, informando anticipadamente al Consejo de cualquier conflicto de interés que pueda surgirles en el ejercicio de su cargo.
- e) La de abstenerse de utilizar en su interés la información obtenida de la compañía y en especial en conexión con operaciones de adquisición o venta de valores.
- f) La de no aprovecharse en beneficio propio, de un familiar próximo, o de una sociedad en la que ostente una participación no inferior al 5%, de una oportunidad de negocio que pueda ser aprovechada por la Sociedad, salvo autorización expresa del Consejo previo informe de la Comisión de Retribuciones.

- g) La de no utilizar en beneficio propio activos de la Sociedad, salvo para el cumplimiento de sus funciones.
- h) La de informar en todo momento a la Sociedad de todas las acciones que dispongan del capital social de la misma, y de los pactos de sindicación que hubieran alcanzado con otros accionistas.
- i) La de informar a la Sociedad de los cargos y relaciones relevantes que tengan en otras sociedades y empresas y, en especial las afectadas por la normativa sobre altos cargos bancarios.
- j) La de informar a la Sociedad, mediante carta dirigida a todos los miembros del Consejo, de los motivos para su dimisión o cese en su cargo de Consejero antes del término natural de su mandato.
- k) La de informar a la Sociedad de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
- l) La de dimitir formal y expresamente de sus cargos en los supuestos de pérdida de la suficiente disponibilidad de tiempo o de capacidad profesional para atender sus obligaciones en la Sociedad y en aquellos otros en que, por motivos de su actuación en relación con la misma, o en ámbitos ajenos a ella, puedan derivarse graves perjuicios al crédito y reputación de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible, decidiendo entonces sobre la procedencia de que el Consejero continúe o sea suspendido temporal o permanentemente en su cargo.
- m) La de dimitir formal y expresamente de sus cargos, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o incluso, si por número le correspondiera, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES.

Asimismo tanto los Consejeros del Banco como determinados directivos y otras personas que prestan servicios en el Banco Guipuzcoano están sujetos al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, que en su artículo 4.5 se refiere a Información sobre Conflictos de Interés, indicando lo siguiente:

Las personas sujetas tendrán formulada ante el Banco, y mantendrán actualizada, una declaración en la que figuren las vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo, con clientes del Banco por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

Tendrá en todo caso la consideración de vinculación económica la titularidad directa o indirecta de una participación superior al 5% del capital en sociedades clientes por servicios relacionados con el mercado de valores, siempre que se conozca esta condición de cliente del Banco y que la misma da lugar a la prestación de servicios significativos, o al 1% en Sociedades cotizadas.

Tendrá, también, en todo caso la consideración de vinculación familiar el parentesco hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad (ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges de hermanos) con clientes por servicios relacionados con el mercado de valores (con la misma salvedad prevista en el párrafo anterior) o con personas que ejerzan cargos de administración o dirección en sociedades clientes por dicho tipo de servicios o cotizadas.

La declaración incluirá, asimismo, otras vinculaciones que, a juicio de un observador externo y ecuánime, podrían comprometer la actuación imparcial de una persona sujeta. En caso de duda razonable a este respecto, las personas sujetas deberán consultar al órgano 'ad hoc' establecido.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Descripción general de la política de riesgos.

Banco Guipuzcoano tiene como objetivo prioritario maximizar la creación de valor para sus accionistas, aplicando una política de riesgos prudente que asegure un crecimiento sostenido y rentable de la Entidad.

La gestión y control de riesgos que aplica la Entidad se configura a través de un marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías, integrados en la estructura de decisión.

Riesgos cubiertos por los sistemas de control.

El Banco cuenta con unos sistemas de control del riesgo que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla. Estos sistemas cubren el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, el riesgo operacional y el riesgo reputacional, contando con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los mismos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el más usual de las entidades financieras y surge de la eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreedores así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Riesgo de mercado

Se considera al riesgo que proviene de la variación en el precio de los diferentes productos y mercados en los que opera Banco Guipuzcoano, siendo los factores fundamentales: el riesgo de interés, el riesgo de liquidez, el riesgo de cambio, y el riesgo en la actividad de negociación.

Riesgo operacional

El riesgo operacional, que se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas como consecuencia de procesos internos, sistemas o personal inadecuados o sistemas defectuosos, es motivo de seguimiento dentro del Banco con el fin de evitar resultados no deseados.

Riesgo reputacional y legal

El riesgo reputacional y legal se deriva de la eventual realización de prácticas que pudieran causar una percepción negativa de nuestros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, administraciones públicas, o entorno local), o del incumplimiento de la normativa vigente.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los riesgos inherentes a la actividad desarrollada por el Banco.

Circunstancias que lo han motivado

En las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado se da adecuada información al respecto.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado adecuadamente.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE ESTRATEGIA / INMOBILIARIA

Descripción de funciones

Ver apartado B.2.3.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE

Descripción de funciones

Ver apartado B.2.3.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

Ver apartado B.2.3.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Sociedad está presente en todos los procedimientos operativos con la finalidad de minimizar la probabilidad de que se produzcan incumplimientos. En este ámbito del Riesgo Reputacional y Legal existen los siguientes mecanismos de control:

Prevención del Blanqueo de Capitales

Banco Guipuzcoano tiene establecidos una serie de procedimientos para la detección, análisis y seguimiento de operaciones sospechosas de Blanqueo de Capitales proveniente de actividades delictivas o de terrorismo.

Existe un Comité para la Prevención del Blanqueo de Capitales, que preside el Secretario General del Banco, al que asisten

representantes de las áreas de Asesoría Jurídica, Red Comercial, Asesoramiento Negocio Internacional, Riesgos y Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales.

Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores

Las operaciones en los mercados de valores de empleados afectados y administradores son objeto de declaración sistemática y control por el Órgano Ad-hoc, encargado de vigilar que se cumplan dentro del Grupo los controles establecidos por la normativa aplicable relativa a los mercados de valores.

Cumplimiento Normativo

Secretaría General, como responsable, y Asesoría Jurídica velan por el cumplimiento normativo, así como por el mantenimiento del inventario de normativa y legislación bancaria.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

| | % de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103 |
|-----------------------------------|--|--|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria | 50,000 | 66,660 |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria | 0 | 50,000 |

Descripción de las diferencias

Quórum reforzado conforme se ha indicado en el cuadro anterior.

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En cuanto al derecho de voto, se exige para ejercerlo disponer de un mínimo de 200 acciones de 0,25 euros totalmente desembolsadas, que podrán ser completadas con las de otro titular para conseguir dicha cuantía (art. 19 de los Estatutos Sociales).

Por lo demás, y excepción hecha de los supuestos previstos en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 567/1980 y en el Título Tercero de la Ley 26/1988, ningún accionista, cualquiera que sea el número de acciones, podrá emitir un número de votos superior al 10% de los que sean susceptibles de ser emitidos en la Junta (art. 19 de los Estatutos Sociales).

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Secretario del Consejo de Administración del Banco dirige una carta a los accionistas comunicando la celebración de la Junta General, con suficiente antelación, en la que se incluye el Orden del Día de la Junta General, se informa sobre los derechos de asistencia, voto e información, y se facilita, para el supuesto de que el accionista no vaya a acudir a la Junta General, la posibilidad de delegar su representación. Se recoge expresamente la posibilidad de emitir instrucciones de voto tanto a favor como en contra o abstención.

En la página web corporativa se presenta una amplia información sobre la Junta General del Banco, en la que se hace referencia a: convocatoria / orden del día; comunicación con los accionistas y derecho de información; delegaciones de voto; voto a distancia / voto electrónico; cuentas anuales e informe de los auditores de cuentas; informes de gestión; informes de los administradores en relación con los puntos del orden del día que lo requieran; acuerdos.

El artículo 8 del Reglamento de la Junta General del Banco Guipuzcoano indica que cuando a juicio del Consejo de Administración existan las garantías de autenticidad, identidad y seguridad jurídica necesarias, podrán habilitarse mecanismos de voto -directo o delegado- por correspondencia postal, sistemas electrónicos o cualquier otro medio de comunicación a distancia. En tal caso, los accionistas que emitan sus votos a distancia serán tenidos como asistentes en la Junta General. Desde la Junta General celebrada el 26 de febrero 2005 los accionistas que lo desean pueden utilizar el sistema de voto electrónico.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

| Detalles las medidas |
|---|
| Las previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General del Banco Guipuzcoano. |

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

| Datos de asistencia | | | | | |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|-------|
| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| | | | | | |

| Datos de asistencia | | | | | |
|----------------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------|--------------|
| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 07/03/2009 | 11,140 | 50,190 | 0,000 | 0,000 | 61,330 |

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 7 de marzo 2009:

Acuerdo Primero

. Se aprueba el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión del Banco Guipuzcoano S.A. correspondientes al ejercicio 2008. Se aprueba igualmente el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión del Grupo consolidado del Banco Guipuzcoano, correspondientes al mismo ejercicio.

. Se aprueba la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2008.

Este acuerdo primero se aprobó por mayoría, constando 21 votos en contra (0,0051%) y 119 abstenciones (0,0291%).

Acuerdo Segundo

. Se aprueba la Propuesta de Distribución de Beneficios que ha formulado el Consejo de Administración, una vez cubiertas las atenciones preferentes previstas por la Ley y los Estatutos del Banco, y se acuerda la distribución de un dividendo complementario de 0,06 euros por acción ordinaria de nominal 0,25 euros, y de 0,09 euros por acción preferente sin voto de nominal 0,25 euros, constituyendo el importe total del dividendo del ejercicio de 2008, a cuenta más complementario, el de euros diecisiete millones novecientos ochenta y seis mil, con treinta y dos céntimos (17.986.000,32 céntimos).

. El pago del importe correspondiente al dividendo complementario, del que se deducirá la retención fiscal legalmente preceptiva, se realizará el próximo 23 de marzo de 2009.

Este acuerdo segundo se aprobó por mayoría, constando 21 votos en contra (0,0051%) y 59 abstenciones (0,0145%).

Acuerdo Tercero

. Se acuerda modificar el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para incorporar una nueva letra d), pasando las actuales letras d) y e) en lo sucesivo a ser letras e) y f) respectivamente, con el objeto de precisar el ámbito de delegación en el Consejo de Administración de determinadas facultades de la Junta General, relativas a los fondos propios de la Entidad. Esta modificación queda condicionada a la obtención, en su caso, de la autorización administrativa correspondiente.

. En consecuencia, el artículo 25 pasará, de su actual redacción, a tener la siguiente:

ARTICULO 25.- Son facultades de la Junta General:

- a) La censura de la gestión social y el examen de las cuentas del último ejercicio social.
- b) La aprobación en su caso del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión de dicho ejercicio.
- c) Resolver sobre la distribución de beneficios de cada ejercicio.
- d) Aumentar o reducir el capital social, así como constituir o repartir reservas de libre disposición, incluida la prima de emisión, tanto en dinero como en especie delegando en su caso en el Consejo de Administración, dentro de un plazo e importe máximos y con los restantes límites que se acuerden o que resulten de la normativa vigente, la facultad de determinar los distintos extremos de la ejecución, pudiendo incluso hacer uso en todo o en parte de dicha facultad o incluso abstenerse de la misma si las circunstancias así lo aconsejaren, con la obligación de dar cuenta del uso de esta facultad en la primera Junta General de Accionistas que se celebre una vez transcurrido el plazo fijado para su ejecución.

- e) Nombrar y separar libremente a los miembros de la Sociedad que hayan de formar parte de su Consejo de Administración, determinando el número de miembros que hayan de constituirlo.
 - f) Resolver toda cuestión que por iniciativa del Consejo de Administración o por solicitud de los accionistas sea legal y estatutariamente presentada.
- Este acuerdo tercero se aprobó por mayoría, constando 84 votos en contra (0,0206%) y 186 abstenciones (0,0456%).

Acuerdo Cuarto

- . Se acuerda aprobar una devolución de aportaciones con cargo a la reserva de prima de emisión mediante entrega de acciones Banco Guipuzcoano, S.A., que tendrá lugar en las siguientes condiciones:
 - . Las acciones a entregar serán acciones ordinarias del Banco Guipuzcoano admitidas a negociación que estén en autocartera del Banco Guipuzcoano.
 - . Proporción. Los accionistas recibirán una acción ordinaria de Banco Guipuzcoano por cada 75 acciones ordinarias o preferentes que posean al cierre de operaciones del día 30 de marzo de 2009. Las acciones así recibidas no tendrán derecho al dividendo en metálico sometido a la aprobación de la Junta General en el punto segundo del orden día de esta misma reunión, y cuya distribución se efectuará con anterioridad a la de las presentes acciones.
 - . Determinación de fracciones. Para la liquidación de fracciones de aquellos accionistas que sean titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de 75, se establece el procedimiento que se describe a continuación. Los accionistas que sean titulares de acciones en número que exceda de 75 o de un múltiplo de 75, o que no alcance dicha cifra, habida cuenta de que respecto de estas fracciones o picos no podrían recibir una acción de la sociedad, percibirán dinero en efectivo por el importe equivalente a dichas fracciones de acción que les corresponderían. La cantidad que recibirán será calculada tomando como valoración de la acción ordinaria de Banco Guipuzcoano su cotización al cierre de operaciones del día 30 de marzo de 2009, y en la proporción de la fracción de acción que les correspondería.
 - . Accionistas con derecho a participar en la entrega de acciones: serán accionistas con derecho a participar en la entrega todos aquéllos que reúnan la condición de accionistas de la sociedad al cierre de operaciones del día 30 de marzo de 2009, tanto en el caso de que sean titulares de acciones ordinarias, como de acciones preferentes.
 - . Fecha de entrega de acciones y liquidación de fracciones: la entrega de acciones y liquidación de fracciones tendrá lugar el 6 de abril de 2009.
 - . Delegación de facultades: se faculta al Consejo de Administración y a su Comisión Delegada Permanente, indistintamente, cuan ampliamente sea necesario en derecho, para que puedan subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar el presente acuerdo, y para que adopten los acuerdos, obtengan las autorizaciones y realicen los trámites que sean precisos para la más plena ejecución y efectividad del mismo. Y a estos efectos, se les faculta para que otorguen cualquier documento público o privado y lleven a cabo cualquier actuación conveniente o necesaria para lograr el buen fin de la operación, designando a las personas que puedan intervenir en su formalización.
- Este acuerdo cuarto se aprobó por mayoría, constando 36 votos en contra (0,0088%) y 78 abstenciones (0,0191%).

Acuerdo Quinto

- . Se cancela, en la parte no utilizada, la autorización para adquirir Acciones propias del Banco, por parte de nuestra Sociedad y de sus Filiales, concedida en la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de marzo de 2008, y se autoriza la nueva adquisición de Acciones Propias del Banco, tanto Ordinarias como Preferentes sin voto, por parte de nuestra Sociedad y/o de sus Filiales, en las siguientes condiciones:
 - Modalidad: mediante adquisición por cualquier Título oneroso.
 - Número máximo de Acciones a adquirir: 24.000.000 Acciones.
 - Precios de adquisición, tanto para las Acciones Ordinarias como para las Acciones Preferentes sin voto:
 - Mínimo: el nominal de las Acciones.
 - Máximo: no superior en un 30% al valor de cotización de las Acciones o cualquier otro por el que se estén valorando las mismas a la fecha de su adquisición.
 - Duración de la autorización: 18 meses.
- . Las adquisiciones se efectuarán respetando en cada caso, en el cómputo resultante de sumar las Acciones a adquirir con las Acciones que ya se posean, el límite del 5% del Capital Social del Banco a que hace referencia la Disposición Adicional Primera no 2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y efectuando la dotación a Reservas que exige el artículo 79-3o del mismo Texto Legal.
- . Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por el Banco o sus filiales en uso de esta autorización puedan

destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente, bien como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos del último párrafo del artículo 75.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

. Se acuerda reducir el capital social con el exclusivo fin de amortizar acciones propias del Banco que el mismo pueda mantener en su balance, en el importe que resulte conveniente o necesario, con el límite de las acciones propias existentes en cada momento y por un máximo total no superior a 6.000.000Euros (seis millones de euros). Esta reducción queda condicionada a la obtención de la autorización administrativa correspondiente.

. Y a estos efectos, delegar en el Consejo de Administración la ejecución del anterior acuerdo de reducción del capital social mediante amortización de acciones propias, que podrá llevarse a efecto en una o en varias veces, por el importe que el Consejo estime conveniente o necesario, con el anterior límite total y dentro del plazo de 18 meses a partir de la celebración de la presente Junta General, obteniendo las autorizaciones y realizando los trámites que sean precisos de conformidad con la normativa aplicable en cada momento; en particular se delega en el Consejo para que, dentro de los plazos y límites fijados, determine las fechas y los importes de las reducciones de capital a las que estime conveniente proceder, para que acuerde el destino del importe de las reducciones, bien a una reserva indisponible, o bien a reservas de libre disposición, cumpliendo, en cada caso, los requisitos legalmente aplicables; para que proceda a dar una nueva redacción al artículo 8 de los Estatutos Sociales con el fin de adecuarlo a la nueva cifra de capital social resultante de la reducción o reducciones efectuadas en aplicación del presente acuerdo, y, en general, para que realice los actos y obtenga los acuerdos precisos para la ejecución y efectividad del mismo.

Este acuerdo quinto se aprobó por mayoría, constando 60 votos en contra (0,0147%) y 130 abstenciones (0,0318%).

Acuerdo Sexto

Acuerdo Sexto (a)

. Se acuerda reelegir en su cargo para el plazo de cinco años, aunque le corresponda cesar por cumplimiento de mandato para el que fue elegido, al Consejero Sr. Don Iñigo Echevarría Canales.

Este acuerdo sexto (a) se aprobó por mayoría, constando 2.031 votos en contra (0,4974%) y 21.532 abstenciones (5,2738%).

Acuerdo Sexto (b)

. Se acuerda reelegir en su cargo para el plazo de cinco años, aunque le corresponda cesar por cumplimiento de mandato para el que fue elegido, al Consejero Sr. Don José Antonio Urquiza Iturrarte.

Este acuerdo sexto (b) se aprobó por mayoría, constando 2.031 votos en contra (0,4974%) y 21.553 abstenciones (5,2789%).

Acuerdo Sexto (c)

. Se acuerda reelegir en su cargo para el plazo de cinco años, aunque le corresponda cesar por cumplimiento de mandato para el que fue elegido, al Consejero Don Juan Luis Arrieta Barrenechea.

Este acuerdo sexto (c) se aprobó por mayoría, constando 2.031 votos en contra (0,4974%) y 21.523 abstenciones (5,2715%).

Acuerdo Sexto (d)

. Se acuerda nombrar Consejero del Banco para el plazo de cinco años, a Don José Javier Echenique Landiribar, mayor de edad.

Este acuerdo sexto (d) se aprobó por mayoría, constando 2.031 votos en contra (0,4974%) y 114 abstenciones (0,0279%).

Acuerdo Sexto (e)

. Se acuerda nombrar Consejero del Banco para el plazo de cinco años, a la persona jurídica Inmobiliaria Entorno, S.A., sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6658, Sección 8, Folio 179, Hoja M-108.383, con domicilio social en Madrid, calle Claudio Coello 126, y con N.I.F. A-28375665

Este acuerdo sexto (e) se aprobó por mayoría, constando 2.031 votos en contra (0,4974%) y 114 abstenciones (0,0279%).

Como consecuencia de las reelecciones acordadas y de los nombramientos efectuados, el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad resulta establecido en 11.

Se hace constar que los acuerdos de reelección de los Consejeros Sres. Echevarría Canales, Urquiza Iturrarte y Arrieta Barrenechea ha sido aprobada con la abstención de los votos que cada uno de los Consejeros pudiera representar por razón de solicitud pública de representación, en cumplimiento de lo previsto en el art. 114.1 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en su redacción dada por la Ley 26/2003 de Transparencia de las Sociedades Anónimas Cotizadas.

Acuerdo Séptimo

. Se acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la reelección como

Auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco Guipuzcoano, de PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L., con NIF B-79031290 y domicilio fiscal en Paseo de la Castellana, 43 - 28046 Madrid, por un ejercicio, esto es, para la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual que se cerrará el 31 de diciembre de 2009. Este acuerdo séptimo se aprobó por mayoría, constando 8 votos en contra (0,0020%) y 94 abstenciones (0,0230%).

Acuerdo Octavo

- . Se faculta al Consejo de Administración y a su Comisión Delegada Permanente, indistintamente, cuan ampliamente sea necesario en derecho, para que puedan subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar los acuerdos adoptados por esta Junta General.
- . Se faculta al Vicepresidente de la Sociedad, Don Antonio Salvador Serrats Iriarte, al Secretario del Consejo Don Juan José Zarauz Elguezabal, a los Consejeros Don José Luis Larrea Jiménez de Vicuña y Don Juan Luis Arrieta Barrenechea y al resto de los miembros del Consejo, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con las más amplias facultades, pueda llevar a cabo cuantos trámites sean necesarios en ejecución de los acuerdos de la Junta General, así como subsanar o complementar cuantas cuestiones se susciten en las escrituras o documentos que se otorguen en ejecución de los mismos y, de modo particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, impidan el acceso de los acuerdos en cuestión y de las decisiones para su ejecución al Registro Mercantil, Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Iberclear, Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid, y cualesquiera otros que fueran precisos a los fines antedichos. Se les faculta asimismo para que obtengan las autorizaciones oficiales pertinentes para el más pleno desarrollo de los acuerdos referidos.
- . Finalmente se faculta al Vicepresidente de la Sociedad, Don Antonio Salvador Serrats Iriarte, al Secretario del Consejo Don Juan José Zarauz Elguezabal, a los Consejeros Don José Luis Larrea Jiménez de Vicuña y Don Juan Luis Arrieta Barrenechea y al resto de los miembros del Consejo, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con las más amplias facultades, pueda elevar a instrumento público los acuerdos de la presente Junta, otorgar cualesquier otros documentos públicos o privados, y realizar o encomendar cualesquier otros trámites que se hagan necesarios para su más plena documentación o solemnización.

Este acuerdo octavo se aprobó por mayoría, constando 19 votos en contra (0,0047%) y 41 abstenciones (0,0100%).

Acuerdo Noveno

- . Se acuerda designar como Interventor en representación de la Mayoría a Don José Joaquín Oliver Muñoz y como suplente a Don Mariano Urquía Olaciregui.
- . Se acuerda designar como Interventor en representación de la Minoría a Don Andrés Higuero Aguado.
- . Ambos Interventores con el Presidente deberán aprobar el acta de esta Junta en el plazo de 15 días.

Este acuerdo noveno se aprobó por mayoría, constando 11 votos en contra (0,0027%) y 144 abstenciones (0,0353%).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

| | |
|---|--|
| Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General | |
|---|--|

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el derecho de asistencia a las sesiones de la Junta General no podrá delegarse sino en otro accionista con derecho a voz y voto o en el cónyuge, ascendiente o descendiente del accionista, o en un representante de éste dotado de instrumento público de poder para administrar su patrimonio en todo el territorio nacional. Solamente los incapaces, los menores, las Corporaciones y las entidades públicas o privadas con capacidad legal para poseer acciones del Banco, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos.

Serán rechazables las representaciones conferidas por titulares fiduciarios o aparentes.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web corporativa es www.bancoguipuzcoano.com. En la página de inicio se destaca una pestaña con la mención 'Accionistas e Inversores'. Pulsando dicha pestaña se despliegan las siguientes:

- Informes.
- B.G. en el Mercado de Valores.
- Hechos Relevantes.
- Juntas Generales.
- Gobierno Corporativo.
- Centro de Atención al Accionista.

Pulsando en ellas se detalla toda la información relativa a Gobierno Corporativo de la empresa.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

La limitación al número máximo de votos fue acordada en las Juntas Generales de 25/02/1989 y de 28/02/1992, por abrumadora mayoría, asistiendo a las mismas el 73% y el 82,8% del capital, respectivamente. En beneficio del conjunto de accionistas.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y

el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

No hay iniciativas a adoptar, ya que no hay discriminaciones que eliminar. Siempre se ha buscado el candidato adecuado, con independencia de si es hombre o mujer.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple Parcialmente

Ver apartado B.1.5.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción,

retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Se informa en la Junta, pero no se ha considerado conveniente someterlo a votación con carácter consultivo.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de

- prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Explique

Han sido elegidas las personas más adecuadas para el cargo, independientemente de su calificación como Consejero.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el

presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

- . En relación con el apartado A.1, el artículo 19 de los Estatutos establece que cada 200 acciones con derecho a voto de 0,25 euros de valor nominal totalmente desembolsadas darán derecho a un voto. Lo que significa que el número máximo de derechos de voto es 747.566.
- . En relación con el apartado B.1.1, el artículo 2 de las Reglas de Gobierno del Consejo de Administración establece un máximo de 15 y un mínimo de 9 Consejeros.
- . En relación con el apartado B.11.a), indicar:
 - las aportaciones a fondos y planes de pensiones (970 miles de euros) y el importe de seguros e vida (8 miles de euros) están incluidos dentro de las atenciones estatutarias.
 - las garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros cifran 727 miles de euros, que corresponden a Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.
 - el importe de las obligaciones contraídas en fondos y planes de pensiones (5.600 miles de euros) no corresponde a retribuciones devengadas en el ejercicio, sino a la cifra acumulada a partir de las aportaciones efectuadas en el año 2009 (970 miles de euros) y años anteriores, aportaciones que, en todo caso, fueron detraídas de las correspondientes atenciones estatutarias de cada año.
 - la retribución individual de los Consejeros se detalla en la memoria de las Cuentas Anuales.
- . En relación con el apartado B.1.12, indicar que el gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año por los conceptos de pasivo actuarial derivados de las retribuciones post-empleo correspondientes a la Alta Dirección, y de seguros en que figuren como beneficiarios o tomadores la Alta Dirección asciende a 1.367 miles de euros. Tanto en la remuneración como en los conceptos de gasto indicados se incluye al Comité de Dirección, más el Director de Auditoría Interna.
- . En relación con el apartado B.1.13, el órgano que autoriza las cláusulas es la Comisión Delegada.
- . En relación con el apartado B.1.22, indicar que es más precisa la definición en texto de quórum y mayoría, que la definición en porcentaje numérico.
- . En relación con el apartado B.1.25, el límite de 70 años de edad es para el nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración. En la actualidad no hay Consejero Delegado.
- . En relación con el apartado B.1.29, indicar que existe, además, una Comisión de Estrategia / Inmobiliaria, que se ha reunido ocho veces en el año 2009.
- . En relación con el apartado B.1.40, ningún Consejero tiene participación en este tipo de sociedades por importe superior a 0,05%, distintas de las indicadas.
- . En relación con el apartado B.2.4, no existen previsiones ni limitaciones al respecto.
- . En relación con el apartado F.27, indicar que las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se dirigen a la Comisión Delegada Permanente, para que ésta a su vez lo presente al Consejo en pleno.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas

significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

29/01/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Índice

| | | |
|-------------|----------------------------------|----|
| 09.1 | CARTA DEL PRESIDENTE | 3 |
| 09.2 | ¿QUIÉNES SOMOS? | 4 |
| 09.3 | GRUPO DE INTERÉS: ACCIONISTAS | 6 |
| 09.4 | GRUPO DE INTERÉS: CLIENTES | 7 |
| 09.5 | GRUPO DE INTERÉS: EMPLEADOS | 11 |
| 09.6 | GRUPO DE INTERÉS: SOCIEDAD | 17 |
| 09.7 | GRUPO DE INTERÉS: MEDIO AMBIENTE | 19 |



09.1 Presentación del Presidente

Por segundo año consecutivo, Banco Guipuzcoano publica, como parte de su Informe Anual, un documento en el que se detallan las principales actividades desarrolladas por la entidad en materia de sostenibilidad. El informe incorporado este año es un documento de actualización de la Memoria de Sostenibilidad publicada en 2008, de carácter bienal, y en él se describen los principales avances realizados por el Banco a lo largo del 2009, poniendo así a disposición de nuestros grupos de interés –accionistas, clientes, empleados y sociedad en general – un claro análisis del desempeño económico, social y ambiental de nuestra organización durante este ejercicio.

La responsabilidad social de Banco Guipuzcoano parte de los valores que marcan la actividad diaria en la organización, así como de la mejora continua tanto en la calidad de gestión de la empresa como en la relación con nuestros grupos de interés.

En el periodo 2008/2009 se han realizado importantes avances en materia de sostenibilidad, tales como la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE EN ISO 14001:2004 y la elaboración de un Plan de Igualdad.

Es destacable también nuestra política de financiación de proyectos de energías renovables, y la firme apuesta del Banco por las líneas de convenio puestas en marcha por diversos organismos al objeto de facilitar el acceso a la financiación de los clientes, que se ha visto considerablemente afectada por el deterioro del entorno económico.

El recién estrenado Plan Estratégico 2010/2014 “Vamos Juntos”, elaborado a partir de lo expresado por nuestros grupos de interés permitirá, a través de sus líneas básicas de actuación, consolidar un proyecto empresarial que toma en cuenta el impacto económico, social y ambiental que genera y que afianza de esta forma, la apuesta del banco en materia de sostenibilidad.

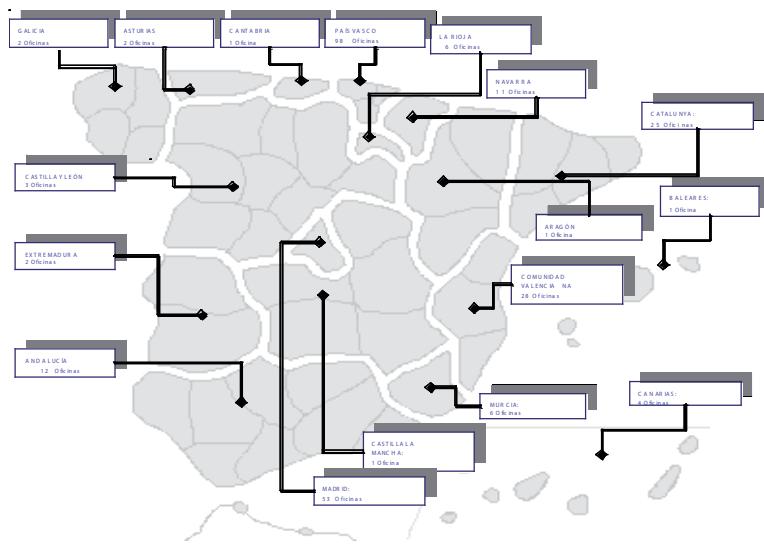
En definitiva, queremos seguir contribuyendo mediante una gestión socialmente responsable de nuestra actividad, al desarrollo sostenible de la sociedad.

Don Javier Echenique Landiribar
Presidente de Banco Guipuzcoano



09.2 Quiénes somos.

Banco Guipuzcoano, es una entidad financiera centenaria fundada en el año 1899 y que cuenta con más de 30.000 accionistas, sede social en San Sebastián y presencia en todas las Comunidades Autónomas.



Por segundo año consecutivo, Banco Guipuzcoano publica información sobre las actuaciones realizadas en materia de Responsabilidad Social Corporativa. En 2008 Banco Guipuzcoano elaboró una Memoria completa siguiendo las directrices de la Guía de Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI 2006), dando cuenta de las actuaciones desarrolladas en esta materia hasta el momento y que se publicará con una periodicidad bienal. En 2009, fieles a una política de transparencia informativa, Banco Guipuzcoano, ha elaborado un Informe que en el que se sintetizan las principales actuaciones desarrolladas a lo largo del año.

Tal y como quedaba definido en la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de 2008, Banco Guipuzcoano, entiende por grupos de interés a aquellas personas o colectivos, que pudieran verse afectados o pueden tener una influencia en el desarrollo de la actividad propia del Banco. Por ello, los principales grupos de interés que han sido identificados por Banco Guipuzcoano, son:

- Accionistas
- Clientes
- Empleados
- Sociedad / Medioambiente

Destacar que todos ellos, se encuentran representados en los diferentes Órganos de Gobierno del Banco y que se realiza una gestión personalizada para cada uno de ellos.

En el año 2009 las líneas de actuación básicas han sido:

- La optimización de las oficinas y el desarrollo de un modelo de las mismas, asegurando por un lado que los puestos estén ocupados por el personal adecuado y que además, los puestos de cada oficina se adapten a las singularidades de su localización.
- La mejora de los procesos críticos, a través del mapeo de los procesos más importantes del Banco para así identificar, evaluar e incorporar las mejoras necesarias.

A finales de 2009 se ha elaborado un nuevo Plan Estratégico "Vamos juntos" para los cinco próximos años 2010-2014, atendiendo a las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés del Banco: clientes, empleados, sociedad y accionistas. Las líneas básicas de actuación de este nuevo Plan Estratégico son:

- Adaptación de la estructura y de las actividades a un nuevo entorno de crecimiento económico.
- Potenciación de los territorios y los mercados tradicionales.
- Enfoque a empresas y a particulares vinculados.
- Desarrollo de la Banca Privada.

En un contexto económico como el actual, Banco Guipuzcoano, sigue apostando por un desarrollo sostenible, atendiendo a los impactos sociales y medioambientales que el desarrollo de su actividad genera, así como generando valor añadido a sus grupos de interés.

En el año 2009, la actividad de Banco Guipuzcoano ha generado un valor económico de 272.883 miles de euros a la economía nacional, realizando aportaciones a todos los grupos de interés a través de diferentes canales.

- EC1 Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.

CIFRAS EN MILES DE EUROS €

| VALOR ECONÓMICO GENERADO | | | 2007 | 2008 | 2009 |
|-----------------------------|--|--------------------|---------|---------|-----------------|
| VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO | VALOR ECONÓMICO GENERADO | Margen bruto | 256.971 | 265.729 | 272.883 |
| | Accionistas | Dividendos | 28.103 | 17.986 | 14.090 |
| | Empleados | Gastos de personal | 78.916 | 83.398 | 80.759 |
| | Proveedores y otros gastos generales de administración | | 38.483 | 41.128 | 43.296 |
| VALOR ECONÓMICO RETENIDO | Pago a gobiernos: Impuestos sobre beneficios | | 3.929 | 3.835 | (18.891) |
| | Provisiones, deterioro de activos y amortizaciones | | 80.274 | 93.278 | 163.203 |
| | Reservas | | 29.075 | 43.466 | 19.385 |

A continuación, se enumeran los principales avances realizados en el año 2009 en cuanto a gestión socialmente responsable para cada uno de los grupos de interés.

La información contenida en este documento, se encuentra disponible para su consulta y descarga en la página web de Banco Guipuzcoano (www.bancoguipuzcoano.com) formando parte del Informe Anual.

09.3 Grupo de Interés: Accionistas

Situación 2008

Banco Guipuzcoano cotiza en bolsa desde su fundación hace más de 100 años. Actualmente la acción Banco Guipuzcoano cotiza en las Bolsas de Bilbao, Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

La creación de valor como resultado de su actividad diaria para los más de 30.000 accionistas que han depositando su confianza en el banco, es uno de los principales retos para Banco Guipuzcoano.

Conforme a lo establecido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, y por la Orden Ministerial 3.722/2003, de 26 de diciembre, se informa convenientemente a los accionistas sus derechos en materia de información societaria y de comunicación con el Banco.

Asimismo el Banco tiene a disposición de los accionistas un Centro de Atención al Accionista, para que puedan realizar a través de este canal cualquier consulta o reclamación relacionada con sus derechos de información societaria.

Principales Avances 2009

El complicado contexto económico y financiero actual tanto a nivel nacional como internacional, ha motivado un descenso de los resultados de las entidades financieras, lo que ha supuesto una reducción de la retribución recibida por los accionistas en concepto de dividendos. A pesar de esta situación económica, Banco Guipuzcoano, quiere seguir contando con el respeto y la confianza de sus accionistas, a través del mantenimiento de una comunicación fluida y transparente con ellos en los canales establecidos para dicho fin.

Cabe destacar que, durante el año 2009, la Agencia Internacional de Calificación Fitch Rating ha realizado un nuevo análisis de rating del Banco Guipuzcoano, manteniendo las mismas calificaciones que fueron otorgadas en la revisión anterior de diciembre 2008.

- 31.379 accionistas
- 14.090 miles de euros: dividendo total con cargo a 2009

09.4 Grupo de Interés: Clientes

Situación 2008

En el año 2008, se culminó el proceso de expansión de Banco Guipuzcoano, logrando estar presente en todas las Comunidades Autónomas.

Banco Guipuzcoano, desde sus inicios ha apostado por una gestión transparente y ética de sus clientes que ha sido fundamental para establecer una relación de confianza y cercanía. Dicha gestión se ha instrumentado fundamentalmente a través de los siguientes mecanismos:

- La apuesta por facilitar información clara y transparente a sus clientes, poniendo a su disposición fichas de producto así como folletos publicitarios donde se detallan las características, plazos, condiciones económicas y financieras, etc.... de los mismos. En línea con la filosofía de transparencia, los clientes tienen a su disposición los contratos de los diferentes productos para que puedan conocerlos de antemano a la firma de los mismos. De igual modo, la información comercial básica de los principales productos en campaña se encuentra disponible en la página web corporativa de Banco Guipuzcoano (www.bancoguipuzcoano.com).

En relación con la protección y comunicación transparente con los clientes, Banco Guipuzcoano adoptó durante el año 2008, todas las medidas necesarias para cumplir con la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID: Markets in Financial Instruments Directive) que entró en vigor el día 1 de Noviembre de 2007 y que establece un régimen regulatorio común para los servicios financieros en los estados miembros de la Unión Europea.

- La gestión ética se basa en un escrupuloso respeto del Banco con toda la legislación que le es aplicable a nivel general como organización y a nivel particular como entidad financiera. Para ello, el Banco cuenta con sólidos sistemas de cumplimiento y control, a través de los cuales se pretende mitigar el riesgo de incumplimiento de la legislación vigente.

Esta gestión ética y transparente de los clientes, se acompaña en todo momento por una preocupación constante por parte del Banco de conocer las expectativas y grado de satisfacción de sus clientes. Para ello, interactúa con sus clientes a través de diferentes mecanismos de diálogo:

- Encuesta telefónica a sus clientes (empresas y particulares). La encuesta consta de más de 90 afirmaciones repartidas entre 15 factores o requisitos, particularizadas para clientes particulares y empresas.
- Análisis de productos y servicios de la competencia en base a técnicas de Mystery Shopping.
- Focus Group con clientes y no clientes senior.
- Con carácter mensual, se realiza una encuesta de satisfacción a aquellos clientes que han cancelado su préstamo hipotecario de cara a conocer cuáles son las razones que han motivado su marcha y poder establecer las medidas oportunas.
- Acciones de "telemarketing" al final de las cuales, se le ofrece la posibilidad al cliente de expresar su opinión respecto a cualquier tema relativo al Banco, quedando todos estos comentarios recogidos para su posterior análisis.

Respecto a la protección de la información y datos de clientes, Banco Guipuzcoano cumple escrupulosamente la Ley Orgánica de Protección de Datos. Tanto el responsable de Cumplimiento Normativo como el Comité de Seguridad Informática y Protección de datos velan por la protección de los datos de clientes tanto en el momento de su cesión a la entidad como en la comunicación de los mismos a los organismos pertinentes.

Como reconocimiento al trabajo llevado a la práctica para preservar la integridad y derechos de los clientes en cuanto a sus datos personales, Banco Guipuzcoano obtuvo en 2008 el Sello Europeo de Privacidad, que reconoce la calidad en la protección de los datos ligados a la banca electrónica para personas físicas, convirtiéndose así en la primera empresa española y la primera entidad financiera a nivel europeo distinguida con esta certificación.

Principales Avances 2009

Durante el año 2009, Banco Guipuzcoano ha querido seguir estando cerca de sus clientes, buscando su satisfacción a través del establecimiento de una relación personal y de confianza con ellos. Para ello:

- Se mantienen los mecanismos de comunicación con clientes (encuestas a particulares y empresas, el Mystery Shopping y grupos focales) con el objetivo de conocer de primera mano, su opinión, satisfacción y necesidades. La satisfacción y confianza de los clientes de los principales segmentos se mantienen en niveles aceptables (PR5: Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente), aun habiendo sido necesario por parte del Banco tomar determinadas medidas para afrontar la situación económica actual:
 - Satisfacción global de los clientes empresas con Banco Guipuzcoano (sobre 10): 7
 - Satisfacción global de los clientes particulares con Banco Guipuzcoano (sobre 10): 7,87
- Se han firmado nuevos convenios de financiación con organismos, empresas e instituciones, que amplían nuestra oferta de productos y servicios con el objetivo de facilitar apoyo financiero a nuestros clientes en condiciones ventajosas.

| CONVENIO | DESCRIPCIÓN DEL MISMO |
|--------------------------------|--|
| ICO Liquidez | Financiación de la dotación de capital circulante a aquellos autónomos y pequeñas y medianas empresas (PYMEs), solventes y viables, que se enfrentan a una situación transitoria de restricción de crédito. |
| ICO Fomento Empresarial | Facilitar el apoyo financiero a los autónomos y a la pequeña y mediana empresa. |
| ICO Moratoria Pyme | Financiación de cuotas de amortización de capital correspondiente al año 2009 de las operaciones de financiación adscritas a las líneas ICO Pyme 2006, 2007 y 2008. |
| ICO Moratoria Particulares | Aplazamiento temporal y parcial en la obligación de pago del 50% del importe de las cuotas hipotecarias del periodo comprendido entre 1 de marzo de 2009 y 28 de febrero de 2011, con un máximo de 500 euros mensuales, a favor de determinados colectivos. |
| ICO Renove Turismo | Facilitar apoyo financiero a proyectos destinados a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas e introducir la innovación en sus procesos productivos para alcanzar una mayor diversificación o especialización hacia segmentos de mayor rentabilidad potencial, así como a procesos que conlleven nuevas inversiones en la adquisición de activos productivos. |
| ICO Anticipo Entidades Locales | Facilitar el descuento de las facturas o certificaciones correspondientes a obras y servicios realizados por autónomos o empresas a Entidades Locales. |
| Circulante Gobierno Vasco | Apoyo al acceso a la financiación de las empresas vascas y atender sus necesidades de circulante, la renovación de la deuda a corto plazo, la adecuación de la deuda a corto plazo en deuda a medio y largo plazo y otras actuaciones de naturaleza financiera que supongan una aceleración de sus planes de inversión. |

El Servicio de Atención al Cliente, ha resuelto durante el año 2009, 602 reclamaciones, de las que 467 fueron de particulares y 135 de empresas, resolviéndose un 32,8% a favor del cliente y el restante 67,2% a favor de Banco Guipuzcoano. La evolución de las reclamaciones de clientes en los últimos años ha sido:

| RECLAMACIONES AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|-------|-------|--------------|
| NÚMERO DE RECLAMACIONES RECIBIDAS | 410 | 458 | 702 |
| NÚMERO DE RECLAMACIONES CONTESTADAS | 410 | 458 | 602 |
| de clientes particulares | 376 | 395 | 467 |
| de clientes empresas | 34 | 63 | 135 |
| % DE RECLAMACIONES CONTESTADAS A FAVOR DEL CLIENTE | 50,2% | 42,8% | 32,8% |

Durante 2009, en consonancia con lo ocurrido en el resto de entidades del sector financiero, ha aumentado el número de quejas y reclamaciones recibidas por parte de clientes. Sin embargo, la apuesta por la mejora continua de Banco Guipuzcoano se ha materializado en la implantación de 14 mejoras, introducidas en procesos y procedimientos de la entidad, relacionadas con quejas y reclamaciones de los clientes.

Destacar que en el año 2009, no se produjo ninguna reclamación al Banco de España por parte de clientes en materia de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios. (PR4 Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes).

Banco Guipuzcoano tiene un firme compromiso para mantener adecuado el nivel de seguridad de la información de sus clientes y del negocio en general, cumpliendo las exigencias legales en materia de protección de datos.

Como una forma de garantizar la seguridad de la información de la entidad, Banco Guipuzcoano cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en el estándar de seguridad internacional ISO 27002. Durante el ejercicio 2009, se han llevado a cabo diversas actividades en el marco del Plan Director de Seguridad, destacando el proyecto orientado a prevenir la fuga de información de la entidad con la implantación de herramientas de control y cifrado.

Los sistemas de información del Banco Guipuzcoano incorporan las medidas necesarias para que los datos de los clientes estén protegidos adecuadamente. La Banca Electrónica ha ido incorporando sucesivamente nuevas medidas de seguridad, destacando el segundo factor de autenticación a través de SMS y las herramientas para prevenir el fraude.

Como consecuencia del esfuerzo y trabajo llevado a la práctica para preservar la integridad y privacidad de los datos personales de los clientes, Banco Guipuzcoano obtuvo en 2008 el Sello Europeo de Privacidad para su plataforma de Banca Electrónica de personas físicas (BGNetPlus), y en el recién finalizado 2009 ha sido reconocido con el mismo sello su plataforma de Banca Electrónica de personas jurídicas (eBGEmpresa).

La seguridad implica un esfuerzo importante y un proceso de mejora continuo por el que Banco Guipuzcoano trabaja día a día.

En 2009, la Agencia de Protección de Datos ha recibido 3 reclamaciones por supuestos incumplimientos de la ley de protección de datos por parte del Banco. Ninguna de las tres reclamaciones se refería a fuga de datos. De las 3 reclamaciones, una ha sido resuelta a favor de Banco Guipuzcoano y las otras dos están pendientes de resolución. Por tanto, en el momento de elaboración de esta memoria, no se ha producido ninguna resolución favorable a los clientes en esta materia ([PR8 Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes](#)).

Con el objetivo de detectar y prevenir actuaciones fraudulentas y/o irregularidades, Banco Guipuzcoano, tiene implantados en sus sistemas diferentes controles, que se revisan periódicamente en los ámbitos de Auditoría Interna y Prevención de Blanqueo de Capitales.

En relación al número de oficinas, Banco Guipuzcoano, ha fusionado 11 oficinas en 2009, pero ha mantenido su presencia en todas las comunidades autónomas y en Hendaya (Francia).

| Nº DE OFICINAS DE BANCO GUIPUZCOANO A 31 DE DICIEMBRE | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|------|------|------|
| | 266 | 267 | 256 |

09.5 Grupo de Interés: Empleados

Situación 2008

Banco Guipuzcoano considera a sus empleados su activo fundamental y el principal transmisor de cultura y valores propios de la entidad. Por ello, realiza una gestión responsable de sus empleados, buscando el desarrollo su equipo humano y una comunicación fluida y transparente.

Las principales herramientas de gestión para fomentar el desarrollo de nuestros profesionales son:

- La inversión en formación para favorecer su empleabilidad y profesionalidad. Anualmente, se elabora un Plan de Formación a través del cual se intenta satisfacer las necesidades y fomentar el desarrollo y capacidades de todos los empleados. Dicha formación está disponible en el espacio de aprendizaje NaBeGau-la.
- Banco Guipuzcoano, tiene definido un proceso normalizado de evaluación de desempeño de aplicación a todos los empleados, a través del cual todos los años sus profesionales tienen la posibilidad de mostrar el desarrollo profesional y las capacidades adquiridas.

NILO, la intranet del Banco Guipuzcoano, es el principal canal de diálogo entre el Banco y los empleados, donde se puede encontrar información de Banco Guipuzcoano, información de apoyo a la operativa diaria e información sobre la oferta formativa. Adicionalmente, Banco Guipuzcoano cuenta con otros canales de comunicación con sus empleados como la revista "Nuestro Banco".

Por su parte, existe un canal de comunicación ascendente a través del cual los empleados de Banco Guipuzcoano pueden comunicar las sugerencias sobre cualquier ámbito.

Banco Guipuzcoano fomenta las relaciones entre los empleados a través de los denominados "Club Bancogui", subvencionando anualmente distintas actividades deportivas, culturales de ocio, etc., dirigidas a los empleados, en función de las costumbres y características de cada Regional.

Desde el año 2001, Banco Guipuzcoano realiza con una periodicidad bianual, una encuesta de satisfacción del empleado, a través de la cual los mismos pueden opinar sobre sus condiciones de trabajo y otros aspectos relacionados.

El esquema retributivo de los empleados se compone de una retribución fija y una variable, que se complementan con una serie de beneficios sociales a los que todos los profesionales tienen acceso y que son concedidos de manera unilateral y voluntaria por el banco, al margen de o mejorando lo que pudiera establecerse para el sector en virtud de Convenio de Banca.

Las políticas y el Modelo de Recursos Humanos garantizan el respeto de los derechos humanos y se basan en criterios de igualdad.

Principales Avances 2009

El Plan Anual de Formación 2009 mantiene la estructura en cuanto a formación obligatoria, formación para el desarrollo y otra formación. Cabe destacar, que entre la formación facilitada durante este año y alineada con la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en Banco Guipuzcoano, un colectivo de profesionales ha recibido formación medioambiental.

Durante el año 2009, se ha definido y publicado el Plan de Igualdad. Este documento supone una garantía más de la ausencia de discriminación por sexo, asegurando la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Banco Guipuzcoano, continúa trabajando en la mejora de la satisfacción del Empleado. Aunque según la periodicidad bianual establecida para el estudio de satisfacción del empleado, hasta el año 2010 no debía realizarse, en el año 2009 se repitió el estudio de Satisfacción del Empleado con el objetivo de conocer su opinión y utilizarla como información relevante en la elaboración del nuevo Plan Estratégico "Vamos Juntos" y para la definición de políticas de gestión en el ámbito de RRHH.

Banco Guipuzcoano ha profundizado durante el 2009 en el despliegue del Modelo BG, proyecto cuya filosofía es encajar las capacidades de los profesionales con su destino: oficina y puesto de trabajo. A tal fin, se realiza un diagnóstico, en el que partiendo de la definición ideal de las capacidades para un puesto, se compara con la realidad. Los principales resultados de este proyecto han sido el desarrollo profesional de los empleados de red y la definición de los puestos de trabajo, que generan una reestructuración y/o la creación de nuevos puestos.

En el nuevo Plan Estratégico 2010-2014, el desarrollo del Modelo BG continúa siendo una línea básica de actuación, dando continuidad a la adaptación de la estructura y actividades al nuevo entorno económico y de crecimiento iniciada con el anterior Plan Estratégico.

Desde RR.HH., en relación con la prevención de riesgos laborales, se ha desarrollado una importante campaña de comunicación e información dirigida a los empleados para la prevención de la Gripe A.

El salario bruto anual mínimo en el 2009 para un nuevo empleado de Banco Guipuzcoano ha sido de 22.310,95 euros. El salario bruto mínimo anual marcado por el Gobierno de España es de 8.736 euros.

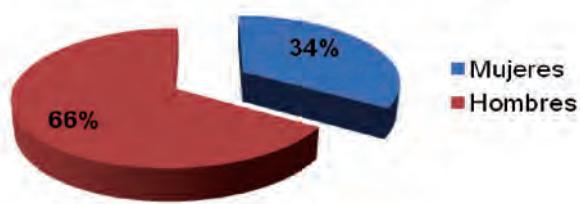
A continuación, se presentan los datos relativos a evolución de los principales indicadores sobre la gestión de los empleados de Banco Guipuzcoano.

Empleo

- LA1: contrato y por región Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por región.

| NÚMERO DE EMPLEADOS | 2007 | 2008 | 2009 |
|------------------------------------|-------|-------|--------------|
| Hombres | 885 | 874 | 799 |
| Mujeres | 441 | 433 | 408 |
| Número Total de Empleados (Matriz) | 1.272 | 1.307 | 1.207 |
| Número Total de Empleados (Grupo) | 1.326 | 1.363 | 1.266 |

Distribución de la plantilla por sexo



| TIPO DE CONTRATO | | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|---------|------|------|------------|
| Número de empleados con contrato fijo | Hombres | 820 | 819 | 787 |
| | Mujeres | 383 | 396 | 395 |
| Número de empleados con contrato eventual | Hombres | 27 | 26 | 12 |
| | Mujeres | 25 | 30 | 13 |
| Otros | Hombres | 19 | 26 | 0 |
| | Mujeres | 5 | 7 | 0 |

| COMPOSICIÓN DE PLANTILLA POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA | | 2007 | 2008 | 2009 |
|--|---------|------|------|------------|
| Regional Guipúzcoa | Hombres | 113 | 114 | 105 |
| | Mujeres | 67 | 68 | 64 |
| Regional Vizcaya | Hombres | 106 | 105 | 93 |
| | Mujeres | 52 | 52 | 49 |
| Regional Navarra-Ebro | Hombres | 55 | 50 | 48 |
| | Mujeres | 26 | 26 | 25 |
| Regional Madrid | Hombres | 117 | 119 | 102 |
| | Mujeres | 52 | 52 | 48 |
| Regional Barcelona | Hombres | 70 | 64 | 55 |
| | Mujeres | 31 | 31 | 27 |
| Regional Levante | Hombres | 60 | 58 | 55 |
| | Mujeres | 28 | 32 | 26 |
| Regional Expansión- Sur | Hombres | 62 | 56 | 47 |
| | Mujeres | 22 | 25 | 19 |
| Regional Expansión- Norte | Hombres | 67 | 61 | 49 |
| | Mujeres | 18 | 19 | 17 |

- LA2: Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.

| DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE LOS EMPLEADOS | | 2007 | 2008 | 2009 |
|--|---------|------|------|------------|
| < 30 años | Hombres | 167 | 105 | 61 |
| | Mujeres | 94 | 78 | 57 |
| 30 – 40 años | Hombres | 209 | 267 | 250 |
| | Mujeres | 141 | 141 | 120 |
| 40 – 50 años | Hombres | 204 | 195 | 180 |
| | Mujeres | 122 | 132 | 138 |
| > 50 años | Hombres | 287 | 307 | 308 |
| | Mujeres | 76 | 82 | 93 |

| ROTACIÓN DE EMPLEADOS | | 2007 | 2008 | 2009 |
|---------------------------------------|---------|------|------|-------------|
| Jubilaciones y prejubilaciones | Hombres | 4 | 4 | 1 |
| | Mujeres | 1 | 0 | 0 |
| Bajas incentivadas | Hombres | 44 | 14 | 17 |
| | Mujeres | 4 | 2 | 10 |
| Bajas voluntarias (dimisiones) | Hombres | 54 | 30 | 7 |
| | Mujeres | 14 | 7 | 5 |
| Jubilaciones | Hombres | 2 | 2 | 11 |
| | Mujeres | 2 | 1 | 0 |

| COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA POR CATEGORÍAS A 31 DE DICIEMBRE | | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|---------|------|------|-------------|
| Comité Dirección y Directores Corporativos | Hombres | 15 | 15 | 15 |
| | Mujeres | 0 | 0 | 0 |
| Directores Comerciales Directores de departamento | Hombres | 236 | 232 | 246 |
| | Mujeres | 44 | 47 | 46 |
| Jefes | Hombres | 414 | 428 | 453 |
| | Mujeres | 228 | 253 | 294 |
| Administrativos | Hombres | 177 | 147 | 83 |
| | Mujeres | 136 | 120 | 67 |
| Subalternos | Hombres | 5 | 4 | 2 |
| | Mujeres | 0 | 0 | 1 |

Salud y Seguridad en el Trabajo

- LA7: Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.

| PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|--|-------|-------|--------------|
| Nº de accidentes en el centro de trabajo sin baja | | 8 | 11 | 12 |
| Nº de accidentes en el centro de trabajo con baja | | 10 | 7 | 10 |
| Índice de duración media (días) | | 33 | 24 | 35 |
| Bajas por enfermedad común | | 222 | 222 | 328 |
| Duración media de bajas por enfermedad común (días) | | 43,87 | 41,16 | 27,54 |
| Empleados de baja por maternidad | | 14 | 17 | 20 |
| Índice de absentismo | | 3,63 | 3,5 | 2,11 |

- LA8: Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.

| SERVICIOS MÉDICOS | 2007 | 2008 | 2009 |
|-----------------------------------|------|------|-------------|
| Número de reconocimientos médicos | 117 | 490 | 473 |
| Número de vacunaciones | 0 | 0 | 0 |

Formación y Educación

- LA10: Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.

| NÚMERO MEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN POR EMPLEADO | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|-------|-------|--------------|
| | 37,72 | 42,29 | 44,58 |

| FORMA-CIÓN SERVICIOS CENTRALES | AÑO | PRESEN-CIAL | A DIS-TANCIA (PAPEL) | E-LEAR-NING | E-LEAR-NING (TUTORI-ZADO) | FORMACIÓN PARCI-PIATIVA / AUTOFOR-MACIÓN | FORMA-CIÓN WEB-CONFER-ENCE | MIXTA (PRE-SENCIAL + E-LEARNING TUTORIZA-DO) | TOTAL HORAS |
|--------------------------------|------|-------------|----------------------|-------------|---------------------------|--|----------------------------|--|-----------------|
| Dirección | 2007 | 2.189,0 | 0,0 | 148,0 | 325,0 | 17,5 | - | - | 2.679,5 |
| | 2008 | 1.307,5 | 35,0 | 242,0 | 325,0 | 14,0 | - | - | 1.923,5 |
| | 2009 | 1.160,8 | - | 285 | 237 | - | - | - | 1.682,8 |
| Jefes | 2007 | 1.684,0 | 0,0 | 159,0 | 30,0 | 5,0 | - | - | 1.878,0 |
| | 2008 | 1.403,0 | 0,0 | 197,0 | 0,0 | 0,0 | - | - | 1.600,0 |
| | 2009 | 1.131,5 | - | 268 | 23 | 30 | - | - | 1.452,5 |
| Técnicos | 2007 | 7.956,8 | 264,0 | 769,0 | 150,0 | 50,0 | - | - | 9.189,8 |
| | 2008 | 6.764,0 | 80,0 | 1.082,0 | 760,0 | 14,0 | - | - | 8.700,0 |
| | 2009 | 7.346,3 | 670,0 | 1.553 | 775 | - | 1,5 | 394,0 | 10.739,8 |
| Administrati-vos | 2007 | 1.867,0 | 129,0 | 354,0 | 120,0 | 20,0 | - | - | 2.490,0 |
| | 2008 | 1.100,5 | 150,0 | 582,0 | 270,0 | 0,0 | - | - | 2.102,5 |
| | 2009 | 732 | 55 | 509 | 138 | - | - | - | 1.434,0 |

| FORMACIÓN SERVICIOS REGIONALES | AÑO | PRESENCIAL | A DISTANCIA (PAPEL) | E-LEARNING | E-LEAR-NING (TUTORIZADO) | FORMACIÓN PARTICIPATIVA / AUTOFORMACIÓN | FORMACIÓN WEB-CONFERENCE | MIXTA (PRESENCIAL + E-LEARNING TUTORIZADO) | TOTAL HORAS |
|--------------------------------|------|------------|---------------------|------------|--------------------------|---|--------------------------|--|-------------|
| Dirección Regional | 2007 | 236,5 | 0,0 | 109,0 | 0,0 | 70,0 | - | - | 415,5 |
| | 2008 | 26,5 | 255,0 | 86,0 | 0,0 | 7,0 | - | - | 374,5 |
| | 2009 | 232,5 | 170,0 | 124,0 | 118,0 | - | - | - | 644,50 |
| Gestores | 2007 | 55,0 | 0,0 | 145,0 | 0,0 | 12,5 | - | - | 212,5 |
| | 2008 | 386,5 | 45,0 | 936,0 | 0,0 | 0,0 | - | - | 1.367,5 |
| | 2009 | - | - | 50,0 | - | - | - | - | 50,0 |
| Administrativos | 2007 | 36,0 | 0,0 | 27,0 | 0,0 | 17,5 | - | - | 80,5 |
| | 2008 | 2,0 | 0,0 | 121,0 | 0,0 | 0,0 | - | - | 123,0 |
| | 2009 | 138 | - | 86,0 | 45,0 | - | 1,5 | - | 270,50 |
| Titulado formación | 2007 | 134,0 | 43,0 | 136,0 | 0,0 | 7,5 | - | - | 320,5 |
| | 2008 | 310,0 | 35,0 | 590,0 | 60,0 | 0,0 | - | - | 995,0 |
| | 2009 | - | - | 5,0 | - | - | - | - | 5,0 |
| Resto | 2007 | 15,0 | 0,0 | 22,0 | 30,0 | 25,0 | - | - | 92,0 |
| | 2008 | 0,5 | 0,0 | 16,0 | 0,0 | 7,0 | - | - | 23,5 |
| | 2009 | 39,0 | - | 12,0 | - | - | - | - | 51,0 |

| FORMACIÓN RED COMERCIAL | AÑO | PRESENCIAL | A DISTANCIA (PAPEL) | E-LEARNING | E-LEAR-NING (TUTORIZADO) | FORMACIÓN PARTICIPATIVA / AUTOFORMACIÓN | FORMACIÓN WEB-CONFERENCE | MIXTA (PRESENCIAL + E-LEARNING TUTORIZADO) | TOTAL HORAS |
|--------------------------|------|------------|---------------------|------------|--------------------------|---|--------------------------|--|-------------|
| Dirección Comercial | 2007 | 6.317,7 | 1.305,0 | 1.882,0 | 360,0 | 671,0 | - | - | 10.535,7 |
| | 2008 | 2.386,5 | 3.975,0 | 3.632,0 | 120,0 | 119,0 | - | - | 10.232,5 |
| | 2009 | 3.641,5 | 3.760,0 | 2.728,0 | 2.780,0 | - | 1,50 | 1.288,0 | 14.199,0 |
| Jefes de Gestión Interna | 2007 | 3.075,3 | 1.555,0 | 2.569,0 | 240,0 | 632,0 | - | - | 8.071,3 |
| | 2008 | 2.127,5 | 752,0 | 3.913,0 | 120,0 | 25,0 | - | - | 6.937,5 |
| | 2009 | 1.223,0 | 1.215,0 | 5.440,0 | 1.589,0 | - | 52,5 | - | 9.519,5 |
| Gestores de Clientes | 2007 | 4.148,5 | 1.152,0 | 3.713,0 | 150,0 | 527,5 | - | - | 9.691,0 |
| | 2008 | 5.768,5 | 3.020,0 | 12.857,0 | 400,0 | 24,5 | - | - | 22.070,0 |
| | 2009 | 2.382,0 | 1.535,0 | 3.272,0 | 2.189,0 | - | 4,5 | 40,0 | 9.422,5 |
| Gestores de Operaciones | 2007 | 1.122,0 | 215,0 | 1.156,0 | 60,0 | 302,5 | - | - | 2.855,5 |
| | 2008 | 1.212,5 | 140,0 | 2.780,0 | 120,0 | 0,0 | - | - | 4.252,5 |
| | 2009 | 650,5 | 120,0 | 2.651,0 | 918,0 | - | - | - | 4.339,5 |
| Resto red | 2007 | 0,0 | 0,0 | 4,0 | 0,0 | 0,0 | - | - | 4,0 |
| | 2008 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | - | - | 0,0 |
| | 2009 | - | - | - | - | - | - | - | 0,0 |

- LA11: Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.

| FORMACIÓN SEGÚN METODOLOGÍA | 2007 | 2008 | 2009 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Horas de Formación presencial | 30.531,3 | 22.153,5 | 19.538,1 |
| Horas de Formación a distancia | 4.735,0 | 8.447,0 | 7.586,5 |
| Horas de Formación online | 13.439,5 | 26.827,0 | 26.656,0 |
| Horas de Formación Participativa | - | 210,5 | - |
| Horas de Autoformación | 2.358,0 | - | 30 |
| Total horas de formación | 51.063,8 | 59.646,0 | 53.810,6 |

| PROGRAMAS EN PRÁCTICAS | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|------|------|-------------|
| Nº de alumnos en prácticas | 154 | 192 | 194 |
| Nº de centros educativos con los que existe un convenio | 39 | 48 | 44 |
| Nº de empleados del Banco que realizan las funciones del mentor | 138 | 163 | 165 |

- LA12: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional.

| % EMPLEADOS A LOS QUE SE HA REALIZADO LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | 2007 | 2008 | 2009 |
|--|------|------|----------------|
| Servicios Centrales | 100% | 100% | 100% |
| Red Comercial | 100% | 100% | 7.586,5 |

09.6 Grupo de Interés: Sociedad

Situación 2008

Banco Guipuzcoano, está comprometido con la sociedad y no es ajeno al entorno social en el que desarrolla su actividad, especialmente en aquellas comunidades en las que está presente.

La principal contribución de Banco Guipuzcoano con la sociedad, la realiza a través del ejercicio de su actividad principal como entidad bancaria, ya que entre su oferta de productos y servicios existen algunos con condiciones preferentes para determinados colectivos facilitando entre otras cuestiones el acceso a la vivienda, a la educación universitaria, etc.... De igual modo, contribuye a la generación de empleo en aquellas comunidades en las que está presente.

Adicionalmente, y con el objetivo principal de generar un impacto positivo en su entorno más cercano a través de la creación de riqueza y el fomento el empleo, Banco Guipuzcoano, da preferencia a proveedores locales en la adquisición de los productos y servicios requeridos por la entidad.

La relación con sus proveedores se establece en criterios de equidad e igualdad en el trato, existiendo una comunicación permanente y fluida que facilita la mejora de las relaciones comerciales y el establecimiento de sinergias por ambas partes.

Banco Guipuzcoano apoya a los colectivos más desfavorecidos, especialmente activa es su colaboración en la inserción laboral de personas discapacitadas a través de la contratación de productos y servicios a proveedores como el Grupo Gureak, cuya plantilla está íntegramente formada por personas con discapacidades físicas o psíquicas.

Con el objetivo de generar un impacto positivo en su entorno más cercano, participa y colabora de manera activa en proyectos en diferentes ámbitos, impulsando el desarrollo económico y social a través del fomento y promoción de la cultura, deporte y sociedad especialmente en la ciudad de San Sebastián y en la provincia de Guipúzcoa.

Principales Avances 2009

Banco Guipuzcoano ha apostado por un ejercicio responsable de su actividad, con el objetivo principal de atenuar el impacto de la crisis económica en sus grupos de interés. Por ello, continúa apoyando y fomentando de manera activa la cultura, el deporte y a la sociedad a través de diferentes organizaciones e instituciones, especialmente en la ciudad de San Sebastián y en la provincia de Guipúzcoa.

A las colaboraciones que se detallan en la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa elaborada por Banco Guipuzcoano en 2008, durante el presente ejercicio, se ha añadido la colaboración en los actos del Centenario del equipo de fútbol de la ciudad, que compite actualmente en la Liga de Fútbol Profesional.

- EC1: Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.

| APORTACIONES A PROYECTOS SOCIALES | | 2009 |
|--|--|---------------------|
| LÍNEA | PROYECTO | |
| CULTURA | Fundación Kursaal, Quincena Musical, Coro Easo, Orfeón Donostiarra, Ateneo Guipuzcoano | 106.960,27 € |
| DEPORTE | Fundación Kirolgi, Gipuzkoa Basket Club, Centenario Real Sociedad | 38.560 € |

La colaboración con el Grupo Gureak, grupo de empresas creadas por la asociación guipuzcoana Atzegi para la integración social y laboral de las personas con discapacidades psíquicas y/o físicas, ha continuado vigente en el año 2009.

09.7 Grupo de Interés: Medio Ambiente

Situación 2008

Banco Guipuzcoano considera necesario conciliar la actividad empresarial con la protección y el respeto al medioambiente, por ello durante 2008 procedió a diseñar e implantar en los servicios centrales (edificio Igara) un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE EN ISO 14001:2004.

La aplicación de los requisitos de la citada norma garantiza una gestión respetuosa con el entorno, integrando en el quehacer diario políticas y medidas de carácter ambiental. En línea con el compromiso con el medioambiente y dentro de su Sistema de Gestión Ambiental, Banco Guipuzcoano ha desarrollado y aprobado una Política Ambiental que marca sus principios básicos de actuación en este ámbito. Como evidencia del cumplimiento de esos principios Banco Guipuzcoano establece de forma periódica objetivos de mejora ambientales, lo que supone un compromiso a largo plazo con el medio ambiente. Los objetivos ambientales planteados para 2008, encaminados por un lado a conseguir disminuir el consumo de materias primas mediante la reducción del consumo de sobres y por otro a implantar un sistema de segregación de basuras, fueron alcanzados en su totalidad.

Adicionalmente, se elaboró y difundió entre los empleados, una "guía de buenas prácticas" que contiene pautas para controlar y minimizar el consumo de los principales recursos naturales que Banco Guipuzcoano utiliza para el desarrollo de sus actividades.

En línea con estas actuaciones ambientales de carácter interno, Banco Guipuzcoano colabora en otros proyectos que generan impactos ambientales positivos en el medio ambiente. Cabe destacar el convenio de colaboración firmado con el Grupo Guascor para la promoción, construcción y explotación de parques solares fotovoltaicos en España, situándose en primera línea en el desarrollo de energía solar fotovoltaica a nivel nacional. Dicha colaboración se traduce en una reducción en las emisiones de CO₂, estimada en 84.000 toneladas anuales.

Principales Avances 2009

En Junio de 2009 y como culminación al trabajo de implantación iniciado en 2008, Banco Guipuzcoano ha obtenido la certificación del Sistema de Gestión Ambiental acorde a la NORMA UNE EN ISO 14001:2004 que ha sido concedida por la Entidad Certificadora Aenor.

El compromiso de Banco Guipuzcoano con el medio ambiente, se ha materializado en 2009 en la consecución de los objetivos planteados para este año en el ámbito del Sistema de Gestión Ambiental:

- Reducción de los consumos de materias primas de cara a minimizar el impacto de Banco Guipuzcoano en el Medio Ambiente, disminuyendo el consumo de papel reciclado DIN-A4 en un 23,5% mediante el ajuste de las cantidades suministradas tanto a Servicios Centrales como a oficinas.
- Reducción del consumo de energía en los edificios de Servicios Centrales (edificio Igara, en un 6,02%), mediante la implantación de las siguientes medidas de eficiencia energética:
 - Reducción de las horas de climatización.
 - Aumento de la temperatura de climatización en 1°C.

Adicionalmente, en los edificios centrales de Avenida e Igara han sido gestionados 43.650 kilos de papel. En lo referente a la red de oficinas, la cifra asciende a 11.050 kilos, lo que ha supuesto una reducción del 20,2% y del 38,3% respectivamente respecto al año 2008. En ambos casos, el papel ha sido destinado a reciclaje (EN22: Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento).

Se ha realizado además, una Auditoría Energética orientada a detectar las oportunidades de optimización del consumo energético, que servirá para fijar los objetivos medioambientales y determinar las acciones a realizar para la consecución de los objetivos en los próximos ejercicios.

La consecución de estos objetivos ha venido acompañada de la implementación de una serie de acciones encaminadas a la concienciación de los distintos grupos de interés de la entidad, como han sido el envío de cartas a proveedores, y la realización de distintas acciones de formación y sensibilización medioambiental a los empleados del Banco. Además, cabe destacar que dentro del portal corporativo, se ha creado un apartado que incluye información de carácter ambiental para su divulgación entre los empleados del Banco.

En octubre de 2008 el Banco Europeo de Inversiones otorgó a Banco Guipuzcoano 100 millones de euros para la financiación de proyectos de energías renovables. Dicha entidad tiene como misión contribuir a la integración, al desarrollo equilibrado, y a la cohesión económica y social de los Estados miembros de la Unión Europea. Entre octubre de 2008 y diciembre de 2009, y a través del ejercicio de su actividad principal como entidad financiera, Banco Guipuzcoano ha contribuido a la conservación del medioambiente mediante la concesión de financiación por valor de 86 millones de euros para el desarrollo de proyectos en energías renovables, y en el primer trimestre de 2010 tiene previsto la concesión de los 14 millones restantes.

A continuación, se presentan los datos relativos a evolución de los principales indicadores relativos a la gestión medioambiental realizada por Banco Guipuzcoano.

Materiales

- EN1: Materiales utilizados, por peso o volumen.

| CONSUMO DE PAPEL | TAMAÑO UNIDAD | CONSUMO 2007 (UNIDADES) | CONSUMO 2008 (UNIDADES) | CONSUMO 2009 (UNIDADES) |
|------------------|---------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Papel | A4 | 10.986.826 | 10.433.291 | 10.357.555 |
| Sobres | - | 7.116.445 | 6.153.858 | 5.503.918 |

- EN2: Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.

| CONSUMO DE PAPEL RECICLADO | TAMAÑO UNIDAD | CONSUMO 2007 (UNIDADES) | CONSUMO 2008 (UNIDADES) | CONSUMO 2009 (UNIDADES) |
|-------------------------------|---------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Papel reciclado | A4 | 18.900.000 | 19.210.000 | 14.700.000 |

Energía

- EN3: Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.

| CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA EDIFICIO IGARA | 2007 | 2008 | 2009 | UNIDAD | 2007 | 2008 | 2009 | UNIDAD |
|--|-----------|-----------|-----------|----------------|---------|---------|-------|------------|
| Electricidad | 1.492.551 | 1.659.398 | 1.559.582 | Kwh | 5.372,7 | 5.973,3 | 5.614 | Gigajulios |
| Gas Natural | 43.854 | 45.745 | 40.518 | Metros cúbicos | | | | |

| CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA EDIFICIO AVENIDA | 2007 | 2008 | 2009 | UNIDAD | 2007 | 2008 | 2009 | UNIDAD |
|---|---------|---------|---------|--------|---------|---------|---------|------------|
| Electricidad | 712.077 | 775.795 | 761.030 | Kwh | 2.563,2 | 2.792,6 | 2.739,5 | Gigajulios |

1 Gigajulio = 277,8 Kwh.

Aqua

- EN8: Captación total de agua por fuentes.

| CAPTACIÓN DE AGUA POR FUENTES | 2007 | 2008 | 2009 | UNIDAD |
|----------------------------------|-------|-------|-------|----------------|
| Consumo de agua Edificio Igara | 1.987 | 2.061 | 2.077 | Metros cúbicos |
| Consumo de agua Edificio Avenida | 857 | 1.698 | 1.356 | Metros cúbicos |

Emisiones, Vertidos y Residuos

- EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.

| EMISIONES ESTIMADAS DE CO2. * | 2007 | 2009 | 2009 |
|---|--------|--------|---------------|
| Por consumo de electricidad. Edificio Igara | 571,64 | 635,54 | 597,32 |
| Por consumo de electricidad. Edificio Avenida | 272,72 | 297,12 | 291,47 |

* Datos expresados en toneladas, calculados utilizando el protocolo ghg www.ghgprotocol.org

1kwh = 383 grs CO2

TERRITORIAL GUIPÚZCOA

Avda. de la Libertad, 21
20004 San Sebastián
Tel.: 943 41 82 05
Fax: 943 43 04 96

DIRECTOR TERRITORIAL

D. Joaquín Arambarri Oyarzabal

DIRECTORES AGRUPACIÓN DE OFICINAS

D. Jon Mikel Korta Imaz
D. Gorka Montero Fernández

DIRECTORES DE EMPRESAS Y PROMOCIONES DE GUIPUZCOA

D. José Ramón Aoiz Abadia
D. José Javier Echeverría Goicoechea

DIRECTOR DE EMPRESAS Y PROMOCIONES DE NAVARRA

D. Ignacio Miguel Larraya Garayalde

DIRECTORA OFICINA REGIONAL DE EMPRESAS DE GUIPUZCOA

Dña. Garbiñe Gainberri Lizarazu

DIRECTOR OFICINA REGIONAL DE EMPRESAS DE NAVARRA

D. José Manuel Elcano Gaviria

**GUIPÚZCOA
SAN SEBASTIÁN**

OFICINA PRINCIPAL
Avda. Libertad, 21
Teléfono: 943 41 81 00

ALAMEDA
Alameda del Boulevard, 10
Teléfono: 943 44 01 10

AMARA
Avda. Madrid, 16
Teléfono: 943 44 51 11

ANTIGUO
Avda. Zumalakarregi, 13
Teléfono: 943 31 60 88

BENTA-BERRI
Resurrección María de Azcue, 8
Teléfono: 943 31 60 36

EL CHOFRE
José Arana, 3
Teléfono: 943 32 60 82

EGUIA
Eguía, 11
Teléfono: 943 32 62 25

GROS
Zabaleta, 23-25
Teléfono: 943 32 60 80

HERRERA
Pº de los Olmos, 18
Teléfono: 943 40 46 00

INTXAURRONDO
Extremadura, 5
Teléfono: 943 32 70 42

JOSE Mª SALABERRIA
José Mª Salaberría, 35
Teléfono: 943 44 51 19

LA CONCHA
Zubieta, 22 bajo
Teléfono: 943 41 86 96

SANCHO EL SABIO
Sancho el Sabio, 6
Teléfono: 943 44 52 11

PROVINCIA

ANDOAIN
Berria, 50
Teléfono: 943 30 41 33

ARETXABAleta
Cardenal Durana, 10
Teléfono: 943 71 22 62

ASTIGARRAGA
Tomás Alba Kalea, 2
Teléfono: 943 33 53 44

AZKOITIA
Mayor, 19
Teléfono: 943 85 05 50

AZPEITIA
Olatzko Amaren Plaza, 1
Teléfono: 943 81 55 58

BEASAIN
Plaza Erauskin, 2
Teléfono: 943 80 51 21

BERGARA

Bidekurutzeta, 2-4
Teléfono: 943 76 90 29

LEGAZPIA

Nagusia, 19
Teléfono: 943 73 70 14

CESTONA-ZESTOA

Erdi-Kale, 9
Teléfono: 943 89 70 17

LEZO

San Juan, 16
Teléfono: 943 34 40 24

DEBA

Plaza Gudari, s/n
Teléfono: 943 19 10 15

MONDRAGON - ARRASATE

Maalako Errabala, 1
Teléfono: 943 71 20 75

EIBAR

Ilbarkurutze Emperantza, 1
Teléfono: 943 82 03 89

MOTRICO - MUTRIKU

Plaza P.M. Churruga, 7
Teléfono: 943 60 70 05

UNZAGA (EIBAR)

Untzaga Emperantza, 7
Teléfono: 943 82 03 90

OÑATE - OÑATI

Plaza de los Fueros, 7
Teléfono: 943 78 13 00

ELGOIBAR

Pedro M. Urruzuno, 1
Teléfono: 943 74 17 62

ORDIZIA

Urdaneta, 8
Teléfono: 943 80 51 24

HERNANI

Padre Cardaveraz, 50
Teléfono: 943 33 53 59

OYARZUN - OIARTZUN

Plaza San Esteban
Teléfono: 943 26 00 16

FUENTERRABÍA-

HONDARRIBIA
San Pedro, 13
Teléfono: 943 64 61 35

PASAJES - PASAIA

Gure Zumardia, 5
Teléfono: 943 34 41 88

PLACENCIA DE LAS ARMAS

- SORALUCE
Gabolas, 2
Teléfono: 943 75 00 10

IRUN

Paseo Colón, 27
Teléfono: 943 63 91 61

RENTERIA - ERRENTERIA

Segundo Ispizua, 1
Teléfono: 943 34 40 47

SAN MIGUEL (IRUN)

Fuenterrabía, 13
Teléfono: 943 66 70 13

LASARTE

Nagusia, 8
Teléfono: 943 36 19 47

TOLOSA

Plaza Escuelas Pías, s/n
Teléfono: 943 69 70 36

USURBIL

Zubiaurrenea, 1 (Sagastienea)

Teléfono: 943 37 00 06

VILLABONA

Nueva, 28

Teléfono: 943 69 60 14

ZARAUZ - ZARAUTZ

Musika Enparantza, s/n

Teléfono: 943 89 40 04

ZUMARRAGA

Avda. Iparraguirre, 6

Teléfono: 943 72 25 00

ZUMAYA - ZUMAIA

Erribera, 11

Teléfono: 943 86 50 55

VIZCAYA**ERMUA**

Ziharkale, 4
Teléfono: 943 17 1459

**NAVARRA
PAMPLONA****OFICINA PRINCIPAL**

Paulino Caballero, 4
Teléfono: 948 20 98 00

ESTELLA

Paseo Inmaculada, 17
Teléfono: 948 55 62 72

ARGARAY

Olite, 33
Teléfono: 948 29 00 82

TAFALLA

Avda. de Severino Fernández, 3
Teléfono: 948 70 39 45

ITURRAMA

Iturrama, 8
Teléfono: 948 19 80 22

TUDELA

Avd. Zaragoza, 12
Teléfono: 948 84 80 25

SAN JUAN

Avda. Bayona, 33
Teléfono: 948 19 80 97

PROVINCIA**ALSASUA**

La Paz, 6
Teléfono: 948 56 48 11

BURLADA

Ezkababide, 2
Teléfono: 948 13 66 51

CINTRUENIGO

Ligués, 21
Teléfono: 948 81 50 04

ELIZONDO

Santiago, 34
Teléfono: 948 58 08 75

TERRITORIAL VIZCAYA

Gran Vía, 11
48001 Bilbao
Tel.: 94 420 65 00
Fax: 94 416 11 78

DIRECTOR TERRITORIAL

D. Asier Ugaldea Ogueta

DIRECTORES AGRUPACIÓN DE OFICINAS

D. José Joaquín Llovio Tapia
D. Juan Ramón Rey García
D. Ricardo Martínez de Iiarduya López de Sabando

DIRECTORES BANCA DE EMPRESAS

D. Pedro del Toro Portero
D. Juan Fernando Iturrealde Isasa

DIRECTOR OFICINA REGIONAL DE EMPRESAS

D. Félix Zalbide Bengoechea

**VIZCAYA
BILBAO****OFICINA PRINCIPAL**

Gran Vía, 11
Teléfono: 94 420 66 00

ALAMEDA RECALDE

Alameda Recalde, 23
Teléfono: 94 435 69 20

ALAMEDA URQUIJO

Alameda Urquijo, 94
Teléfono: 94 441 44 00

BASURTO

Pablo de Alzola, 3
Teléfono: 94 439 57 66

CASCO VIEJO

Sombrerería, 12
Teléfono: 94 479 45 10

DEUSTO

Agirre Lehendakari, 21
Teléfono: 94 474 58 30

GORDONIZ

Gordóniz, 31
Teléfono: 94 470 12 22

HENAO

Henao, 6
Teléfono: 94 435 44 90

LICENCIADO POZA

Licenciado Poza, 29
Teléfono: 94 442 18 77

PEREZ GALDOS

Pérez Galdós, 10
Teléfono: 94 470 09 67

RECALDEBERRI

Ciudadela, 5
Teléfono: 94 470 12 36

SAN ADRIAN

Juan de Garay, 53
Teléfono: 94 470 21 66

SAN IGNACIO

Lehandakari Agirre, 153
Teléfono: 94 448 36 80

SANTA CLARA

Santa Clara, 16
Teléfono: 94 459 80 34

SANTUTXU

Santutxu, 48
Teléfono: 94 432 91 47

TIVOLI

Tívoli, 7
Teléfono: 94 413 21 70

ZABALBURU

Alameda San Mamés, 4
Teléfono: 94 470 09 23

PROVINCIA**ALGORTA - GETXO**

Telletxe, 2
Teléfono: 94 491 40 08

AMOREBIETA - ECHANO

San Miguel, 9
Teléfono: 94 630 01 37

ARRIGORRIAGA

Paseo de Urgoiti, 51
Teléfono: 94 671 55 51

LAS ARENAS

Las Mercedes, 23
Teléfono: 94 431 52 77

BARACALDO - BARAKALDO

Nafarroa, 12
Teléfono: 94 418 91 11

GOBELAURRE (LAS ARENAS)

Villa de Plencia, 42
Teléfono: 94 480 40 26

BASAURI

Begoñako Andra Mari, 18
Teléfono: 94 426 90 77

LEIOA

Plaza José Ramón Aketxe, 5
Teléfono: 94 480 72 54

EL CALERO (BASAURI)

Agirre Lehendakari, 1
Teléfono: 94 426 90 80

MUNGUÍA - MUNGIA

Butroi, 14
Teléfono: 94 674 90 06

BERMEO

Prantxisko Deuna Atea, 1
Teléfono: 94 618 70 12

PORTUGALETE

Carlos VII, 2
Teléfono: 94 493 73 22

DERIO

Ganguren Kalea, 1
Teléfono: 94 454 40 26

SANTURCE - SANTURTZI

Avda. Murrieta, 22
Teléfono: 94 493 72 10

DURANGO

Plaza Ezkurdi, 3
Teléfono: 94 621 73 60

SESTAO

Gran Vía, 10
Teléfono: 94 496 43 00

ERANDIO

Obieta, 2
Teléfono: 94 417 50 06

SODUPE - GÜEÑES

Gallarraga, 7
Teléfono: 94 669 38 57

ECHEVARRI - ETXEBARRI

Egetiaga Uribarri, 9
Teléfono: 94 426 90 66

SONDIKA

Otsoane, 1
Teléfono: 94 453 51 57

GALDÁCANO - GALDAKAO

Avda. J. B. Uriarte, 39
Teléfono: 94 457 53 50

YURRE - IGORRE

Elejalde, 37
Teléfono: 94 631 50 18

GALLARTA

Paseo Blasco Ibañez, 1 Bis
Teléfono: 94 636 17 15

ZAMUDIO

Aresti Kalea, 2
Teléfono: 94 452 38 36

GUERNICA - GERNIKA

San Juan, 6
Teléfono: 94 627 01 77

ALAVA
VITORIA**OFICINA PRINCIPAL**

San Prudencio, 27
Teléfono: 945 15 17 14

AVDA. DE GASTEIZ

Avda. Gasteiz, 50
Teléfono: 945 21 49 47

EL PILAR

Paraguay, 10
Teléfono: 945 21 49 48

PORTAL DE VILLARREAL

Portal Villarreal, 33
Teléfono: 945 25 02 66

POSTAS

Postas, 50
Teléfono: 945 25 05 55

PROVINCIA**CALAHORRA**

Mártires, 7
Teléfono: 941 14 54 21

HARO

Vega, 28
Teléfono: 941 31 19 04

SANTO DOMINGO DE LA

CALZADA
Alfonso Peña, 2
Teléfono: 941 34 15 89

PROVINCIA**AMURRIO**

Carr. Etxegoien, 1
Teléfono: 945 89 15 12

LLODIO

Avda. Zumalacárregui, 38
Teléfono: 94 672 97 00

CANTABRIA**SANTANDER**

San Fernando, 72
Teléfono: 942 24 15 39

BURGOS**BURGOS CAPITAL**

San Lesmes, 2
Teléfono: 947 25 65 55

LA RIOJA
LOGROÑO**OFICINA PRINCIPAL**

Avda. Jorge Vigón, 22 bis
Teléfono: 941 24 68 11

CERVANTES

Muro Cervantes, 1
Teléfono: 941 25 89 09

TERRITORIAL MADRID

Serrano, 67
28006 Madrid
Tel.: 91 536 68 00
Fax: 91 536 68 28

DIRECTOR TERRITORIAL

D. Asier Uribechebarria
Rodríguez

DIRECTORES AGRUPACIÓN DE OFICINAS

D. Pedro Sánchez Gutiérrez
D. Daniel Fernández Harráiz
D. José Luis Gómez Horta

DIRECTOR OFICINA REGIONAL DE EMPRESAS MADRID

D. César Martín Gómez

DIRECTOR OFICINA REGIONAL EMPRESAS MADRID NORTE

D. César García Gonzalo

DIRECTOR OFICINA REGIONAL EMPRESAS MADRID SUR

D. Francisco Javier Illana Pérez de Castro

DIRECTOR OFICINA REGIONAL EMPRESAS MADRID CORREDOR DEL HENARES

D. Arístides Santana Hernández

DIRECTOR NEGOCIO HIPOTECARIO

D. Francisco Javier Casado Portilla

**MADRID
MADRID****OFICINA PRINCIPAL**

Serrano, 67
Teléfono: 91 536 68 00

AGUSTIN DE FOXA

Agustín de Foxá, 24
Teléfono: 91 323 98 60

ALCALA-QUINTANA

Alcalá, 339
Teléfono: 91 377 19 20

ALONSO CANO

Alonso Cano, 87
Teléfono: 91 533 96 03

ARDEMANS

Agustina de Aragón, 14
Teléfono: 91 724 26 50

ARTURO SORIA

Arturo Soria, 316
Teléfono: 91 302 14 25

BARAJAS

Gonzalo de Céspedes, 7
Teléfono: 91 329 19 55

CARABANCHEL

La Oca, 80
Teléfono: 91 422 05 10

CIUDAD LINEAL

Albarracín, 2 - c/v Alcalá, 442
Teléfono: 91 371 78 40

CLARA DEL REY

Clara del Rey, 14
Teléfono: 91 415 92 54

FERROCARRIL

Ferrocarril, 41
Teléfono: 91 506 26 10

GENERAL YAGÜE

General Yagüe, 11
Teléfono: 91 555 52 36

GOYA

Hermosilla, 75
Teléfono: 91 426 39 10

LA VAGUADA

Ginzo de Limia, 42 (Bº del Pilar)
Teléfono: 91 731 43 75

MELENDEZ VALDES

Meléndez Valdés, 48
Teléfono: 91 543 53 76

PUERTO RICO

Puerto Rico, 15
Teléfono: 91 510 67 30

SAN BERNARDO

San Bernardo, 122
Teléfono: 91 444 12 60

SANCHEZ BARCAIZTEGUI

Sánchez Barcáztegui, 39
Teléfono: 91 434 59 60

SANTA ENGRACIA

Santa Engracia, 19
Teléfono: 91 444 45 80

VALLECAS

San Jaime, 62
Teléfono: 91 779 12 10

PROVINCIA

ALCALA DE HENARES

Marqués Alonso Martínez, 2
Teléfono: 91 887 18 80

ALCOBENDAS

Avda. de la Constitución, 29
Teléfono: 91 659 29 00

ALCORCON

Mayor, 19
Teléfono: 91 621 17 00

ALGETE

Limón Verde, 34
Teléfono: 91 629 36 60

ARGANDA DEL REY

Juan de la Cierva, 10
Teléfono: 91 875 79 30

COSLADA

Venezuela, s/n
Teléfono: 91 669 10 18

CHAPINERIA

Escuelas, 4
Teléfono: 91 860 55 00

COLMENAR VIEJO

Marqués de Santillana, 4, esquina a C/Vieja
Teléfono: 91 846 74 70

FUENLABRADA

Avenida de Europa, 12
Teléfono: 91 608 09 11

GETAFE

Toledo, 3
Teléfono: 91 665 37 10

LAS ROZAS

Avda. Doctor Toledo, 6
Teléfono: 91 640 99 00

LEGANÉS

Dr. Martín Vegue, 6
Teléfono: 91 689 68 40

MAJADAHONDA

Plaza Colón, 2
Teléfono: 91 639 45 18

MEJORADA DEL CAMPO

Avda. Constitucion, 25
Teléfono: 91 679 43 70

MOSTOLES

Travesía del 2 de Mayo, 11
Teléfono: 91 664 56 10

PARLA

Pinto, 43
Teléfono: 91 664 41 20

PINTO

Hospital, 26
Teléfono: 91 692 68 40

POZUELO DE ALARCON

Avda. Juan Pablo II, 12
Teléfono: 91 799 43 70

RIVAS-VACIAMADRID

Plaza Pau Casals, 3
Teléfono: 91 670 25 50

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

Avenida de Madrid, 29
Teléfono: 91 843 55 85

SAN FERNANDO DE HENARES

Avda. de Monserrat, 1
Teléfono: 91 672 38 14

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Avenida de España, 12
Teléfono: 91 659 21 91

TORREJON DE ARDOZ

Enmedio, 32
Teléfono: 91 674 97 10

TORRELAGUNA

Plaza Montalbán, 12
Teléfono: 91 848 59 10

**VALDETORRES
DEL JARAMA**

Soto, 5
Teléfono: 91 841 50 62

VILLAVICIOSA DE ODON

Eras, 44
Teléfono: 91 616 95 50

GUADALAJARA

GUADALAJARA
Avda. Castilla, 26
Teléfono: 949 23 44 30

ZARAGOZA

ZARAGOZA
Marceliano Isábal, 5
Teléfono: 976 23 78 06

ASTURIAS

GIJON
Alvarez Garaya, 6
Teléfono: 985 17 66 28

OVIEDO
Alcalde García Conde, 1
Teléfono: 985 21 74 96

VALLADOLID

VALLADOLID
Regalado, 1 -Esquina Duque
de la Victoria
Teléfono: 983 36 28 00

SALAMANCA

SALAMANCA
Plaza de España, 13
Teléfono: 923 28 19 95

A CORUÑA

A CORUÑA
Ada. Linares Rivas, 18-21
Teléfono: 981 12 16 07

PONTEVEDRA

VIGO
Urzaiz, 23
Teléfono: 986 44 28 55

BADAJOZ

BADAJOZ
Avd. Fernando Calzadilla, 1
Teléfono. 924 22 72 57

CÁCERES

CACERES
Avda. de España, 12-A
Teléfono: 927 62 71 14

TERRITORIAL BARCELONA

Vía Augusta, 13-15
08006 Barcelona
Tel.: 93 416 78 00
Fax: 93 415 78 57

DIRECTOR TERRITORIAL

D. Isidro Raventós Juan

DIRECTOR AGRUPACION DE OFICINAS

D. José Ignacio Biarge Baldellou

DIRECTOR BANCA EMPRESAS

D. Antonio Canals Tirvió

DIRECTOR OFICINA REGIONAL DE EMPRESAS

D. Amador López Arjona

**BARCELONA
BARCELONA**

OFICINA PRINCIPAL
Vía Augusta, 13-15
Teléfono: 93 416 78 00

ARAGON

Aragón, 288
Teléfono: 93 487 93 54

DIPUTACION

Diputación, 124
Teléfono: 93 454 68 67

GARCILASO

Garcilaso, 187-189
Teléfono: 93 243 33 80

LA VERNEDA

Prim, 226-228
Teléfono: 93 498 79 10

PUEBLO NUEVO

Rambla Pueblo Nuevo, 68
Teléfono: 93 485 34 27

RONDA SAN PEDRO

Ronda San Pedro, 13
Teléfono: 93 481 68 40

SAGRADA FAMILIA

Rosellón, 384
Teléfono: 93 446 39 40

SAN ANDRES

Gran de Sant Andreu, 128
Teléfono: 93 274 47 30

VALLESPIR

Vallespir, 124-126
Teléfono: 93 409 81 00

PROVINCIA**BADALONA**

Francesc Layret, 79
Teléfono: 93 384 27 00

CERDANYOLA DEL VALLES

Avda. Primavera, 10-12
Teléfono: 93 594 46 90

CORNELLA

Carretera de Esplugues, 47-49
Teléfono: 93 475 25 40

GRANOLLERS

Joan Prim, 83
Teléfono: 93 840 55 70

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Plaza Ayuntamiento, 30
Teléfono: 93 260 31 40

LA FLORIDA (HOSPITALET DE LLOBREGAT)

Avda. Masnou, 43
Teléfono: 93 448 97 50

SANTA EULALI (HOSPITALET DE LLOBREGAT)

Santa Eulalia, 114
Teléfono: 93 432 99 90

MATARÓ

Baixada Santa Anna, 18-20
Teléfono: 93 755 21 60

MOLINS DE REI

Avda. Valencia, 15
Teléfono: 93 680 50 10

RUBÍ

Avda. Verge de Fátima, 51-53

Teléfono: 93 697 70 86

SABADELL

Alfonso XIII, 6

Teléfono: 93 748 04 70

SANTA COLOMA**DE GRAMANET**

Mosén J. Verdaguer, 117

Teléfono: 93 466 57 66

TERRASSA

Rambla d'Egara, 201-203

Teléfono: 93 733 73 50

VILADECANS

Maredeu Montserrat, 123

Teléfono: 93 647 44 50

PALMA DE MALLORCA**PALMA DE MALLORCA**

Cataluña, 5

Teléfono: 971 73 64 29

TERRITORIAL LEVANTE

Avda. Doctor Gadea, 7
03003 Alicante
Tel.: 96 598 25 00
Fax: 96 598 25 30

DIRECTOR TERRITORIAL

D. José Juan Ibáñez de Navarra Segrelles

DIRECTOR AGRUPACION DE OFICINAS

D. Francisco Luis Asencio Colloma

DIRECTOR BANCA DE EMPRESAS

D. José Vicente Crespo Albero

DIRECTOR OFICINA REGIONAL DE EMPRESAS DE ALICANTE

D. Antonio José García Hernández

DIRECTOR OFICINA REGIONAL DE EMPRESAS DE VALENCIA

D. Javier Martorell Adsuar

DIRECTOR NEGOCIO HIPOTECARIO DE ALICANTE

D. Vicente Marco Barbera

DIRECTOR NEGOCIO HIPOTECARIO DE VALENCIA

D. José Luis Unsain González de Suso

**ALICANTE
ALICANTE****OFICINA PRINCIPAL**

Avd. Doctor Gadea, 7
Teléfono: 96 598 25 19

HAYGON

Avda. Penáguila, esquina C/
Cibeles
Teléfono: 96 516 70 87

SAN MATEO

Góngora, 1
Teléfono: 96 520 60 76

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Avda. de la Libertad, 77,
esquina C/La Huerta
Teléfono: 96 567 64 42

PROVINCIA**ALCOY**

Avda. del País Valenciá, 58
Teléfono: 96 554 81 36

ALTEA

A. Llargues, 6 bajo - Edif.
Sabater, 1
Teléfono: 96 584 11 00

BENIDORM

Ruzafa, 17-19
Teléfono: 96 585 88 61

CALLOSA DE SEGURA

Canónigo Hidalgo, 1
Teléfono: 96 675 80 07

CAMPELLO

San Bartolomé, 55
Teléfono: 96 563 70 41

DENIA

Pasai del Saladar, 1
Teléfono: 96 643 31 97

ELCHE

José María Buck, 4
Teléfono: 96 666 21 60

ELDA

Jardines, 21
Teléfono: 96 698 13 90

MUTXAMEL

Avda. de Carlos Soler, 14
Teléfono: 96 595 69 90

TORREVIEJA

Fotógrafos Darblade, 26 A
Teléfono: 96 570 53 18

VILLAJOYOSA

Plaza de la Generalitat, 8
Teléfono: 96 681 02 80

VILLENA

Corredera, 33
Teléfono: 96 534 35 20

VALENCIA**OFICINA PRINCIPAL**

Sorni, 8
Teléfono: 96 353 18 00

PROVINCIA**ALZIRA**

Plaza Mayor, 55-56
Teléfono: 96 245 51 65

GANDIA

Paseo Germanias, 35
Teléfono: 96 296 61 63

PATERNA

Médico Ballester, 18
Teléfono: 96 136 41 70

PUERTO SAGUNTO

9 d'Octubre, 82
Teléfono: 96 269 90 44

TABERNES DE VALLDIGNA

Pso. País Valenciacá, 20
Teléfono: 96 282 33 94

TORRENT

Plaza de les Corts Valencianes, 2
Teléfono: 96 158 93 60

CASTELLÓN**OFICINA PRINCIPAL**

Ramón y Cajal, 3
Teléfono: 96 472 36 10

MURCIA

OFICINA PRINCIPAL
Avda. Constitución, 4
Teléfono: 968 27 06 66

PROVINCIA**AGUILAS**

Juan Carlos I, 5
Teléfono: 968 49 37 47

CABEZO DE TORRES

Mayor, 23
Teléfono: 968 85 80 31

CARTAGENA

Plaza España, s/n
Teléfono: 968 12 43 20

LORCA

Juan Carlos I, 68
Teléfono: 968 47 85 58

SANGONERA LA VERDE

Plaza de Sangonera, s/n
Teléfono: 968 86 98 00

PROVINCIA**VILLARREAL DE LOS INFAN-**

TES
San Pascual, 2
Teléfono: 96 450 64 90

BENICASSIM

Santo Tomás, 49
Teléfono: 96 439 01 50

TERRITORIAL SUR

Avda. Andalucía, 15-1º
 29002 Málaga
 Tel.: 952 32 36 20
 Fax: 952 31 05 91

DIRECTOR TERRITORIAL

D. Juan Bautista Agut Casanova

DIRECTOR NEGOCIO HIPOTECARIO

D. José Luis Mendoza Povedano

MÁLAGA

OFICINA PRINCIPAL
 Avda. de Andalucía, 19
 Teléfono: 952 04 17 60

PROVINCIA**ESTEPONA**

Avda. de España, 1
 Teléfono: 951 31 84 50

FUENGIROLA

Coín, 5
 Teléfono: 952 59 35 02

MARBELLA

Ricardo Soriano, 56
 Teléfono: 952 90 33 60

TORREMOLINOS

Avda. Isabel Manoja, 5
 Teléfono: 952 37 86 82

VELEZ-MALAGA

Avenida Vivar Tellez, 5
 Teléfono: 952 54 92 72

ALMERIA**OFICINA PRINCIPAL**

Avda. de la Estación, 7
 Teléfono: 950 62 16 21

PROVINCIA**VERA**

Avda. Baria, 2
 Teléfono: 950 39 25 60

CADIZ

ALGECIRAS
 Avda. Virgen del Carmen, 29 bis
 "Edificio Atlantida"
 Teléfono: 956 63 55 99

SEVILLA

SEVILLA
 Reyes Católicos, 19
 Teléfono: 954 50 15 27

CORDOBA

CORDOBA
 Avda. de la Libertad, 20
 Teléfono: 957 40 89 00

GRANADA

GRANADA
 Gran Vía de Colón, 6
 Teléfono: 958 21 68 24

SANTA CRUZ DE TENERIFE

OFICINA PRINCIPAL
 Avenida 3 de Mayo, 71 – local 10
 Teléfono: 922 21 10 16

PROVINCIA

LOS CRISTIANOS – ARONA

Avda. Juan Carlos I "Edificio Valdes Center",
local B-13
Teléfono: 922 75 08 64

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

OFICINA PRINCIPAL

Pilarrillo Seco, 8
Teléfono: 928 43 23 08

PROVINCIA

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (PLAYA DEL INGLES)

Avenida de Tirajana, 38 – Edificio II Rondo
Teléfono: 928 77 42 16

RED EXTERIOR

HENDAYE (Francia)
25, Boulevard du Gral.
de Gaulle
Tel.: 33 55 92 04 04

ABELLAN LARIO MARCOS
AGUINACO SOMOZA RUBEN
AGUIRRE MONASTERIO MARIA TERESA
AGUIRRE RODRIGUEZ AMAIA
AGUIRREZABALA GONZALEZ GORKA
ALARCON DE MIGUEL ANA
ALBERDI OREGUI LUIS MARIA
ALONSO BONILLA JUAN CARLOS
ALONSO MILAGRO MARIA TERESA
ALVAREZ CEJUDO MANUEL
ALVAREZ GARAYGORDOBI JAVIER
ALVAREZ GONZALEZ JOSE ANTONIO
ALVAREZ NIETO JORGE
ALVAREZ PEREZ FRANCISCO JAVIER
AMUCHASTEGUI NARVAIZ DIEGO
ANGULO GARCIA DIEGO
APARICIO LOPEZ SERGIO
ARAMBURU URRUTIA MIKEL
ARANA LANDECHO JOSE
ARANGUREN ZALDUA MARIA TERESA
ARCELUS RIEZU IMANOL
ARCOCHA AGUIRREZBAL ASIER
ARMENGOD CORBELLÀ ENRIQUE
ARMENTEROS BENITO FRANCISCO JAVIER
ARRIETA JAUREGUI CARLOS
AUGUSTO CARRASCO CARLOS
AZUMENDI BARCENA UNAI
BAJOS ARGOTE MARIA BENITA
BAÑULS PATIÑO ANTONIO
BARBETA RUBIO MIGUEL ANGEL
BELATEGUI CORTABARRIA MARIA DORLETA
BENGOA CERCADILLO ASIER
BERNABEU LLEDO JOSE JAVIER
BERNAOLA ABASOLO IGOR
BEZANILLA GUIMERANS AITOR
BLANCO GARCIA JORGE
BLASCO DELGADO DAVID
BOLIVAR CRUZ RAUL
BRONCANO SANCHEZ JESUS
BUENO LOPEZ RAFAEL
BURGUETE ECHANDI ANDRES
CALVO SANCHEZ JUSTINO
CAMARA VALLE ISRAEL
CAMPO VIDONDO JUAN JOSE
CAÑADAS NUÑEZ MANUEL DAVID
CAPARROS RIDAO LUCIANA DEL PILAR
CAPELLAN FERNANDEZ DE GOROSTIZA JOSE MARIA
CARASA OLAVARRIA SANTIAGO
CASCALES MORENO JOSE ANTONIO
CASTAÑEDA BRACHO ENRIQUE
CASTILLO SALINAS JUAN DE DIOS
CASTRO CONSUEGRA DANIEL
CAVIA PIPAON ELISA
CEARRA CASTEJON AGUSTIN
CERDA CEAMANOS MIGUEL
CIMENTADA GOMEZ PEDRO
COMPANY BESORA CARLOS
COMPAÑ FERNANDEZ LUIS
CORTIJO DOMINGUEZ ANTONIO
CHIVITE SIGUENZA JOSE IGNACIO
DAVILA PASCUAL FRANCISCO
DE LA FUENTE PEÑA HUGO
DE LA ROSA BERMUDEZ FRANCISCO JAVIER
DE LAS HERAS SANZ RAUL
DEL RIO SANS ANDRES
DIEGO ANGULO JORGE
DIEZ MARCOS PABLO
DIEZ MARTIN ALEJANDRO
DOMENECH GUERRERO MARTIN
DONAMARIA HERNANDEZ JAVIER
EGUIREUN GOMEZ CARLOS
ELORZA SANTOS ALVARO
EPELDE CORTA ITZIAR
ERDOZAIN SOSA FERNANDO
ESPADA CARRETERO JAVIER
EZAMA ELORZA IAGOBA

EZEIZA ARAMENDI IGOR
FERNANDEZ AMANN JOSE IGNACIO
FERNANDEZ DE CORDOVA RUFETE FERNANDO
FERNANDEZ ESTEVEZ MIGUEL ANGEL
FERNANDEZ GRONDONA FERNANDO
FERNANDEZ QUEVEDO JOSE ANTONIO
FERNANDEZ RIO VICTOR MANUEL
FERNANDEZ TRINCADO FRANCISCO JAVIER
FRANCO ROYO DIEGO JESUS
GALLO FERNANDEZ JUAN JOSE
GARACHENA ORBE GUSTAVO
GARCIA ALONSO JESUS
GARCIA BRAVO JOSE ROBERTO
GARCIA FERNANDEZ FERNANDO
GARCIA GARRIDO MARIA JOSE
GARCIA GONZALEZ FERNANDO
GARCIA MARTINEZ VIRGINIA
GARCIA SIMARRO GUSTAVO ADOLFO
GARCIA VALLEJO MARTA
GARCIMARTIN DELICADO RAUL
GOICOECHEA BUSTO OSCAR FRANCISCO
GOIRIGOLZARRI ESTEBAN RAFAEL
GONGORA ALVAREZ SANTIAGO
GONZALEZ JUANES JOSE MANUEL
GONZALEZ PALENCIA JOSE LUIS
GONZALEZ SALVADOR JORDI
GONZALEZ SANCHEZ PEDRO ANGEL
GONZALEZ TORRES BORJA DE JESUS
HERNANDEZ MARTIN CARLOS ALBERTO
HINOJOSA HERNANDEZ MANUEL MARIA
IBAÑEZ GARCIA RICARDO
IGLESIAS LOPEZ AITOR
ILLANA PEREZ DE CASTRO JULIO
IÑURRITA ARTOLA EKAITZ
IRASTORZA TOLOSA XABIER
IRURZUN RODRIGUEZ MIKEL AINGERU
JIMENEZ LANDIVAR JESUS MARIA
JIMENEZ PEREZ MIGUEL ANGEL
JORDA SIMON PATRICK
LARRUCEA ARZUAGA AINHOA
LASA GOMEZ PEDRO
LASANTA FICA JAVIER
LAZARO ZALDIBAR JUAN CARLOS
LAZKANO BIKENDI XABIER
LILLO PAREDES MIGUEL ANGEL
LOMANA OLABE JULEN
LOPEZ DE LARRINZAR GALDAMEZ EDUARDO
LOPEZ MARTIN GABRIEL
LOPEZ NOGUERA FRANCISCO DE ASIS
LOPEZ OLIVERA JOSE MANUEL
LOPEZ SEMPERE MARIA ENRIQUETA
LORENZO BARBARROJA MARIA ISABEL
MACARENO MENA MANUEL
MADARIAGA BILBAO IÑAKI
MAGRANS MARTIN MERITXELL
MAHAVE GARMENDIA ITZIAR
MAIDAGAN ROMEO GONZALO
MAMELY GRACIA JOSE MANUEL
MARICHALAR MENDIA ANDONI
MARIJUAN MARTIN JUAN AGUSTIN
MARIN SOTO NOELIA
MARTIJA ITURZAETA ARITZ
MARTIN KARLSSON ALEJANDRO
MARTINEZ FEDI GUILLERMO
MARTINEZ HERMOSILLA JUAN
MARTINEZ MOREIRA IGOR
MARTINEZ OJEA JUAN CARLOS
MARTINEZ-LACUESTA VERDE CARLOS
MATILLA LAPERAL MANUEL ANGEL
MEDINA FORNER M^a DEL REMEDIO
MEDINA GONZALEZ JON ANDER
MEGIDO GARCIA TAMARA
MELCHOR AVINENT VICENTE
MENDIZABAL GARRIDO IKER
MEÑAKA CORRALES GONZALO
MERIN BADENAS OSCAR

MIRALLES CHARDI MARIA PAZ
MIRAVETE MARTIN JOSE
MOLERO SERRANO CARMEN
MORAGON HIBERNON JOSE PASCUAL
MORAL PEREZ JESUS MARIA
MORALES SUAREZ-VARELA JESUS PABLO
MORATE VAZQUEZ CARLOS
MORATILLA HONTORIA DAVID
MOZO CALLE FRANCISCO
MURIANA GONZALEZ ANTONIO
MURUAGA SOTO JOSE LUIS
NIETO RODRIGUEZ ANGEL
NOGALES SANCHEZ JUAN MANUEL
ONDARRA ZUBIZARRETA IMANOL
ONEDERRA RAMIREZ MIGUEL ANGEL
ORBEGOZO URDANPILLETA JOSEBA
ORIA SAGRZAZU GUADALUPE
ORTUETA MENDIA AITOR
PARDO DE VES JOSE FRANCISCO
PASTOR TOSINA CANDIDA
PENINA AGUILERA SANDRA
PEÑA HORNILLOS ANA BELEN
PEREA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
PEREIRO GARCIA JORGE
PEREZ ARGUELLO FERNANDO
PEREZ BERNEDO ALVARO
PEREZ LANCHAS MANUEL JOSE
PLAZA ALTUNA JON
POLANCO DE COS JOSE FRANCISCO
PRADO HERNANDEZ JOSE
PRIETO RUIZ DE GAUNA MARIA CAROLINA
RAFAEL AGUIRRE MARIA HELIA
RAPADO HIDALGO FRANCISCO JAVIER
REMENTERIA ZUBIETA MARIA ANGELES
RIBES MEDIAVILLA CRISTINA
ROBLEDO SIMEON PEDRO
RODRIGO MARTINEZ MARIA CARMEN
RODRIGUEZ LARRAZ ARTURO
RODRIGUEZ MARTIN JOSE ANTONIO
ROTAECHE ELOSEGUI MONICA
RUBIO PASCUAL RUBEN
RUIZ GONZALEZ ANTONIO
RUIZ MONSONIS ELOY
SALABERRI REMENTERIA ITZIAR
SAN ANTONIO ARTOLA EIDER
SANAGUSTIN IBORT ANA CRISTINA
SANCHEZ ALONSO LAURA
SANCHEZ CAÑADAS MIGUEL
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO
SANCHEZ GARZON JOSE LUIS
SANCHEZ MONTANER MANUEL JOSE
SANCHEZ RODRIGUEZ MARIANO
SANCHEZ SOGO MARIA BELEN
SANZ GARCIA DE LA PARRA ENRIQUE
SANZ PADILLA ROSA MARIA
SANZOL OLLETA ANGEL
SARASOLA GARCIARENA JOSE LUIS
SAUDINOS ANISI RICARDO
SERNA VEGA MANUEL
SILVA GRAGIRENA NICOLAS
SOBRINO MAIRAL ROSA
SOLA JIMENEZ PABLO
SORALUCE ARRIOLA GORKA
TAMAYO BRUÑA AITOR
TIERRA SERRANO JESUS
TORRENT SOLER FRANCISCO JOSE
UCIN AZCUE JOSE JAVIER
UGALDE URANGA IRAITZ
UNZUETA ZULUAGA JAVIER
UREÑA PEREZ MARIA CARMEN
URKOLA ALBERDI MIKEL
UYARRA MARIN SERGIO
VARELA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL
VARGAS GIL XABIER
VERA LANDETE SERGIO
VERCHER BORRAS MIGUEL

VERDEJO RECHE JESUS
VICENTE MARTINEZ SERAFIN
VICO SEMPERE CLARA ISABEL
VILLACIAN GOIRI ALBERTO
VITORES ALBIZU ARRATE
YANIZ ROS JOSE IGNACIO
ZABALA BEPERET MARIA TERESA
ZARRAGA SANGRONIZ JOSE IGNACIO
ZORITA ANOS ALBERTO
ZORRILLA DIAZ DE GUEREÑU FERNANDO

Direcciones de Interés Grupo Banco Guipuzcoano

BANCO GUIPUZCOANO, S.A.
 Avenida de la Libertad, 21
 20004 SAN SEBASTIÁN
 Tel.: 943 41 81 00
 Fax: 943 41 85 50
www.bancoguiuzcoano.com

SERVICIOS CENTRALES
 Camino de Portuetxe, 35 (IGARA)
 20018 SAN SEBASTIÁN
 Tel.: 943 41 81 00
 Fax: 943 41 85 50

SOCIEDADES DEL GRUPO BANCO GUIPUZCOANO

GUIPUZCOANO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.
 Paseo de la Concha, 11
 20007 SAN SEBASTIÁN
 Tel.: 943 41 86 80
 Fax: 943 41 87 05

GUIPUZCOANO CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANCO GUIPUZCOANO, S.A.
 Camino de Portuetxe, 35 (IGARA)
 20018 SAN SEBASTIÁN
 Tel.: 943 41 85 85
 Fax: 943 41 84 39

GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL
 Avenida de la Libertad, 21
 20004 SAN SEBASTIÁN
 Tel.: 943 41 85 64
 Fax: 943 41 83 55

HONDARRIBERRI, S.P.E., S.L.
 Camino de Portuetxe, 35 (IGARA)
 20018 SAN SEBASTIÁN
 Tel.: 943 41 85 64
 Fax: 943 41 83 55

GUIPUZCOANO ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.
 Paseo de la Concha, 11
 20007 SAN SEBASTIÁN
 Tel.: 943 41 86 92
 Fax: 943 41 87 05

GUIPUZCOANO MEDIADOR DE SEGUROS SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS,S.L.
 Camino de Portuetxe, 35 (IGARA)
 20018-SAN SEBASTIÁN
 Tel.: 943 41 85 64
 Fax: 943 41 83 55

GUIPUZCOANO PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.L.
 Camino de Portuetxe, 35-A (IGARA)
 20018 SAN SEBASTIÁN
 Tel.: 943 21 80 82
 Fax: 943 21 79 29

EDERRA, S.A.
 Camino de Portuetxe, 35-A (IGARA)
 20018 SAN SEBASTIÁN
 Tel.: 943 21 80 81

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD Y OTROS DATOS:

El Banco Guipuzcoano se constituyó por escritura pública otorgada el 9 de octubre de 1899, en que comenzó sus operaciones. Su duración es por tiempo indefinido. Está inscrito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, Tomo 1.138 del Libro de Inscripciones, Folio 1º, Hoja número SS-2861 (antes 345).

Asimismo está inscrito con el número 42 en el Registro de Bancos y Banqueros, y su número de identificación fiscal es el A-20000733.

El Banco Guipuzcoano, S.A. participa en el Fondo de Garantía de Depósitos (número C.L.C.-25).

DOMICILIO SOCIAL Y LUGAR EN QUE PUEDEN CONSULTARSE SUS ESTATUTOS Y DEMÁS INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOCIEDAD:

Domicilio social: Avenida de la Libertad, 21. 20004 San Sebastián

Los estatutos y demás información pública sobre el Banco pueden consultarse en el domicilio social del mismo y en la página web corporativa (www.bancoguipuzcoano.com)

PLAZOS Y FORMAS DE CONVOCATORIA DE LAS JUNTAS GENERALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:

La Junta General Ordinaria se reunirá una vez al año, dentro de los seis primeros meses y en la fecha que acuerde el Consejo de Administración.

La Junta General Extraordinaria será reunida por acuerdo del Consejo de Administración o por solicitud escrita de accionistas propietarios, en junta y como mínimo, de al menos un 5% del capital social. En este segundo caso, la Junta General deberá ser convocada dentro de los treinta días siguientes en que el Presidente del Consejo de Administración, hubiera sido requerido notarialmente para convocarla. Los accionistas solicitantes deberán expresar necesariamente en la solicitud el objeto de la convocatoria.

La convocatoria para la Junta General, tanto ordinaria como extraordinaria, deberá hacerse por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración y será publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Gipuzkoa, haciendo referencia a todos los asuntos que en la misma vayan a tratarse.

Centro de Atención al Accionista

Seguidamente se indican las direcciones de contacto del Centro de Atención al Accionista, a través del cual los accionistas disponen de una atención inmediata a sus consultas.

- dirección telefónica 943 41 83 25
- dirección correo electrónico cataccionista@bancogui.com
- dirección postal: Banco Guipuzcoano - Centro de Atención al Accionista
Camino de Portuetxe, 35 - 20018 San Sebastián

El presente Informe Anual, incluyendo la información contenida en el soporte informático (C.D.) que se adjunta, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web corporativa (www.bancoguipuzcoano.com).

2009

Informe Anual | BANCO GUIPUZCOANO

